

 INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2024-05-28 15:13:18
Radicado: 2024BAER0007040



Cod Dependencia: 400. Fol: 1
Tipo Documental: Remisión de Información
Remitente: ADRIANA ESTRADA ESTRADA
Destino: JESUS ALBERTO MARTINEZ CESPEDES
Anexos: 263

Bogotá D.C., 28 mayo de 2024

Doctor
JESUS ALBERTO MARTINEZ CESPEDES
Subdirector Administrativo – Talento Humano
j.martinez@animalesbog.gov.co
direccion@animalesbog.gov.co
controlinterno@animalesbog.gov.co
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Ciudad

ASUNTO: Informe de gestión Ley 951 de 2005 IDPYBA 2020-2024

Cordial saludo

Con ocasión a lo estipulado en el Decreto 153 de 30 de abril de 2024, mediante el cual se acepta mi renuncia al cargo de Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, de manera atenta y respetuosa me permito remitir el informe de gestión del periodo comprendido entre el cinco (5) de agosto de 2020 al seis (6) de mayo de 2024, en los términos establecidos en la Ley 951 de 2005, para su conocimiento y tramite pertinente.

Anexo lo enunciado en doscientos sesenta y dos (262) folios.

Cordialmente,

Adriana Estrada Estrada
ADRIANA ESTRADA ESTRADA
CC 30.272.391
CEL 3185654072

Con copia a Control Interno del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)



Instituto Distrital
de Protección y
Bienestar Animal

VIGENCIA
2020
2024



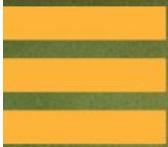


Tabla de contenido

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	11
1. DATOS GENERALES.....	11
1.1 NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA.....	11
1.2 CARGO	11
1.3 ENTIDAD	11
1.4 CIUDAD Y FECHA.....	11
1.5 FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	11
1.6 CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	11
1.7 FECHA DE RETIRO	11
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS Y OFICINAS	13
2.1. DIRECCIÓN	15
2.1.1. DIRECCIÓN GENERAL	15
2.2. COMUNICACIONES	21
Producción de contenidos pedagógicos	22
Relacionamiento con medios de comunicación y prensa.....	23
Divulgación de campañas	24
Documental Razas Híbridas	25
Recomendaciones	25
2.3. OFICINA JURÍDICA.....	28
Fortalecimiento Jurídico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	28
Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA)	31
Asuntos Penales.....	33
Grupo de Asuntos Normativos y Doctrina	34
Segundas Instancias Actuaciones Policivas y Cobros Coactivos	35
Asuntos Disciplinarios.....	37

Defensa Judicial	38
2.4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	43
FURAG	44
Sistema Único de Información de Trámites – SUIT	45
Presupuestos participativos.....	47
Acciones afirmativas.....	47
2.5. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	49
PROGRAMA DE SINANTRÓPICOS (enfocado hacia la gestión).....	49
UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL.....	51
Programa de Adopciones	67
Programa en Urgencias Veterinarias	68
Grupo Enlace de Emergencias Veterinarias y Maltrato Animal	69
XISQUA.....	72
Programa de Esterilizaciones.....	75
Trámite con Colombia Compra Eficiente	78
2.6. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	81
2.7. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	91
Talento Humano	91
Atención al ciudadano	93
Gestión Documental	94
Gestión Ambiental	96
2.8 CONTROL INTERNO.....	100
2.8.1 PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.....	100
2.8.1.1 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.....	100
2.8.1.2 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.....	108
2.8.2 EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO.....	110

2.8.3	ANÁLISIS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS Y SU IMPACTO INTERNO Y EXTERNO	113
2.8.3.1	Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023	113
2.8.3.2	Observaciones de Control Interno sobre los Riesgos de gestión de la vigencia 2023	114
	ESTADO GENERAL DE LA OFICINA	124
	LOGROS DE LA OFICINA	131
3.	PLANTA DE PERSONAL	135
	Vigencia 2020	135
	Vigencia 2021	136
	Vigencia 2022	138
	Vigencia 2023	140
	Vigencia 2024	142
4.	RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTO	143
	CONTABILIDAD – LOGROS A RESALTAR	144
	TESORERÍA – LOGROS A RESALTAR	144
	PRESUPUESTO – LOGROS A RESALTAR	144
	GESTIONES MÁS IMPORTANTES Y RELEVANTES	145
	CONTABILIDAD	145
	TESORERÍA	145
	PRESUPUESTO / PAC	146
	PRESUPUESTO Y RESERVAS	147
	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	148
5.	RECURSOS FÍSICOS	148
	Estado de las sedes administradas	150
	Valor de los inventarios por año y por bodega	151
	Compras, bajas y manejo de elementos controlados	152

6.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS MISIONALES	153
7.	PROYECTOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	157
7.1	VIGENCIA 2020 (junio a diciembre).....	157
7.1.1	METAS PLAN DE DESARROLLO	157
7.1.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	163
7.1.2.1	Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”. 163	
7.1.2.2	Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.....	168
7.1.2.3	Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.....	172
7.1.2.4	Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.....	176
7.1.2.5	Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.....	176
7.2	VIGENCIA 2021	180
7.2.1	METAS PLAN DE DESARROLLO	180
7.2.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	186
7.2.2.1	Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”. 186	
7.2.2.2	Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.....	192
7.2.2.3	Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.....	195
7.2.2.4	Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.....	197
7.2.2.5	Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.....	199
7.3	VIGENCIA 2022	203
7.3.1	METAS PLAN DE DESARROLLO	203
7.3.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	207

7.3.2.1	Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.	207
7.3.2.2	Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.	212
7.3.2.3	Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.	213
7.3.2.4	Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.	215
7.3.2.5	Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.	216
7.4	VIGENCIA 2023	219
7.4.1	METAS PLAN DE DESARROLLO	219
7.4.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	225
7.4.2.1	Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.	225
7.4.2.2	Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.	229
7.4.2.3	Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.	231
7.4.2.4	Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.	235
7.4.2.5	Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.	236
7.5	VIGENCIA 2024 (1 de enero al 30 de abril)	238
7.5.1	METAS PLAN DE DESARROLLO	238
7.5.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	243
7.5.2.1	Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.	243
7.5.2.2	Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.	248
7.5.2.3	Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.	252

7.5.2.4	Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”	254
7.6	ACUMULADO CUATRIENIO	258
7	OBRAS PÚBLICAS	259
8	CONTRATACIÓN.....	259
9	REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	261
10	ANEXOS	261
	RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTO	261
	CONTRATACIÓN	262
	GESTIÓN AMBIENTAL.....	262
	RECURSOS FÍSICOS.....	262
	SISTEMAS.....	262
	REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	262
	PROYECTOS.....	262
	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	262

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.	Requerimientos asignados.....	28
Tabla 2.	Récord de Denuncias	33
Tabla 3.	Conceptos jurídicos y comentarios a proyectos normativos	34
Tabla 4.	Versiones Congreso Internacional de Derecho Animal.....	35
Tabla 5.	Recursos de Apelación resueltos	35
Tabla 6.	Expedientes disciplinarios.....	37
Tabla 7.	Diligencias Judiciales	38
Tabla 8.	Conciliaciones extrajudiciales – judiciales	39
Tabla 9.	Procesos Judiciales.....	40
Tabla 10.	Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022	44
Tabla 11.	Trámites y OPAS inscritos (publicados)	46
Tabla 12.	Identificación de trámites y OPAS racionalizados	46
Tabla 13.	Plan Anual de Auditorías.....	101
Tabla 14.	Estado del plan de mejoramiento	108
Tabla 15.	Autos de sustanciación (09)	119
Tabla 16.	Autos interlocutorios (21).....	120
Tabla 17.	Autos de sustanciación (12)	121

Tabla 18. Autos Interlocutorios (3).....	121
Tabla 19. Autos de sustanciación (05).....	122
Tabla 20. Autos Interlocutorios (03).....	122
Tabla 21. Autos de sustanciación (12).....	123
Tabla 22. Autos Interlocutorios (11).....	123
Tabla 23. Expedientes Vigencia 2019.....	124
Tabla 24. Expedientes Vigencia 2020.....	125
Tabla 25. Expedientes Vigencia 2021.....	126
Tabla 26. Actuaciones disciplinarias activas de la vigencia 2022.....	126
Tabla 27. Expedientes vigencia 2023.....	127
Tabla 28. Expedientes vigencia 2024.....	132
Tabla 29. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	135
Tabla 30. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020.....	135
Tabla 31. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020.....	135
Tabla 32. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020.....	136
Tabla 33. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.....	136
Tabla 34. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021.....	137
Tabla 35. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021.....	137
Tabla 36. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021.....	138
Tabla 37. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	138
Tabla 38. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022.....	139
Tabla 39. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022.....	139
Tabla 40. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022.....	139
Tabla 41. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL.....	140
Tabla 42. VACANTES.....	140
Tabla 43. Planta por tipo de empleo.....	141
Tabla 44. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023.....	141
Tabla 45. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023.....	141
Tabla 46. Provisión de planta.....	142
Tabla 47. Vacantes.....	142
Tabla 48. Planta por tipo de empleo.....	142
Tabla 49. Planta por nivel jerárquico.....	143
Tabla 50. Planta por denominación del empleo.....	143
Tabla 51. Promedio anual en porcentaje de benes verificados 2020-2023.....	149
Tabla 52. Comparativos valores canon de arrendamiento.....	149
Tabla 53. Consolidado de contratos.....	151
Tabla 54. Inventarios por bodega cuatrienio.....	151
Tabla 55. Compras, bajas y elementos controlados.....	152
Tabla 56. Procedimientos a cargo de recursos físicos.....	152
Tabla 57. Sistemas de información y aplicativos misionales.....	153
Tabla 58. Resultados Índice de Gobierno Digital 2020-2022.....	156
Tabla 59. Contratación por modalidad.....	260
Gráfica 1. Principales tipologías de conflictos identificadas.....	32

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. PRIMER RESPONDIENTE ¡GENTE QUE AYUDA!.....	16
Ilustración 2. Portadas productos comunicativos	23
Ilustración 3. Publicaciones en medios de comunicación	24
Ilustración 4. Ejemplos piezas de tendencias	25
Ilustración 5. Casos recibidos Centro de Atención Jurídica	32
Ilustración 6. Programa en Urgencias Veterinarias	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 7. Sistema de Control Interno de la vigencia 2022	110
Ilustración 8. Sistema de Control Interno de la vigencia 2023	112
Ilustración 9. Sistema de Control Interno de la vigencia 2024	113
Ilustración 10. Comparativo de resultados por vigencia Índice de Gobierno Digital	157

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Adriana Estrada Estrada
C.C. 30.272.391

1.2 CARGO

Directora General

1.3 ENTIDAD

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

1.4 CIUDAD Y FECHA

Bogotá, 28 de mayo de 2024

1.5 FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

5 de agosto de 2020

1.6 CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Retiro	<input checked="" type="checkbox"/>
Separación del cargo	<input type="checkbox"/>
Ratificación	<input type="checkbox"/>

1.7 FECHA DE RETIRO

6 de mayo de 2024

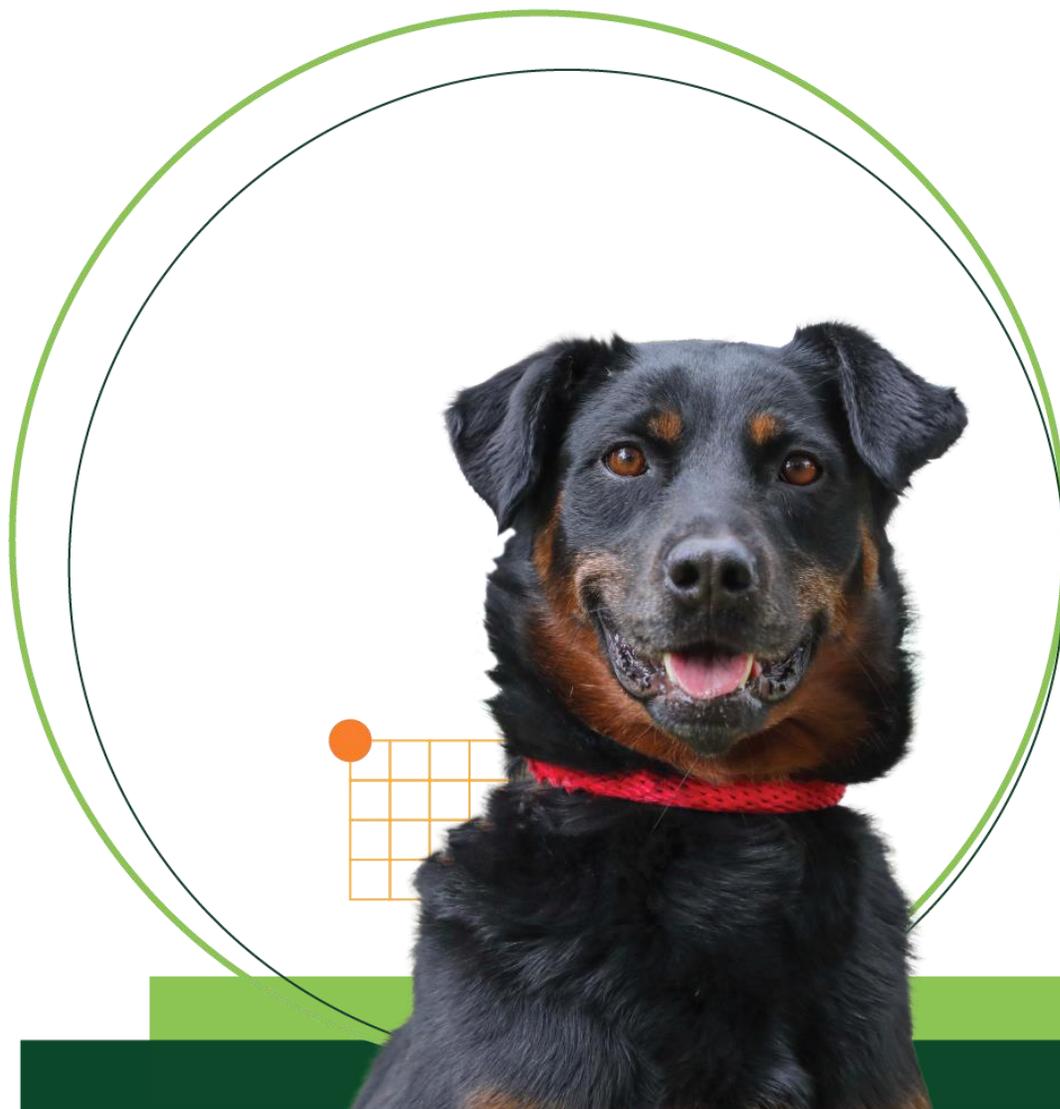


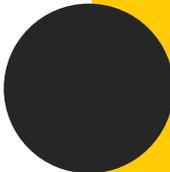
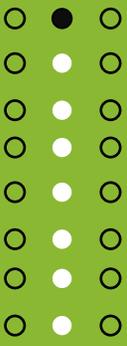
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS Y OFICINAS

El presente Informe de Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, correspondiente al periodo 2020-2024, ofrece una visión integral de las acciones y logros alcanzados en el marco de su misión de proteger y promover el bienestar de todos los seres sintientes del Distrito Capital.

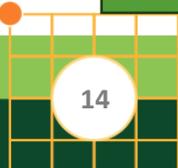
Bajo la dirección de Adriana Estrada Estrada, se han implementado diversas estrategias y proyectos que han fortalecido la capacidad institucional, mejorado la respuesta a emergencias y promoviendo una cultura de cuidado y respeto hacia los animales.

Este informe detalla los avances en áreas clave como la atención jurídica, la planificación, la comunicación, la atención médica veterinaria, la gestión corporativa, y los recursos financieros y físicos. Además, se destacan importantes alianzas nacionales e internacionales, iniciativas pedagógicas, y la mejora continua en la gestión administrativa, reflejando un compromiso sostenido con la excelencia y la innovación en el ámbito de la protección y bienestar animal.





DIRECCIÓN GENERAL



2.1. DIRECCIÓN

2.1.1. DIRECCIÓN GENERAL

Tras asumir la significativa responsabilidad de trabajar, liderar, coordinar, articular, vincular y gestionar en favor del bienestar, protección y la defensa de los animales domésticos y silvestres del distrito capital, la gestión principal y constante, tanto sectorial como intersectorial, se enfocó en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en aspectos tecnológicos, técnico-científicos, administrativos, financieros, de planificación de procesos, infraestructura, sistemas de información, investigación, gestión del conocimiento, cultura, conciencia y participación ciudadana. Esto se logró mediante la implementación de estrategias que fomentaron la modernización de la gestión pública del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), en línea con las directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidades de control distritales, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y entidades del gobierno nacional (MADS, MSPS, DNP, ICA, MADR, Procuraduría General de la Nación, entre otras).

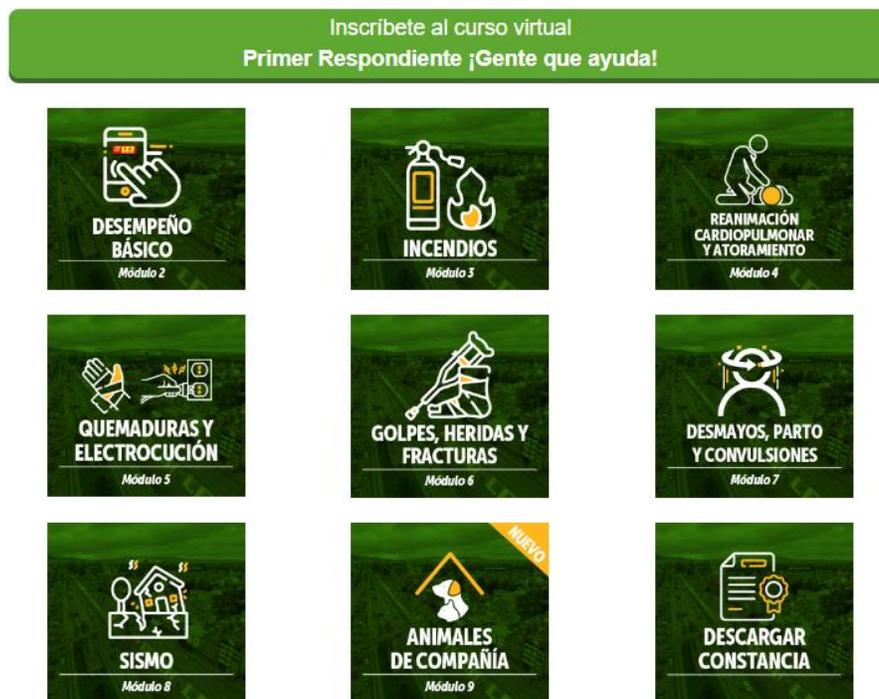
A partir de esto, se inició un proceso gradual de modernización en la gestión pública del IDPYBA, considerado esencial la eficiencia, eficacia y calidad en los distintos procesos, apoyado en principios de transparencia, gobernanza, integridad, innovación, participación ciudadana, control interno, gestión del talento humano y atención al ciudadano, así como la rendición de cuentas, todos cruciales para el buen funcionamiento de cualquier entidad pública. Esta modernización se realizó en todas las dependencias misionales, transversales, de control, planeación, apoyo y jurídicas de la entidad, obteniendo resultados significativos en todos los programas, procesos y procedimientos.

La protección y el bienestar de todos los seres sintientes del Distrito Capital son pilares fundamentales para la Dirección General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. En el periodo 2020-2024, el Instituto ha llevado a cabo una serie de acciones significativas que reflejan su compromiso con esta causa, los cuales se describen a continuación:

- a. Participación permanente en los PMU Distritales (desde el inicio de la pandemia en 2020), lo que generó reconocimiento de la entidad ante las eventualidades que se puedan presentar con los animales.
- b. Articulaciones con diferentes entidades del Distrito para lograr el rescate y la atención de diversas especies en la ciudad.
- c. Se establecieron diferentes mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Salud donde el tema principal fue "*Brucella Canis*", estas mesas permitieron la creación de un algoritmo ante la presencia de casos en la Unidad de Cuidado Animal.

- d. Se estableció con el IDIGER la creación de un módulo en el Curso del Primer Respondiente para que la ciudadanía reconozca las diferentes emergencias que se pueden presentar con sus animales de compañía y cómo prevenirlas.

Ilustración 1. PRIMER RESPONDIENTE ¡GENTE QUE AYUDA!



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

- e. Se han realizado diferentes acercamientos con entidades extranjeras donde se han expuesto las estrategias del IDPYBA sobre el tema de Protección y Bienestar Animal.
- f. Como resultado de estas mesas, se realizó un convenio con el municipio El Marqués del estado de Querétaro, México.
- g. La articulación con el equipo GELMA de la Fiscalía General de la Nación ha sido permanente, esto con el fin de dar continuidad y trazabilidad a los casos que por competencia deben ser atendidos por esta entidad y así mismo brindar desde el IDPYBA el apoyo técnico que se considere necesario.
- h. Se ha trabajado de manera continua con el equipo dispuesto por el Ministerio de Ambiente para tratar el tema de la Política Pública Nacional (SINAPYBA) y así mismo, la participación en las diferentes submesas creadas para lograr por medio de nuestra experiencia y competencia, la entrega de información importante y relevante que se tendrá en cuenta para la entrega de la documentación.
- i. En estos momentos se está culminando el proceso con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), con el fin de tener en comodato una plataforma que permita conocer de primera mano, los casos que ingresan por la línea de emergencias 123 y, por ende, no depender de terceros para conocer esta información. Esto generará disminución en la atención de los casos reportados por los ciudadanos.
- j. Creación del Centro de Atención Jurídica para la protección y bienestar Animal (CAJPYBA)

- k. Creación del Congreso Internacional de Derecho Animal, mediante de la Resolución 070 de junio de 2021, como escenario académico virtual dirigido a la ciudadanía para visibilizar los avances y retos en la protección animal en el mundo y contribuir al desarrollo del derecho animal y la construcción de sociedades cuidadoras de todas las formas de vida desde un concepto de justicia.
- l. En el año 2022 se obtuvo el primer lugar en la Distinción por Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital de la Secretaría Jurídica Distrital, en la categoría de Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP por el desarrollo del Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal.
- m. En el 2023 se obtuvo el primer lugar en la Distinción por Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital de la Secretaría Jurídica Distrital, en la categoría de Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP con la Política de Prevención del Daño Antijurídico en asuntos misionales.
- n. Se cumplió con la meta fijada para el 2021 y 2022 de mejorar la calificación obtenida en el Índice de Desempeño Institucional, que se reporta anualmente en el FURAG, obteniendo un puntaje en el Índice de Desempeño Institucional - IDI de 90,0 para 2021 y 90,8 para 2022 superior a las calificaciones de los años anteriores de 78,8 y 85,1, estos resultados reflejan el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- o. Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica para palomas de plaza (*Columba livia*) y abeja común (*Apis mellifera*), logramos el 97.8% de la meta programa meta del Plan de Desarrollo.
- p. Lanzamiento de la Línea Única Distrital Contra el Maltrato Animal 018000115161.
- q. Frente a la problemática en el aumento de reportes por casos de presunto maltrato animal, el equipo de Escuadrón Anticrueldad, generó una estrategia de abordaje interinstitucional con las 20 alcaldías locales para la respuesta de denuncias, abordando con policía uniformada, referentes de protección animal y demás instituciones cada caso según sea su gravedad.
- r. Se habilitó en la página institucional el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa.
- s. Implementación de 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo, a la fecha se tienen 8 campañas que son:
- **Mi perro mi reflejo:** promueve la tenencia adecuada de razas de manejo especial para tener una convivencia responsable y armónica.
 - **Porque te quiero te cuido:** promueve la instauración de prácticas afirmativas en el marco de la tenencia responsable de animales de compañía.
 - **Familia interespecie:** procura el reconocimiento de la familia interespecie como una dinámica cultural que favorece el bienestar animal.
 - **Bogotá es rural:** busca la construcción de saberes acerca de las buenas prácticas agropecuarias basadas en el bienestar animal.
 - **Violencias simbólicas:** sensibilizar, resignificar e identificar las violencias simbólicas que se ejercen mediante el lenguaje y otras construcciones culturales en la relación con los animales.

- **Bogotá se conecta con el mar:** incentivar en la ciudadanía el desarrollo de acciones positivas a favor de los ecosistemas, mitigando así el impacto negativo que generan nuestras acciones en la biodiversidad.
 - **Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo:** busca contribuir al desarrollo de la capacidad de respuesta y actuación de la ciudadanía frente a situaciones de riesgo en las que estén expuestos en ambientes de calle, hogar, oficinas, entre otros.
 - **Mascotas no convencionales: Rompe el ciclo.** La campaña aborda el tema de mascotas no convencionales y desarrolla el planteamiento y comprensión del concepto y contenido de la nueva campaña pedagógica que busca romper el ciclo de reproducción, compra y hasta abandono de las especies consideradas como mascotas no convencionales.
- t. El servicio social estudiantil se impulsó en esta administración y como servicio social se lleva a cabo según lo contemplado en la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación y las resoluciones 078 y 118 de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
- u. Se creó e impulsó la estrategia “Mirar y no tocar, es amar” que busca que los ciudadanos reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de Bogotá y comprendan la importancia de las relaciones ecológicas que establecen en él para conservar los ecosistemas y su biodiversidad
- v. Elaboración de cinco (5) productos de investigación que son:
- Ampliar el horizonte: ideas para mejorar la política de adopción de animales de compañía en Bogotá.
 - Riesgos en la cría y reproducción selectiva de animales: Descripción de las enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias o propias de la configuración racial en animales de compañía.
 - Estimativo poblacional y caracterización de los perros deambulantes en el Distrito Capital.
 - Estado de la cuestión académica, periodística y jurídica sobre la zoofilia.
 - Intervenciones asistidas como alternativa para los animales en custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal
 - Intervenciones Asistidas con Animales fase 2.
 - Estado de la cuestión: Enfoques de ética interespecie que cuenta con anteproyectos actualizados, avances y productos preliminares. La investigación sobre Éticas interespecies tiene la escritura del artículo que será parte integral del Libro sobre Cambio Climático, protección y bienestar animal, a manera de capítulo.
- w. En el 2024 se presentó en la feria del libro (abril) el libro Animales y Cambio Climático
- x. Socialización del Código de Integridad Interespecie del IDPYBA, como estrategia de transversalización del Enfoque Interespecie
- y. Premio Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana, otorgado por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (Equipo Aves Cuidadoras por los Animales
- z. Se instaló la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, ubicada en la Unidad de Cuidado Animal desde el año 2021. Cuyo objetivo es eliminar sólidos mejorando la reducción de la materia orgánica y los contaminantes del agua residual generada en el

instituto antes de ser vertida al alcantarillado. de igual forma con esto se busca reducir el riesgo para la salud pública.

- aa. En la Unidad de Cuidado Animal desde el año 2021, se instaló un sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvia que permite realizar el lavado de las zonas de caniles, ya que este permite el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. El sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias fue reconocido en el año 2021 por la Agencia Espacial de Colombia y la Comunidad Andina, por hacer parte de los 20 ganadores de la Convocatoria de Buenas Prácticas en Materia Ambiental
- bb. Las adecuaciones de la UCA
- cc. Tercera entidad del distrito con más seguidores y mayor interacción en las redes sociales
- dd. Con el fin de promover la divulgación y posicionamiento del contenido pedagógico e informativo sobre la labor de las áreas misionales, se han definido unos productos semanales en diversos formatos que han contribuido a la fidelización de la comunidad digital del IDPYBA.
- ee. Desde 2021 se inició el proceso de diseño e implementación de acciones de racionalización en cumplimiento de la normativa. Las acciones se han concentrado principalmente en racionalizaciones de tipo administrativas y tecnológicas.



123
EMERGENCIAS

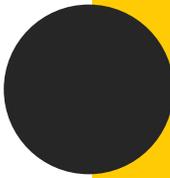
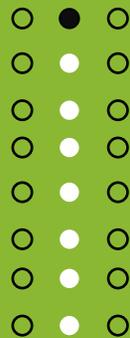
Hola, **soy Donatello** y fui atendido gracias al reporte **a través de la Línea 123.**

Fui encontrado con una luxación pero me recuperé y ahora me encuentro con mi nueva familia.

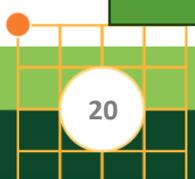


ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | **BOGOTÁ**

Fuente: Comunicaciones



COMUNICACIONES



2.2. COMUNICACIONES

En el marco de la gestión realizada entre agosto de 2020 y abril de 2024, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha implementado diversas estrategias, con el propósito de ampliar la cobertura de la divulgación de información y pedagogía, así como promover la comunicación hacia la ciudadanía sobre los programas y proyectos que desarrolla la entidad.

Es así como el IDPYBA cuenta con una estrategia de comunicaciones integral, centrada en fortalecer la confianza con la ciudadanía y garantizar la difusión eficiente de información y pedagogía, que promueven la protección, el cuidado y el bienestar animal. A través de canales diversos, como redes sociales, boletines de prensa, material especializado, correos electrónicos y eventos ciudadanos, entre otros, se ha logrado mantener una comunicación transparente y de doble vía con las diversas audiencias de interés al interior y exterior de la entidad.

Igualmente, se ha buscado promover la apropiación ciudadana acerca de la importancia de la corresponsabilidad en el cuidado y respeto por la fauna del Distrito y establecer puentes sólidos de confianza, mediante recursos pedagógicos, campañas informativas, historias y colaboraciones con aliados, siempre desde una perspectiva inclusiva y culturalmente sensible con la protección de los animales. En conclusión, desde las comunicaciones del IDPYBA, se ha buscado ser la voz de los animales y trabajar en estrecha colaboración con las entidades aliadas y stakeholders para la construcción de un entorno más seguro y respetuoso para ellos.

Redes sociales

La gestión efectiva en redes sociales del IDPYBA es un eje central para conectar, informar y sensibilizar a la ciudadanía, lo que ha conducido a que sea la **tercera entidad del distrito con más seguidores y mayor interacción en las redes sociales**. Esta gestión en redes sociales ha fortalecido los lazos entre la entidad y la comunidad, generando confianza y un impacto positivo en el ámbito público.

Igualmente, el IDPYBA se ha convertido en un referente de comunicación de bienestar animal en redes sociales para la ciudadanía y actualmente cuenta con cuatro canales en redes sociales: **Facebook, Instagram, X, TikTok y YouTube** en los que tiene una comunidad digital de un total de **461.728 seguidores**. Lo que implica que más ciudadanos han accedido a la información tanto de las áreas misionales, como a información pedagógica y de interés para el cuidado y protección de los animales.

Mes a mes se brinda **respuesta** oportuna a más de **2.000 solicitudes**, a través de mensajes directos que se responden en las redes sociales del IDPYBA y se realizan **alrededor de 900 publicaciones al mes**, todas de **carácter orgánico**, las cuales reciben aproximadamente **4.800.000 impresiones mes a mes**, es decir el número de veces que las personas ven las publicaciones al mes.

- <https://www.instagram.com/stories/animalesbog/3215670483202605721/>

- <https://www.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal>
- <https://x.com/AnimalesBOG?t=BME8zGR6rELu2QYBnlLqtQ&s=09>
- <https://www.animalesbog.gov.co/>

Producción de contenidos pedagógicos

Con el fin de promover la divulgación y posicionamiento del contenido pedagógico e informativo sobre la labor de las áreas misionales, se han definido unos productos semanales en diversos formatos que han contribuido a la fidelización de la comunidad digital del IDPYBA.

Esterilizar Salva: se busca dar a conocer los datos relevantes sobre los procedimientos de esterilizaciones semanales en la Unidad de Cuidado Animal y donde se brindan estos servicios en el Distrito.

Sabías que: son videos sobre consejos claves para los y las tenedores y/o cuidadores de animales de compañía, que promueven buenas prácticas de relacionamiento humano - animales.

Miércoles de seguimiento: con el fin de mostrar la evolución de los animales que ingresan a través de los diferentes programas de Atención a la Fauna, se publican videos que generan miles de interacciones por parte de la comunidad del Instituto en redes sociales.

VeteTips en Vivo: el IDPYBA inició una alianza con DC Radio, la emisora de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el mes de mayo de 2023 y con la Universidad Politécnico Graciano Parra desde agosto del mismo año. Los aliados han ofrecido el espacio para transmitir VeteTips en Vivo, un programa radial en pro y bienestar de los animales diariamente y brindarle a la ciudadanía herramientas de conocimiento para manejar sus animales de compañía en casa y cómo reaccionar frente a situaciones graves. Link para escuchar los programas:

https://drive.google.com/drive/folders/1xWke4vH9XBzJAPxV_AZJ9cQCa8diNoc0?usp=sharing

Flash Animal: contemplan el resumen de las jornadas y/o atenciones más importantes que se realizan durante cada semana. Este es un formato tipo noticiero, que tiene como propósito posicionar los canales y los espacios que tiene el Instituto en las localidades.

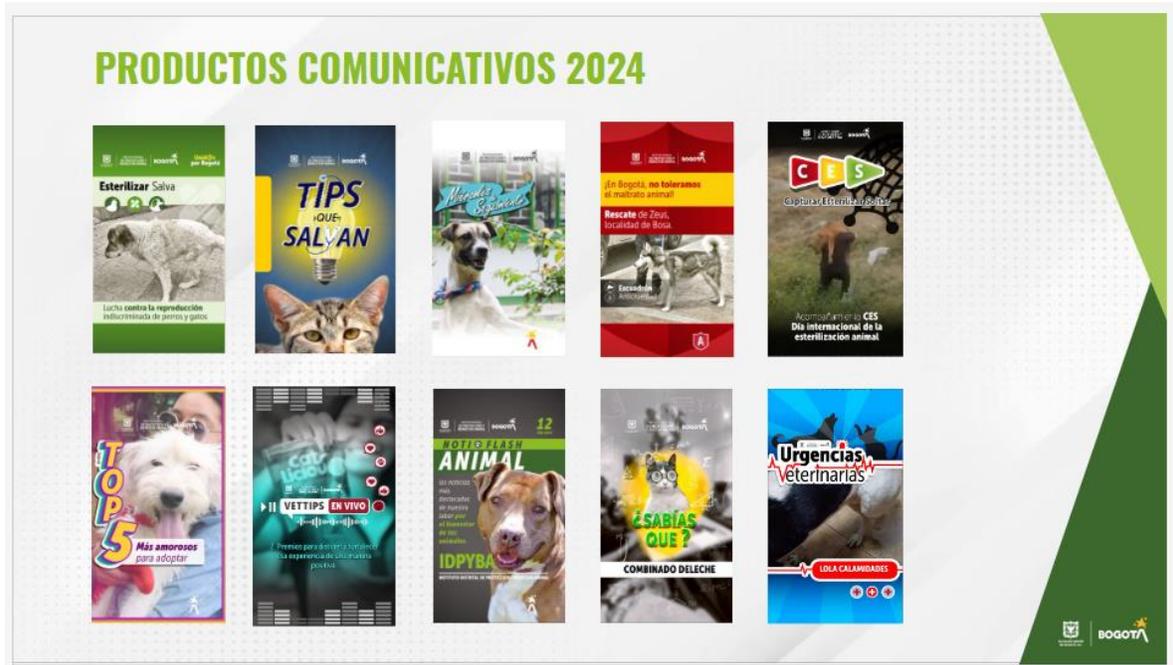
Top 5: se promueven los animales que están para adopción en la Unidad de Cuidado Animal por categorías y características especiales.

Urgencias Veterinarias: se publican productos que dan cuenta del proceso de los animales desde que ingresan por el programa de Urgencias Veterinarias y su posterior rehabilitación. Este formato se orienta a sensibilizar a la ciudadanía para generar una cultura del cuidado, la protección y la prevención de riesgos con los animales con los que cohabitamos en la ciudad.

Efemérides: se diseñan piezas de comunicación sobre las principales conmemoraciones o acontecimientos importantes relacionados con la fauna y temas de interés al interior y con las audiencias de la entidad.

Carretes: con el propósito de promover las adopciones, se realizan fotografías en carretes que son publicadas en redes sociales y la página web.

Ilustración 2. Portadas productos comunicativos



Fuente: Comunicaciones

Relacionamiento con medios de comunicación y prensa

A lo largo del cuatrienio 2020-2023 y desde enero a abril de 2024, la dependencia de Comunicaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha desempeñado una labor destacada en términos de visibilidad y posicionamiento de los programas, avances y logros de la entidad, logrando que el IDPYBA se convierta en un referente no solamente en redes sociales sino también en medios de comunicación, en temas de bienestar animal. Algunos aspectos para resaltar son:

El **cubrimiento periodístico** permanente de las actividades que se desarrollan en el marco de la misionalidad de la entidad para mantener a la ciudadanía informada y sensibilizada.

- La producción de información clara a través de boletines de prensa, notas web, comunicados y contenidos dinámicos, los cuales se difunden en la **modalidad de free press**, a aproximadamente **120 periodistas** vinculados a medios de comunicación de prensa, radio y televisión y **150 de medios comunitarios y/o alternativos**.
- La publicación de un total de **3.710 noticias en medios masivos, locales y comunitarios**, alcanzando un impacto significativo en la ciudadanía, fomentando una cultura de cuidado y respeto hacia los animales, reconociéndolos como parte fundamental en nuestra sociedad.

Ilustración 3. Publicaciones en medios de comunicación



Fuente: Comunicaciones

- La atención de múltiples **vocerías y entrevistas**, especialmente en temas referentes a casos de presunto maltrato, tenencia responsable con animales de manejo especial, procesos de adopción, participación en Expopet, criaderos ilegales y esterilizaciones (turnos disponibles).
- El trabajo articulado con los **pares de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente** para llevar una misma línea de mensaje a los medios de comunicación y a la ciudadanía.

Divulgación de campañas

Se han realizado diversas campañas con conceptos que buscan alcanzar nuevos públicos y promover mensajes hacia la ciudadanía. Igualmente, se ha buscado que la comunidad de las redes sociales de la entidad tenga un rol basado en la corresponsabilidad y que, por ende, se contribuya con la amplificación de la información en sus propias redes.

Entre los conceptos creados, se han usado temas que son elementos de las tendencias del momento para aumentar la viralidad de las mismas y promover los temas de importancia para el Instituto. Algunos ejemplos de lo anterior son: “It’s a match” con un animal de compañía para promover la adopción, “Animales Fantásticos” para incrementar la pedagogía sobre animales de manejo especial, “Sálvame” mediante la esterilización, “Adopta para que no te Sal- Pique Clara- mente la tristeza” , “San Adoptín”, entre otras campañas.

También se han generado campañas para reforzar ejes temáticos como la prevención del abandono de animales —en línea con el problema de abandono en pico de desplazamientos y viajes de ocio de los ciudadanos—, la tenencia responsable y respeto a la fauna. Es así como se han

realizado publicaciones estratégicas en momentos como Semana Santa, Navidad o la Semana contra el Maltrato Animal, entre otros.

Ilustración 4. Ejemplos piezas de tendencias



Fuente: Comunicaciones

Documental Razas Híbridas

Se realizó la producción y lanzamiento oficial del documental “Razas Híbridas: una historia breve”, en donde se aborda un problemática creciente y temas que se generan debido a la comercialización de animales que - aunque es legal y permitida-, muchas veces tiene de fondo el maltrato y la sobreexplotación para la reproducción indiscriminada. A noviembre de 2023, se han logrado **977 reproducciones** y más de **8.200 impresiones**.

Link documental: https://www.youtube.com/watch?v=T5xvNi1_1Yc&t=6s

Articulación jornadas de adopción

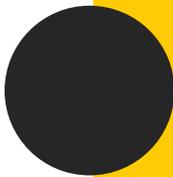
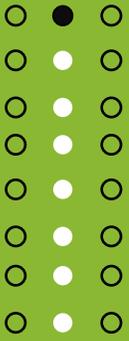
El IDPYBA ha concentrado sus esfuerzos en encontrar una segunda oportunidad de vida a cada uno de los animales que a diario ingresan por diferentes motivos a la Unidad de Cuidado Animal. Es por ello, que desde la dependencia de Comunicaciones, se ha apoyado la gestión para el desarrollo de un total de 395 jornadas de adopción en las diferentes localidades de Bogotá, en alianza con 32 establecimientos como: Diverplaza, Colina 138, Zula, Show Place, Ronda del Río, Outlet Factory, Gran Estación II, Santafé, Titan Plaza, Plaza Imperial y el Ensueño, IDIGER, IDARTES, Subdirección Sur ESE, Operadora Distrital de Transporte, Contraloría, Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente, La Rolita, Maloka, Politécnico Grancolombiano, Universidad de los Andes, Clínica Raza Pasadena, Clínica Raza Santa Fe, Exiagrícola, Conware y la Feria Gabrica Solidaria, entre otros.

Recomendaciones

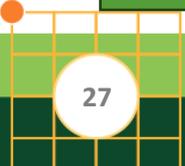
- Se sugiere dar continuidad a la **periodicidad en las publicaciones** que se realizan en las redes sociales, que se ha mantenido vigente hasta el momento, ya que esto permitirá que la audiencia permanezca conectada de manera positiva con la misionalidad, los logros y la gestión de la entidad.
- Asignar **recursos** a comunicaciones para la elaboración de **materiasl pedagógico e institucional** que apoye la gestión de la administración entrante.
- Contemplar recursos para que la entidad cuente con un **operador logístico** para apoyar el desarrollo de los eventos y actividades que desarrolla la entidad.

- Priorizar la contratación del **talento humano de comunicaciones**, con el fin de responder a la demanda interna; así como mantener los procesos de divulgación, pedagogía y posicionamiento de la misionalidad de la entidad hacia la ciudadanía.
- Continuar enviando **material especializado** a los **medios de comunicación** que consideran al IDPYBA un referente y autoridad en materia de protección y bienestar animal.
- Realizar un **taller pedagógico con periodistas** para mejorar la calidad de la información y comunicaciones que se generan en temas relacionados con los animales.





OFICINA JURÍDICA



2.3. OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica (OJ) tiene por objeto asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad, así como dirigir el estudio jurídico de actos administrativos y brindar asesoría en la interpretación, análisis, trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que surjan del desarrollo de las funciones del Instituto, de manera eficiente, oportuna y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

A continuación, se presentan la gestión y logros alcanzados por la OJ durante el período de 2020 al 30 de abril de 2024.

Fortalecimiento Jurídico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

En cumpliendo con el objeto y funciones de la Oficina Jurídica contempladas en el Decreto Distrital 546 de 2016 así como las contenidas en los Acuerdos Distritales 003 de 2017, modificado por el Acuerdo 003 de 2021 y el Acuerdo 002 de 21 de abril de 2023, consolida su organización en seis (6) equipos de trabajo: (i) Centro de Atención Jurídica; (ii) Asuntos Penales; (iii) Asuntos Normativos y Doctrina; (iv) Segundas Instancias y Cobros coactivos; (v) Defensa Judicial y (vi) Asuntos Disciplinarios.

Durante el periodo del presente informe, se atendieron 10.406 requerimientos remitidos por el área de Atención al Ciudadano, mediante radicado del sistema AZ Digital y correo electrónico institucional.

Tabla 1. Requerimientos asignados

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
REQUERIMIENTOS	1.500	2.489	2.773	2.675	969	10.406

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período de 2020 a 30 de abril de 2024.

Logros en la gestión 2020 - 2024:

1. La creación del Centro de Atención Jurídica para la protección y bienestar Animal (CAJPYBA), por medio de la Resolución 032 del 8 de marzo de 2021 como un proyecto de largo alcance que pretende articularse con la academia, a través de los consultorios jurídicos y centros de conciliación de las facultades de Derecho de las universidades de Bogotá, D.C., así como las demás instituciones a nivel distrital ampliando la administración de Justicia para la protección y bienestar animal de toda la población del Distrito Capital. Desde su creación a

corte de 30 de abril de 2024 se han recibido más de 2.066 solicitudes de orientación ciudadana.

2. La creación del Congreso Internacional de Derecho Animal, mediante de la Resolución 070 de junio de 2021, como escenario académico virtual dirigido a la ciudadanía para visibilizar lo avances y retos en la protección animal en el mundo y contribuir al desarrollo del derecho animal y la construcción de sociedades cuidadoras de todas las formas de vida desde un concepto de justicia, que trasciende del ámbito estrictamente jurídico y se enriquece de todos los demás campos del saber. En sus 3 versiones desarrolladas de 2021 a 2023, se han impactado más de 29.701 personas. Actualmente se encuentra en construcción la IV versión del congreso “Avanzando desde la ciencia y la justicia” que se desarrollará del 11 al 14 de junio de 2024.



Fuente: Comunicaciones

3. En el año 2022 se obtuvo el primer lugar en la Distinción por Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital de la Secretaría Jurídica Distrital, en la categoría de Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP por el desarrollo del Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal, Articulación Social desde la experiencia con los animales. Así mismo se obtuvo reconocimiento en los premios a la Distinción en la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital en las categorías de Organización Administrativa Eficiente, Prevención del daño Antijurídico, Recuperación del Patrimonio público y Gestión para la participación incidente en la producción normativa.
4. En el 2023 se obtuvo el primer lugar en la Distinción por Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital de la Secretaría Jurídica Distrital, en la categoría de Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP con la Política de Prevención del Daño Antijurídico en asuntos misionales. Así mismo se obtuvo reconocimiento en Buenas

Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital en las categorías de Investigaciones Jurídicas y/o científicas de Impacto para el Distrito Capital y Producción Normativa.

5. Resultado de la gestión del CAJPYBA se realizó la primera publicación de un artículo de investigación en la revista Análisis Jurídico – Político de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia Vol. 6 Núm. 11 (2024), titulado “Análisis filosófico-jurídico de las tipologías de conflictividad humano-animal desde el trabajo del Centro de Atención Jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá”, desarrollado de la mano con el Observatorio del IDPYBA.
6. Se reconstruyó y fortaleció el equipo de Asuntos Penales, el cual para la entrada de esta administración (septiembre de 2020) no existía. Este equipo realiza el acompañamiento jurídico en los casos de maltrato animal en el marco de la Ley 599 de 2000 y de la Ley 1774 de 2016, realizando la representación de víctimas en las audiencias en sede control de garantías y en sede de conocimiento. De 2020 a 30 de abril de 2024 se elaboraron e interpusieron 111 denuncias por casos de presunto maltrato animal remitidos por la Subdirección de Atención a Fauna. Se han obtenido 14 sentencias condenatorias y 3 tramites incidentales fallados a favor de la entidad.
7. Se fortaleció el equipo de Asunto Normativos, con la emisión de conceptos jurídicos relacionados con la protección, bienestar y defensa de los animales. Esto también se ve reflejado en las intervenciones ante la H. Corte Constitucional, el análisis y proyección de observaciones a más de 111 Proyectos de Ley y Acuerdos Distritales, y también de liderar la elaboración y ajuste al proyecto de decreto distrital por medio del cual se generan los lineamientos para otorgar el permiso remunerado por la muerte o enfermedad de los animales de compañía de los funcionarios del Distrito Capital.
8. Se fortaleció el equipo de Segundas Instancias en Procesos Policivos y el equipo de Cobros Coactivos, en el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019, para el trámite correspondiente en el marco de la Ley 1801 de 2016, emitiendo decisión en segunda instancia sobre **91 recursos** remitidos por las inspecciones de conocimiento en primera instancia, de 2020 a 30 de abril de 2024.
9. Se creó el equipo de Asuntos Disciplinarios de acuerdo con la función de adelantar y decidir la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos y ex servidores del IDPYBA, dispuesta en el artículo 4º del Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la Resolución No. 525 de 2023.
10. Se fortaleció el equipo de Defensa Judicial contando con un éxito procesal mayor al 95%, se brindó el acompañamiento a 4.514 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles de 2020 al 30 de abril de 2024, en las cuales se ha realizado un proceso de sensibilización normativa en pro del bienestar y la protección de los animales que allí habitan.

Así mismo, se elaboró y adoptó la Política de Prevención de Daño Antijurídico para asuntos misionales mediante Resolución No 111 del 2021 proferida por la directora general de la

Entidad, así como su actualización en el mes de octubre de 2023. De igual manera se actualizó la Política de Defensa Judicial en el marco de lo establecido en el Decreto 556 de 2021.

Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA)



Fuente: Comunicaciones

El CAJPYBA está compuesto por un equipo de trabajo especializado que brinda de manera gratuita orientación jurídica a la ciudadanía sobre las situaciones o conflictos que involucren animales, en el marco de la protección y el bienestar animal.

En el marco de este equipo se han realizado alianzas con 6 universidades de Bogotá y sus consultorios jurídicos para capacitar más de 531 estudiantes y 14 docentes mediante ciclos de formación del “Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal”.

Desde el segundo semestre de 2022, se creó un nuevo y único canal, para agendar el espacio de orientación jurídica, a través de la plataforma de Atención Jurídica Animal en un Clic, en la página web del IDPYBA, donde la ciudadanía puede acceder directamente al calendario y escoger la modalidad, fecha y hora en la que quiere ser atendido.

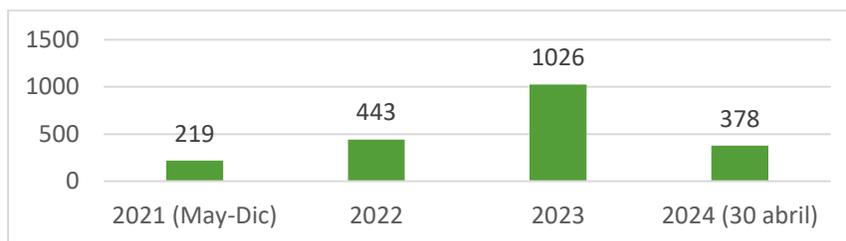
En 2023 se expidió el procedimiento interno del CAJPYBA así como un instrumento de recolección de datos.

En el desarrollo de estos años de trabajo se han realizado la caracterización y sistematización de los casos identificando: (i) tipologías del conflicto en la ciudad, (ii) herramientas jurídicas disponibles para tramitarlos, (iii) acciones complementarias institucionales e interinstitucionales (iv) territorialización.

Casos recibidos en el Centro de Atención Jurídica

Se recibieron 2.066 solicitudes de orientación por parte de la ciudadanía. En la siguiente gráfica, se representan los casos recibidos anualmente así:

Ilustración 5. Casos recibidos Centro de Atención Jurídica

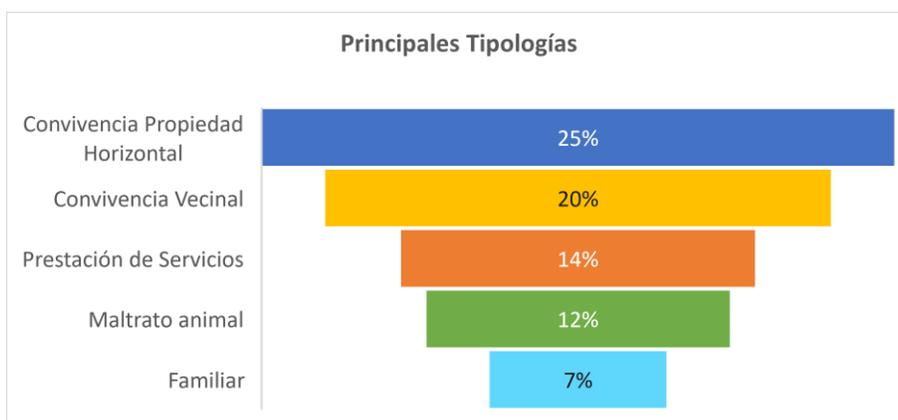


Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2020 a 30 de abril de 2024.

En el ámbito territorial, se identificó el comportamiento de solicitudes por localidades, así como la caracterización de grupos de valor, población con enfoque de género, modalidad de atención, entre otras.

En relación con las principales tipologías identificadas en el último año respecto de los casos recibidos y atendidos exitosamente, tenemos a continuación las 5 principales tipologías presentadas (de 12 identificadas):

Gráfica 1. Principales tipologías de conflictos identificadas



Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2023 a 30 de abril de 2024

Finalmente, en lo referente a la metodología de orientación a la ciudadanía desde el CAJPYBA, los y las abogadas ofrecieron a los usuarios herramientas jurídicas y estrategias (Institucionales e Interinstitucionales) que permiten abordar y tramitar de manera desescalada las situaciones o

conflictos que se presentan. Así mismo se abordaron diferentes espacios de capacitación dirigidos a ciudadanía en general, proteccionistas y rescatistas, prestadores de servicio para y con animales, Manzanas del Cuidado, Juntas de Acción Comunal, Consejos Locales de Protección y bienestar Animal, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Gestores de Convivencia, entre otros.

Asuntos Penales

Este grupo tiene como funciones entre otras la de realizar el acompañamiento jurídico en los casos de maltrato animal que son de conocimiento de la Jurisdicción Penal, lo anterior en el marco de la Ley 599 de 2000 y de la Ley 1774 de 2016.

Durante el periodo del presente informe el grupo de asuntos penales elaboró e interpuso 111 denuncias por casos de presunto maltrato animal con sustento en la información remitida por la Subdirección de atención a Fauna, se encuentran 8 denuncias en elaboración para su presentación y se remitieron por competencia 30 denuncias a la Fiscalía como consecuencia de las solicitudes de orientación al Centro de Atención Jurídica CAJPYBA.

Es pertinente aclarar que esta acción de denuncia ha cobijado casos en favor de caninos y felinos domésticos, aves nativas silvestres, animales de granja, entre otros y ha logrado sentencias en contra de todo tipo de ciudadanos, así como comerciantes de la Av. Caracas, plaza del Restrepo, entre otras.

Tabla 2. Récord de Denuncias

Año	Denuncias SAF	Remisiones CAJ
2020	5	-
2021	26	6
2022	51	18
2023	27	5
2024	2	-
Total	111	29

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2020 a 30 de abril de 2024

Se han obtenido 23 sentencias condenatorias y 3 trámites incidentales fallados a favor de la entidad, actualmente se encuentra en curso 1 trámite incidental adicional. Así mismo, en el marco de las acciones pedagógicas y preventivas se realizaron múltiples capacitaciones y espacios de socialización en relación con el tipo penal establecido en el Código Penal “Delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales”, así como los actos crueles contemplados en el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, dirigidos a la ciudadanía, organizaciones proteccionistas y rescatistas, estudiantes, entre otros.

Finalmente, desde el equipo de asuntos penales se han acompañado operativos de la Subdirección de Atención a la Fauna y otras entidades del distrito, con el fin de recabar la información necesaria para la procedencia de las acciones penales o policivas a las que haya lugar.

Grupo de Asuntos Normativos y Doctrina

El grupo de asuntos normativos y conceptos, tuvo incidencia en la estructuración, elaboración o revisión de diferentes productos, así como en la participación y liderazgo de escenarios de deliberación y capacitación, dentro de los cuales se destacan los siguientes: (i) conceptos jurídicos generales y de Derechos Animales; (ii) análisis y observaciones a proyectos normativos, de ley o acuerdos distritales; (iii) Iniciativas a proyectos de decreto y demandas; (iv) análisis jurídico a los procedimientos y protocolos internos relacionados con la misionalidad de la entidad; (v) análisis jurídico y control de legalidad de actos administrativos; (vi) intervenciones ante la Corte Constitucional; (vii) capacitaciones internas y externas; (vii) respuesta a peticiones; (viii) acompañamiento a mesas de trabajo interinstitucionales, entre otras.

Uno de los conceptos jurídicos más representativos fue el relacionado con el ingreso a inmueble sin orden escrita por parte de la Policía Nacional con el fin de socorrer animales que requieran auxilio, así como el relacionado con el permiso remunerado por calamidad domestica con ocasión a la muerte o enfermedad de los animales de compañía de los servidores públicos, este último próximo a ser Decreto Distrital.

Tabla 3. Conceptos jurídicos y comentarios a proyectos normativos

Año	Conceptos	Proyectos normativos
2020	30	27
2021	29	29
2022	20	24
2023	13	26
2024	3	5
Total	95	111

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2020 al 30 de abril de 2024

Así mismo desde el equipo se ha liderado espacios de capacitación y pedagogía dirigida a la ciudadanía y academia, en la participación de diálogos zoolidarios, programas radiales y televisivos, así como capacitaciones relacionadas con el marco normativo de protección a animal y técnica normativa la Secretaría Jurídica Distrital, Jueces de municipio del Marqués de Queretano, Consejos PYBA de las localidades, Inspecciones y Corregidurías de Policía, Comité de Bioética del IDPYBA, Policía Nacional, a proteccionistas y rescatistas, entre otros actores, para el fortalecimiento de la cultura jurídica y la protección animal.

Uno de los grandes logros de este equipo fue la creación y consolidación del Congreso Internacional de Derecho Animal, el cual en sus 3 versiones desarrolladas de 2021 a 2023, se han impactado alrededor de 29.701 personas por nuestros canales de difusión y transmisión en vivo, han participado más de 80 ponentes investigadores provenientes de todas las partes del mundo, entre ellos, académicos reconocidos como: Martha Nussbaum, Steven Wise, Silvina Pezzetta, Diego López Medina, Angela Maldonado, Nuria Querol, Jan Creamer, Shata Hamade, Julia Havenstein, Jerome De Hemptinne, Alicia Puleo, Bella Lack, Agnes Dufau, Aysha Akhtar, entre otros. Así mismo, hemos

contado con el apoyo del Centro Internacional de Derecho y Política Animal ICALP (por sus siglas en inglés) de la Universidad Autónoma de Barcelona, la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses WAWFE (por sus siglas en inglés), Señal Memoria RTVC Sistema de Medios Públicos de Colombia y DC Radio emisora del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Tabla 4. Versiones Congreso Internacional de Derecho Animal

Año	Ponentes	Alcance visualizaciones
2021	18	2.500
2022	36	17.921
2023	29	9.280
Total	83	29.701

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2021 a 30 de abril de 2024

Actualmente se encuentra en marcha la construcción del IV Congreso Internacional de Derecho Animal “Avanzando desde la ciencia y la justicia”, el cual se desarrollará del 11 al 14 de junio de 2024, con el apoyo de RTVC Señal Memoria y DC Radio.

El IDPYBA, a través de este grupo logra consolidarse como un referente en la producción de conceptualización jurídica sobre animales, a partir de la generación de conceptos, intervenciones intersectoriales, interlocución con la comunidad y en general en la revisión de iniciativas normativas que tengan impacto en la entidad o en la protección y bienestar animal, fortaleciendo sus garantías constitucionales y legales.

Segundas Instancias Actuaciones Policivas y Cobros Coactivos

Segundas Instancias Actuaciones Policivas:

El IDPYBA en el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019, durante el período comprendido desde el año 2020 hasta el 30 de abril de 2024, conoció y dio trámite a los recursos de apelación de las decisiones remitidas por los Inspectores de Policía, 91 recursos de apelación, los cuales fueron decididos dentro de los términos legales para su sustanciación, lo cual demuestra el compromiso del equipo, mayoritariamente conformado por mujeres, en el ejercicio de la función pública.

Tabla 5. Recursos de Apelación resueltos

Año	Ponentes
2020	24
2021	12
2022	18
2023	27
2024	10
Total	91

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2020 a 30 de abril de 2024

A corte del presente informe la ciudad de Bogotá, cuenta con 4 inspecciones de Policía de atención prioritaria destinadas para la atención de asuntos animales: AP1, AP2, AP3 y AP4.

De las apelaciones presentadas ante esta entidad, se identificaron entre otras los siguientes tipos de comportamientos, a saber:

- **Numeral 1º del artículo 124 de la ley 1801 de 2016:** *“Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad”.*
- **Numeral 4º del artículo 124 de la ley 1801 de 2016:** *“Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes”.*
- **Numeral 5º del artículo 124 de la ley 1801 de 2016,** que señala la siguiente conducta: *“Incumplir las disposiciones para el albergue de animales”.*
- **Numeral 7º del artículo 124 de la ley 1801 de 2016:** *“Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros ”.*
- **Numeral 2º del artículo 134 de la ley 1801 de 2016** relacionado con la indebida tenencia de caninos de manejo especial, así como y el PARÁGRAFO 2º y 3º del mismo artículo.
- **PARÁGRAFO 3º del artículo 134 de la ley 1801 de 2016** relacionado con la indebida tenencia de caninos de manejo especial.
- **Literal “j” del artículo 6º de la ley 84 de 1989,** *“Toda privación de aire, luz, alimento, movimiento, espacio suficiente, abrigo, higiene o aseo, tratándose de animal cautivo, confinado, doméstico o no, que le cause daño grave o muerte”.*

Se expidió el procedimiento de Segundas Instancias y de Cobro de cartera del IDPYBA.

Cobro de Cartera – Multas por Maltrato Animal:

A la fecha se cuenta con 50 expedientes allegados para gestión de cobro de cartera de los cuales 17 cuentan con notificación del mandamiento de pago, 7 se encuentran en proceso de notificación de mandamiento de pago luego de haber agotado la etapa de cobro persuasivo sin que los deudores hubiesen pagado la obligación o suscrito acuerdo de pago.

Los 32 expedientes restantes se encuentran en etapa de cobro persuasivo. De manera simultánea se han remitido comunicaciones a distintas entidades financieras, durante la etapa de cobro persuasivo, para identificar bienes que soporten las obligaciones a favor del instituto.



Fuente: Comunicaciones

Asuntos Disciplinarios

A partir del segundo semestre del año 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la Resolución No. 525 de 2023, se estableció en cabeza de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, la función de adelantar y decidir la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos y ex servidores del IDPYBA, de conformidad con el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) y Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 adicionada por la Ley 2094 de 2021.)

Encontrándose que a la fecha fueron remitidos a la Oficina Jurídica tres (3) expedientes disciplinarios para adelantar la etapa de juzgamiento, los cuales se identifican así:

Tabla 6. Expedientes disciplinarios

NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPOLOGIA	ETAPA ACTUAL DEL PROCESO O ESTADO EN EL QUE FINALIZÓ EN LA OFICINA JURÍDICA
2019IE-009	Hallazgos administrativos	Remisión por competencia a la Dirección General.
2019IE-011	Hallazgos administrativos	Fallo de primera instancia con ejecutoria.

2021ER-023	Perdida de bienes públicos a cargo del funcionario.	Fallo de primera instancia con ejecutoria.
-------------------	---	--

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2023 a 30 de abril de 2024.

En el trámite procesal surtido en cada una de las radicaciones, la Oficina Jurídica expidió 7 autos interlocutorios, 4 autos de trámite y 4 resoluciones.

Se realizó requerimiento de usuarios de la plataforma “Sistemas de Información Disciplinario” (SID4) a la Secretaría Jurídica Distrital – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Finalmente se encuentra en construcción el proceso y procedimiento de Asuntos Disciplinarios en coordinación con las demás dependencias del Instituto que ostentan competencias relacionadas.

Defensa Judicial

Para el periodo del presente informe, la OJ a través del equipo de defensa judicial, brindó acompañamiento a 4.514 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha realizado un proceso de sensibilización normativa en pro del bienestar y la protección de los animales que allí habitan.

Tabla 7. Diligencias Judiciales

Año	Acompañamientos
2020	227
2021	1.055
2022	1.477
2023	1.391
2024	364
Total	4.514

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2020 a 30 de abril de 2024

Se elaboró y adoptó la Política de Prevención de Daño Antijurídico para asuntos misionales mediante Resolución No 111 del 2021. El objetivo de la referida Política se orienta a promover el desarrollo de una cultura proactiva de la prevención del daño antijurídico identificando los hechos generadores de posibles deficiencias en el ejercicio de las funciones misionales de la entidad, que puedan generar reclamaciones en su contra, buscando contribuir a la reducción de demandas en el mediano plazo y a la disminución en los pagos que se harán mediante sentencias y conciliaciones.

Así mismo, se han elaborado, actualizado y/o modificado los protocolos y procedimientos relacionados con las funciones de la entidad, y de esta manera dar cumplimiento a las directrices y demás lineamientos contenidos en la Política adoptada.

Finalmente, es de señalar que la entidad actualizó las Políticas de Prevención de Daño Antijurídico para Asuntos Misionales. Así mismo, actualizó la Política de Defensa Judicial la cual tiene su razón de ser en las disposiciones contenidas en el Decreto 556 de 2021 sobre el Plan Maestro de Acciones Judiciales para Recuperación de Patrimonio Público Distrital. Como consecuencia de ello, se incluyeron nuevas acciones judiciales o medios de control para aplicar en los casos en que el IDPYBA resulte afectado con un fallo condenatorio.

Se efectuaron socializaciones de las Políticas de Prevención de Daño Antijurídico del Instituto, para Asuntos Misionales, Contrato Realidad y Transparencia en la Contratación. Así mismo, se efectuaron socializaciones de la Política de Defensa Judicial.

Actividad Litigiosa de la Entidad

En relación con la actividad litigiosa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el periodo materia del informe, se relacionan a continuación las conciliaciones extrajudiciales, judiciales y procesos judiciales vigentes y terminados, así como la acción, causa, valor de las pretensiones y números de radicados con el SIPROJWEB.

Tabla 8. Conciliaciones extrajudiciales – judiciales

Tipo de Conciliación	Ficha - ID	Año	Acción	Causa	Valor Pretensiones	Decisión
Extrajudicial	Ficha No 5 – ID 75919	2020	Reparación Directa	Operativo Plaza Restrepo Peces decomisados por cumplimiento fallo de tutela	\$110.458.662	No conciliar – Terminada
Extrajudicial	Ficha No 6 – ID 89824	2021	Contractual	Pago gastos administración convenio suscrito IDPYBA y Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	\$1.757.401	Si se concilió – Terminada
Extrajudicial	Ficha No 7 – ID 92067	2021	Reparación Directa	Filtración video caso maltrato animal	\$128.279.723	No conciliar – Terminada
Judicial	Ficha No 8 – ID 107586	2022	Reparación Directa	Filtración video caso maltrato animal	\$128.279.723	No se concilió. El proceso judicial sigue en curso.

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2020 a 30 de abril de 2024

De las anteriores conciliaciones, sólo una tuvo decisión de conciliar, fue aprobada tanto en Procuraduría, como ante la jurisdicción contencioso- administrativa, y se pagó la suma de \$1.757.401 a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC., como consecuencia de unos valores causados como gastos de administración de un convenio suscrito con el IDPYBA que no se ejecutó

por no haberse perfeccionado. Esta suma fue cancelada en su totalidad en la presente vigencia 2023. En los demás casos citados, no se concilió y las conciliaciones ya se encuentran terminadas.

Tabla 9. Procesos Judiciales

Acción	Parte	Autoridad	Radicado – ID	Causa	Valor	Estado actual
Popular	demandada	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera – Subsección A	2020-00797 ID 673641	Vulneración derechos colectivos medio ambiente y equilibrio ecológico	Sin pretensiones económicas	Vigente – para fallo
Reparación Directa	Demandada	Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá	2021-00165 ID682689	Filtración video caso maltrato animal	\$128.279.723	Vigente – con fallos de primera y segunda instancia favorables para la entidad. En espera de la liquidación de costas y agencias en derecho.
Popular	demandada	Juzgado 39 Administrativo del Circuito	2021-00274 ID710896	Vulneración derechos colectivos – plan piloto implementación palomares Resolución 2984 DE 2019	Sin pretensiones económicas	Vigente – para fallo.
Laboral Ordinario	demandante	Juzgado 9o Municipal Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	2023-00056 ID 733785	Solicitud recobro reajuste retroactivo pago licencia maternidad.	\$ 799.699	Terminado por desistimiento.
Laboral Ordinario	Demandante	Juzgado 1o Municipal Pequeñas Causas Laborales	2023-01048 ID 783857	Solicitud de transcripción y recobro de incapacidades.	\$8.288.694	Etapas probatorias.

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período 2020 a 30 de abril de 2024

En cuanto a acciones de tutela durante período del informe, fueron contestadas oportunamente dentro del lapso otorgado por los jueces constitucionales, para el periodo se presentaron en contra 108 acciones de tutela, de las cuales una se encuentra impugnada y seis vigentes en espera de decisión definitiva en firme y ejecutoriada.

Así mismo, en cuanto a procesos judiciales se realizó seguimiento y se actuó jurídicamente dentro de los términos establecidos por los jueces. Durante el periodo del informe los procesos judiciales a cargo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ascienden a un número de cinco, los cuales se desagregan de la siguiente manera: Procesos en los que el IDPYBA actúa como demandado,

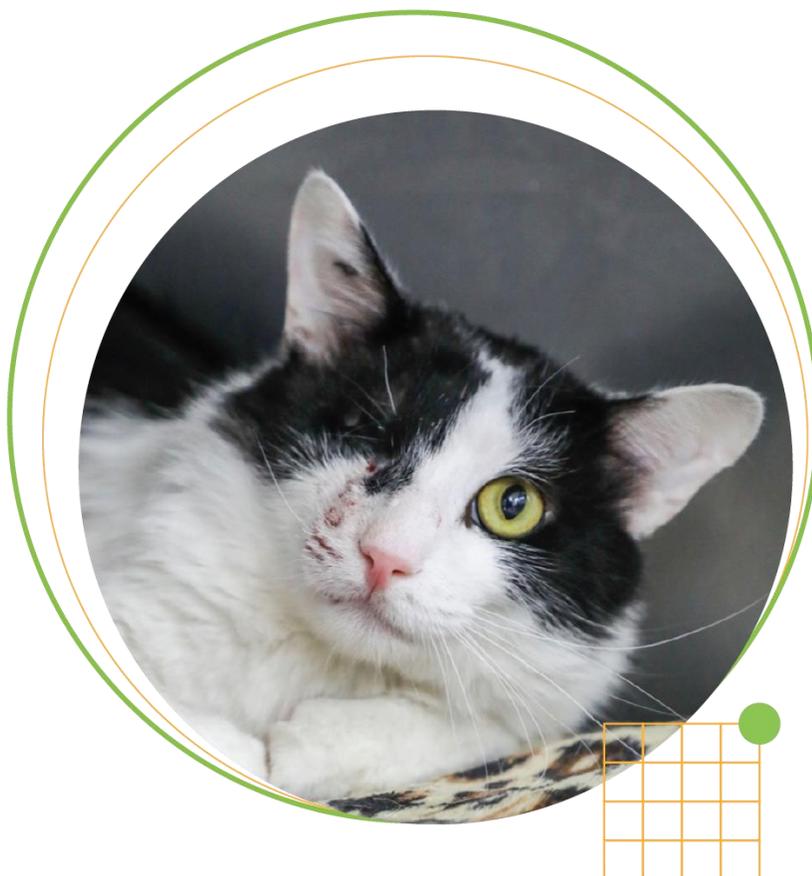
son cuatro: 1. Acción Popular No 2017-00162 ID 551499, 2. Acción popular No 2020-00797 ID 673641, 3. Reparación Directa No 2021-00165 ID 682689 y 4. Acción Popular No 2021-000274 ID 710896. Procesos en los cuales el IDPYBA es demandante uno (1) Proceso Laboral Ordinario No 2023-01048 ID 783857.

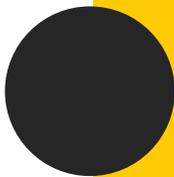
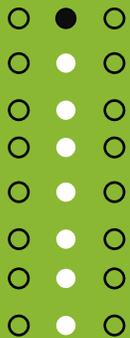
En lo atinente a las responsabilidades relacionadas con el SIPROJWEB, durante este período se diligenciaron y remitieron los informes de gestión judicial correspondientes, se realizó la calificación el contingente judicial y se registraron y actualizaron las acciones de tutela y actuaciones judiciales de los procesos judiciales vigentes.

En relación con las actividades del Comité de Conciliación, se desarrollaron las sesiones ordinarias mensuales requeridas, se elaboraron y firmaron las actas respectivas y se cargaron a la plataforma de SIPROJ WEB junto con los documentos soporte.

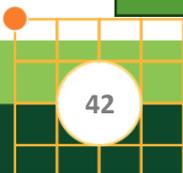
En relación con Conciliación extrajudicial, se realizó el pago de una, la cual fue aprobada judicialmente, efectuada con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. La conciliación es la identificada en el SIPROJWEB con el número de ficha 6 y el ID 89824. Frente a cumplimiento y pago de sentencias se precisa que el Instituto no ha sido objeto de fallos condenatorios, ni sentencias adversas durante el periodo del presente informe.

Finalmente, en cuanto a Acciones de Repetición, no se han desarrollado acciones vinculadas con la reparación patrimonial de un daño antijurídico causado, toda vez que no se ha proferido ningún fallo condenatorio o adverso en contra del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.





OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



2.4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Anualmente se realiza el proceso de programación del plan de acción, hoja de vida de los indicadores de los proyectos y el Plan Operativo Anual de acuerdo con las metas definidas y en cumplimiento a las metas plan de desarrollo, este ejercicio es liderado por la Oficina Asesora de Planeación del IDPYBA y consiste en la concertación de mesas técnicas y metodológicas de trabajo con cada Gerencia de proyecto de inversión, donde se bridan lineamientos y recomendaciones para la creación de acciones, actividades y tareas que respondan al cumplimiento de cada una de las metas proyecto como también para cada meta plan de desarrollo por vigencia.

Por otro lado, con la implementación del formato de Alertas y Recomendaciones de manera mensual, se ha contribuido en fortalecer la adecuada ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión, permitiendo el seguimiento permanente de las metas definidas, implementar acciones de mejora y advertir puntos críticos como es el caso del programa de esterilizaciones.

En el marco de la metodología planteada por la Secretaría Distrital de Ambiente SDA para el seguimiento de los ODS, se estableció un análisis según los reportes de SEGPLAN de la entidad, donde se enlazaron 26 metas de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS los cuales son: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Se fortaleció el sistema de administración del riesgo. Actualmente la política de riesgos es aplicable a todos los procesos, proyectos y productos del instituto, los cuales son ejecutados por los servidores públicos y contratistas durante el ejercicio de sus funciones o actividades. Incluye los riesgos operativos, los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, así mismo se encuentra en implementación el sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Desde la Dirección y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron acciones permanentes de rendición de cuentas para presentar la gestión y resultados y facilitar el derecho a ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público con un total de 7 audiencias públicas.



Fuente: Comunicaciones

Por otra parte, se culminó el proceso de actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal con su aprobación por parte del CONPES Distrital en la sesión realizada el 20 de diciembre de 2021. Igualmente, se participó en el proceso de reformulación y formulación de las siguientes políticas públicas en las cuales el IDPYBA con productos a su cargo: LGTBI, Espacio Público, Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Ruralidad, Participación Incidente, Acción Comunal, Deportes, Recreación, Actividad Física y Escenarios.

FURAG

Durante el periodo de gestión, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fue una prioridad. Se cumplió con la meta fijada de mejorar anualmente la calificación obtenida en el Índice de Desempeño Institucional reportado anualmente en el FURAG. Los resultados obtenidos muestran un avance en el grado de implementación del modelo, con un aumento de doce (12) puntos en la calificación de la vigencia 2022 en comparación con la primera medición correspondiente al año 2019 y reportada en el año 2020, lo que permite evidenciar los esfuerzos realizados desde la dirección para fortalecimiento institucional. A continuación, se presenta una tabla con la discriminación de los resultados.

Tabla 10. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	2019	2020	2021	2022
	Índice general	78.8	85.1	90,0
Dimensión Talento Humano	72.4	83.1	88.6	88.0
Gestión Estratégica del Talento Humano	72.8	90.4	93.5	94.3
Integridad	72.0	73.4	82.2	84.8
Direccionamiento Estratégico y Planeación	76.0	79.2	85.9	95.6
Planeación Institucional	76.0	79.2	85.9	96.5

Compras y Contratación Pública				89.5
Gestión con Valores para Resultados	77.5	83.8	88.5	86.9
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	76.7	80.0	86.6	98.2
Gobierno Digital	76.5	76.5	80.7	77.6
Seguridad Digital	74.8	81.4	86.7	68.8
Defensa Jurídica	85.3	91.4	96.1	100
Servicio a la Ciudadanía	79.9	84.1	89.4	93.1
Racionalización de Trámites	62.4	79.7	86.4	85.1
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	81.7	84.7	89.7	95.4
Evaluación de Resultados	81.5	77.1	84.2	88.2
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	81.5	77.1	84.2	88.2
Información y Comunicación	76.7	80.4	86.8	88.5
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	77.2	81.8	87.4	91.1
Gestión Documental	69.6	73.7	80.6	82.9
Gestión del Conocimiento y la Innovación	86.4	82.6	88.4	92.8
Gestión del Conocimiento y la Innovación	86.4	82.6	88.4	92.8
Control Interno	80.4	86.8	91.2	96.5

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Es relevante indicar que, en consideración a la metodología diseñada para la medición en cada vigencia, los IDI con cortes 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, son comparables; el resultado con corte 31 de diciembre de 2022, no son comparable con los anteriores. A la fecha de retiro, se estaba desarrollando el proceso de diligenciando el autodiagnóstico del año 2023.

Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

Durante el ejercicio del cargo se priorizaron acciones de racionalización de tipo tecnológico, destacándose la habilitación de medios electrónicos para la realización de algunos pasos para los usuarios disminuyendo así el desplazamiento a los puntos de atención tanto para el único trámite con el que cuenta la entidad, como de los dos otros procedimientos administrativos -OPA-.

Con respecto a la implementación de acciones de mejora tipo administrativas, se enfatizó en simplificar y mejorar procesos internos, costos internos para la entidad, requisitos asociados a formularios y formatos.

A. Trámites y OPAS

Tabla 11. Trámites y OPAS inscritos (publicados)

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Datos de operación	Registro SUIIT (SI/NO)	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
1	Esterilización Canina y Felina	Trámite	Parcialmente en línea	SI	SI	SI
2	Adopción de Animales Domésticos	Otro procedimiento administrativo (OPA)	Parcialmente en línea	SI	SI	SI
3	Servicio Social Estudiantil Obligatorio en Protección y Bienestar Animal	Otro procedimiento administrativo (OPA)	Parcialmente en línea	SI	SI	SI

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites - SUIIT

B. Racionalización de trámites

Tabla 12. Identificación de trámites y OPAS racionalizados

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
1	Adopción de Animales Domésticos	Tecnológica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	2021 y 2022
2	Esterilización canina y felina	Tecnológica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	2021, 2022 y 2024
5	Servicio Social Estudiantil Obligatorio en protección y bienestar animal	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	2023

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIIT

Presupuestos participativos

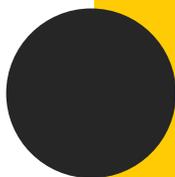
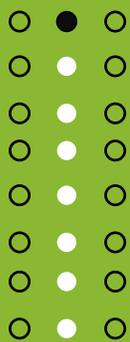
Se construyó el Documento de Criterios de Viabilidad y Elegibilidad para el concepto de gasto en bienestar animal para los proyectos de inversión local, así mismo se acompañó el desarrollo de los laboratorios en las 20 localidades dando cumplimiento al decreto 168 del 2021.

Acciones afirmativas

Se realizó acompañamiento en el proceso de implementación y seguimiento de las Acciones afirmativas concertadas con los grupos étnicos que habitan Bogotá, en el marco de lo establecido en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", en el cual se concertaron un total de 8 acciones con los 5 grupos poblacionales: indígenas, Raizales, Palenqueros, ROM y Afrocolombianos.



Fuente: Comunicaciones



SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

2.5. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

PROGRAMA DE SINANTRÓPICOS (enfocado hacia la gestión)

- Atención a Palomas de Plaza (*Columba livia*):

Con la implementación del programa para la atención de la fauna sinantrópicas, enfocado en especies como la paloma de plaza (*Columba livia*) y la abeja común (*Apis mellifera*), se ha continuado con los censos poblacionales, la atención a visitas respuestas a solicitudes y, a partir del año 2022, se han establecido brigadas médicas especializadas para las palomas. Estas brigadas tienen como objetivo proporcionar atención veterinaria integral, incluyendo desparasitación, suplementación vitamínica e identificación de individuos en puntos críticos de la ciudad, y en el 2023 se implementó la estrategia de atención virtual para la asesoría virtual de temas relacionados con las Palomas de plaza en la ciudad.

Adicionalmente, a través de la sensibilización ciudadana se promovió el tratamiento digno y ecológico de estas especies, con el fin de fomentar un mayor entendimiento sobre el bienestar animal y la importancia de la convivencia armónica entre la vida silvestre y las comunidades urbanas. Así mismo, a través de diversos convenios institucionales, principalmente con la universidad Antonio Nariño se garantizó la prestación del servicio médico especializado para palomas de plaza.



Fuente: Programa Sinantrópicos

Durante el periodo se desarrolló la Guía General para el Manejo de las Palomas de Plaza en el Distrito Capital -GUIMPAS-; el cual se complementó con bases académicas orientadas al fortalecimiento del componente social, dando cuenta de los alcances comportamentales y las cogniciones ambientales que, en el marco de la relación sujeto-ambiente, determinan las formas de relacionamiento del ser humano con el medio ambiente y las especies que tienen lugar en él.

- Atención a Enjambres de Abeja (*Apis mellifera*):

En cuanto a las abejas (*Apis mellifera*); el día 20 de mayo de 2022 se realizó el lanzamiento oficial al programa de atención y rehabilitación de abejas, único en el país, desarrollado por el equipo de atención y bienestar animal a especie sinantrópicas, la jornada se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Antonio Nariño en el marco del día mundial de las abejas.

A la fecha, se han recibido 116 enjambres de abejas por parte de la Unidad Administrativa Especial del cuerpo Oficial de Bomberos, las cuales fueron recuperadas y algunas de ellas fusionadas en Unidad Distrital de Atención a Enjambres de Abeja Común (*Apis mellifera*) (Clínica de abejas) cumpliendo su proceso de rehabilitación; adicionalmente, se han entregado 88 a apicultores de la zona rural de Bogotá.



Fuente: Programa Sinantrópicos

Además, mediante Acta No. 15 del 22 de abril de 2022 se adoptó el procedimiento “PM01-PR16 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE ENJAMBRES DE ABEJA COMÚN (*Apis mellifera*)” que tiene como objeto “Establecer las actividades y condiciones técnicas para la disposición definitiva bajo condiciones de bienestar animal de enjambres de abejas común (*Apis mellifera*) entregados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) por parte de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), luego del procedimiento de extracción o captura bajo condiciones de bienestar animal en el Distrito de Bogotá.”



Fuente: Programa Sinantrópicos

Así mismo, se han desarrollado encuentros formales con apicultores potenciales en zonas rurales, contando con la participación del área de Cultura, con el fin de profundizar en las prácticas apícolas.



Fuente: Programa Sinantrópicos

UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL

Dentro de los logros alcanzados para el buen funcionamiento de la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y con fundamento en los cinco dominios del bienestar animal el cual considera aspectos de nutrición, confort, salud física, comportamental y un estado transversal que es el mental, hemos renovado la estructura organizacional del talento humano, por lo cual, a la fecha de cuenta con un equipo de 80 personas que incluye un líder de la Unidad y 5 líderes para cada proceso (médicos, comportamiento y enriquecimiento ambiental, nutrición, adopciones, hogares de paso y

cuidadores), quienes diariamente realizan rutinas de cuidado médico, alimentación, paseo, embellecimiento, entrenamiento canino y aseo, contribuyendo a una atención integral y especializada.

Igualmente, creamos un Programa de Nutrición para caninos y felinos, que presenta un enfoque preventivo y de manejo clínico, realizando seguimiento al peso, talla, edad, condición corporal y diagnóstico médico. El propósito principal de este programa es garantizar la salud alimenticia de los animales conforme su estado de desarrollo biológico, salud física y mental mediante la implementación de dietas elaboradas a base de concentrados y materias primas naturales, tales como, proteína animal, cereales, verduras y otros suplementos vitamínicos. Por lo tanto, se cuenta con un área de cocina con dotación y personal para su desarrollo e implementación.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna-Programa de Nutrición

Actualmente se encuentra adecuado, dotado y puesto en funcionamiento un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso, contando con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición de la Unidad de Cuidado Animal. Igualmente, una sala de necropsia con el talento humano especializado.

En cuanto a la infraestructura de la Unidad de Cuidado Animal, se aumentó la capacidad de los corrales externos lo cual nos permite contar con más áreas de bienestar para los animales alojados en este lugar.

Se adelantó contrato para el reciclaje de aguas lluvias a fin de generar un mecanismo para la optimización de este recurso, disminuyendo el consumo de agua potable en limpieza permanente de los espacios habilitados para el hábitat de nuestros animales. Este sistema fue reconocido por la agencia espacial colombiana y la región andina.

Con relación a las zonas de resguardo en caniles, se ha realizado adecuación de la infraestructura para reemplazo de cubiertas traslucidas mejorando el confort térmico y la iluminación, adicional, el mantenimiento y pintura de elementos metálicos.

Así mismo, se han implementado camas de diferentes tipos, priorizando animales ortopédicos y gerontes y se cuentan con 12 calefactores portátiles, para regular temperatura en determinadas áreas de la unidad.

En cuanto a la parte dotacional, la Unidad de Cuidado Animal ahora cuenta con la instalación de un laboratorio clínico automatizado con equipos de hematología, química sanguínea, uroanálisis y microscopio de última generación, cavitron para la salud dental de los animales, entre otros.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Laboratorio Clínico

En cuanto a los arreglos de infraestructura se adelantaron las siguientes acciones:

AVANCE	EVIDENCIA
Mediante contrato de obra No. 543 de 2020 se realizaron adecuaciones y mantenimientos a las zonas de alojamiento de los animales, lo que incluye la apertura de puertas laterales, mantenimiento de la cubierta y cerramiento del pasillo central.	

Se construyeron cuatro corrales de comportamiento para adelantar procedimientos de resocialización, tratamiento y recuperación integral de nuestros animales, adicionalmente se adecuaron 3 jaulas exteriores para felinos y 3 corrales para cachorros en el exterior.



Se realiza renovación total a la infraestructura del área de quirófanos, zona de preparación de pacientes, consultorios de recepción, zona de recuperación.



Se realizó la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso, contando con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición. Igualmente, una sala de necropsia con el talento humano especializado.



Se realizó mantenimiento de carpintería metálica al interior de los albergues de las zonas 1, 2,3 ,4 y 5, que componen la estructura de la cubierta, puertas y ventanas, se utilizaron colores especiales que optimizan el bienestar de los individuos alojados.



Actualmente el 95 % de los caniles cuentan con cortinas para mitigar el frío en las noches.
Se han implementado camas de diferentes tipos, priorizando animales ortopédicos y gerontes y se cuentan con 12 calefactores portátiles, para regular temperatura en determinadas áreas.



Se realizó la adecuación del área de preparación de las dietas naturales de los animales.



Se realizaron actividades de mantenimiento en las fachadas de la unidad tanto exterior como interior además de la implementación de películas en ventanas con el fin de reducir la luz solar.



MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUNTO FIJO -UCA

ANTES:



AHORA:



De igual manera, se inició la estructuración del nuevo programa de enriquecimiento ambiental para todos los animales de la Unidad, que les permite el estímulo físico, cognitivo y comportamental, optimizando su rehabilitación y mejorando las condiciones de bienestar.

En cuanto a las mejoras y mantenimiento que se han hecho en la UCA, se llevó a cabo la pintura externa de toda la Unidad, adecuaciones en áreas de trabajo para mejorar la operación, albergue de animales y la calidad de espacios para contratistas.

Además, se ha realizado una pintura general en la zona central de felinos (paredes y piso), adecuaciones en gatiles y reparaciones, pintura, ornamentación y enmallado para evitar fugas de felinos a otras zonas.

3.1.4.1. ZONAS DE GATOS

ANTES

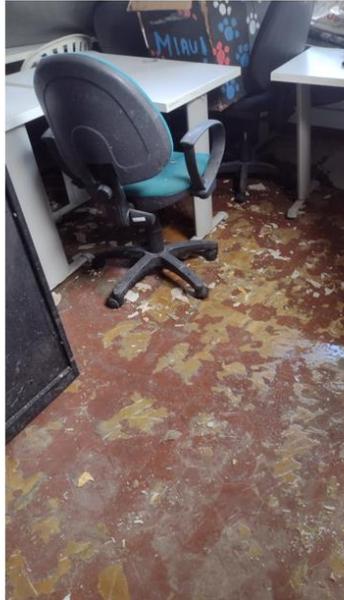


AHORA

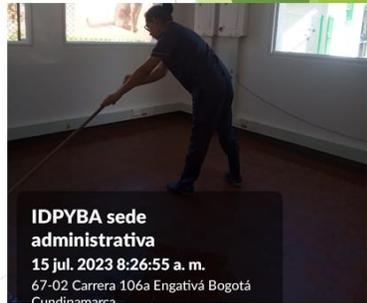


3.1.4.2. OFICINA COMPORTAMIENTO

ANTES



AHORA



**IDPYBA sede
administrativa**
15 jul. 2023 8:26:55 a. m.
67-02 Carrera 106a Engativá Bogotá
Cundinamarca

3.1.4.3. HOSPITAL DE GATOS

ANTES:

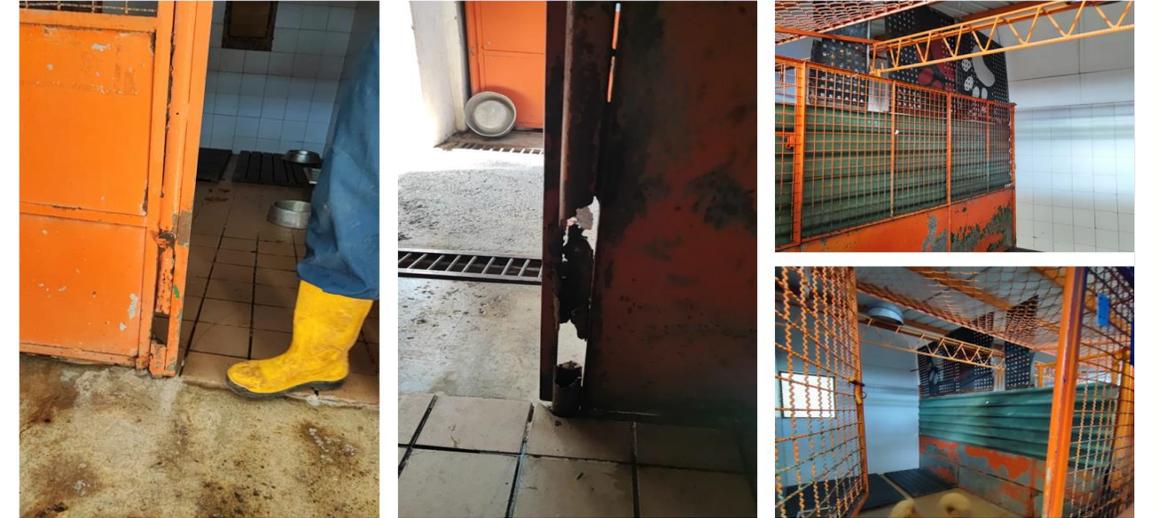


AHORA



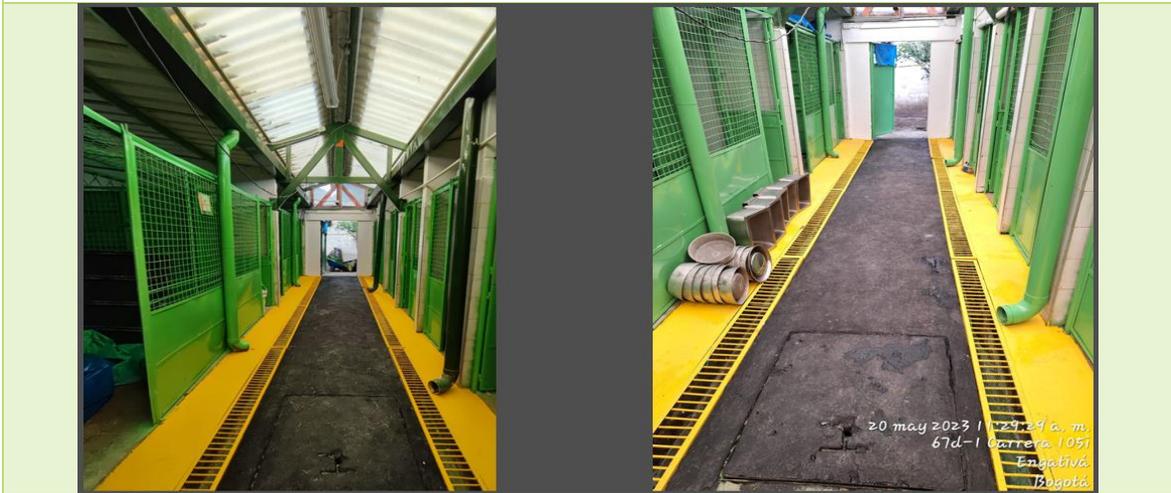
3.1.4.4. ZONA 2

ANTES





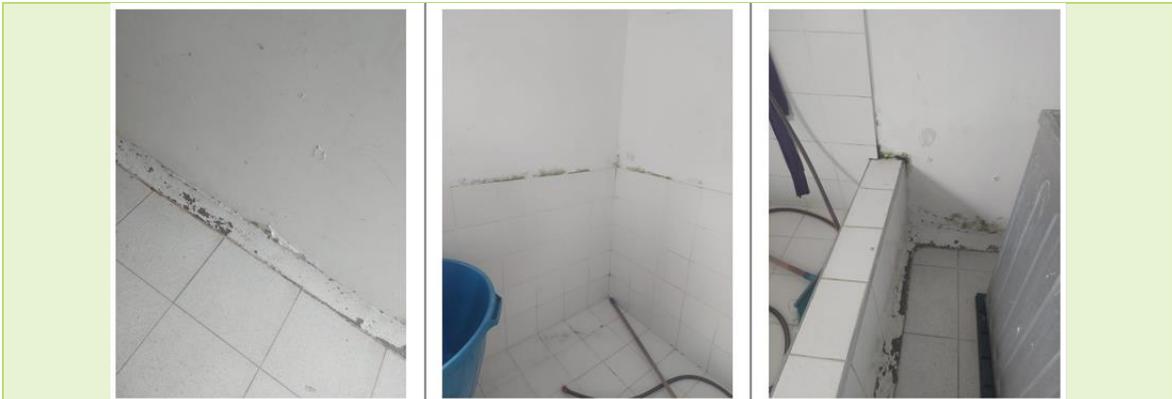
AHORA



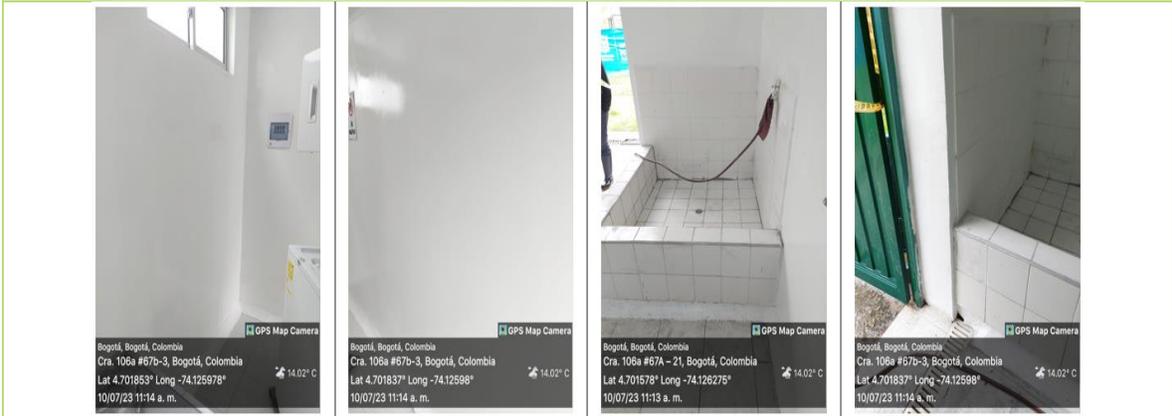
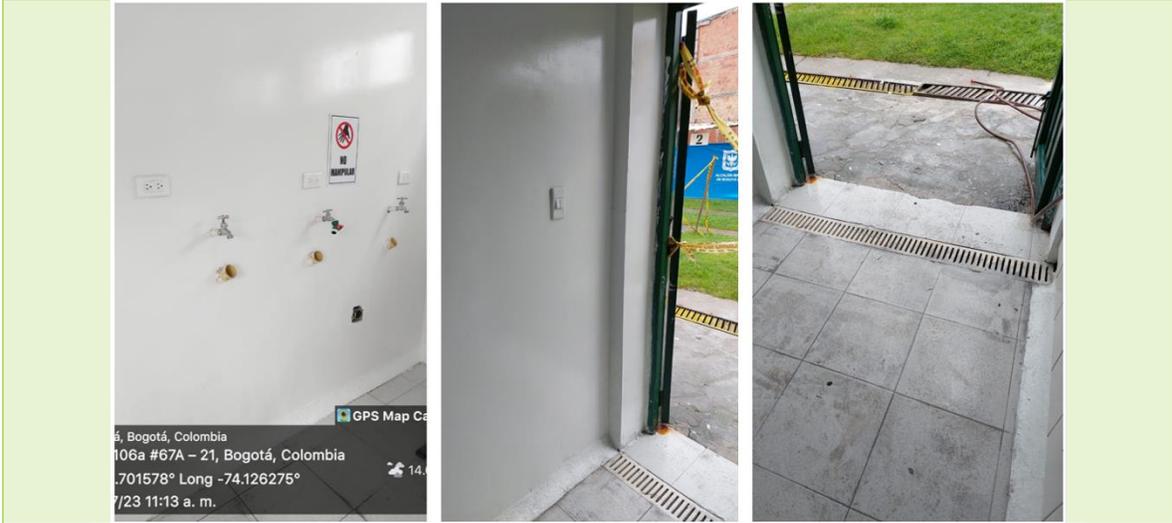
3.1.4.5. CUARTO DE LAVADO

ANTES





AHORA



3.1.4.6. CONSULTORIO TRATAMIENTOS

ANTES



AHORA

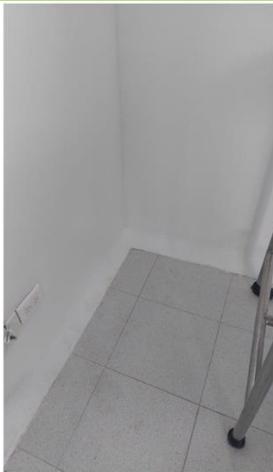


3.1.4.7. CONSULTORIO DE INGRESOS

ANTES



AHORA





Así mismo, mediante acta 022 del 24 de junio de 2022, se adoptó el procedimiento PM01-PR17 “PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CANINOS Y FELINOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL” el cual tiene como objetivo *“Definir las actividades que se deben realizar en la Unidad de Cuidado Animal para la recepción, valoración, manejo técnico y disposición definitiva de los caninos y felinos por parte del personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.”*, el cual puede ser consultado de manera interactiva en el siguiente enlace:

<https://view.genial.ly/62be4dcaabde59001881cf3e/interactive-image-imagen-interactiva>



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Este procedimiento Inicia con la admisión de caninos y felinos a la Unidad de Cuidado Animal procedentes de los diferentes programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal o de otras instituciones y termina con la disposición definitiva de los animales y archivo de la documentación generada en el presente procedimiento según lo establecido por las tablas de retención documental. Contiene ocho protocolos relacionados a continuación y de los cuales el el

“PM01-PT01 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD E INGRESO A LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL” fue adoptado el día 31 de enero de 2022 con el fin de desarrollar lineamientos y condiciones generales para minimizar el riesgo de introducción y dispersión de enfermedades infecciosas y parasitarias a los animales alojados en la Unidad de Cuidado Animal, así como para prevenir la exposición a patógenos infecciosos y su transmisión al personal, colaboradores y ciudadanos visitantes.

Ilustración 6. Protocolos de bioseguridad e ingreso a la Unidad de Cuidado Animal



Una vez ingresados, a todos los animales se realiza una valoración integral por las áreas clínica, comportamiento y nutrición con el fin de determinar el estado general del animal a su ingreso y de esta manera iniciar los procesos de rehabilitación física, comportamental y emocional, para que una vez recuperados puedan pasar al programa de adopciones y hogares de paso.

Así mismo, se garantizó la compra y suministro de insumos médicos, medicamentos, alimentos y suministros necesarios para la custodia de los animales garantizando su bienestar.

De esta manera, la Unidad de Cuidado Animal, el Punto Fijo de Esterilizaciones y los Equipos de Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas, Escuadrón Anticrueldad y la estrategia CES, se lograron dotar con diferentes insumos y equipos con el fin de garantizar la atención a los animales, dentro de los cuales se destacan:

- Equipo de Rayos X
- Ecógrafo
- Cavitrones
- Bombas de infusión
- Monitores multiparámetros
- Equipo de anestesia inhalada
- Equipos de laboratorio
- Motobomba y tanque nuevos
- Lavadoras secadoras

- Trotadoras
- El contrato de medicamentos e insumos cuenta con más de 2000 ítems.

Programa de Adopciones

Durante la vigencia 2021 se realizaron dos jornadas de adopción virtuales por Facebook live con más de 3.000 conexiones donde se promovieron más de 50 adopciones en el marco de la situación de salud pública por la pandemia por COVID 19. así mismo se inició la atención presencial en la unidad de cuidado animal a partir del 02 de julio de 2021 de domingo a domingo desde las 10 am hasta las 3 pm, así como el inicio de la campaña Adoptémonos los ojos de una segunda oportunidad que consistía en realizar jornadas de adopción en las diferentes entidades del distrito, se dio continuidad con las jornadas de adopción en centros comerciales y se mantuvo activa la campaña cuchicán que se enfocaba en incentivar la adopción de animales gerontes.



Fuente: Comunicaciones

De igual manera se implementó la plataforma “Deja Tu Huella” una plataforma en la cual la ciudadanía puede ingresar a través de <https://adopciones.idpyba.com/adoptar> a través de las cuales se recibieron más de 2500 solicitudes de adopción presenciales en la Unidad de Cuidado Animal – UCA en horario de domingo a domingo de 10:00 am a 3:00 pm, Con respecto a la edad, en lo corrido del periodo se han entregado en adopción 42 animales gerontes de difícil adopción esto gracias a la gestión realizada por el equipo el cual enfoca sus esfuerzos en buscar adoptantes adecuados para estos animales.

Programa en Brigadas Médicas

En respuesta a las solicitudes realizadas por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención del Instituto y en articulación con Consejos locales de protección y Bienestar Animal, Alcaldías Locales, proteccionistas, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Juntas de Acción Comunal, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y demás programas del instituto, a través de jornadas masivas, estrategia huellitas de calle (atención a animales cuyos cuidadores son ciudadanos habitantes de calle, recicladores de oficio, vendedores ambulantes e inmigrantes), hogares de paso en apoyo a proteccionistas, en el desarrollo de recorridos en zonas rurales del Distrito y a través de visitas de verificación para la atención de animales de calle.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Brigadas Médicas

Programa en Urgencias Veterinarias

A través del Programa de Urgencias Veterinarias se garantizó la contratación continua de la prestación del servicio lo que garantizó la prestación ininterrumpida del servicio, se adquirieron vehículos para ampliar la cobertura del servicio, así como la dotación permanente de botiquines e insumos para la estabilización de los animales y maniobras en campo y traslado a clínica operadora para su diagnóstico, tratamiento y posterior traslado a Unidad de Cuidado Animal.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna - Urgencias Veterinarias

Grupo Enlace de Emergencias Veterinarias y Maltrato Animal

Se consolidó este equipo el cual tiene como principal función direccionar a los programas de la Subdirección de atención a la fauna los casos reportados por los ciudadanos a través de la Línea Única de Emergencias 123 con el fin de que estos sean atendidos de una manera más oportuna.

Así mismo, en el año 2021 se Implementó la Línea Única Distrital Contra El Maltrato 018000115161 a través de la cual el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ofrece un servicio a la ciudadanía con el fin de que se reporten aquellos casos de posible maltrato animal, para ser direccionadas al equipo interdisciplinario del Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad.

123
EMERGENCIAS

Hola, soy **Rey Draco** y fui atendido gracias al reporte a través de la línea 123.

Tuve un accidente en el que se desprendió la piel de mi pata derecha.

Ahora estoy recuperado y listo para ser adoptado.

BOGOTÁ

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
¡SE RENOVÓ!

Porque en Bogotá todas las formas de vida son importantes, ahora existe la línea

018000115161
para reportar casos de maltrato

BOGOTÁ

Fuente: Comunicaciones

Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad

Mediante la recepción, gestión y atención de las denuncias de la ciudadanía y antes de control por presuntos casos en los cuales se han vulnerado el bienestar de un animal por parte de su tenedor o tercero que se encuentre identificado, se han realizado más de 19.000 visitas de verificación de condiciones de bienestar a animales domésticos, de granja y especies no convencionales, además de custodiar y brindar atención integral a aquellos que fueron aprendidos en operativos, acompañamientos y visitas técnicas tanto de primera vez como de seguimiento.

Se realizó la actualización, divulgación y socialización del "Procedimiento para la Atención de casos de Maltrato y/o Crueldad animal incluyendo la atención para Fauna Silvestre" cód. PM05-PR08 versión 3, con Acta de Aprobación No. 36 del 17 de noviembre de 2021, con una línea técnica mucho más profunda y producto de una investigación exhaustiva en temas de bienestar animal que sin duda fortalecerá el quehacer de los médicos veterinarios del programa.

Se estableció un plan de trabajo con los Inspectores de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes visitaron las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal y conocieron la problemática asociada al número de casos que se encuentran a la espera de un fallo para su disposición definitiva, se priorizaron los casos de los animales que llevan más tiempo bajo nuestra custodia, a fin de adelantar las audiencias y los procesos sancionatorios a que haya lugar, según sus competencias. Se realizarán mesas de trabajo con la Oficina Jurídica, para dar celeridad a todos los procesos que se adelantan en los casos de presunto maltrato dando una ruta clara de atención a los casos denunciados, mejorando la eficiencia de la atención.

Se dio continuidad de las mesas quincenales con las alcaldías de las 20 localidades del distrito y Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de establecer cronogramas de intervenciones conjuntas.



Fuente: *Subdirección de Atención a la Fauna – Escuadrón Anticrueldad*

El programa de Escuadrón Anticrueldad a través de su equipo interdisciplinar, elabora los conceptos técnicos que se requieren para el traslado de los expedientes a la Fiscalía General de la Nación o Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, a fin de que se adelanten las investigaciones y sanciones correspondientes por maltrato animal.

Las anteriores consideraciones han generado una capacidad de respuesta mayor, con profesionales en el territorio de las alcaldías locales, respondiendo a los retos que implica la garantía de la protección y bienestar animal en sus territorios, con el fin de evaluar la pertinencia de sus acciones y proponer ajustes o procesos de mejora continua a las mismas. Frente a la problemática en el aumento de reportes por casos de presunto maltrato animal, el equipo de Escuadrón Anticrueldad, genera una estrategia de abordaje interinstitucional con las 20 alcaldías locales para la respuesta de denuncias, abordando con policía uniformada, referentes de protección animal y demás instituciones cada caso según sea su gravedad.

Con respecto al componente de atención a Animales de Granja y Especies No Convencionales, el equipo médico realiza la valoración de animales a través de las visitas de verificación de condiciones de bienestar animal, en dónde animales de especies como ovinos, caprinos, bovinos, camélidos, lagomorfos, aves ornamentales y especies silvestres han sido valorados por parte de los profesionales del equipo. Con el fin de garantizar una atención médica idónea y oportuna, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se establecieron convenios con la Universidad Antonio Nariño para su atención especializada.

Así mismo se adquirió un tráiler para el transporte para grandes animales, siguiendo todas las especificaciones técnicas en pro del bienestar de estas especies. Adicionalmente se establecieron hogares de paso (para los animales que se encuentran bajo nuestra custodia), previamente visitados y avalados por los profesionales, a los que se les realiza de manera periódica seguimiento que se encuentren activos en la entrega de alimento y verificación del estado de salud de los animales.

Ilustración 7. Adquisición de Trailer



También se desarrollaron intervenciones de carácter interinstitucional a establecimientos comerciales en el sector de la Caracas, plazas de mercado, locales comerciales y locales de ventas de mascotas no convencionales, atención a casos de presuntos mataderos clandestinos, el impedimento para realizar cabalgatas en el interior de las localidades que no cuentan con los permisos pertinentes ni aseguran las condiciones de bienestar para el desarrollo de la actividad.

Se trabaja de manera mancomunada para el proceso de enajenación de equinos y caninos de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, y se estableció una mesa interinstitucional con el IDRD para la atención médico - veterinaria de los patos, gansos y caninos de los parques distritales.

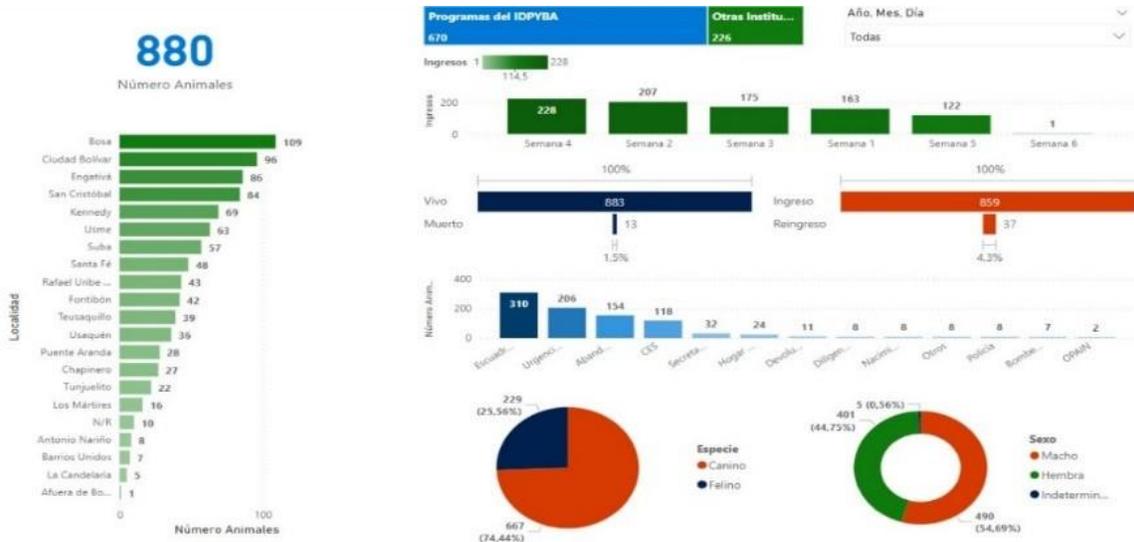
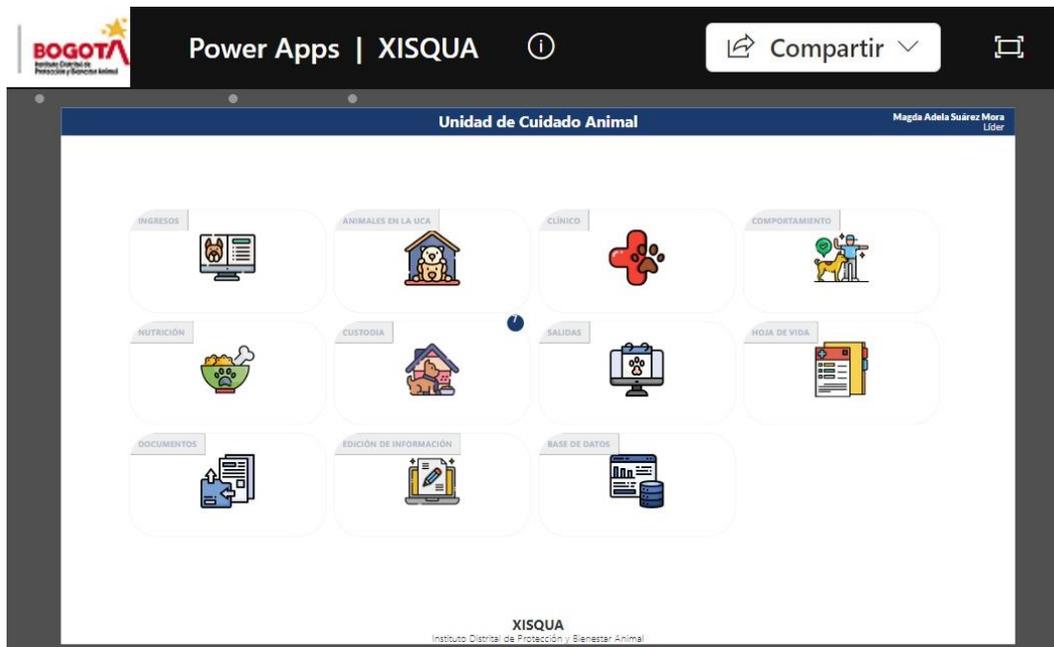
XISQUA

El Sistema de información Xisqua se viene construyendo desde hace más un año en cooperación y trabajo articulado entre la Subdirección de Atención a la Fauna (SAF) y la Oficina Asesora de Planeación (OAP), con el propósito inicial de facilitar la implementación del PM01-PR17 Procedimiento de atención integral a los caninos y felinos albergados en la Unidad de Cuidado Animal.

También tiene como objetivos, generar los indicadores propios de la gestión de la UCA, generar información para el SEGPLAN, generar la información solicitada por los directivos para la toma de decisiones, facilitar la elaboración de informes para los contratistas, coleccionar datos que sirvan para la investigación, pero sobre todo para contar con la información oportuna que pueda facilitar la toma de decisiones orientadas a promover el bienestar de los animales bajo nuestra custodia y cuidado.

Sin embargo, el sistema requiere articular los demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna para llevar la trazabilidad de cada animal desde su primera atención por cualquier programa del IDPYBA, y hasta incluso después de su disposición definitiva cuando esta es la adopción.

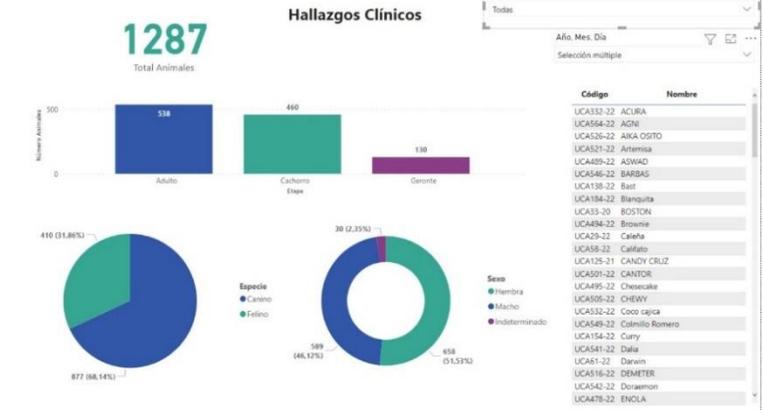
Ilustración 8. Sistema XISQUA



MODELO DE LOS CINCO DOMINIOS



Elaborado por: Victoria Persira Bengoa, MV, MSc. Contratista Subordinada de Atención a la Fauna



Programa de Esterilizaciones

El programa realizó la esterilización de 211.207 animales en las diferentes localidades de la ciudad a través de jornadas para la comunidad que habita en estratos 1,2 y 3 para lo cual se implementó el agendamiento virtual de turnos y en cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta, se ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina, para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas.

Así mismo, se realizaron jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con acceso a tecnologías de la información para realizar el agendamiento a las jornadas de esterilización en las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Chapinero, Santa Fe, y se atendieron animales de la población recuperadora especialmente en la localidad de Kennedy, sector de María paz y Llano grande, localidad Fontibón en el barrio Belén.

Se implementaron estrategias de abordaje colectivo a través de la creación del Enlace Social logrando así conformar 4 redes locales de protección animal (zona sur, zona norte, zona sur occidente y zona centro oriente), dando respuesta a la implementación del Acuerdo 775 de 2020.

Estos espacios han permitido que la comunidad reporte los puntos que identifica como críticos (zona de mayor población y/o animales en esta de vulnerabilidad), socializar por parte de la estrategia CES las fechas de las jornadas de esterilización que son dirigidas a proteccionistas y adelantar acciones realizadas en los diferentes territorios como las avanzadas.

Dando como resultado la ejecución de las jornadas de esterilización en los barrios no legalizados como: Acapulco, Divino niño, Maravillas de Dios, Tocaimita, El ensueño, Mochuelo, Bella Flor, entre muchos otros.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Estrategia CES (Captura, Esteriliza y Suelta)

Se adelantaron mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el Instituto y la programación de la esterilización.

A la fecha, se han realizado capturas en varios puntos críticos de la ciudad como relleno sanitario, ladrilleras, areneras, hospitales, colegios, humedales y otros sitios de importancia para la conservación, en las cuales se han creado diferentes estrategias de captura y esterilización para posteriormente realizar liberación y/o reubicación de animales.

Se desarrollo y habilitó en la página institucional el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa. Lo cual no solo se desarrolla con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al programa, sino también aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, manejo y seguridad de la información. La ciudadanía puede solicitar turnos en el enlace: <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos>. Así, se logró dar una mayor cobertura para la prestación del servicio de esterilización.

El Instituto cuenta con el punto fijo de esterilización en la Unidad de Cuidado Animal que dispone con dos consultorios, tres quirófanos, una sala de recuperación y una sala de post operatorio, beneficiando a los animales en estado de vulnerabilidad y aquellos tenedores de estratos 0,1,2 y 3 que no cuentan con los recursos económicos para realizar este procedimiento a su animales de compañía, así como a la comunidad animalista y/o proteccionista.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Jornadas de esterilización

Es importante aclarar que la meta no ha alcanzado el cumplimiento esperado debido a factores externos como:

- La pandemia causada por COVID-19, la meta física no ha alcanzado el cumplimiento esperado, como lo señala el radicado 2021ER0006552 de la Personería de Bogotá en el Informe de Acción, Prevención y Control a la Función Pública sobre la posible desfinanciación para el logro de la meta sectorial “Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas”.
- El valor unitario de las esterilizaciones a través del servicio tercerizado ha aumentado de manera significativa en el mercado pasando de: 2020: \$64.900; 2021: \$ 100.357; 2022: \$133.280 y 2023: \$191.382. Representando un incremento de 194.9 % entre el valor unidad para el 2020 y el valor unidad 2023.
- Así mismo, como consecuencia de la puesta en marcha de los proyectos efectuados en las Alcaldías locales a través de los presupuestos participativos que incluyen este componente, para el 2023 el valor unitario por esterilización es de \$190.400, y una baja oferta de quienes realizan los procedimientos quirúrgicos y cumplen los requerimientos establecidos para la contratación pública.
- Con la puesta en marcha del punto fijo de esterilizaciones se pusieron en evidencia también dificultades que agravan la desfinanciación de la meta sectorial, esto, debido a que la Operatividad del Punto Fijo depende de la capacidad instalada en la Unidad de Cuidado Animal, y tras un análisis del Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021 para la Adquisición de Alimentos, Insumos médicos y Medicamentos Animales, por el cual se realiza la compra de insumos necesarios para la operatividad de la Unidad de Cuidado Animal y Punto Fijo, se evidenció un incremento en los medicamentos y microchips en un 90%, impactando en el valor unitario de la esterilización en el Punto Fijo de un 77% adicional para un total aproximado de \$220.432 de valor unitario de la esterilización.

La Subdirección de Atención a la Fauna solicitó a Colombia Compra Eficiente que analizara los precios de los insumos y medicamentos adquiridos mediante el acuerdo marco suscrito, debido a que se observó un aumento significativo en los precios de estos. Como resultado, la agencia realizó una evaluación detallada evidenciando que existe una disparidad significativa en las cotizaciones y por lo tanto no ha incluido más elementos en el catálogo y convocó a mesas de trabajo interinstitucionales para buscar soluciones



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Punto Fijo UCA (Unidad de Cuidado Animal)

Trámite con Colombia Compra Eficiente

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, teniendo en cuenta las necesidades de adquisición constante de alimentos y medicamentos veterinarios para el cuidado y protección de los animales que custodia y atiende a través de los diferentes programas y servicios ofertados por la Subdirección de Atención a la Fauna, y en concordancia a la obligatoriedad, como entidad estatal de suscribir acuerdos marco de precios como herramienta de compra pública ha realizado una serie de observaciones de los precios señalados en el Acuerdo Marco como se determina a continuación:

A través de Radicado de Salida No. 2022ER0010657 del 23.09.2022 y 2022ER000010659 del 23.09.2022 se solicitó una revisión técnica y financiera del Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021 *“Para la Adquisición de Alimentos y Medicamentos Animales”* debido a que los precios de referencia manejados dentro de este, son superiores a los manejados por el mercado, lo cual genera afectaciones trasgrediendo los principios de economía y responsabilidad en la contratación así como una disminución de la capacidad adquisitiva de los mismos los cuales suplen las necesidades para el cumplimiento de las metas, custodia y atención de los animales en condición de vulnerabilidad del Distrito Capital. Ante la respuesta de la Agencia Nacional de Contratación Pública (...) *y como se indica en la Cláusula Séptima numeral 7.2 y 7.5 del Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021 “Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria” los Proveedores están obligados a cotizar con un precio igual o menor al precio máximo publicado en el Catálogo y tal precio aplicará*

para despachos a cualquier lugar del territorio nacional. Quiere decir esto, que según el pliego de condiciones y los anexos técnicos que lo soportan, este AMP tiene cobertura nacional y los precios ofertados asumen o incluyen cualquier complejidad logística o de distancia que bien se presente para la Entidad Compradora. De esta manera, para el caso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con los precios del Catálogo la Entidad tiene la certeza de que podría hacer compras centralizadas garantizando su entrega en sus instalaciones sin importar su ubicación, garantías y calidad, adicionalmente se cuenta con servicios complementarios tales como: • Atención telefónica veterinaria gratuita 24 horas.; • Hasta dos (2) visitas presenciales al mes • Productos rotulados “uso institucional – prohibida su venta” • 48 horas para cambios o reposición por defectos • Todas las entregas deberán estar acompañadas por las fichas técnicas. En virtud de lo anterior, la presente Unidad Administrativa informa que, la entidad estatal tiene el deber legal de verificar la existencia y disponibilidad de los insumos requeridos en los diferentes catálogos de los Acuerdos Marco de Precios en su etapa de planeación. Por lo cual, deberá adquirirlos a través de los Acuerdos Marco de Precios en caso de estar disponibles en sus catálogos. Por el contrario, para aquellos que no se encuentran incluidos, la entidad dentro de su autonomía administrativa y después de realizar el respectivo estudio jurídico, técnico y económico, podrá apartarse del uso del instrumento, y realizar la adquisición de conformidad con el proceso de selección que en derecho corresponda, sin perjuicio de las inspecciones realizadas por los entes de control (...).

Es así que, al no estar conforme con dicha respuesta se envió una nueva solicitud de revisión a través del Radicado de Salida No 2023ER0002105 del 28.02.2023. (Se adjuntan a este documento oficios mencionados en este documento).

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente ha manifestado que la Agencia procedió a revisar los precios ofrecidos y cotizados por los proveedores habilitados, corroborándolos con los precios de mercado. Dicho análisis evidenció que existe una disparidad significativa en las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores adjudicados en el proceso CCENEG-058-01-2021 en comparación con los precios de mercado constatados, lo cual representa una diferencia notoria en los precios de los productos ofertados y por lo tanto no ha incluido más elementos en el catálogo de precios.

Cabe resaltar que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha evidenciado el alza injustificada en los precios del Acuerdo Marco de Precios y de esta manera ha generado las alertas, sin embargo, tiene la obligación de suscribirlo por imperio de la Ley.

Se adjunta a la presente comunicación los oficios enviados por el IDPYBA y las respuestas recibidas por Colombia Compra Eficiente.



**SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

2.6. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

1.1. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA – creado mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016), aporta el desarrollo y apropiación de una cultura para la protección y el bienestar animal, de convivencia inter especie en pro de una Bogotá mejor y, a la gestión del conocimiento conducente a respetar, proteger y cuidar la fauna doméstica y silvestre de forma eficaz basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales. Estas acciones son abordadas a partir de las funciones de la Subdirección y con base en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 - 2038, cuyo objetivo general es transformar en el Distrito Capital la relación inter especie hacia una cultura del buen trato y respeto por los animales, basada en el reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, independiente de los intereses humanos en pro de generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato.

Estas acciones son abordadas a partir de las funciones de la Subdirección y con base en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 - 2038, cuyo objetivo general es transformar en el Distrito Capital la relación inter especie hacia una cultura del buen trato y respeto por los animales, basada en el reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, independiente de los intereses humanos y generando una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital. La Subdirección ha adelantado una gestión que busca fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fomentar una cultura de buen trato y respeto hacia los animales del Distrito, buscando aportar al cambio y mejoramiento de las deficientes prácticas sociales de cultura ciudadana orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección de la fauna que habita en Bogotá.

Partiendo de la base de que somos una sociedad que sigue midiendo sus comportamientos desde el antropocentrismo y ejerciendo unas actitudes de superioridad, dominación y explotación sobre los animales, culturalmente se tiene el desafío de reconocer nuestra coexistencia con otros seres sintientes y, la importancia que tienen sus vidas en la sociedad y en el desarrollo individual. En ese sentido, es necesario avanzar en una cultura que reconozca la sintiencia animal, sus intereses, capacidades y la complejidad de su vida.

La Subdirección aporta al cumplimiento de las siguientes metas definidas en el plan de desarrollo distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX”:

- Meta del Plan 160 - Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género y los compromisos Distritales y Sectoriales relacionados.
- Meta de Plan No. 505 -Formular y desarrollar un (1) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento animal”.



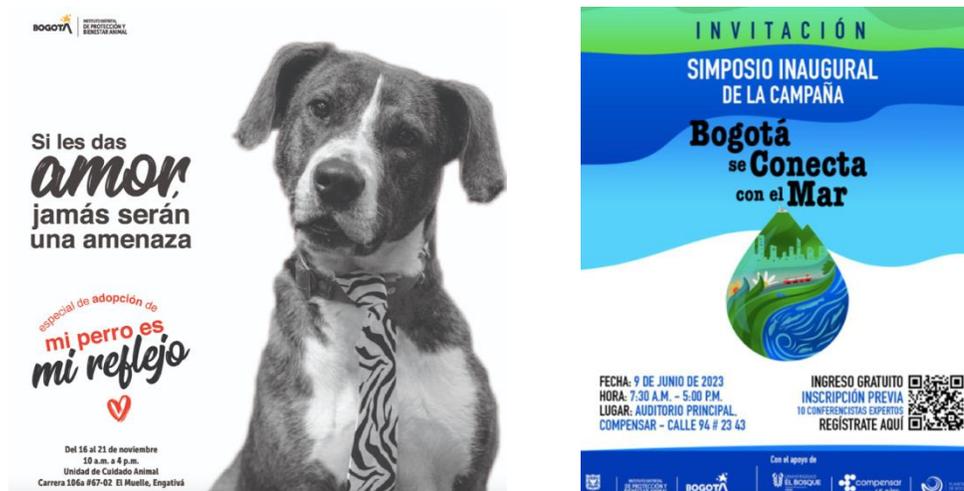
Fuente: Comunicaciones

La Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) aporta el desarrollo y apropiación de una cultura para la protección y el bienestar animal, una cultura de convivencia inter-especie y a la gestión del conocimiento conducente a respetar, proteger y cuidar la fauna doméstica y silvestre de forma eficaz basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales. Para ello ha venido implementando dos (2) proyectos de inversión que buscan la Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá que buscan; Aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de cultura y participación ciudadana orientadas a la convivencia, defensa, protección y bienestar de la fauna que habita en Bogotá, con enfoque territorial, diferencial y de género y, adelantar el proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá, que busca fortalecer la apropiación social del conocimiento en torno a la protección, defensa y bienestar animal y tiene apuestas importantes en la gestión y promoción del conocimiento, reconociendo la necesidad de fomentar productos, herramientas e información que contribuya a la toma de decisiones.

A continuación, se presentan los logros de la gestión adelantada desde agosto del 2020 hasta el 30 de abril del 2024:

Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá” - Código Bpin 2020110010257.

- La formulación e implementación de la estrategia de regulación a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales constituye la oportunidad de mejorar las prácticas de bienestar en el manejo de los animales que son beneficiarios de estos servicios, minimizando los riesgos de maltrato que puedan derivarse del ejercicio de estas actividades económicas, para lo cual se pretende incluir a 1.000 prestadores de servicio de los cuales a la fecha se han vinculado 995 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA y durante la vigencia 2024 se han realizado 81 visitas por oficio y por requerimiento a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá.
- Con relación al diseño e implementación de 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo, a la fecha se tienen 8 campañas que son:
 - **Mi perro, mi reflejo:** promueve la tenencia adecuada de razas de manejo especial para tener una convivencia responsable y armónica.
 - **Porque te quiero te cuido:** promueve la instauración de prácticas afirmativas en el marco de la tenencia responsable de animales de compañía.
 - **Familia interespecie:** procura el reconocimiento de la familia interespecie como una dinámica cultural que favorece el bienestar animal.
 - **Bogotá es rural:** busca la construcción de saberes acerca de las buenas prácticas agropecuarias basadas en el bienestar animal.
 - **Violencias simbólicas:** sensibilizar, resignificar e identificar las violencias simbólicas que se ejercen mediante el lenguaje y otras construcciones culturales en la relación con los animales.
 - **Bogotá se conecta con el mar:** incentivar en la ciudadanía el desarrollo de acciones positivas a favor de los ecosistemas, mitigando así el impacto negativo que generan nuestras acciones en la biodiversidad.
 - **Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo:** busca contribuir al desarrollo de la capacidad de respuesta y actuación de la ciudadanía frente a situaciones de riesgo en las que estén expuestos en ambientes de calle, hogar, oficinas, entre otros.
 - **Mascotas no convencionales:** Rompe el ciclo. La campaña aborda el tema de mascotas no convencionales y desarrolla el planteamiento y comprensión del concepto y contenido de la nueva campaña pedagógica que busca romper el ciclo de reproducción, compra y hasta abandono de las especies consideradas como mascotas no convencionales.



El enfoque transversal de cultura ciudadana orientado a promover la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, ha logrado vincular a 48.565 personas en las diferentes actividades y estrategias de sensibilización y educación para la protección y el bienestar animal de la meta de vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos. Algunas de estas acciones han sido:

El servicio social estudiantil se impulsó en esta administración y como servicio social se lleva a cabo según lo contemplado en la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación y las resoluciones 078 y 118 de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El programa ha contado con la participación media de 148 estudiantes al año, de diferentes instituciones públicas y privadas del Distrito, que lograron finalizar la formación y obtener el certificado. Para la vigencia 2024 con corte abril se han realizado 4 acciones en el ámbito educativo que han vinculado a 153 ciudadanos y ciudadanas.

Se creó e implementó la estrategia “Pisa el freno, hay vida en la vía” dirigida a los actores viales y a tenedores de animales de compañía que transitan por el espacio público para generar conciencia frente a “conducir con los ojos bien puestos en la vía”. Con la implementación de esta estrategia se pretende promover una conducción segura que respete el derecho que los animales tienen a la vía y a la vida. Esta estrategia ha permitido adelantar más de 52 jornadas pedagógicas desde julio del 2020 hasta abril de 2024 en las que se han sensibilizado 9498 actores viales, en puntos críticos de la ciudad donde se presentan accidentes viales que involucran animales.

Se creó e impulsó la estrategia “Mirar y no tocar, es amar” que busca que los ciudadanos reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de Bogotá y comprendan la importancia de las relaciones ecológicas que se establecen en él para conservar los ecosistemas y su biodiversidad. Las actividades de la estrategia también hacen parte de las acciones de respiro que se desarrollan como aporte a las manzanas de cuidado. Esta estrategia ha permitido vincular a 1012 personas desde julio de 2020 hasta abril de 2024 en más de 67 jornadas en parques y espacios naturales de la ciudad.

A 30 de abril del 2024 se han vinculado 9.827 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación de una meta de vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal. que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal. Las estrategias implementadas son las siguientes:

- Sensibilización sobre participación incidente, normativa en protección y bienestar animal, corresponsabilidad social y movilización ciudadana en favor de los animales, en los diferentes espacios de participación en las localidades y ofertados por el IDPYBA.
- Se realizaron sensibilizaciones virtuales y presenciales donde se abordó la normativa vigente y estrategias de convivencia interespecie en propiedad horizontal, a través del programa de copropiedad y convivencia.

- Se acompañaron los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal, llegando a 20 consejos en funcionamiento. Con el cambio de gobierno, durante la vigencia 2024 se debe realizar la nueva conformación de estos consejos en las localidades y para ello, desde la Subdirección de Cultura se ha participado en siete (7) sesiones de Consejos PYBA en 3 localidades (Bosa 3 sesiones, Usme 2 sesiones y Chapinero 2 sesiones) y diez y seis (16) mesas PYBA que cuarenta y una (41) sesiones.
- Se avanzó en la implementación de la estrategia y plan institucional de participación y el desarrollo de experiencias exitosas de participación ciudadana y el encuentro zoolidario con juntas de acción comunal sobre adecuado relacionamiento con animales en la ciudad.
- En el programa de voluntariado se participó en jornadas de adopción, apoyo de actividades de cultura ciudadana y actividades en el marco de la semana distrital de protección y bienestar animal y en las ferias de emprendimiento y adopciones.
- Se han realizado sesiones ordinarias del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal donde se abordó salud mental de cuidadoras y cuidadores, gestión del IDPYBA.
- A 30 de abril del 2024 el Instituto ha definido y ejecutado 959 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal de una meta de 960 pactos para el cuatrienio. Los pactos son espacios de participación respaldados por Normas Distritales y/o Locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios en el distrito.
- El Instituto a través de la subdirección de Cultura Ciudadana ha gestionado 48 Alianzas de las 49 alianzas programadas para el cuatrienio, con academia (8 alianzas), entidades públicas (15), fundaciones (4) y sector privado (21). De estas alianzas, en la vigencia 2024, se han gestionado acciones para cuatro (4) alianzas interinstitucionales nuevas, con la Universidad Sergio Arboleda, la ESAP, la emisora La Kalle y el Colegio Mayor de Cundinamarca. Se avanza en una posible alianza con la Universidad Nacional de Colombia.



Fuente: Comunicaciones

PROYECTO DE INVERSIÓN 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá” - Código BPIN 2020110010255

En el periodo del informe se han alcanzado avances significativos en la gestión realizada dentro del proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá. Entre estos avances se destacan:

- Elaboración de quince (16) reportes de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal – PPDYBA, dan cuenta de los avances de la política de manera trimestral desde el año 2020 hasta el primer trimestre de 2024.
- Elaboración de cuatro (4) diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento, socializados y priorizados por el Comité de investigación del IDPYBA. En la vigencia 2024 con corte a 30 de abril, se avanzó en la consolidación y análisis de la información necesaria para la elaboración del diagnóstico, alcanzando un avance del 0,6472 es decir se cuenta con un avance acumulado frente al Plan Distrital de Desarrollo de 4,6472.
- Elaboración de cinco (6) productos de investigación que son:
 - Ampliar el horizonte: ideas para mejorar la política de adopción de animales de compañía en Bogotá.
 - Riesgos en la cría y reproducción selectiva de animales: Descripción de las enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias o propias de la configuración racial en animales de compañía.
 - Estimativo poblacional y caracterización de los perros deambulantes en el Distrito Capital.
 - Estado de la cuestión académica, periodística y jurídica sobre la zoofilia.

- Intervenciones asistidas como alternativa para los animales en custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal-
- Intervenciones Asistidas con Animales fase 2.
- Estado de la cuestión: Enfoques de ética interespecie que cuenta con anteproyectos actualizados, avances y productos preliminares. La investigación sobre Éticas interespecie tiene la escritura del artículo que será parte integral del Libro sobre Cambio Climático, protección y bienestar animal, a manera de capítulo.
- En el 2024 se presentó en la feria del libro (abril) el libro Animales y Cambio Climático.



Fuente: Comunicaciones

- Suscripción de cuatro (4) convenios para el fomento de la investigación y la gestión del conocimiento con instituciones así: 1). Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras –PROCAT – 2020, 2). Colegio de Abogados de Catamarca - 2021 y 3). Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer. – 2022 y el 4) Universidad del Bosque. A 30 de abril del 2024 se avanzó la meta en 95,58 considerando que se encuentra para la firma del convenio con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA.
- Se han venido implementando tres (3) semilleros de investigación (Semillero de Género, protección y bienestar animal, Semillero Ética Animal y Semillero Ciencia Animal) en cada vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Se cuenta con 1 batería de herramientas metodológicas, que incluye: comité de bioética, museo virtual, boletín de datos geográficos, estrategia de medios, y ciclos de formación que se han actualizado. En el 2024 se tiene la vinculación al grupo de investigación el modelo de cualificación del Minciencias, se está implementando la territorialización de los programas y servicios del Instituto, se participó en eventos de divulgación en el marco de un ciclo de

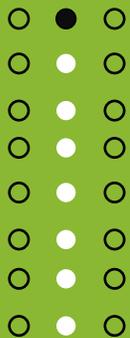
formación sobre realidades de la administración pública en temas de protección y bienestar animal con la -ESAP-.

Otros temas en los cuales se ha venido avanzando en la gestión institucional, desde la Subdirección de Cultura Ciudadana se relacionan con el apoyo acorde al requerimiento, en la implementación de acuerdos distritales entre los que están:

- Decreto 242 del 2015 “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones”,
- Acuerdo distrital 628 del 2015 “Por medio del cual se implementa un protocolo de acciones que deberá tener en cuenta el paseador de perros en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 765 del 30 de junio del 2020 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 del 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos utilizados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá y Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- En el observatorio se tienen dos acuerdos de voluntades vigentes que son: Acuerdo con el observatorio de mujer y equidad de género y, con el departamento de Bioética de la Universidad del Bosque.
- Acuerdo 814 del 18 de agosto del 2021 “Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital”.
- Acuerdo 524 del 27 de agosto del 2013 “Por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal”.
- Acuerdo 801 del 2021 “Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 151 del 2023 permite que el “Sistema Distrital de Cuidado se convierta en una política de ciudad que permanecerá en el tiempo”; además con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT ‘Bogotá Reverdece’ se establecerán 45 Manzanas del Cuidado, 20 quedarán en operación al final de la administración de Claudia López.
- Decreto 224 del 2023 “Por medio del cual se adopta la política pública de Acción Comunal para el desarrollo de la comunidad del distrito 2023-2034”.
- Decreto 477 del 2023 “Por medio del cual se adopta la política pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023-2034”.



Fuente: Comunicaciones



**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
CORPORATIVA**

2.7. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

La Subdirección de Gestión Corporativa presenta los logros más importantes por cada uno de los equipos de trabajo, entre el 05 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2024, los cuales se detallan a continuación:

Talento Humano

Durante las vigencias 2020 a 30 de abril de 2024, la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, entre otros, tuvo los siguientes logros:

- Provisión de la totalidad de empleos de carrera administrativa que conforman la planta de personal del IDPYBA, a través del uso de listas de elegibles conformadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil al interior del concurso de méritos Distrito Capital 4.
- Modificación de la estructura organizacional a través de: Expedición del Acuerdo 002 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del IDPYBA”, el Acuerdo 003 de 2023 “Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos del IDPYBA” y la Resolución 525 de 2023 “Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDPYBA”.
- Realización del “Diálogo Ciudadano del Talento Humano, 2022”, a través del canal YouTube.
- Adopción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Implementación y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- En Salud Mental, se ha logrado el reconocimiento del acompañamiento en Prevención de Riesgo Psicosocial por parte de funcionarios(as) y colaboradores(as). En este sentido, se destaca que es el personal del IDPYBA el que decide buscar de manera voluntaria la ayuda del y las psicólogas para recibir el apoyo individual en situaciones de desbordamiento emocional y primeros auxilios psicológicos, además del bienestar que se ocasiona cuando logran la exteriorización de las emociones.
- Mediante la implementación de jornadas de inducción y reinducción, se ha logrado facilitar una integración exitosa de los nuevos funcionarios(as) a la cultura organizacional del Instituto. Estas jornadas no solo brindan información sobre los objetivos y valores de la organización, sino que también fomentan un sentido de pertenencia y colaboración.
- Certificación de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Desde su implementación se ha caracterizado por ser un espacio cómodo y acogedor que garantiza la privacidad y el respeto hacia las personas lactantes, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por las entidades reguladoras (SDIS y SDS). Además, se ha reconocido el impacto positivo de las políticas y programas que promueven la lactancia materna, generando conciencia y normalizando el acto de amamantar.

- Socialización del Código de Integridad Interespecie del IDPYBA, como estrategia de transversalización del Enfoque Interespecie, tanto al interior de la Entidad, como en varios espacios interinstitucionales como Senda de Integridad, liderado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros (CALDAS) (que en la entidad se implementa como “Ambientes laborales diversos, respetuosos y seguros con humanos y animales”), liderado por el DASC y Aves Cuidadoras, liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como en espacios académicos y de la ciudadanía.
- Por medio de la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos, se han implementado actividades que promueven la inclusión y equidad en el Instituto, como jornadas y campañas de sensibilización relacionadas con la diversidad, lo que ha contribuido a mantener un ambiente seguro en el cual se minimiza todo tipo de discriminación, segregación o acoso.
- Premio Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana, otorgado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Equipo Aves Cuidadoras por los Animales). Participación en los 3 retos de la estrategia Senda de Integridad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Adopción de la modalidad de teletrabajo suplementario y otorgamiento de teletrabajo a los servidores del IDPYBA, en cumplimiento al documento Conpes Distrital 07 de 2019 - Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano (PPDGITH) 2019-2030, que definió como metas trazadoras la 74 y 75, para implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades distritales.
- Rendición de cuentas y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se presentaron y dieron a conocer los resultados obtenidos a través del sistema de gestión implementado, destacando los logros alcanzados y los objetivos cumplidos en materia de seguridad y salud laboral.



Fuente: Comunicaciones

Atención al ciudadano

- Se logró la gestión de 44.420 PQRSD, con un indicador de oportunidad del 97%, y en lo que respecta al indicador de Calidad evaluado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio el IDPYBA mantuvo un promedio de 89% durante la vigencia.
- El IDPYBA ocupa el puesto número 11 y es considerada como una de las entidades que recibe un alto número de peticiones conforme al ranking de entidades enviado por la Veeduría Distrital.
- Con el objetivo de brindar una atención oportuna, digno, oportuno, cálido y confiable a las personas con discapacidad, se establece un protocolo de atención conforme al tipo de discapacidad, para así, garantizar el acceso a la información de todos los ciudadanos que acuden a los puntos de atención. Así mismo, se realizaron mejoras en la infraestructura como: Señalización en braille, donde se cuenta con señalización en el piso de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 5610- Accesibilidad en medio físico - señalización táctil, señalización externa, requisitos para la atención de personas usuarias en sillas de ruedas y personas de talla baja y una alarma para la atención de personas con discapacidad auditiva y visual.
- Se adelantaron todos los trámites para la firma un convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para incrementar la presencia del IDPYBA en los puntos más críticos de la ciudad, en cuanto a la atención de la fauna doméstica y silvestre de la Capital. Se gestionó los recursos necesarios para la contratación de personal idóneo (y los equipos que se requieren) para que presten sus servicios en 7 puntos de la Red Cade (SuperCADE Américas,

SuperCADE Manitas, SuperCADE Suba y SuperCADE Bosa, Cade Santa Helenita, Cade Fontibón y Cade La Victoria).

- Se realizaron un total de 138.643 atenciones en temas relacionados con protección y bienestar animal, principalmente en esterilización canina y felina, protección y adopción, así como para interponer peticiones por presunto maltrato animal, entre otras.
- Se realizó la Integración de Az Digital y Bogotá Te Escucha, lo cual permitió un mejor manejo de las peticiones que llegan al IDPYBA.



Fuente: Comunicaciones

Gestión Documental

- El informe del Consejo Distrital de Archivos plasma que la implementación del PINAR se mantuvo en un 80% para los años 2021 y 2022.
- Con la adquisición e implementación del repositorio AZ DIGITAL, se destaca la digitalización y cargue al repositorio que representa un 59% de la documentación del archivo central, lo que ha tenido un impacto significativo en cuanto a la accesibilidad y conservación de la información.
- Se cuenta con un archivo central de conformidad con el Acuerdo 049 del 2000, para el almacenamiento, custodia, conservación y administración de los archivos. En este espacio se tiene ubicada la documentación de transferencia primaria documental y trasladada por los archivos de gestión.
- Se fortaleció el equipo con la contratación de auxiliares bachilleres, así mismo, la contratación por prestación de servicios de los perfiles a nivel profesional, tecnólogo y técnico de conformidad con lo establecido la Ley 1409 del 2010 y la Resolución 629 del 2018.
- Se elaboró y socializó a todo el personal de la entidad la Circular 005 de 2021, que define los lineamientos para la entrega de inventarios documentales de los servidores públicos al desvincularse de sus funciones titulares.
- Mediante la circular 035 del 20 de diciembre 2022, se impartieron lineamientos para el personal y los contratistas del Instituto respecto a la elaboración y gestión de

documentación elaborada después de superada la emergencia sanitaria a partir del 1 de julio en adelante.

- Se actualizaron los instrumentos archivísticos Plan Institucional de Archivos PINAR, el Programa y la Política de Gestión Documental para el fortalecimiento de la cultura archivística, cumplimiento de los procesos y procedimientos asociados a la gestión documental dentro del Instituto.
- Para el 2023 y lo que va del 2024, se continua con la digitalización y cargue de la documentación de archivo central en el repositorio digital del Instituto para facilitar el acceso, consulta y conservación de la información por parte de los usuarios autorizados.
- En el segundo semestre de 2023, se avanzó en un 85% en la verificación, recolección y recepción de transferencias documentales primarias para un adecuado ciclo vital de la documentación producida por el Instituto dando así aplicación a las Tablas de Retención Documental.
- Para el 2023 y lo que va del 2024, se continua con la digitalización y cargue de la documentación de archivo central en el repositorio digital del Instituto para facilitar el acceso, consulta y conservación de la información por parte de los usuarios autorizados.
- En febrero y marzo de 2024, se fortalecieron las capacitaciones y mesas de trabajo en materia de gestión documental dirigidas a todos los servidores públicos y contratistas para la aprensión de la cultura archivística en el Instituto donde se abordaron temáticas importantes como el proceso de clasificación y ordenación de expedientes, la aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD, elaboración de hojas de control, y testigos documentales, transferencias documentales y procesos de conservación documental.
- Durante el mes de abril de 2024, se brindó capacitación sobre el diligenciamiento del formato único de inventario documental para la realización de transferencias documentales primarias.
- Se realizaron nueve (9) mesas de trabajo previas para la recepción de transferencias documentales primarias según cronograma con las áreas de Dirección General, Control Interno, Tesorería, Contabilidad, Programa Observatorio, Punto Fijo Esterilizaciones, Sinantrópicos, Talento Humano, Unidad de Cuidado Animal con el fin de validar la documentación que ya cumplió su tiempo de retención documental en Archivo de Gestión el as cuales se resolvieron dudas relacionadas con el cumplimiento de tiempos de retención según la TRD, organización de documentos, elaboración del formato único de inventario documental y necesidad de actualización de las TRD.

Nombre	Contrato 199-2020
Estado	A
Fecha Modificación	2020-09-22 15:53:01
Descripción	
Código Archivístico	
Fecha Creación	2020-10-26T10:57:20-05:00

DOCUMENTOS ELECTRONICOS ASOCIADOS

Id	Nombre Documento
06032	01 LISTA DE CHEQUEO PARA CONTRATACION .pdf
06033	02 ESTUDIOS PREVIOS TECNICO GESTION DOCUMENTAL.pdf
06034	03 Insuficiencia tecnico gestión documental.pdf
06035	05 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.pdf
06036	06 Hoja de vida SIDEAP.pdf
06037	07 Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interes.pdf
	08 Fotocopia Cedula de Ciudadania.pdf

Fuente: Comunicaciones

Gestión Ambiental

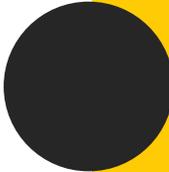
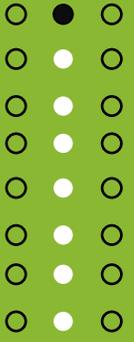
- Se fortaleció el programa de consumo sostenible, a través de la inclusión de 8 fichas técnicas al manual de compras públicas sostenibles, que permitió la inclusión de criterios ambientales a los contratos de bienes y servicios del Instituto en el año 2023 y en lo que va del 2024.
- Se logró el cumplimiento del programa de gestión integral de residuos, mediante el Plan de Acción interno de material aprovechable y del Plan de Gestión integral de residuos peligrosos; durante el año 2023 se entregaron 15.744,73 Kilos de residuos peligrosos, lo que viene del año 2024 se han entregado 4.542,28 Kilos para disposición final (biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos, residuos de animales, envases de medicamentos, químicos, y biológicos). Con relación al material reciclado fue entregado a la asociación de recicladores “ARCRECIFRONT”. En el año 2023 la cantidad de material reciclado entregado fue de 2157,4 Kg. En el mes de diciembre del 2023 se realizó el debido proceso de cambio de acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores “OPROAMBIENTAL”, los cuales ganaron el proceso de convocatoria pública para iniciar la recolección de los materiales reciclables en el IDPYBA 2023. Lo que viene del 2024 hasta el mes de abril, se han entregado un total de 580 Kilos de materiales reciclados.
- Se dio cumplimiento con el acta de visita de Silvicultura 9908 de la Secretaría Distrital de Ambiente, donde se realizó la tala preventiva de 3 árboles por riesgo de volcamiento, y la compensación por siembra de 20 árboles de Eugenia con sus respectivos mantenimientos silviculturales. En el mes de diciembre del 2023, se realizó una tala por la caída de un árbol ubicado cerca al área administrativa - detrás del cuarto de residuos peligrosos en la Unidad

de Cuidado Animal. Una vez realizada la tala, en compensación al árbol talado se realiza una siembra de 3 árboles de eugenia con el fin de lograr mitigar el impacto ambiental. En el mes de marzo de 2024, se realizó la Cotización técnica económica para realizar las actividades de inventario forestal, elaboración de plan de podas para los árboles presentes dentro del IDPYBA con su respectiva ficha técnica del inventario.

- Se efectuó la implementación de prácticas sostenibles a través de la prestación del servicio de fumigación, control vectorial y lavados de tanques de agua potable en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal – UCA, para el manejo integrado del control de plagas durante todo el año 2023. En el mes de marzo de 2024, se retomó las actividades con la empresa “COLSAM”, los cuales iniciaron con un plan de choque con el objetivo de minimizar el control de vectores y roedores que se encontraban dentro de la Unidad de Cuidado Animal - UCA. En el transcurso del año, se han realizado actividades de fumigación en cada uno de las zonas de la Unidad de cuidado animal dando cumplimiento al 100% de la intervención. Logrando así minimizar los vectores.
- Se ha dado cumplimiento con el Artículo 10 del Decreto 037 de 2019, el cual establece, Adopción de los días de la movilidad sostenible se viene trabajando de forma articulada con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, incentivando los viajes al trabajo en bicicleta, a pie y en transporte público, además, se cierran los parqueaderos de las entidades distritales para los vehículos a motor, admitiendo únicamente bicicletas.
- Se instaló la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, ubicada en la Unidad de Cuidado Animal desde el año 2021. Cuyo objetivo es eliminar sólidos mejorando la reducción de la materia orgánica y los contaminantes del agua residual generada en el instituto antes de ser vertida al alcantarillado. de igual forma con esto se busca reducir el riesgo para la salud pública.
- En la Unidad de Cuidado Animal desde el año 2021, se instaló un sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvia que permite realizar el lavado de las zonas de caniles, ya que este permite el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. El sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias fue reconocido en el año 2021 por la Agencia Espacial de Colombia y la Comunidad Andina, por hacer parte de los 20 ganadores de la Convocatoria de Buenas Prácticas en Materia Ambiental. Durante el año 2022, 2023 y lo que va del 2024, se han venido ejecutando actividades mensuales en la limpieza de canaletas y se han realizado lavados externos en los bidones de aguas lluvias.
- Es importante crear una conciencia ambiental a los colaboradores y al personal de planta sobre los programas de Gestión Ambiental a nivel institucional, por medio de actividades que son realizadas de forma continua (charlas, piezas comunicativas), con el fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias al interior del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.



Fuente: Gestión Ambiental



CONTROL INTERNO

2.8 CONTROL INTERNO

Como resultado de las acciones desarrolladas por Control Interno en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para el periodo 2020 a 2024, en desarrollo de los roles establecidos por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, y de la ejecución del Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cada vigencia, se presentan a la alta dirección los informes de auditoría, de Ley y seguimientos realizados por Control Interno, los cuales se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2021, numeral 4.8, en los siguientes enlaces:

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>

Los resultados de este ejercicio de control son presentados en el Comité Directivo, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el Comité de Conciliaciones, entre otros, y se realizan seguimientos trimestrales al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, los cuales son publicados en la Sede Electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para conocimiento de los funcionarios, ciudadanía y demás grupos de valor en el siguiente enlace:

<https://www.animalesbog.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>

2.8.1 PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Cumpliendo los roles de Control Interno durante las vigencias 2020 al 2024, se desarrollaron las diferentes actividades al 100%, contenidas en el Plan Anual de Auditorías.

2.8.1.1 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

En el rol de evaluación y seguimiento, Control Interno socializó a los responsables de proceso y a los integrantes del Comité Directivo los informes y seguimientos realizados, los cuales se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014.

Control Interno ha realizado las siguientes actividades en lo misional: auditorías internas sobre el procedimiento de Escuadrón Anticrueldad - Granja, Punto Fijo de Esterilizaciones, Brigadas Médicas, Sinantrópicos, Línea 123 y línea contra el maltrato, estrategia CES, Unidad de Cuidado Animal, urgencias veterinarias, adopciones y hogares de paso, y esterilizaciones.

En lo jurídico y administrativo: auditorías internas frente al seguimiento a la gestión realizada por el Comité de Conciliación, seguimiento a la información cargada al Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito - SIPROJWEB, Informe de la Directiva 008 de 2021, Informe del Artículo 76 de

la Ley 1474 de 2011, seguimiento al plan de mejoramiento archivístico, alertas contractuales, Decreto 371 de 2010, y auditoría contractual.

En lo financiero: Informe y Evaluación de Control Interno Contable, tres Informes de Austeridad del Gasto Público y auditoría al proceso financiero.

Así mismo, se realizaron los informes de ley: Informe sobre la Rendición de Cuentas, Informe sobre la evaluación a la gestión institucional por dependencias, consolidación y seguimiento de planes de mejoramiento de los procesos auditados en las vigencias anteriores, Informe de seguimiento a los mapas de riesgos de gestión, Informe sobre el cumplimiento de los planes de mejoramiento, Seguimiento Cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Informe de Gestión, Ejecución del Comité de Coordinación de Control Interno, Informe Software Derechos de Autor, Evaluación al Sistema de Control Interno, informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo, seguimiento a los mapas de riesgos de gestión, seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico – Circular 003 de 2023, diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, transferencia primaria documental.

Tabla 13. Plan Anual de Auditorías

Auditoría / Actividad	Fecha culminación	Evidencias	Observaciones
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Auditorías Internas y/o Seguiremos a los Procesos			
Auditoría Financiera (Presupuesto, Contabilidad, cartera, tesorería, e implementación de las Normas Internacionales)	Octubre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-definitivo-auditor%C3%ADa-interna-gesti%C3%B3n	Se encuentra publicado en la sede electrónica y se socializó a la alta dirección.
Auditoría aleatoria a los procesos misionales (Escuadrón Anticrueldad, Sinantrópicos, Granja, Brigadas médicas, Enjambres de abejas común, Huellitas de la Calle)	Febrero y noviembre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	Escuadrón Anticrueldad - Granja, Punto Fijo de Esterilizaciones, Brigadas Médicas, Huellitas de la calle y Sinantrópicos.
Auditoría de contratación	Febrero, junio, noviembre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditor%C3%ADa-interna-gesti%C3%B3n-contractual	Se presentaron alertas contractuales durante la vigencia y se realizó la auditoría al proceso contractual, siendo socializado a la Dirección y publicado en la sede electrónica del Instituto.

Auditoría Talento Humano	Septiembre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditoria-interna-talento-humano	Se presentó a la alta dirección y se publicó en la sede electrónica
Auditoría Seguridad Vial y Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial	Noviembre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditoria-interna-plan-estrat%C3%A9gico-seguridad	Se realizó la auditoría al Plan Estratégico de Seguridad Vial y se publicó en la sede electrónica del Instituto.
Auditoría Informe del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB	Julio	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditoria-interna-v-20-siprojweb	Auditorías internas frente al seguimiento a la gestión realizada por el Comité de Conciliación, seguimiento a la información cargada al Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito – SIPROJWEB.
Auditorías solicitadas por la Dirección (Coyunturales)	Febrero - noviembre	Informes archivo de gestión	Informe visita punto de esterilización Perdomo - Revisión informe Secretaría de Ambiente a la UCA.
Seguimiento a Planes de Mejoramiento.			
Seguimiento a Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas Vigencias 2023	Enero a noviembre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/planes-mejoramiento-idpyba-unificado-agosto-2023	Se realizó unificación y seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos que remitieron información e informe del comportamiento de los Planes de Mejoramiento Internos y Externos.
Seguimiento Planes de Mejoramiento. (Contraloría de Bogotá, Archivo Distrital y demás entes de control).	Enero - septiembre	SIVICOF https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/informe-seguimiento-plan-mejoramiento-archiv%C3%ADstico-y	Se realiza seguimiento y presentación del plan de mejoramiento con evidencias. Se presentó el seguimiento al plan de mejoramiento archivístico y de la Circular 003 de 2023 y se realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.
Informes de Ley			

Seguimiento Avance Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá. (CB-402SA)	Enero - septiembre	SIVICOF	Se realiza seguimiento y presentación del plan de mejoramiento con evidencias.
Seguimiento a los procesos de rendición de cuentas Circular 001 de 2023 de la Veeduría Distrital.	Mayo - octubre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditoria-interna-rendici%C3%B3n-cuentas-2022	El 10 de marzo de 2023 se realizó la audiencia de rendición de cuentas a través de la plataforma Youtube. Y se realizó informe al proceso El 15 de septiembre se programó la rendición de cuentas y se presenta informe
Informe de seguimiento al Comité de Conciliación	Febrero - marzo	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditoria-interna-v-20-comite-conciliacion	Se realizo informe, se publicó y se presentó en el comité de conciliación.
Informe sobre la Evaluación a la Gestión Institucional por dependencias Art. 39 de la Ley 909 de 2004.	Enero	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-evaluaci%C3%B3n-dependencias-2023	Se realizo informe, se publicó y se presentó en el comité institucional de control interno.
Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Publicación 1 y seguimiento a 30 de abril, agosto 30 y diciembre 30)	Enero y mayo Junio - septiembre	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-y-riesgo	Se realizó el VI seguimiento de la vigencia 2022 I cuatrimestre de 2023 y se publicó en la sede electrónica II cuatrimestre de 2023, publicado en la sede electrónica
Seguimientos al Mapa de Riesgos de Corrupción (Publicación 1 y seguimiento a abril, agosto y diciembre)	Enero y mayo	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-y-riesgo	Se realizó el VI seguimiento de la vigencia 2022 y se publicó en la sede electrónica y el I cuatrimestre de 2023 y se publicó en la sede electrónica II cuatrimestre de 2023, publicado en la sede electrónica.
Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de	Junio y Julio noviembre	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTk0ZmY0OjYzZDk0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3liwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTI	Se presentó la información al FURAG y a MECI en la plataforma de Función Pública Se recibió el resultado de la medición obteniendo un puntaje de 90,8 en MIPG y MECI 96,5.

Reporte y Avance de Gestión (FURAG)		wLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9	
Informe de Control Interno Contable. Contaduría General de la Nación (Vigencia 2021)	Febrero	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluacion-control-interno-contable	Se realizó informe, se transmitió a SIVICOF, CHIP de la Contaduría y a Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda, y se publicó en la sede electrónica .
Informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 (Ley 1474 de 2011).	Enero y julio	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluacion-control-interno-semestre-2023	Se realizó informe, se publicó en la sede electrónica y se presentó el resultado de la evaluación en el comité institucional de control interno.
Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software (Directiva presidencial 002 de 2002)	Febrero	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	Se realizó el cargue de la información a la plataforma http://derechodeautor.gov.co : 8080/1721, Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.
Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.	Enero	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-evaluacion-dependencias-2023	Se realizó informe en la evaluación de dependencias, se publicó en la sede electrónica y se presentó en el comité institucional de control interno.
Informe Directiva 08 de 2021, Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias	Febrero	https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-directiva-008-2021	Se presentó el informe de seguimiento a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital junto con la Oficina de Control Interno Disciplinario y se publicó en la sede electrónica del Instituto

laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.			
CBN 1038- Informe de la oficina de Control Interno.	Febrero	https://www.analesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-gesti%C3%B3n-2023	Se presentó el informe en el comité institucional de control interno, se transmitió en SIVICOF y publicó en la sede electrónica.
Informe Decreto 371 de 2010	Diciembre	Se encuentra en revisión	En Proceso
De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto 492 de 2019 Artículo 28	Junio - septiembre - Diciembre	https://www.analesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	Se presentó el informe del I, II y III trimestre de austeridad en el gasto y se publicó en la sede electrónica.
De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto 106 de 2015	Junio y julio	https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADVkNmQ0MDJiLTdkYT MtNDJIYy1hY2I1LTNhOW ZkNjIzMjdIMgAQABTJyoE vuw1NuUKcW6VRAxc%3D	Se presentó el seguimiento al plan de mejoramiento archivístico y se realizó informe para presentación al Archivo General de la Nación en cumplimiento de la Circular 003 de 2023.
Informes a que hacen referencia los 9° y 76 de la Ley 1474 de 2011	Marzo, abril septiembre	https://www.analesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditoria-interna-del-articulo-76-la-ley-1474 https://www.analesbog.gov.co/sites/default/files/control/26092023_informe_auditoria_interna_v_2.0.pdf	Se realizó Informe y se publicó en la sede electrónica del Instituto los informes del II semestre de 2022 y el I semestre de 2023.
Socializar e implementar los procedimientos de	Enero	Acta archivo de gestión	Se realizó inducción en puesto de trabajo y se socializaron los procedimientos, estatuto de

auditoría, el Estatuto de Auditoría (misión, visión, objetivos, estrategias y metas) el código de auditoría, Plan de Auditoría, formatos, identificación y evaluación de los riesgos de la Oficina de Control Interno, entre otros.			auditoría, código de auditoría, formatos y demás instrumentos del proceso de Evaluación y Control.
Demas Informes de ley que contemplen las normas o que vayan surgiendo durante la vigencia.	Agosto	https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/control/26092023_informe_auditoria_interna_v_2.0.pdf https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/matriz-cumplimiento-la-ley-1712-2014-y-la-resoluci%C3%B3n	Matriz ITA y Seguimiento a la Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación.
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO			
Seguimiento de control interno a los mapas de riesgos institucional de forma aleatoria.	Enero febrero y junio y julio Diciembre	https://idpyba.sharepoint.com/sites/PAACyRiesgosdeGestion	Se realizó seguimiento al tercer cuatrimestre de 2022 y al primer y segundo cuatrimestre de 2023.
LIDERAZGO ESTRATÉGICO			
Matriz de Informes a Entidades Externas,	Febrero	https://outlook.office.com/mail/id/AAQkADVkNmQ0MDJiLTdkYTMtNDJlYy1hY2I1LTNhOWZkNjIzMjdlMgAQAH%2BBhRcexwhHk3Ke08lsI9o%3D	Se remite a los procesos del Instituto la matriz de informes a reportar a los entes de control y demás entidades nacionales o distritales,
Seguimiento y presentación del Plan Anual de Auditoría al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Enero, abril, julio, octubre	https://www.animalesbog.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria	Se presentó para aprobación el Plan Anual de Auditorías 2023 en el comité institucional de coordinación de control interno del 26 de enero de 2023 y se publicó en la sede electrónica del Instituto Se han realizado tres seguimientos los cuales se

			encuentran publicados en sede electrónica.
Asesorar los procesos para la implementación del Control Interno en el Instituto.	Enero - septiembre	Actas o informes o seguimientos	Se asesora a los procesos del Instituto en las auditorías, seguimientos e informes realizados por control interno y en los comités a los cuales como invitados.
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN			
Socialización de normas.	Enero - septiembre	Correos electrónicos	Se remite por correo al equipo directivo la socialización de normas de nivel nacional o distrital.
Participación en los procesos de inducción y reinducción institucional.	Febrero y en mayo	https://idpybam.sharepoint.com/personal/y_zuniga_animalesbog_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fy%5Fzuniga%5Fanimalesbog%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2F%0%9F%A7%90NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20AUDITORIA%2%9C%92%EF%B8%8F%2D20230516%5F090611%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4	El 9 de febrero participamos de la jornada de inducción y reinducción y se diligenció formato de evaluación enviado el 13 de febrero de 2023 https://forms.office.com/r/MjnwJZ3D Capacitación en Normas Internacionales de Control Interno y líneas de defensa.
Participación en las capacitaciones programadas por el Instituto y/o Entidades Externas.	Enero - septiembre	TEAMS MEET FACEBOOK, YOUTUBE y presenciales	Se participa en las capacitaciones programadas por el Instituto y por las entidades externas de nivel nacional y distrital.
Acompañamiento y Asesoría a comités y reuniones en el ejercicio del Rol de la Oficina de Control Interno.	Enero - septiembre	Actas de reunión	Se participa en los comités a los cuales somos invitados (Comité directivo, gestión y desempeño, seguimiento financiero, conciliación, donaciones, contratación, saneamiento contable).
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL			
Atención a los entes de control	Enero - septiembre	Actas	Contraloría de Bogotá - Dirección de reacción inmediata.

Seguimiento a Controles de manera aleatoria en la cuenta fiscal y requerimientos que se rinden a Entes de Control.	Enero - junio	Informes	Se realizó revisión de informes presentados a la cuenta anual de SIVICOF.
--	---------------	----------	---

Fuente: Oficina de Control Interno

2.8.1.2 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia 2023 se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C., en el cual se tenían 15 hallazgos formulados y 17 acciones de mejora formuladas, las cuales tenían fecha de vencimiento el 18 de septiembre de 2023. Estas acciones fueron evaluadas por la Contraloría de Bogotá en visita de auditoría financiera y de gestión, código No. 050, destacándose que no se presentaron acciones incumplidas para verificar, dándose el siguiente resultado: un total de 10 acciones cumplidas efectivas y 7 acciones cumplidas inefectivas.

Para la calificación de cumplidas inefectivas, la Contraloría de Bogotá identificó en el informe final *“nuevamente situaciones relacionadas con la calidad de la información suministrada por la entidad, con el cumplimiento de metas, así como con la gestión de información del ámbito del Control Interno Contable en documentos electrónicos reportados en SIVICOF, que tenían ya implementadas acciones de mejora por parte del IDPYBA, de modo que a pesar de haberse cumplido las mismas (eficacia), no evitaron que volviera a ocurrir el marco fáctico que en su momento había generado el hallazgo (efectividad)”*.

Por lo anterior, resultado de la auditoría, se presentan 3 hallazgos con 4 acciones, las cuales tienen fecha de terminación el mes de diciembre de 2024, siendo realizado el primer seguimiento para presentar a la cuenta anual en la plataforma SIVICOF con fecha 15 de febrero de 2024.

A continuación, se muestra el estado del plan de mejoramiento el cual se encuentra en el SharePoint con sus evidencias correspondiente al código auditoría según PAD de la vigencia No. 50¹.

Tabla 14. Estado del plan de mejoramiento

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3.1.3	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PQRS D ENFOCADO A ENTES DE CONTROL.	2024-01-02	2024-12-15

¹ <https://idpyba.sharepoint.com/sites/SeguimientoPlandeMejoramientoContralora2024>

3.2.1.1.1	CONVOCAR MESA DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIA CON LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO CONTABLE, CON EL FIN DE INCLUIR INFORMACIÓN RELEVANTE Y DETALLADA EN LA ELABORACIÓN DE LAS REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IDPYBA.	2024-01-02	2024-12-15
3.4.1.1	INCLUIR TRIMESTRALMENTE UN APARTADO DENOMINADO "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL" EN EL INFORME DE GESTIÓN ENVIADO POR CADA GERENCIA DE PROYECTO, EN DONDE EN LA JUSTIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE CADA PROYECTO SE REALICE UNA ARGUMENTACIÓN ADICIONAL DE LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y/O PROYECCIÓN DE ESTAS DE LA VIGENCIA EN CURSO, DONDE SE DESCRIBA EL IMPACTO QUE ESTAS PODRÍAN GENERAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS.	2024-01-02	2024-12-15
3.4.2.1	DESARROLLAR UN MECANISMO CUATRIMESTRAL PARA AFIANZAR EL CONOCIMIENTO EN LA VERSIÓN VIGENTE DE LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS CONTRACTUALES INDEPENDIEMENTE DE LA MODALIDAD.	2024-01-02	2024-12-15

Fuente: <https://idpyba.sharepoint.com/sites/SeguimientoPlandeMejoramientoContralora2024>

Para la cuenta anual a reportar en el sistema SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se realizó seguimiento con corte a 30 de enero de 2024. Como recomendaciones se presentaron las siguientes:

- Formular el plan de mejoramiento una vez se comunique el resultado de la auditoría, informe o seguimiento y presentarlo a Control Interno para publicación en sede electrónica.
- Ejercer como primera línea (responsables del proceso), realizando evaluación y autocontrol al cumplimiento de las acciones.
- Ejecutar las acciones en el tiempo programado o actualizar el plan con modificación de fechas o de acciones antes de que se cumpla el plazo.
- Los responsables de la acción deben revisar periódicamente y comunicar el resultado a Control Interno para que se proceda con el seguimiento, aportando las evidencias que respalden el cumplimiento de la acción, lo anterior para poder determinar las acciones cumplidas y acciones que no se han cumplido, estas últimas para revisar la causa del incumplimiento.
- Se recomienda describir los avances de las actividades realizadas de acuerdo con las fechas programadas en los planes.

- Determinar los roles y responsabilidades frente al cumplimiento de la acción y quién debe aportar la evidencia."

Así mismo, es importante recordar el ejercicio de la primera línea de defensa en la revisión del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento con el aporte de las evidencias, planes que se encuentran publicados en la sede electrónica del Instituto.

2.8.2 EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO

Durante el 2023, se realizaron dos evaluaciones al Sistema de Control Interno del Instituto: la primera fue presentada antes del 31 de enero de 2023, donde se evaluó la vigencia 2022, la cual se presentó en el primer comité del año (26 de enero de 2023), donde se evidenció lo siguiente:

Ilustración 5. Sistema de Control Interno de la vigencia 2022

Nombre de la Entidad		Instituto Nacional de Protección Animal	
Periodo Evaluado:		Desde febrero de 2022	
Estado del sistema de Control Interno de la entidad		90%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Cómo debe ser organizada, ejecutada, controlada y monitoreada la actividad de los procesos de gestión de la entidad?	Si	Los componentes del MECI se encuentran organizados de manera adecuada, se promueve la integración y el trabajo en equipo para garantizar la efectividad de las acciones.	
¿Se establecen y cumplen los estándares de calidad de los procesos de gestión de la entidad?	Si	En el Instituto el sistema de control interno se ha desarrollado con la implementación de herramientas que permiten realizar monitoreos, supervisión, análisis de los riesgos, programas y proyectos, identificando sus riesgos, prioridades y evaluando su materialización.	
¿Se establecen y cumplen los estándares de calidad de los procesos de gestión de la entidad?	Si	Se han aprobado dentro del Instituto Directiva de Protección y Bienestar Animal las políticas de administración del riesgo de control interno donde se establecen las líneas de defensa y descripción de sus roles y responsabilidades, se realiza el ejercicio de analizar y evaluar sus resultados.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento o porcentaje	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Nivel de Cumplimiento o porcentaje presentado en el Informe anterior	Nivel final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Indicador: El sistema de control interno se encuentra en un estado de control por gestión y ejecución dentro del Estado Interno.	70%	100%
Evaluación de riesgos	Si	100%	Indicador: El sistema de control interno se encuentra en un estado de control por gestión y ejecución dentro del Estado Interno.	100%	100%
Actividades de control	Si	70%	Indicador: El sistema de control interno se encuentra en un estado de control por gestión y ejecución dentro del Estado Interno.	100%	100%
Información y comunicación	Si	100%	Indicador: El sistema de control interno se encuentra en un estado de control por gestión y ejecución dentro del Estado Interno.	100%	100%
Monitoreo	Si	100%	Indicador: El sistema de control interno se encuentra en un estado de control por gestión y ejecución dentro del Estado Interno.	100%	100%

Fuente: Sede electrónica <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluaci%C3%B3n-sci-vigencia-2022>

En el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2022 se llegó a un porcentaje de cumplimiento del 90% discriminados por componente así:

- Ambiente de control con un nivel de cumplimiento del 98%.
- Evaluación de riesgos con un nivel de cumplimiento del 94%.
- Actividad de control con un porcentaje de 71% de cumplimiento.
- Información y comunicación con el 86% • Y Monitoreo con un 100%.

De lo anterior es importante revisar el porcentaje de cumplimiento de la actividad de control donde se observa que, frente a la fortaleza del componente, el Instituto cuenta con las herramientas del Sistema de Control Interno como: 1-procedimientos, políticas sistemas de evaluación a través de indicadores, guías, protocolos, planes y su evaluación; 2- Se realizó el rediseño institucional donde se revisaron cargas laborales, sin embargo este estudio no se cumplió debido a limitaciones presupuestales, lo cual ocasionó la generación de las debilidades al no tener i) Segregación de funciones, ii) Establecer matrices de roles y responsabilidades con principio de segregación de funciones, y iii) Actualización de procesos, procedimientos y políticas para garantizar la aplicación de las actividades de control.

Una recomendación se enfoca en realizar seguimiento permanente al proceso de tecnología para el cumplimiento de las acciones y pedimentos de la norma.

La evaluación del primer semestre del Sistema de Control Interno se presentó en julio de 2023 y corresponde al primer semestre de la vigencia en mención. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Ilustración 6. Sistema de Control Interno de la vigencia 2023

Nombre de la Entidad		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL				
Periodo Evaluado		ENERO/JUNIO DE 2023				
Estado del sistema de Control Interno de la entidad		90%				
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Existen datos de cumplimiento que se encuentren reportados en un sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento?	Si	Los componentes del MECI en la institución encuentran operando con trazabilidad e integridad, correspondiendo fortalecer y actualizar las herramientas de control y realizar el seguimiento permanente.				
¿Se aplican o están en proceso de aplicarse los controles internos que se describen en el plan de control interno?	Si	En la institución el sistema de control interno se encuentra desarrollado con la implementación de los controles que permiten definir actividades, responsabilidades, manuales de procedimientos, programas y proyectos, identificando sus riesgos, controlados y evaluado su efectividad.				
Se han aprobado desde la institución los procedimientos de control interno de acuerdo con las normas de la Ley de Contratación del Estado?	Si	Se han aprobado desde la institución los procedimientos de control interno de acuerdo con las normas de la Ley de Contratación del Estado.				

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento porcentual	Estado actual: Explicación de los hallazgos que se presentaron	Nivel de Cumplimiento porcentual en el informe anterior	Estado del componente reportado en el informe anterior	Puntos final del componente
Ambiente de control	Si	100%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	99%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	2X
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	94%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	8X
Actividades de control	Si	79%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	71%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	8X
Información y comunicación	Si	75%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	86%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	-11X
Monitoreo	Si	100%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	96%	<p>Hallazgos: No se evidencian falencias que afecten la integridad de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p> <p>Mejoras: Se evidencian falencias en la actualización de los datos reportados en el sistema de gestión de riesgos o de cumplimiento.</p>	4X

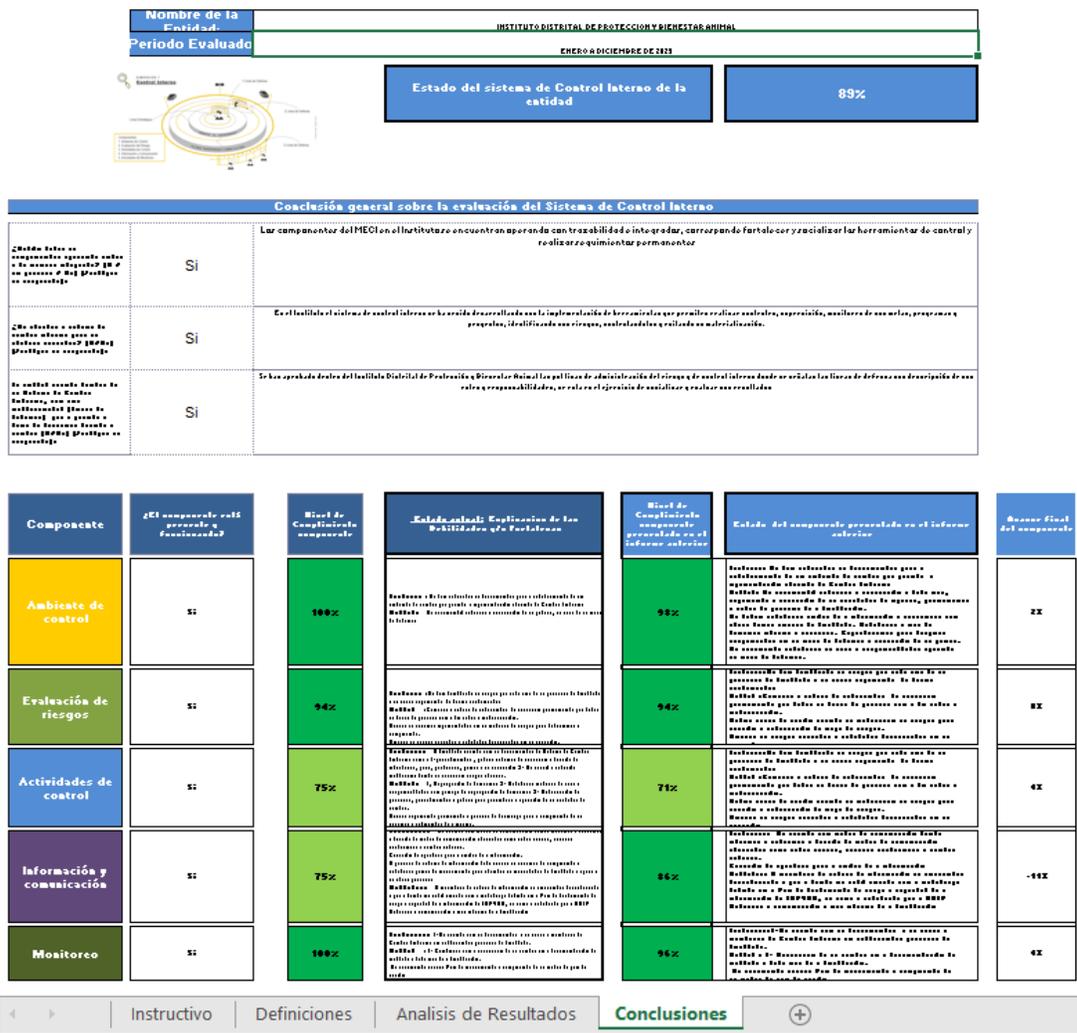
Fuente: Sede electrónica [Evaluación SCI Primer Semestre 2023 | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal \(animalesbog.gov.co\)](https://animalesbog.gov.co)

Como se observa en el resultado de las dos evaluaciones, en el componente de ambiente de control el avance final fue de 2 puntos; el componente de evaluación del riesgo quedó con igual porcentaje, que corresponde al 94%; frente a las actividades de control, el componente pasó de un 71% a un 79% de cumplimiento; para el componente de Información y Comunicación, este tuvo un descenso de 11 puntos, situación que debe ser revisada por el equipo directivo, pues la mayoría de preguntas se relacionan con sistemas de información, y por último el componente de actividades de monitoreo cumplió con el 100%.

Por lo cual se recomienda revisar las calificaciones de 2 que se refiere a que “El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias”.

Para la evaluación del segundo semestre de 2023, la cual fue presentada en el mes de enero de 2024, se obtuvo una calificación del 89%, bajando en el componente de información y comunicaciones.

Ilustración 7. Sistema de Control Interno de la vigencia 2024



Fuente: Sede electrónica [Evaluación SCI Vigencia 2023 | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal \(animalesbog.gov.co\)](https://www.animalesbog.gov.co)

2.8.3 ANÁLISIS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS Y SU IMPACTO INTERNO Y EXTERNO

En el desarrollo del plan anual de auditorías en la ejecución de las auditorías, informes y seguimientos, Control Interno realiza acompañamiento y asesoría a los procesos con el fin de revisar los riesgos identificados por el proceso, establecer nuevos riesgos, redacción de los estos y de los controles.

2.8.3.1 Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023

Frente al seguimiento que realizó Control Interno al mapa de riesgo de corrupción, se observó cumplimiento de la mayoría de las actividades dispuestas por los diferentes procesos. Respecto a las que no se presentaron evidencias del cumplimiento o no se cumplieron dentro de las fechas establecidas, se recomienda aportar las evidencias y/o reprogramar, señalando los motivos por los cuales la acción no puede cumplirse dentro de lo establecido. Asimismo, se sugiere actualizar o modificar la acción si durante el desarrollo de la vigencia se presentan dificultades para su cumplimiento.

2.8.3.2 Observaciones de Control Interno sobre los Riesgos de gestión de la vigencia 2023

De acuerdo con el seguimiento realizado por Control Interno a los mapas de riesgo de gestión del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, se pudo establecer lo siguiente:

- **Salud Integral a la Fauna:**

En conformidad con el riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional, y sanciones administrativas y disciplinarias por el incumplimiento en la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas por la Subdirección de Atención a la Fauna”*, no se evidenció cumplimiento total de las acciones establecidas en el tablero de control. Asimismo, en el informe de seguimiento mensual de derechos de petición realizado por el área de Atención al Ciudadano, publicado en la sede electrónica del Instituto, se reportó vencimiento de una petición allegada a la Subdirección de Atención a la Fauna en el mes de julio de 2023, generando así materialización del riesgo. Por lo anterior, se recomienda el desarrollo total o modificación de las acciones dispuestas en el plan de acción en caso de considerarse necesario, para que de esta manera se genere un adecuado control del riesgo.

- **Gestión Tecnológica:**

Frente al proceso de Gestión tecnológica, el primer riesgo identificado para la vigencia 2023 es *“Posibilidad de afectación reputacional debido a la no disponibilidad de los sistemas de información en el Instituto”*. Para controlarlo, se propusieron tres acciones, de las cuales dos no se cumplieron a cabalidad. A continuación, se señala la acción, el desarrollo de la actividad y la respectiva recomendación para su cumplimiento en los siguientes periodos:

- **Acción 1** *“Revisión de informes mensuales donde se evidencian las copias de seguridad de los backups de los sistemas de información al proveedor contratado”*: Si bien la evidencia presentada da cuenta del cumplimiento de la acción establecida, una vez realizada una reunión con el proceso, fue posible establecer que dentro de los informes mensuales que remite el proveedor no se encuentran los reportes de los backups tomados mensualmente, sino que su envío debe ser solicitado. Por lo anterior, se le recomendó al proceso tener en cuenta estas situaciones para la reformulación de las acciones de la vigencia 2024.
- **Acción 3** *“El Apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa -Profesional de Tecnología en conjunto con los administradores técnicos y el proveedor contratado (cuando aplique), implementara sobre la plataforma veeam backup la automatización de las copias de respaldo de los sistemas de información presentando pantallazo de los backups realizados mensual”*: La evidencia da cuenta del cumplimiento parcial de la actividad, puesto que, a pesar de que la actividad se realizó para los periodos de estudio, no se realizó mediante la plataforma veeam backup con la que establecieron el control y la acción dado que no se

cuenta con el respectivo licenciamiento. Por ello, se recomendó al proceso reformular el control y la acción teniendo en cuenta que la contratación del licenciamiento de dicha plataforma está supeditada a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

- **Gestión financiera:**

Si bien los seguimientos a los riesgos de gestión financiera presentan un porcentaje de avance del 100%, es preciso recomendar, a partir de los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá de la vigencia 2022, que se identifiquen y/o incluyan riesgos que estén relacionados con el aspecto interno de las actividades desarrolladas por el proceso, en tanto los riesgos que ya están identificados están asociados a la elaboración y presentación de información a entidades y/o actores externos.

- **Gestión Jurídica:**

Se considera relevante hacer mención al riesgo referente a la: *“Posibilidad de afectación económica y reputacional con inicio de procesos disciplinario con presunta incidencia fiscal debido a la pérdida de competencia de la entidad para liquidar contratos a causa de fallas en la supervisión de los mismos”*; dado que se informó por parte del proceso que no existió vencimiento de términos para liquidar los contratos en el cuatrimestre anterior bajo la búsqueda de documentos que se efectuó sobre el archivo, en la que se encontraron las actas de liquidación de los compromisos. Frente al seguimiento del segundo cuatrimestre, se evidenció cumplimiento de la acción mediante las siguientes actividades:

- Creación formato para seguimiento a los contratos a liquidar, el cual contiene su aprobación y socialización a las diferentes áreas.
- Capacitación sobre temas de liquidaciones de contratos dirigida a los supervisores de los contratos.
- Creación y divulgación de piezas comunicativas sobre contratos susceptibles de liquidación y tiempos para liquidar.

Conforme a esto, se recomienda continuar con las actividades de seguimiento a las liquidaciones.

- **Atención al Ciudadano:**

Frente al riesgo relacionado con la: *“Posibilidad de afectación reputacional y sanciones disciplinarias debido al incumplimiento en tiempo de respuesta definidas normativamente asociada a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, debido a la no efectividad de la gestión y seguimiento de los mismos”*; si bien, se observaron los soportes que permiten constatar el cumplimiento del control y del plan de acción formulados a través de las alertas preventivas y del cargue de los Informes de Seguimiento Mensual de Derechos de Petición, dados los vencimientos reportados en el segundo cuatrimestre de 2023, se considera materializado el riesgo; en este sentido, se recomienda estudiar la viabilidad y efectividad del control y del plan acción dispuestos.

De forma general, se recomienda el diligenciamiento de todos los campos relacionados con el

seguimiento, específicamente *Estado del Riesgo* y *Valoración del Indicador de Gestión del riesgo*, de manera tal que desde Control Interno se pueda realizar la verificación de la información con respecto a las evidencias y avances señalados.

De igual manera, en los casos en los que el control y la acción hagan referencia a “revisar”, “verificar”, “realizar seguimiento”, entre otros, se recomienda dejar evidencia de que efectivamente se realizan dichas actividades, bien sea mediante un acta, una lista de chequeo o en general un mecanismo que le permita a Control Interno comprobar la ejecución de la actividad tal cual se establece en la Acción y en el Autocontrol.

- **Recomendaciones generales:**

- ✓ Si el control está definido como una revisión o verificación, asegurarse de que las evidencias de la ejecución de las acciones que se aportan den cuenta de dicha revisión o verificación, de tal forma que desde Control Interno se pueda hacer un seguimiento a dicha acción.
- ✓ Diligenciar los campos “Autocontrol”, “Estado del Riesgo” y “Valoración del Indicador de Gestión del Riesgo” en cada seguimiento realizado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

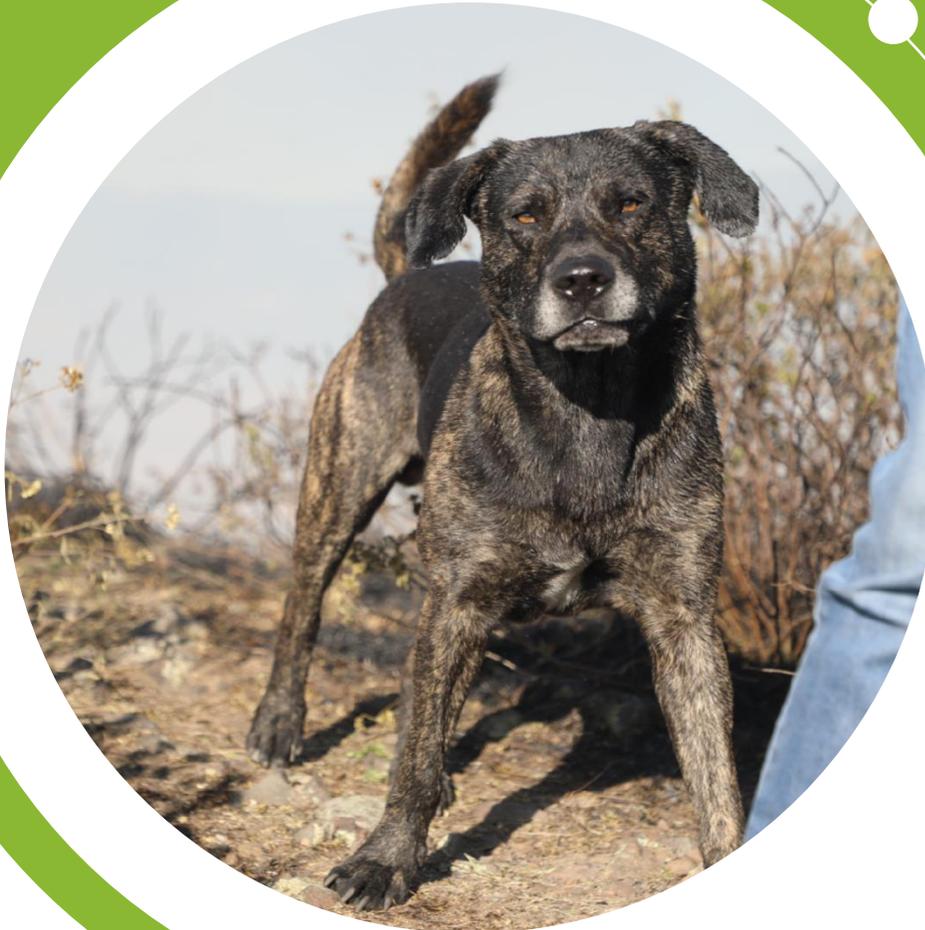
Se observa un mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto, evidenciado en la elaboración de la Planeación Institucional, los Procedimientos, Guías, Políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos, elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros.

Para la vigencia 2023, las líneas de defensa fueron incorporadas en el desarrollo de las funciones y actividades, viéndose reflejado en el cumplimiento de la mayoría de las metas y objetivos estratégicos del Instituto.

Para el mejoramiento continuo se recomienda:

- Continuar la implementación de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) con la articulación de los Sistemas de Gestión y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité de Gestión y Desempeño.
- Continuar con el seguimiento de los planes de mejoramiento internos y externos. Capacitar a los servidores públicos y colaboradores sobre los roles y responsabilidades dentro de las líneas de defensa.
- Continuar con la socialización e implementación de los procedimientos a todo nivel de la organización y permitir a todos los servidores y colaboradores del Instituto la consulta permanente de la documentación que les permita la consulta en el desarrollo de las actividades diarias.
- Continuar con la cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permita a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Continuar con la identificación y seguimiento permanente de los controles de los riesgos evitando la materialización de estos.
- Continuar con el seguimiento a los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso.
- Se recomienda como cultura de autocontrol la formulación y el diligenciamiento de los planes de mejoramiento interno una vez se reciba el informe de auditoría por parte de los procesos y enviarlos a Control Interno para publicación en sede electrónica y posterior seguimiento.
- Se recomienda revisar la información publicada en la Sede Electrónica del Instituto, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 y la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.



**OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO**

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

JULIO 2022 – MAYO 2024

De conformidad con lo establecido en el Código General Disciplinario modificado por la Ley 2094 de 2021, mediante Resolución No. 170 del 06 de julio de 2022, se realizó el nombramiento de la Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en tal sentido, se inició con el análisis de cada uno de los procesos logrando establecer la existencia de actuaciones en estado archivados y activos.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas de julio del 2022 a mayo del 2024, así:

JULIO A DICIEMBRE DE 2022

EXPEDIENTES VIGENCIA 2019:

Se encontraron catorce (14) actuaciones con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2019. Teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa procesal y posibles situaciones de caducidad por la fecha de ocurrencia de los hechos, que aparentemente es 2017, se inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de ir superando el rezago de la oficina frente a las mismas.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2019, logrando:

Tabla 15. Autos de sustanciación (09)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
5	Investigaciones Disciplinarias	1. 2019IE-009
		2. 2019IE-010
		3. 2019IE-011
		4. 2019IE-012
		5. 2019IE-030
4	Decisiones de Archivo	1. 2019IE-013
		2. 2019IE-025
		3. 2019IE-031
		4. 2019IE-033

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Tabla 16. Autos interlocutorios (21)

AUTOS INTERLOCUTORIOS	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
13	Decreto de pruebas	1. 2019IE-009
		2. 2019IE-010
		3. 2019IE-013
		4. 2019IE-015
		5. 2019IE-016
		6. 2019IE-018
		7. 2019IE-029
		8. 2019IE-030
		9. 2019IE-031
1	Declaración Impedimento	1. 2019IE-025
4	Reconocimiento Personería Defensor	1. 2019IE-009
		2. 2019IE-012
		3. 2019IE-011
		4. 2019IE-030
1	Remisión por competencia a Personería Bogotá	1. 2019IE-012
1	Incorporación escrita de defensa	1. 2019IE-009
1	De vinculación	

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Desde el 07 de julio a 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2019, **Treinta (30) Providencias**. Se finalizó el año 2022 con **ocho (08) actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2019 de las cuales cuatro (4) son Investigaciones Disciplinarias.

2019IE-009	2019IE-010	2019IE-011	2019IE-014
2019IE-016	2019IE-018	2019IE-029	2019IE-030

EXPEDIENTES VIGENCIA 2020: Se encontraron dieciocho (18) actuaciones con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2020, por lo que teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa procesal, y posibles situaciones de caducidad por la fecha de ocurrencia de los hechos, se inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de ir superando el rezago de la oficina frente a las mismas.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2020, logrando:

Tabla 17. Autos de sustanciación (12)

AUTOS DE SUSTANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
1	Apertura Investigación Disciplinaria	1. 2020IE-007
11	Decisiones de Archivo	1. 2020IE-001
		2. 2020IE-002
		3. 2020IE-004
		4. 2020IE-005
		5. 2020IE-006
		6. 2020IE-007
		7. 2020IE-013
		8. 2020IE-014
		9. 2020IE-015
		10. 2020IE-016
		11. 2020IE-018

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Tabla 18. Autos Interlocutorios (3)

AUTOS INTERLOCUTORIOS	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
1	Impedimento	2020IE-003
1	Decreto de pruebas	2020IE-012
1	Remisión por Competencia a Personería de Bogotá	2020IE-017

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Desde el 07 de julio al 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2020, **quince (15) Providencias**. Se finalizó el año 2022, **con cinco (05) actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2020, todas en etapa de indagación vencida, inclusive desde antes de la posesión de la Jefe de Oficina.

2020IE-008	2020IE-009	2020IE-010	2020IE-011	2020IE-012
------------	------------	------------	------------	------------

EXPEDIENTES VIGENCIA 2021: Se encontraron nueve (09) actuaciones con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2021, por lo que teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa procesal, se inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de ir superando el rezago en el que se encuentra la oficina frente a las mismas.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2021, logrando:

Tabla 19. Autos de sustanciación (05)

AUTOS DE SUSTANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
1	Apertura Investigación Disciplinaria	1. 2021IE-023
4	Decisiones de Archivo	1. 2021IE-005
		2. 2021IE-012
		3. 2021IE-013
		4. 2021IE-018

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Tabla 20. Autos Interlocutorios (03)

AUTOS INTERLOCUTORIOS	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
3	Decreto de pruebas	2021IE-005
		2021IE-011
		2021IE-023

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Desde el 07 de julio al 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2021, **ocho (08) Providencias**. Se finalizó el año 2022, **con cinco (05) actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2021, de estas una está en etapa de Investigación, las demás en etapa de indagación vencida, inclusive desde antes de la posesión de la Jefe de Oficina.

2021IE-007	2021IE-011	2021IE-014	2021IE-022	2021IE-023
------------	------------	------------	------------	------------

EXPEDIENTES VIGENCIA 2022: Se entregaron doce (12) expedientes activos, todos en etapa de Indagación, se recibieron trece (13) quejas y/o informes nuevos, para un total de veinticinco (25) actuaciones conocidas durante el último semestre del año 2022.

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones así:

Tabla 21. Autos de sustanciación (12)

AUTOS DE SUSTANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
4	Apertura Investigación Disciplinaria	1. 2022IE-007
		2. 2022IE-013
		3. 2022IE-034
		4. 2022IE-042
5	Apertura Indagación Previa	1. 2022IE-038
		2. 2022IE-039
		3. 2022IE-040
		4. 2022IE-041
		5. 2021IE-046
3	Decisiones de Archivo	1. 2022IE-008
		2. 2022IE-011
		3. 2022IE-046

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Tabla 22. Autos Interlocutorios (11)

AUTOS INTERLOCUTORIOS	DESCRIPCIÓN	RADICADOS
4	Inhibitorios	1. 2022IE-043
		2. 2022IE-044
		3. 2022IE-045
		4. 2022IE-047
1	Remisión por Competencia a Personería de Bogotá	2022IE-007
2	Decreto de pruebas	1. 2022IE-013
		2. 2022IE-038
2	Reconocimiento Personería Defensor	1. 2022IE-007
		2. 2022IE-013
2	Incorporación escrita de defensa	1. 2022IE-013
		2. 2022IE-045

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Desde el 07 de julio al 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2022, **veintitrés (23) Providencias**. Terminado el año 2022, **con catorce (14) actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2022.

2022IE-009	2022IE-010	2022IE-012	2022IE-013	2022IE-024	2022IE-031	2022IE-032
2022IE-033	2022IE-034	2022IE-038	2022IE-039	2022IE-040	2022IE-041	2022IE-042

En conclusión, la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA emitió durante el segundo semestre de 2022, **setenta y seis (76) providencias** de sustanciación e interlocutorias, contando a la fecha con ocho (8) Investigaciones Disciplinarias.

2019IE-009	2019IE-010	2019IE-011	2019IE-030
2021IE-023	2022IE-013	2022IE-034	2022IE-042

Y veinticinco (25) Indagaciones para un total de treinta y tres (33) actuaciones disciplinarias activas, así mismo es importante mencionar que en cada uno de los expedientes se ha tramitado y desarrollado la práctica de pruebas ordenadas (documentales y testimoniales) y se ha realizado las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

AÑO 2023

ESTADO GENERAL DE LA OFICINA

- **Resultados plan de revisión y actualización de expedientes con riesgo de prescripción y vencimiento de términos**

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad adoptó las decisiones correspondientes en las actuaciones disciplinarias que se adelantaban de vigencias anteriores, años 2019, 2020 y 2021. Logrando superar en el año 2023 el rezago histórico que tenía la Oficina por el vencimiento de etapas procesales (en su mayoría en Indagación), la falta de práctica de pruebas y decisiones.

Es así como, gracias a la gestión iniciada en julio de 2022, no se registran actuaciones activas de vigencias anteriores (2019, 2020 y 2021), ya que fueron tramitadas durante el 2023 así:

Expedientes Vigencia 2019

El año 2023 se inició con ocho (08) actuaciones disciplinarias activas de la vigencia 2019, de las cuales cuatro (4) eran Investigaciones Disciplinarias. Las actuaciones se culminaron de la siguiente manera:

Tabla 23. Expedientes Vigencia 2019

ITEM	EXPEDIENTE	DECISIÓN	FECHA DE LA DECISIÓN
1	2019IE-009	Se profirió Pliego de Cargos y remitió el expediente a etapa de juzgamiento.	06 de junio del 2023
2	2019IE-010	Archivo de Investigación	09 de febrero del 2023

3	2019IE-011	Se profirió Pliego de Cargos y remitió el expediente a etapa de juzgamiento.	23 de enero del 2023
4	2019IE-014	Terminación y Archivo de las diligencias	27 de febrero del 2023
5	2019IE-016	Archivo de Investigación	25 de agosto del 2023
6	2019IE-018	Terminación y Archivo de las diligencias	10 de julio del 2023
7	2019IE-029	Terminación y Archivo de las diligencias	05 de julio del 2023
8	2019IE-030	Archivo de Investigación	17 de marzo de 2023

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Expedientes Vigencia 2020:

El año 2023 se inició con **cinco (05) actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2020, cuyas actuaciones culminaron así:

Tabla 24. Expedientes Vigencia 2020

ITEM	EXPEDIENTE	DECISIÓN	FECHA DE LA DECISIÓN
1	2020IE-008	Terminación y Archivo de las diligencias	23 de junio del 2023
2	2020IE-009	Terminación y Archivo de las diligencias	18 de abril del 2023
3	2020IE-010	Terminación y Archivo de las diligencias	24 de abril del 2023
4	2020IE-011	Terminación y Archivo de las diligencias	14 de agosto del 2023
5	2020IE-012	Terminación y Archivo de las diligencias	07 de febrero del 2023

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Expedientes Vigencia 2021:

El año 2023 se inició **con cinco (05) actuaciones** disciplinarias de la vigencia 2021, estas actuaciones se culminaron así:

Tabla 25. Expedientes Vigencia 2021

ITEM	EXPEDIENTE	DECISIÓN	FECHA DE LA DECISIÓN
1	2021ER-007	Terminación y Archivo de las diligencias	16 de mayo del 2023
2	2021ER-011	Terminación y Archivo de las diligencias	13 de marzo de 2023
3	2021ER-014	Remisión a la Procuraduría General de la Nación	20 de noviembre de 2023
4	2021ER-022	Terminación y Archivo de diligencias	09 de mayo de 2023
5	2021IE-023	Se profirió Pliego de Cargos y remitió el expediente a etapa de juzgamiento	23 de marzo de 2023

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

- **Trámite quejas 2022 y 2023**

Expedientes vigencia 2022: Se entregaron doce (12) expedientes activos, todos en etapa de Indagación, se recibieron trece (13) quejas y/o informes nuevos, para un total de veinticinco (25) actualizaciones conocidas durante el último semestre del año 2022.

Se inició el año 2023 con quince (15) actuaciones disciplinarias activas de la vigencia 2022.

Tabla 26. Actuaciones disciplinarias activas de la vigencia 2022

ITEM	EXPEDIENTE	DECISIÓN	FECHA DE LA DECISIÓN
1	2022IE-007	Archivo de Investigación	25 de agosto de 2023
2	2022IE-009	Terminación y Archivo de las diligencias	10 de marzo del 2023
3	2022IE-010	Terminación y Archivo de las diligencias	21 de julio del 2023
4	2022IE-012	Terminación y Archivo de las diligencias	25 de agosto del 2023
5	2022IE-013	Archivo de Investigación	20 de noviembre del 2023
6	2022IE-024	Terminación y Archivo de las diligencias	25 de agosto del 2023
7	2022IE-031	Remitido a la Procuraduría General de la Nación	25 de agosto del 2023

8	2022IE-032	Terminación y Archivo de las diligencias	11 de octubre de 2023
9	2022IE-033	Terminación y Archivo de las diligencias	25 de septiembre de 2023
10	2022IE-034	Archivo de Investigación	25 de enero de 2023
11	2022IE-038	Terminación y Archivo de las diligencias	26 de octubre de 2023
12	2022IE-039	Remitido a la Procuraduría General de la Nación	27 de septiembre de 2023
13	2022IE-040	Terminación y Archivo de las diligencias	24 de octubre de 2023
14	2022IE-041	Terminación y Archivo de las diligencias	05 de abril de 2023
15	2022IE-042	Terminación y Archivo de las diligencias	27 de enero de 2023

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Expedientes vigencia 2023: Se tramitaron cincuenta (50) actuaciones que corresponden a las quejas, remisiones e informes allegadas a esta oficina durante la referida vigencia y las cuales, a 31 de diciembre de 2023 se tramitaron así:

Tabla 27. Expedientes vigencia 2023

ITEM	EXPEDIENTE	TIPO	ÚLTIMA ACTUACION	ESTADO
1	2023IE-001	Indagación Previa	Auto de Archivo – 27 de septiembre del 2023	Terminado
2	2023IE-002	Indagación Previa	Auto de Archivo – 23 de junio del 2023	Terminado
3	2023IE-003	Indagación Previa	Auto de Archivo – 21 de diciembre de 2023	Terminado
4	2023IE-004	Indagación Previa	Remisión de la Personería a la OCDI – 31 de octubre de 2023	Activo
5	2023IE-005	Indagación Previa	Auto de Archivo – 11 de octubre del 2023	Terminado
6	2023IE-006	Indagación Previa	Auto de Archivo – 03 de noviembre de 2023	Terminado

7	2023IE-007	Indagación Previa	Se ordenó la remisión a la PGN – 23 de marzo de 2023	Remitido a la PGN
8	2023IE-008	Investigación Disciplinaria	Practica de diligencias testimoniales – 03 de noviembre de 2023	Activo
9	2023IE-009	Indagación Previa	Practica de Pruebas - 29 de junio de 2023	Activo
	2023IE-010	Inhibitorio	25 de mayo del 2023	Inhibitorio
11	2023IE-011	Impedimento	02 de junio de 2023	Se remitió a la procuraduría General de la Nación previa aprobación del impedimento.
12	2023IE-012	Indagación Previa	Auto de Archivo – 29 de noviembre de 2023	Terminado
13	2023IE-013	Inhibitorio	23 de junio del 2023	Inhibitorio
14	2023IE-014	Inhibitorio	27 de junio del 2023	Inhibitorio
15	2023IE-015	Indagación Previa	Practica de Pruebas 27 de diciembre de 2023	Activo
16	2023IE-016	Inhibitorio	05 de julio del 2023	Inhibitorio
17	2023IE-017	Remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación	25 de julio de 2023	Remitido a la PGN
18	2023IE-018	Remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación	11 de agostos de 2023	Remitido a la PGN
19	2023IE-019	Indagación Previa	Práctica de pruebas - 8 de noviembre de 2023	Activo

20	2023IE-020	Inhibitorio	15 de agosto de 2023	Inhibitorio
21	2023IE-021	Indagación Previa	Practica de pruebas - 05 de diciembre de 2023	Activo
22	2023IE-022	Indagación Previa	Practica de pruebas - 8 de noviembre de 2023	Activo
23	2023IE-023	Remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación	05 de septiembre de 2023	Remitido a la PGN
24	2023IE-024	Remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación	05 de septiembre de 2023	Remitido a la PGN
25	2023IE-025	Indagación Previa	Practica de pruebas - 22 de diciembre de 2023	Activo
26	2023IE-026	Investigación Disciplinaria	Practica de pruebas - 18 de diciembre de 2023	Activo
27	2023IE-027	Indagación Previa	Practica de pruebas - 26 de octubre de 2023	Activo
28	2023IE-028	Indagación Previa	Practica de pruebas - 06 de octubre de 2023	Activo
29	2023IE-029	Investigación Disciplinaria	Practica de pruebas - 05 de diciembre de 2023	Activo
30	2023IE-030	Inhibitorio	23 de octubre del 2023	Inhibitorio
31	2023IE-031	Inhibitorio	23 de octubre del 2023	Inhibitorio
32	2023IE-032	Inhibitorio	01 de noviembre del 2023	Inhibitorio
33	2023IE-033	Remisión por competencia a la Procuraduría	01 de noviembre del 2023	Remitido a la PGN

		General de la Nación		
34	2023IE-034	Indagación Previa	Practica de pruebas - 22 de diciembre de 2023	Activo
35	2023IE-035	Inhibitorio	20 de noviembre del 2023	Inhibitorio
36	2023IE-036	Inhibitorio	20 de noviembre del 2023	Inhibitorio
37	2023IE-037	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
38	2023IE-038	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
39	2023IE-039	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
40	2023IE-040	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
41	2023IE-041	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
42	2023IE-042	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
43	2023IE-043	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
44	2023IE-044	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
45	2023IE-045	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
46	2023IE-046	Indagación Previa	Practica de pruebas - 27 de noviembre de 2023	Activo
47	2023IE-047	Inhibitorio	05 de diciembre de 2023	Inhibitorio

48	2023IE-048	Remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación	05 de diciembre del 2023	En trámite de remisión
49	2023IE-049	Remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación	27 de diciembre del 2023	En trámite de remisión
50	2023IE-050	Indagación Previa - Desglose de queja	27 de diciembre del 2023	Activo

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA emitió durante el año 2023, CIENTO TREINTA Y CINCO (135) PROVIDENCIAS DE SUSTANCIACIÓN E INTERLOCUTORIAS, terminando el año con VEINTICUATRO (24) actuaciones disciplinarias activas, así:

- Tres (3) Investigaciones Disciplinarias
- Veintiún (21) Indagaciones

Así mismo es importante mencionar que en cada uno de los expedientes se ha tramitado y desarrollado la práctica de pruebas ordenadas (documentales y testimoniales) y se han realizado las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

LOGROS DE LA OFICINA

Implementación de la división de roles en la primera instancia de las actuaciones disciplinarias.

Durante el primer semestre de 2023, en observancia de los preceptos constitucionales y legales mediante Acuerdo 002 de 2023, el IDPYBA modificó la estructura organizacional de la entidad para garantizar la división de roles en la primera instancia de los procesos disciplinarios, asumiendo la Oficina de Control Disciplinario Interno la etapa de Instrucción y la Oficina Jurídica la etapa de juzgamiento de conformidad con la resolución 525 de 2023, mediante la cual se realiza la modificación del manual de funciones interno.

- Formulación de Pliego de cargos

En la vigencia 2023, se profirieron 3 pliegos de cargos en contra de ex servidores de la entidad, remitiéndose los expedientes a la etapa de juzgamiento para fallo de primera instancia.

- Trámite de actuaciones

Durante el año 2023 se tramitaron todas las actuaciones de vigencias anteriores (2019, 2020, 2021, 2022) por lo que a la fecha esta Oficina únicamente cuenta con actuaciones del año 2023 y que corresponden a las quejas, informes y remisiones realizadas durante la presente vigencia, encontrándose al día con el trámite de las mismas.

GESTIÓN DE ENERO AL 06 DE MAYO DEL 2024

Expedientes vigencia 2024: Durante el primer trimestre de 2024, la OCDI ha tramitado catorce (14) actuaciones disciplinarias que corresponden a las quejas, remisiones e informes allegados a esta oficina las cuales han sido tramitadas así:

Tabla 28. Expedientes vigencia 2024

ITEM	EXPEDIENTE	TIPO	ÚLTIMA ACTUACIÓN	ESTADO
1	2024IE-001	Indagación Previa	Apertura de indagación – 03 de enero de 2024	Activo
2	2024IE-002	Indagación Previa	Remisión a la PGN - 4 enero 2024	Remitido a la PGN
3	2024IE-003	Indagación Previa	Apertura de indagación – 12 de marzo de 2024	Activo
4	2024IE-004	Indagación Previa	Apertura de indagación – 8 de febrero de 2024	Activo
5	2024IE-005	Indagación Previa	Apertura de indagación – 8 febrero 2024	Activo
6	2024IE-006	Indagación Previa	Apertura de indagación – 12 de marzo de 2023	Activo
7	2024IE-007	Indagación Previa	Apertura de indagación – 12 de marzo de 2023	Activo
8	2024IE-008	Indagación Previa	Apertura de indagación – 12 de marzo de 2023	Activo
9	2024IE-009	Indagación Previa	Apertura de indagación – 12 de marzo 2023	Activo
10	2024IE-010	Indagación Previa	Apertura de indagación - 22 de marzo de 2023	Activo
11	2024IE-011	Indagación Previa	Práctica de pruebas – 26 de marzo de 2024	Activo

12	2024IE-012	Indagación Previa	Apertura de indagación – 22 de marzo de 2024	Activo
13	2024IE-013	Indagación Previa	Apertura de indagación – 22 de marzo de 2024	Activo
14	2024IE-014	Indagación Previa	Apertura de indagación – 5 de marzo de 2024	Activo

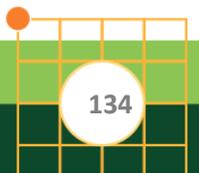
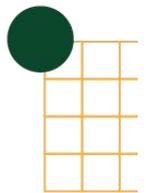
Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA emitió durante primer trimestre del 2024, treinta y nueve (39) providencias de sustanciación e interlocutorias. Contando a la fecha con tres (3) investigaciones disciplinarias y veintisiete (27) Indagaciones.

Para un total de TREINTA (30) actuaciones disciplinarias activas.

Así mismo es importante mencionar que en cada uno de los expedientes se ha tramitado y desarrollado la práctica de pruebas ordenadas (documentales y testimoniales) y se han realizado las comunicaciones y notificaciones correspondientes





3. PLANTA DE PERSONAL

Vigencia 2020

A 31 de diciembre de 2020, la planta de personal del IDPYBA presentaba la siguiente provisión:

Tabla 29. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8
CARRERA ADMINISTRATIVA EN PROVISIONALIDAD	27
VACANTES	1 (Profesional Especializado Código 222 Grado 03, adscrito a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento)
TOTAL	36

Fuente: SGC - TH

Tabla 30. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
TOTAL	36

Fuente: SGC – TH

Tabla 31. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020	
POR NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD
DIRECTIVO	4
ASESOR	4
PROFESIONAL	19
TÉCNICO	5
ASISTENCIAL	4
TOTAL	36

Fuente: SGC - TH

Tabla 32. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO. CARGOS
Director General	050	02	1
Subdirector Administrativo	068	01	1
Subdirector Técnico	068	01	2
Asesor	105	01	2
Jefe Oficina Asesora Planeación	115	02	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	02	1
Profesional Especializado	222	08	8
Profesional Universitario	219	02	8
Profesional Universitario	219	01	3
Técnico Administrativo	367	01	5
Auxiliar Administrativo	407	01	3
Secretario Ejecutivo	425	01	1
TOTAL			36

Fuente: SGC – TH

Vigencia 2021

Mediante Acuerdos 006 y 007 del 08 de noviembre de 2021, se creó el empleo de Jefe de Oficina adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno y la modificación de la estructura organizacional, asimismo, el 09 de noviembre de 2021 se expidió la Resolución 192 de 2021, por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.

En la presente vigencia, se realizó el cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera en la plataforma SIMO, de las veintiocho (28) vacantes definitivas pertenecientes a los empleos de carrera administrativa de la planta de personal del IDPYBA.

Con ocasión a la adopción de listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en el mes de diciembre se inició la provisión de la planta de los empleos de carrera administrativa, con los elegibles que superaron el Concurso de Méritos Distrito Capital 4.

A 31 de diciembre de 2021, la planta de personal del IDPYBA presentaba la siguiente provisión:

Tabla 33. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8
CARRERA ADMINISTRATIVA	10
CARRERA ADMINISTRATIVA EN PROVISIONALIDAD	10

VACANTES	9
	Profesional Especializado 222 03, adscrito a la SCCGC
	Profesional Especializado 222 03, adscrito a la SGC_TH
	Profesional Especializado 222 03, adscrito a la SGC-Contractual
	Profesional Universitario 219 01, adscrito a la SGC-Contractual
	Profesional Universitario 219 01, adscrito a la SCCGC
	(2) Técnico Administrativo 367 01, adscritos a la SGC
	Secretario 425 01, adscrito a Dirección
	Jefe Oficina 006 01, adscrito a la OCDI
TOTAL	37

Fuente: SGC - TH

Tabla 34. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 7. Planta por nivel jerárquico (Fuente: SGC - TH)

Tabla 35. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021	
POR NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD
DIRECTIVO	5
ASESOR	4
PROFESIONAL	19
TÉCNICO	5
ASISTENCIAL	4
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 36. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO. CARGOS
Director General	050	02	1
Subdirector Administrativo	068	01	1
Subdirector Técnico	068	01	2
Jefe Control Disciplinario Interno	006	01	1
Asesor	105	01	2
Jefe Oficina Asesora Planeación	115	02	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	02	1
Profesional Especializado	222	08	8
Profesional Universitario	219	02	8
Profesional Universitario	219	01	3
Técnico Administrativo	367	01	5
Auxiliar Administrativo	407	01	3
Secretario Ejecutivo	425	01	1
TOTAL			37

Fuente: SGC – TH

Vigencia 2022

En la vigencia 2022, los empleos de carrera administrativa fueron provistos mediante el uso de listas de elegibles adoptadas por la CNSC, al interior del concurso de méritos ofertado mediante Convocatoria 1472 del 2020 - Distrito Capital 4, las cuales tienen una vigencia de dos (2) años, para la provisión de los 28 empleos de carrera administrativa que conforman la planta de personal del IDPYBA.

A 31 de diciembre de 2022, la planta de personal del IDPYBA presentaba la siguiente provisión:

Tabla 37. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	26
CARRERA ADMINISTRATIVA EN PROVISIONALIDAD	2
TOTAL	37

Fuente: SGC - TH

Tabla 38. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 39. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022	
POR NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD
DIRECTIVO	5
ASESOR	4
PROFESIONAL	19
TÉCNICO	5
ASISTENCIAL	4
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 40. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO. CARGOS
Director General	050	02	1
Subdirector Administrativo	068	01	1
Subdirector Técnico	068	01	2
Jefe Control Disciplinario Interno	006	01	1
Asesor	105	01	2
Jefe Oficina Asesora Planeación	115	02	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	02	1
Profesional Especializado	222	08	8
Profesional Universitario	219	02	8
Profesional Universitario	219	01	3
Técnico Administrativo	367	01	5
Auxiliar Administrativo	407	01	3
Secretario Ejecutivo	425	01	1
TOTAL			37

Fuente: SGC – TH

Vigencia 2023

Mediante Acuerdo 002 del 21 de abril de 2023, se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y mediante Acuerdo 003 del 21 de abril de 2023, se modifica la Planta de Empleos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, asimismo, se expide la Resolución del 25 de mayo de 2025, “Por medio de la cual se modifica la Resolución 108 de 2019, Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)”.

Con ocasión a la conformación y adopción de listas de elegibles por parte de la CNSC, al interior del concurso de méritos Distrito Capital 4, en la vigencia 2023, existe el mecanismo de contención de la provisión de empleos de carrera administrativa durante dos (2) periodos anuales, ante eventuales renunciaciones de los servidores que superaron el concurso, pérdida de periodo de prueba, o demás situaciones administrativas que originen vacancia definitiva en estos empleos, con el uso de las citadas listas de elegibles.

A 31 de diciembre de 2023, la planta de personal del IDPYBA presenta la siguiente provisión:

Tabla 41. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL

PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 42. VACANTES

EMPLEOS VACANTES	CANTIDAD	PROVISIÓN
Vacantes	2 temporales	2 empleos en vacancia temporal provistos mediante derecho preferencial de encargo
	2 temporales	2 empleos en vacancia temporal provistos en provisionalidad
	1 definitiva	Uso de lista de elegibles
TOTAL VACANTES	5	

Fuente: SGC – TH

Tabla 43. Planta por tipo de empleo

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 44. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023	
POR NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD
DIRECTIVO	6
ASESOR	3
PROFESIONAL	19
TÉCNICO	5
ASISTENCIAL	4
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 45. DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO. CARGOS
Director General	050	02	1
Subdirector Administrativo	068	01	1
Subdirector Técnico	068	01	2
Jefe Control Disciplinario Interno	006	01	1
Jefe Oficina Jurídica	006	01	1
Asesor	105	01	2
Jefe Oficina Asesora Planeación	115	02	1
Profesional Especializado	222	08	8
Profesional Universitario	219	02	8
Profesional Universitario	219	01	3
Técnico Administrativo	367	01	5
Auxiliar Administrativo	407	01	3
Secretario Ejecutivo	425	01	1
TOTAL			37

Fuente: SGC - TH

Vigencia 2024

A 30 de abril de 2024, la planta de personal del IDPYBA presenta la siguiente provisión:

Tabla 46. Provisión de planta

PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL A 30 DE ABRIL DE 2024	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
TOTAL	37

Fuente: SGC - TH

Tabla 47. Vacantes

EMPLEOS VACANTES	CANTIDAD	PROVISIÓN
Vacantes	3 temporales	1 empleo en vacancia temporal provisto mediante derecho preferencial de encargo
		2 empleos en vacancia temporal provistos en provisionalidad
	1 definitiva	<ul style="list-style-type: none">• Un empleo en vacancia definitiva provisto en provisionalidad
TOTAL VACANTES		4

Fuente: SGC – TH

Tabla 48. Planta por tipo de empleo

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2024	
POR TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 49. Planta por nivel jerárquico

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2024	
POR NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD
DIRECTIVO	6
ASESOR	3
PROFESIONAL	19
TÉCNICO	5
ASISTENCIAL	4
TOTAL	37

Fuente: SGC – TH

Tabla 50. Planta por denominación del empleo

DESCRIPCIÓN PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2024			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO. CARGOS
Director General	050	02	1
Subdirector Administrativo	068	01	1
Subdirector Técnico	068	01	2
Jefe Control Disciplinario Interno	006	01	1
Jefe Oficina Jurídica	006	01	1
Asesor	105	01	2
Jefe Oficina Asesora Planeación	115	02	1
Profesional Especializado	222	08	8
Profesional Universitario	219	02	8
Profesional Universitario	219	01	3
Técnico Administrativo	367	01	5
Auxiliar Administrativo	407	01	3
Secretario Ejecutivo	425	01	1
TOTAL			37

Fuente: SGC – TH

4. RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTO

Durante el cuatrienio, el proceso de Gestión Financiera, conformado por las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, llevó a cabo cada una de las actividades establecidas dentro de los

procedimientos establecidos para cada una, dando cumplimiento a la normatividad vigente en cada uno de los años. De igual manera, proporcionaron apoyo, resaltando los siguientes logros:

CONTABILIDAD – LOGROS A RESALTAR

- 1) Se ha cumplido a cabalidad durante el cuatrienio con las normas contables impartidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.
- 2) Durante el cuatrienio se presentaron los impuestos antes de las fechas límites de esta manera evitando sanciones al IDPYBA por el incumplimiento en sus obligaciones.
- 3) Presentación la Información Contable Pública Trimestral ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación y ante Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda entre los tiempos establecidos, de esta manera evitando sanciones a la entidad.

TESORERÍA – LOGROS A RESALTAR

- 1) Oportunidad en la realización de todos los pagos de las obligaciones adquiridas por la entidad, dando cumplimiento a los términos y tiempos establecidos en cada una de ellas, garantizando un adecuado manejo de los recursos asignados al Instituto.
- 2) Entrega de información clara y oportuna a nivel interno, así como a entes externos, de acuerdo con solicitudes recibidas y a aquella que es establecida por normatividad.
- 3) Participación en procedimientos que permitirán a la entidad captar recursos propios, como lo son: el de cobro coactivo y persuasivo por multas, el de donaciones y el de servicios de esterilizaciones para estratos 4, 5 y 6.
- 4) Puesta en marcha, desarrollo e implementación en cada etapa del sistema Bogdata, ERP establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda para trámite de pagos.
- 5) Implementación de la Cuenta Única Distrital dentro de la entidad, optimizando de esta manera los recursos del Distrito a partir del manejo unificado de los fondos en el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

PRESUPUESTO – LOGROS A RESALTAR

- 1) Se emiten los correspondientes informes de manera oportuna y ajustados a la normatividad presupuestal vigente.
- 2) De manera periódica se realizan las evaluaciones del estado del presupuesto de la entidad por grandes agregados y de manera detallada.
- 3) Se programan los recursos para pago de acuerdo con lo emitido por cada una de las áreas de la entidad.
- 4) Se revisa de manera detallada el comportamiento financiero de los contratos suscritos por la entidad, tanto de personas naturales como jurídicas.
- 5) Se contestan los requerimientos tanto a entes externos como internos de manera oportuna, clara y precisa en materia financiera.
- 6) Se implementó información detallada con el fin de generar alertas al interior de la entidad para la toma de decisiones oportunamente.

GESTIONES MÁS IMPORTANTES Y RELEVANTES

CONTABILIDAD

- 1) Conciliaciones de nómina.
- 2) Conciliaciones de inventarios.
- 3) Conciliaciones de activos fijos.
- 4) Conciliaciones bancarias.
- 5) Conciliaciones Cuenta Única Distrital (CUD).
- 6) Conciliaciones de pagos de impuestos (retención en la fuente, retención de ICA, estampillas).
- 7) Presentación de impuestos mensuales (retención en la fuente y estampillas).
- 8) Presentación de impuestos bimensuales (retención de ICA de Bogotá y varios municipios).
- 9) Presentación de impuestos anuales (ingresos y patrimonio).
- 10) Presentación de estados financieros (estado de situación financiera y estado de resultados).
- 11) Presentación de las notas a los estados financieros (anual).
- 12) Presentación de la información contable pública trimestral ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación y ante Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda por medio del aplicativo BPC.
- 13) Creación de terceros en SAP y Z.BOX.
- 14) Creación y/o actualización de cuentas bancarias en Z.BOX.
- 15) Expedición de certificados de retención en la fuente de contratistas y proveedores.
- 16) Informe financiero POA (lo que corresponde a contabilidad).
- 17) Presentación de medios magnéticos nacionales (información exógena) - anual.
- 18) Presentación de medios magnéticos distritales (información exógena) - anual.
- 19) Presentación de medios magnéticos estampillas (información exógena) - semestral.
- 20) Causación (contabilización) de facturas de proveedores.
- 21) Causación (contabilización) de servicios públicos.
- 22) Cargar archivo drive formulado para revisión de cuentas de honorarios de contratistas y facturas de proveedores.
- 23) Causación (contabilización) de honorarios, revisión física de las cuentas de cobro de los contratistas que se gestionan para pago mensualmente, revisión de los impuestos y la causación (contabilización) de cada contratista en el sistema contable Z.BOX.

TESORERÍA

- 1) Se han administrado las cuentas bancarias con las que cuenta el Instituto, dando un manejo adecuado a los recursos transferidos por la Tesorería Distrital para el pago de las obligaciones con funcionarios, como lo son la nómina y aportes a seguridad social, así mismo para el pago de impuestos distritales como nacionales.
- 2) Se realizaron oportunamente los pagos de obligaciones que tiene el Instituto por concepto de nómina de servidores, aportes a seguridad social e impuestos.
- 3) Se realizaron oportunamente los pagos a contratistas, proveedores y servicios públicos de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 4) Se realizaron mensualmente los comités de seguimiento y control financiero de acuerdo a la Resolución 315 de 2019.

- 5) Implementación y puesta en marcha del sistema Bogdata dentro de la entidad.
- 6) Implementación de la Cuenta Única Distrital.
- 7) De acuerdo con la normatividad y requerimientos por parte de la Dirección de Tesorería Distrital y entes de control, se dio cumplimiento en la entrega de informes mensuales y semestrales.
- 8) Registro de todos los movimientos bancarios y de pagos por toda obligación en el sistema Bogdata y contable Z.BOX de la entidad.
- 9) Conciliación de la Cuenta CUD mensualmente.
- 10) Gestión en el módulo de pago en el sistema Siprojweb.
- 11) Seguimiento al recaudo por concepto de expensas en cuenta bancaria.
- 12) Participación en procedimientos para generar ingresos por recursos propios.

PRESUPUESTO / PAC

- 1) Se da trámite inmediato a las solicitudes de disponibilidades y registros presupuestales.
- 2) Se tiene actualizada la información presupuestal en los dos sistemas de información financiera de manejo de la entidad.
- 3) Se realizan todos y cada uno de los procedimientos presupuestales y de PAC ajustados a la normatividad.
- 4) Se informa de manera detallada a cada uno de los ejecutores del presupuesto el estado de la ejecución del presupuesto, en donde se manifiesta de manera clara y precisa el nivel del estado de la apropiación, compromiso y giro, tanto de reserva como de vigencia.
- 5) Se entrega la información de manera periódica a cada uno de los que intervienen en el proceso financiero la siguiente información:
 - a. Estado de RP Reservas
 - b. CDP depurados
 - c. Estado de RP Vigencia
 - d. Estado de PAC RESERVA
 - e. RESERVAS Presupuestales
 - f. PAGOS en materia presupuestal
 - g. PAC VIGENCIA
 - h. Saldos de Apropiación
 - i. Informes cualitativos al cierre de cada periodo de presentación de información
 - j. Presentación con el resumen de lo anteriormente expuesto
- 6) Se verifica, controla y se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal y sus modificaciones de acuerdo con las necesidades de la administración y la normatividad vigente.
- 7) Se presentan y preparan los informes financieros establecidos en la normatividad vigente, los requeridos por la administración y los necesarios para dar respuesta a requerimientos internos y externos de información (FUT, CHIP, y SIVICOF, entre otros).
- 8) Se realiza el registro de información de PAC y presupuestal en el sistema de información financiera del Instituto y el dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda.

- 9) Se verifican y expiden los certificados de disponibilidad y registros presupuestales en concordancia con los principios presupuestales, los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
- 10) Se construye, orienta, presenta y actualiza el Plan Anual mensualizado de Caja (PAC).
- 11) Se participa y apoya en todo el proceso de programación presupuestal en la preparación, elaboración, consolidación y presentación del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto y soportar la anual de ejecución presupuestal, conforme a las normas que regulan la materia y los procesos y procedimientos vigentes.
- 12) Se participa en la construcción del plan financiero, plan financiero plurianual y el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el plan de desarrollo, los principios presupuestales y la normatividad vigente.
- 13) Se apoya en el trámite de los proyectos de adiciones y traslados presupuestales gestionando ante los organismos competentes las autorizaciones respectivas, así como preparar, analizar y divulgar los informes periódicos del desempeño presupuestal al interior de la Empresa, en forma oportuna, de acuerdo a los procedimientos establecidos y la normatividad legal vigente.
- 14) Se realiza la gestión de presupuesto de forma eficiente con el objeto de asegurar disponibilidad de recursos presupuestales debidamente planeados para la adecuada prestación de servicios de la Entidad.
- 15) Se planea, dirige y emite los informes relacionados con la gestión de presupuesto de la entidad al ordenador del gasto y/o a la instancia indicada.

PRESUPUESTO Y RESERVAS

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal año a año donde reposa también la constitución de reservas:

Abril 2020 <https://www.animalesbog.gov.co/content/informe-ejecuci%C3%B3n-presupuestal-diciembre-1>

Abril 2021 <https://www.animalesbog.gov.co/content/informe-ejecucion-presupuestal-abril-1>

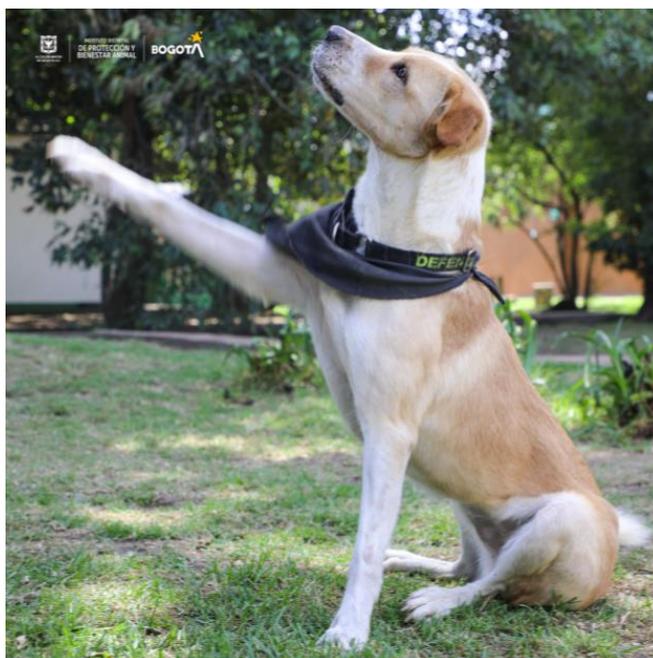
Abril 2022 <https://www.animalesbog.gov.co/content/informe-ejecucion-presupuestal-abril-2>

Abril 2023 <https://www.animalesbog.gov.co/content/informe-ejecucion-presupuestal-abril-3>

Abril 2024 <https://www.animalesbog.gov.co/content/informe-ejecuci%C3%B3n-presupuestal-abril-4>

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

En los anexos se encuentra el documento CONTRATACION IDPYBA 2020 - 2024 INFORME LEY 951 2005 con los contratos de 2020-2024 donde reposa el dato del supervisor de cada uno de los contratos de Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.



5. RECURSOS FÍSICOS

La administración de los inventarios es de vital importancia por el monto de la inversión que se requiere, así como por la complejidad y el grado de dificultad que implica una administración financiera efectiva.

Para lograr una administración efectiva, fue necesario establecer políticas que debieron ser formuladas por el equipo financiero y el almacén. Estas políticas consisten principalmente en la fijación de parámetros para el control de la inversión, mediante el establecimiento de niveles máximos de inventarios.

Para resaltar

- 1) En este sentido, de acuerdo con las gestiones realizadas por el equipo de recursos físicos, se ha logrado la reposición de los elementos que en ocasión del servicio fueron hurtados o sufrieron daño total, bienes en poder del personal que realiza sus labores en campo, dichas

reposiciones fueron realizadas en el marco de las pólizas de seguros con que cuenta la entidad, de esta manera evitar la afectación económica y técnica a la entidad.

- 2) De acuerdo con la ejecución del procedimiento de toma física de inventario, para el cuatrienio, se logró la verificación física del 97% en promedio anual, de los bienes de propiedad de propiedad plata y equipo de la entidad, tanto de los activos fijos como de los catalogados como consumo controlado.

Tabla 51. Promedio anual en porcentaje de bienes verificados 2020-2023

Vigencia	2020	2021	2022	2023	Porcentaje promedio
Porcentaje de bienes verificados	98%	93%	98%	98%	97%

Fuente: Base de datos recursos físicos e informes de toma física de inventarios 2020-2023

Beneficios de la nueva sede del Instituto:

- 3) La ubicación central donde funciona la sede principal desde la vigencia 2020, ubicada en la carrera 10 # 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama, anteriormente el canon mensual de arrendamiento era de (\$103.344.064), valor con IVA incluido. En comparación con el nuevo contrato para 2020 se evidencia una disminución del 17.8%, lo cual representa una disminución promedio anual de \$ 221.393.568, para la presente vigencia se cuenta con el contrato No. 304-2023, el cual tiene como fecha de terminación el 17 de julio de 2024.

Tabla 52. Comparativos valores canon de arrendamiento

Valor Canon mensual sede Anterior	Valor Canon mensual actual	Diferencia mensual	Ahorro anual
\$103.344.064	78.400.000	\$24.944.064	\$299.328.768

Fuente: Secop II

- En la nueva sede el Instituto cuenta con 20 parqueaderos para automóvil, 3 para motocicletas y 20 parqueaderos para bicicletas, en la anterior sede no se contaba con servicio de parqueadero.
- El canon de arrendamiento incluye la bodega ubicada en el sótano del mismo edificio, lo que repercute directamente en el control de los elementos allí almacenados, se disminuye el tiempo de respuesta a las solicitudes, dado que no se debe hacer traslado en vehículos y se disminuyen los riesgos ocasionados por el transporte.
- El canon de arrendamiento contempla el costo de servicios públicos, el cual se discrimina así:
 - Sede gestión documental, incluye servicio de energía y acueducto.
 - Sede administrativa contempla el servicio de acueducto.
 - Bodega contempla el servicio de energía.
- El servicio de personal de vigilancia se redujo a un solo turno de 24 horas. (reducción del 33.3%) del valor correspondiente a la prestación del servicio.

- El servicio de aseo en la sede administrativa y cafetería es prestado, únicamente por tres operarías, lo cual representa una disminución del 40% en dicho costo en comparación con la anterior sede que contaba con 5 operarías.

Estado de las sedes administradas

La entidad cuenta con tres (3) sedes para su funcionamiento, las cuales están ubicadas en las siguientes direcciones:

- I. Sede administrativa (Bodega Sótano) Carrera 10 No 26-51 (arriendo)
- II. Gestión Documental (Bodega Archivo) calle 24 No 12-27 piso 2. (arriendo)
- III. Unidad de Cuidado animal (Bodega UCA) carrera 106 a No 67-02 (en comodato)

Para las dos sedes que se encuentran en calidad de arrendamiento con la empresa Moderline, presta el servicio de mantenimiento locativo incluido dentro del valor del canon mensual. Las dos sedes cuentan con el cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas por la función pública, en el marco de la MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

La Unidad de Cuidado Animal se encuentra en condiciones de prestar el servicio para la cual fue diseñada, sin embargo, es necesario realizar adecuaciones locativas que permitan contar con más espacio funcional cubierto para el personal que allí labora.

Requiere adecuaciones en sus zonas externas con el fin de cambiar esas mallas de alambre que se encuentran bordeando las paredes que nos separan de la calle e instalar un sistema eléctrico (cómo se maneja en los conjuntos residenciales).

Físicamente requiere urgente la construcción de nuevos espacios que permitan la optimización del terreno. Es decir, demoler lo que algún día fue el horno crematorio y construir una estructura para formar una bodega con bases, que resista peso, que sea seguro, cubierto. Pasa lo mismo con esa bodega de ladrillo donde actualmente se custodia casa ecológica, eso debería demolerse y construir espacios o para el funcionamiento administrativo del Instituto, la custodia de elementos (almacén) o la recreación o bienestar de los animales.

Se requiere la reestructuración de los espacios, hay muchas estructuras que a hoy no tienen función alguna y están ocupando el kiosco.

Se requiere la ampliación de las edificaciones, bien sea hacia arriba (entiéndase por la constitución de otro piso) en las zonas administrativas o la disminución de parqueaderos y la construcción de nuevos espacios.

Importante, la falta de iluminación dentro las zonas donde se albergan los animales y en los espacios externos comunes, en la noche se dificulta mucho la visión en cámaras y persona es muy deficiente.

Servicios transversales contratados

A continuación, se muestran el consolidado de contratos gestionados desde el equipo de recursos físicos durante el cuatrienio:

Tabla 53. Consolidado de contratos

VIGENCIA	Cuenta de CONTRATO	Suma de Valor total contrato
2020	8	\$ 2.357.031.323,00
2021	17	\$ 2.594.637.644,00
2022	21	\$ 3.406.655.458,47
2023	10	\$ 3.061.669.744,46
Total general	56	\$ 11.419.994.169,93

Fuente: Base de datos Secop II y acuerdo marco de Colombia compra

Valor de los inventarios por año y por bodega

A continuación, se relacionan los valores de inventario por año y por bodega, correspondiente a los elementos de consumo:

Tabla 54. Inventarios por bodega cuatrienio

Inventario Consumo		
Bodega	Vigencia	Inventario a 31 Dic
003 - Bodega UCA	2020	\$ 484.878.388
	2021	\$ 776.823.624
	2022	\$ 332.006.145
	2023	\$ 508.089.683
	2024 al 15-03-2024	\$ 459.003.681
01 - Bodega principal	2020	\$ 107.829.854
	2021	\$ 571.086.950
	2022	\$ 33.299.240
	2023	\$ 37.204.772
	2024 al 15-03-2024	\$ 34.946.109
02 - Bodega sótano	2020	N/A
	2021	\$ 49.997.933
	2022	\$ 697.647.218
	2023	\$ 582.951.737
	2024 al 15-03-2024	\$ 581.995.837
04 - Bodega Punto fijo de esterilizaciones	2020	N/A
	2021	\$ 115.666.013
	2022	\$ 275.661.260
	2023	\$ 238.713.614
	2024 al 15-03-2024	\$ 225.309.103
05 - Bodega Archivo	2020	N/A
	2021	N/A
	2022	\$ 442.262.623
	2023	\$ 427.301.467
	30/04/2024	\$ 427.301.467

Fuente: Software Almacén Z-box

Compras, bajas y manejo de elementos controlados

A continuación, se relaciona la información para cada vigencia con corte a 15 de marzo de 2024:

Tabla 55. Compras, bajas y elementos controlados

Vigencia	DESCRIPCIÓN	Valores a 31 Dic
2020	Compra de Activos Fijos	\$ 0
	Compra de - Consumo Controlado	\$ 20.914.049
	Entrada elementos de consumo	\$ 1.000.184.732
	Baja de bienes	\$ 52.675.311
2021	Compra de Activos Fijos	\$ 1.074.484.297
	Compra de - Consumo Controlado	\$ 287.339.512
	Entrada elementos de consumo	\$ 2.236.489.109
	Baja de bienes	\$ 0
2022	Compra de Activos Fijos	\$ 1.006.689.666
	Compra de - Consumo Controlado	\$ 60.657.290
	Entrada elementos de consumo	\$ 2.236.376.442
	Baja de bienes	\$ 2.105.314.949
2023	Compra de Activos Fijos	\$ 215.304.981
	Compra de - Consumo Controlado	\$ 14.539.676
	Entrada elementos de consumo	\$ 1.505.540.507
	Baja de bienes	\$ 92.217.084
30/04/2024	Compra de Activos Fijos	\$ 0
	Compra de - Consumo Controlado	\$ 5.555.019
	Entrada elementos de consumo	\$ 433.841.537
	Baja de bienes	\$ 0

Fuente: Software Almacén Z-box

Procedimientos a cargo de recursos físicos

Tabla 56. Procedimientos a cargo de recursos físicos

Nombre del procedimiento	Fecha Aprobación
Administración de vehículos propios	13/07/2018
Procedimiento baja de bienes y destino final	15/03/2019 en actualización
Procedimiento recepción y distribución de donaciones	7/10/2019
Toma de Física de Inventarios	8/02/2021
Ingreso a instalaciones del IDPYBA	10/11/2021
Procedimiento uso de parqueadero	3/08/2022
Manejo bienes en el Almacén V 4.0	5/10/2023

Fuente: Listado maestro de documentos IDPYBA

En cumplimiento de los procedimientos, se han generado las acciones necesarias para dar estricto cumplimiento y de esta manera ejecutar el control de bienes de la entidad, dentro de los cuales se resalta el procedimiento de manejo de bienes en el almacén, el cual fue ajustado de la siguiente manera:

- a. Se actualizaron las responsabilidades.
- b. Se incluyeron y definieron lineamientos para el manejo de medicamentos de control especial y/o monopolio del estado.
- c. Se adoptó el formato PA03-PR06-F05 Control de inventario y uso de Medicamentos de Control Especial.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS MISIONALES

Tabla 57. Sistemas de información y aplicativos misionales

Nombre	Sigla	Módulo(s)	Descripción	Categoría	Fabricante	Documentación técnica y funcional	URL producción	Servidor de aplicación	Servidor base de datos	Servidor producción
Sistema de Información de Protección y Bienestar Animal	SIPYBA	Urgencias Veterinarias Calendario Mensajes Reportes	Sistema de información misional que permite el registro de información de los programas de urgencias veterinarias, escuadrón anticrueldad, registro de animales, programación y reporte de esterilizaciones.	Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	https://idpyba.sharepoint.com/sites/SGC-TECNOLOGIA/EjrfqG1hZzhnPvNYrJVaFoBjwdt-Z18MTnBujhVIKuvQ?e=RvkRM1	https://sipyba.co/login	10.216.163.130	10.216.163.130	10.216.163.130
Sistema de Información de Adopciones	No aplica	Gestión de Usuarios Gestión de Animales Gestión de Adopciones Reportes	Sistema de información con la funcionalidad de almacenar la información de la ciudadanía, que voluntariamente quiere adoptar un animal de compañía, así como el registro de información de los animales que se encuentran en el marco del programa de adopciones, permite iniciar el registro de información de caracterización para iniciar el proceso de adopción, identificando y catalogando el estado del proceso de adopción, finalmente permite exportar los datos de los registros de adopciones según los criterios establecidos por el área funcional.	Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	https://idpyba.sharepoint.com/sites/SGC-TECNOLOGIA/EijsCc4pizlPv9o2oudB9IaBVAK0AfKAFnoEUGpZTV6mMQ?e=frDNx	https://adopciones.idpyba.com/	10.216.163.132	10.216.163.132	10.216.163.132

Sede Electrónica	IDPYBA https://animalesbog.gov.co	Transparencia y acceso a la información Atención y Servicios a la Ciudadanía Botón Participa Nosotros Prensa Noticias Programas	Sede electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, al que se accede a través de la dirección electrónica https://animalesbog.gov.co , en él se dispone la información pública, trámites, servicios y demás programas ofertados por la entidad.	Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	En proceso de construcción por rediseño de la sede electrónica	https://www.animalesbog.gov.co/	10.216.163.131	10.216.163.131	10.216.163.131
Sistema de información financiero	ZBox	Gestión de presupuesto estatal, contabilidad, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos fijos, inventarios, nomina para servidores públicos.	Este sistema se encarga de todo el registro y control de inventarios, gestión de pagos y contabilidad.	Apoyo	Tercero - ZUE	ZBOX	Software One Premise	Cto 282 de 2023	Cto 282 de 2023	Cto 282 de 2023
Gestor de Contenido	AzDigital	Módulos de Gestión de Contenido Digital, Correspondencia, Categorías e Indexación, Mensajería, Flujos de Trabajo, Archivo Físico, Sellos y Comentarios, PQRS, Firma Digital, Administración	Es el Sistema de Gestión Documental permite administrar y controlar las versiones de los documentos ya sean transferencias documentales, correspondencia y/o Radicación.	Apoyo	Tercero - Analítica	https://www.analitica.co/wiki/index.php?title=Manual_de_usuario_AZDigital_v6.0	https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA-Prod/AZDigitalV6.0/Login.php?Salir=Ok	Cto 282 de 2023	Cto 282 de 2023	Cto 282 de 2023
Sistema de Seguimiento y Programación Presupuestal	SISEPP	Planificación Presupuestal Planificación PAI Solicitud y generación CDP, RP, Certificaciones Laborales, Gestión a plan de adquisiciones.	Sistema de información que permite a la entidad la interacción y el relacionamiento entre el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la distribución presupuestal, implementando la metodología de seguimiento a los planes institucionales, logrando la eficiencia en el reporte de la gestión institucional y facilitando la generación de reportes e informes estadísticos.	Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	En proceso de construcción	https://sisepp.idpyba.com.co/	10.216.163.132	10.216.163.132	10.216.163.132
Gestor de Turnos	No Aplica	Parametrización de usuarios, agendamiento de turnos, asignación de cupos, generación de reportes.	Solución tecnológica que permite gestionar la planeación y distribución de turnos para el programa esterilizar salva, recopilando la información de la ciudadanía en general que hace uso de los servicios, mejorando los tiempos en el uso y apropiación de la política pública.	Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	En proceso de construcción	https://turnos.idpyba.com/	10.216.163.132	10.216.163.132	10.216.163.132
Gestión de redes	Redes	Registro de redes locales y reportaría.	Sistema de información que permite realizar el registro de personas, en marco de las redes locales a través de consejos locales de protección y bienestar animal, así como proteccionistas.	Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	En proceso de construcción	https://redes.idpyba.com/	10.216.163.132	10.216.163.132	10.216.163.132

Pagos BogData	ETL - BogData			Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	En proceso de construcción	https://presupuesto.idpyba.com/bogdata	10.216.163.132	10.216.163.132	10.216.163.132
Gestión de documentos	Documentos			Misional	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	En proceso de construcción	https://documentos.idpyba.com/	10.216.163.132	10.216.163.132	10.216.163.132
Gestor de Encuestas	No Aplica	Parametrización de variables Configuración de encuestas Reportes	Sistema de gestión para estructurar y enviar encuestas, según las necesidades propias de la entidad, permitiendo parametrizar cada una de las variables con su conjunto de valores y generación de reportes de acuerdo con el diligenciamiento de las mismas.	Apoyo	Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	https://idpyba.sharepoint.com/sites/SGC-TECNOLOGIA/Documentos/20compartidos/Forms/AllItems.aspx	https://encuestas.idpyba.com/	10.216.163.132	10.216.163.132	10.216.163.132
Ciudadano de 4 patas	Ciudadano4Patas	Propietarios Establecimientos Médicos Veterinarios	Este sistema se encarga del registro de Propietarios, Establecimientos, Médicos Veterinarios, identificación de animales de compañía con microchip	Misional	Wordpress	https://idpyba.sharepoint.com/f/s/SGC-TECNOLOGIA/EkkUp1zL5V5LIAKjAe6eBXMBF2fnqBlf02VrunjQp95sw?e=6fk3F	https://ciudadano4patas.com/	10.216.163.130	10.216.163.130	10.216.163.130
Almacenamiento Backup	NAS	SGC- Sistemas	Sistema de Backup de los equipos del Instituto		Lenovo	En proceso de construcción	https://192.166.10.2	https://192.166.10.2	N/A	No aplica
Sistema de información XISQUA	XISQUA	Ingresos Clínico Medicina preventiva Medicamentos Hospitalizaciones Nutrición Comportamiento Enriquecimiento Salud Emocional Custodia Traslados Salidas	El sistema de información "XISQUA" tiene como principal objetivo la gestión, y administración de los datos e información que comprende los diferentes programas de la Subdirección de Fauna (Unidad de Cuidado Animal, Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas, Escuadrón Anti crueldad, Adopciones, Hogar de Paso, Esterilizaciones, CES). Su principal propósito es automatizar, estandarizar y con esto optimizar los distintos servicios de bienestar animal que son realizados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal en la ciudad de Bogotá	Misional	Oficina Asesora Planeación Este sistema de información no es gobernado por el grupo de la Subdirección de Gestión Corporativa - Sistemas. Se debe establecer un plan de trabajo para generar una nueva versión con tecnología adquirida por el IDPYBA.	Sin Registro	https://nam.safelink.e-mails.azure.net/redirect?7destinat=htps%3A%2F%2Fapps.powerapps.com%2Fplay%2F10eabf2-2524-40c9-89e8-b9bcc4ee3693%3Ftenantid%3D45ea9834-f7b3-4aa2-a0ea-55fabb906e9a%26source%3DAppShareV3%2Fhint%3D5be33524-f387-4735-a68f-ad86709f9e99&n=BITOyMWM00DhHOC1mQTY2LTQ2MzEtODg4M02MzFy2FiyZjODUmd11hZW8mbD1jMTBiyWjmMiyNTI0LTQwYzktODllQw11OWJyZnRlZTM2OTM%3D	Dynamics	Dynamics	Dynamics

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Sistemas. Fecha de actualización 21/11/2023

Para la vigencia 2020 se adoptaron conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC bajo la estrategia de

Gobierno Digital. Al interior de la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento se encontraba el grupo de Sistemas de Información, quienes administraban el Sistema de Información SIPYBA, la sede electrónica de la entidad, aplicación móvil Distrito Appnimal, Observatorio, Ciudadano 4 Patas y Aulas Virtuales, así mismo, se consolidó el Sistema de Información SIPYBA en su versión 2.0.

Para la vigencia 2021, se iniciaron las actividades para el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 en temas de usabilidad y accesibilidad de la sede electrónica, se llevó a cabo la implementación de un sistema de almacenamiento NAS, donde su función básica es la de servir de entorno para el almacenamiento de datos en forma segura y con posibilidad de ser compartidos por varios usuarios o aplicativos.

Durante la vigencia del año 2022 se implementó y se estabilizó el Sistema SISEPP para la gestión presupuestal en materia de contratación de la entidad, así como la prestación del servicio de agendamiento de turnos en línea para realizar procedimientos de esterilizaciones para animales de compañía de la ciudad de Bogotá D.C.

Durante la vigencia 2023, se llevó a cabo la entrega del Sistema de Redes Locales para uso y apropiación de las 20 alcaldías de la ciudad de Bogotá D.C., así mismo, se dio cumplimiento y adopción de lineamientos para la accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica en concordancia con la Norma Técnica Colombia NTC5854, donde se establecen los lineamientos fundamentales de accesibilidad web y diseño universal, garantizando el acceso a la información pública en el marco de la transparencia, por otra parte, se dispuso para la consulta en el portal de datos abiertos de Bogotá DC. la publicación de dos conjuntos de datos abiertos: - Registro de Activos de Información y Animales Identificados con Microchip.

Para el año 2024, se deben generar lineamientos por parte de las áreas misionales en la priorización, uso y apropiación del Sistema de Información XISQUA, toda vez que a la fecha la gobernanza de dicho sistema la posee el área de la Subdirección de Atención a la Fauna y debe hacer el tránsito a la administración técnica por parte del grupo de sistemas de la Subdirección de Gestión Corporativa.

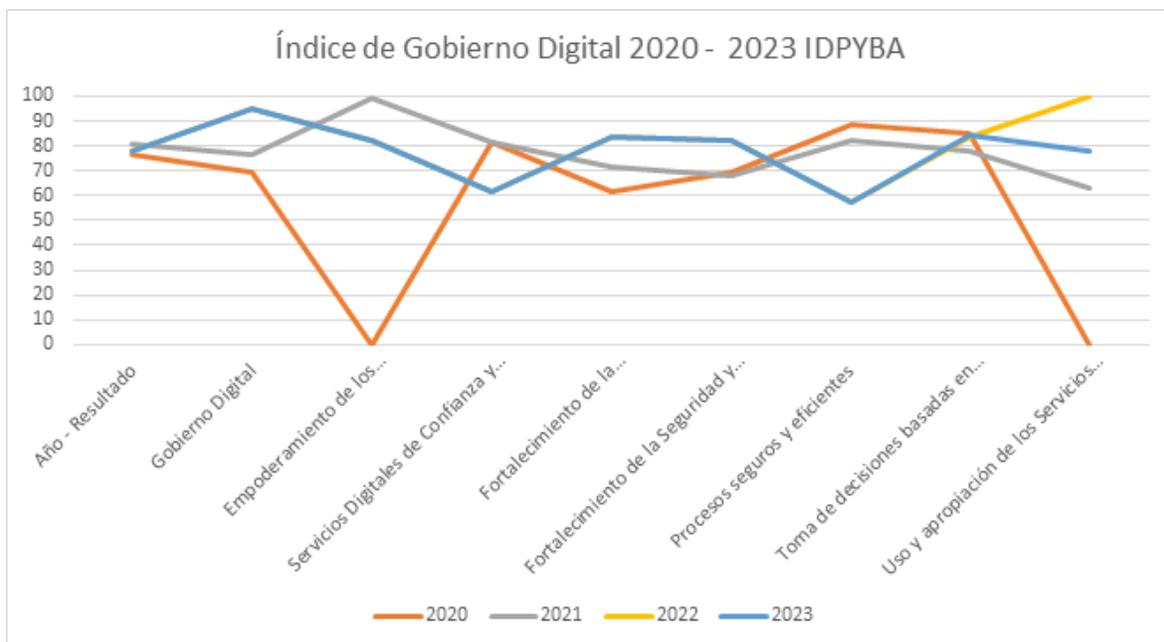
Es fundamental el robustecimiento del equipo de sistemas de la SGC, toda vez que hacen falta los perfiles profesionales de estrategia, redes, arquitectura empresarial y administrador de base de datos, para un mejor funcionamiento y fortalecimiento de la misionalidad de la Entidad.

Tabla 58. Resultados Índice de Gobierno Digital 2020-2022

ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL									
Año - Resultado	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Procesos seguros y eficientes	Toma de decisiones basadas en datos	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes
2020	76,5	69,3		81,5	61,4	69,4	88,6	84,7	
2021	80,7	76,7	99,4	81,4	71,7	67,8	82,0	78,1	63,0
2022	77,6	94,9	82,4	61,7	83,3	82,4	57,1	83,3	100
2023	77,6	94,9	82,4	61,7	83,3	82,4	57,1	84,3	77,8

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Gobierno Digital

Ilustración 8. Comparativo de resultados por vigencia Índice de Gobierno Digital



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

PROYECTOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7.1 VIGENCIA 2020 (junio a diciembre)

7.1.1 METAS PLAN DE DESARROLLO

META PLAN DE DESARROLLO	Programado	Ejecutado	% Ejecución
160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	1820	1804	99,12%
257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	10%	9,16%	91,60%
258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.	0,1	0,09	90,00%

259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.	3%	0,00%	0,00%
260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	17500	18043	103,10%
261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.	15679	15679	100,00%
505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	0,2	0,2	100,00%
540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.	16,00%	15,00%	93,75%

Meta 160. Vincular 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

La meta sectorial registró un avance de magnitud ejecutada de 1804 ciudadanos, correspondiente al 3.01% con corte al 31 de diciembre de 2020. De los 1820 ciudadanos programados para la vigencia 2020, se vincularon 1804 desagregados como se enuncia a continuación:

- Se logró vincular de las 410 personas para meta propuesta para el 2020 un total de 404 personas en los programas de participación ciudadana.
- Se logró vincular de las 1360 personas para meta propuesta para el 2020 un total de 1359 personas en la implementación de la estrategia de educación y sensibilización.
- Se logró vincular de los 50 prestadores de servicios para meta propuesta para el 2020, 41 prestadores en los foros durante la semana distrital PYBA.



Fuente: Comunicaciones

257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

En la vigencia 2020 se generó un avance de 9.16% con la siguiente gestión:

- Se realizaron 19 censos poblacionales de palomas.
- Se realizaron 19 visitas técnicas por requerimientos de la ciudadanía.
- Avance del 100% en el diseño el programa para la atención integral a la fauna sinantrópica
- Se Consolidaron documentos técnicos de profundización tales como: La Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el D.C.(IDPYBA/SDA), el documento ¿POR QUÉ NO ALIMENTAR A LAS PALOMAS? UN ABORDAJE DESDE EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES, el documento con contenidos para la implementación de aulas en el manejo de fauna sinantrópica en el D.C., el documento "diagnóstico del manejo y condiciones de bienestar animal de la especie Apis mellifera en el Distrito Capital", (Def: objetivos, alcance, antecedentes, justificación, localización y la consolidación del marco conceptual de los tres ejes biótico ambiental, clínico, bioético y social y la propuesta de diseño de un sistema de información de Georreferenciación para el manejo de palomas en el D.C.
- Bajo los procesos de participación ciudadana con varios nodos, comunitarios e institucionales como lo son las Comisiones Ambientales Locales (CAL), Concejos Locales PYBA, Propiedad Horizontal, Juntas de Acción Comunal (JAC) se realizaron 15 jornadas de sensibilización para identificación y modificación de actitudes comportamentales que inciden en el crecimiento poblacional de la paloma de plaza y resaltando resalta la importancia de la no alimentación a las palomas.

- Articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA en la construcción de la Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito Capital- GUIMPA
- Adopción del convenio de asociación No 535 de 2020 celebrado entre el IDPYBA y la Universidad Antonio Nariño para la atención medica veterinaria para palomas en el D.C en la Unidad Distrital de Atención de palomas- UDAP

258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

En la vigencia 2020 se generó un avance de 0.09 del escuadro Anticrueldad en donde se realizó la siguiente gestión:

- Se realizaron 2223 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal.
- Se avanzó en la actualización del procedimiento para la atención de animales por presunto maltrato.
- Se realizó la actualización del procedimiento relacionado con la atención de animales por presunto maltrato a través de mesas de trabajo y articulación institucional.



Fuente: Comunicaciones

259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.

Para el cierre de la vigencia 2020, no se presentan avances en el proyecto dado que la casa ecológica aún no ha sido entregada. Sin embargo, se espera que sea entregada en la siguiente vigencia. Aun así, los procesos relacionados con la dotación están en etapa precontractual y cerraron la vigencia 2020 como un proceso de contratación en curso para adjudicar en el año 2021.

Para ello, de manera conjunta, se desarrollaron las acciones relacionadas con el estudio económico, estudio del sector, elaboración de estudios previos, entre otros elementos de la etapa precontractual. Se inició la formulación de la planeación institucional y el alistamiento para la recepción de las instalaciones. Siendo las siguientes:

- 1) Formulación de herramientas de planeación.
- 2) Realización de mesas de trabajo para el planteamiento de cronogramas y actividades relacionadas con el alistamiento.

260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

En la vigencia 2020 se prestó atención a 18.043 animales de la siguiente manera:

- Se atendieron 2.467 animales (1454 perros, 369 gatos, 124 aves ornamentales, 9 palomas, 29 roedores, 21 bovinos, 28 caprinos, 2 porcinos, 10 equinos, 365 aves de corral, 6 ovinos y 50 lagomorfos) por presunto maltrato.
- Se atendieron 1.220 animales (875 perros y 345 gatos) animales por urgencias veterinarias.
- Se valoraron 5.765 animales (4238 perros y 1527 gatos) a través de brigadas médicas.
- Ingresaron 271 animales (190 perros y 81 gatos) a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como bomberos, policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se identificaron 8.320 animales a través de jornadas de identificación.



Fuente: Comunicaciones

261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

En la vigencia 2020 Se lograron esterilizar 15.679 animales esterilizados (7334 caninos y 8345 felinos) de la siguiente manera por localidades: Usaquén 758, Chapinero 199, Santa Fe 413, San Cristóbal 1607, Usme 1651, Tunjuelito 292, Bosa 1247, Kennedy 1410, Fontibón 660, Engativá 1051, Suba 1043, Barrios Unidos 276, Teusaquillo 171, Los Mártires 445, Antonio Nariño 337, Puente Aranda 424, La Candelaria 243, Rafael Uribe Uribe 1413, Ciudad Bolívar 1963 y Sumapaz 76.

505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.

La meta con corte al 31 de diciembre de 2020 presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0.20 lo que corresponde a un avance del 20%. A continuación, se detallan los productos obtenidos:

En cumplimiento del proceso de investigación institucional, se desarrolló a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal actividades tales como: participación ciudadana, implementación de los semilleros de investigación: Ética Animal, Ciencia Animal, y Género, Protección y Bienestar Animal, se realizó convenio para el fomento de investigación con PROCAT con el objetivo de generar la base de información para la gestión, manejo y monitoreo de fauna feral y su interacción con la

integridad de ecosistemas urbanos y periurbanos, se realizaron las fichas metodológicas para la identificación de necesidades y metodologías para la toma eficiente de decisiones en favor de la Fauna del Distrito y el seguimiento a la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.

A diciembre de 2020, se dio inicio de ejecución del proyecto de levantamiento de cargas laborales, se promovió al fortalecimiento de los equipos de trabajo mediante la contratación de personas naturales, se ejecutó:

- Lineamientos de ejecución presupuestal para aumentar la eficiencia de esta gestión.
- Creación e implementación de herramientas de seguimiento y medición de avances de la gestión.
- Revisión y ajuste del proceso contractual de prestación de servicios para disminuir los tiempos de trámite.
- Reorganización financiera del proyecto 7550 y presupuesto de funcionamiento.
- Desarrollo de intranet en 90%
- Adjudicación del contrato para la adquisición de equipos que soporten la infraestructura tecnológica del IDPYBA.
- Seguimiento y ajustes a los planes del decreto 612 de 2018.
- La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ha permitido que la entidad cumpla con el Decreto 1499 y a la vez, esté alineada con todas las entidades públicas, tanto del orden territorial como nacional. La ciudad cuenta con una entidad transparente, que cumple los lineamientos del DAFP y la normatividad aplicable.
- Se desarrollo Herramienta Tecnológica -Sistema de Seguimiento a Planes y Proyecto - SISEPP que articula al Instituto en la programación, seguimiento y control presupuestal de los Proyectos de Inversión y Funcionamiento. Se desarrollo Herramienta Tecnológica para el seguimiento de Actividades Institucionales - Tablero de Control Se inicio el desarrollo de la Herramienta Tecnológica para la consulta ciudadana de las Historias Clínicas de los Animales atendidos en la Unidad de Cuidado Animal y la consulta actualizada de la información del tenedor de cada animal geográficamente en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -IDECA.
- Divulgación de acciones adelantadas por la Subdirección de Fauna y la Subdirección de Cultura ciudadana y Gestión del Conocimiento a través de diferentes productos y medios como Atenciones urgencias veterinarias, Brigadas Médicas, Operativos Escuadrón Anticrueldad, Atención animales silvestres, Adopciones virtuales, Esterilizaciones, Ciclo de Foros Guardianes de los animales, Facebook Live, Huellitas de la calle.
- Se diseñaron 233 piezas publicitarias, en todas sus versiones y tamaños, se efectuaron publicaciones durante toda la vigencia 2562 en las Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram).

7.1.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.1.2.1 Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,1	0,1	100	\$ 74.451.000	\$ 74.451.000	100,00
2	0,1	0,08	80	\$ 268.090.500	\$ 160.601.333	59,91
3	0,1	0,1	100	\$ 187.347.000	\$ 154.916.866	82,69
4	0,1	0,1	100	\$ 67.771.000	\$ 46.400.000	68,47
5	0,1	0,1	100	\$ 385.659.100	\$ 321.332.966	83,32
6	0,1	0,08	80	\$ 1.014.418.346	\$ 602.135.720	59,36
7	0,1	0,1	100	\$ 986.244.731	\$ 975.527.731	98,91

Meta 1. Realizar 1 Diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

La Subdirección de Gestión Corporativa ha desarrollado durante el cuatrienio el estudio técnico para rediseño institucional el cual giró entorno, régimen, gestión y funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pertinente en el marco del análisis de operación, identificación de funciones, evaluación de servicios y requerimientos generales para la elaboración de un instrumento que permita determinar claramente el modelo de operación de la entidad y consecuentemente ajustar la estructura organizacional y la distribución del personal y sus colaboradores, en búsqueda de una correcta operación, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con criterios de planeación, eficiencia y correcta disposición de los recursos públicos.

El estudio técnico que se desarrolló tiene como propósito adelantar un proceso de rediseño institucional, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1780 de 2016, y lo estatuido por la Constitución Política; que satisfaga las necesidades internas y externas de la organización. Este, fue elaborado conforme a los lineamientos, metodología, características y especificaciones técnicas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre la materia y se desarrolla en 7 etapas: 1. Reseña Histórica, 2. Competencias frente al plan de desarrollo distrital y los planes sectoriales, 3. Análisis Externo, 4. Análisis Interno, 5. Estructura Organizacional, 6. Cargas de Trabajo y 7. Planta de Empleos.

El Estudio Técnico se realizó y ajustó a la medida de las necesidades de la Entidad, encontrando luego de las respuestas definitivas por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y de la Secretaría Distrital de Hacienda, su materialización mediante la modificación de la estructura organizacional a través de: Expedición del Acuerdo 002 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del IDPYBA”, el Acuerdo 003 de 2023 “Por medio de la cual se modifica la Planta de Empleos del IDPYBA” y la Resolución 525 de 2023 “Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDPYBA”.

Meta 2. Fortalecer 1 Canales de comunicación

Gracias a la gestión realizada en el fortalecimiento de los canales de comunicación la ciudadanía se ha apropiado de la misionalidad del Instituto, a través de contenidos digitales e información divulgada a través de los medios de comunicación. Se acerca a la ciudadanía al conocimiento de los

planes, proyectos y programas del Instituto de Protección Animal y se facilita su acceso a la oferta institucional. Adicionalmente, con ello logra concientización en la mejora del buen trato y respeto a los animales de Bogotá, se visibiliza la gestión del Instituto y finalmente se alcanza a cumplir el objetivo de educar a la ciudadanía en aspectos de maltrato animal, tenencia responsable, sensibilización respecto al cuidado de la Fauna, rutas de denuncia, etc. La meta ha logrado un fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, aumentando el alcance en redes.

Hemos logrado posicionar ante la opinión pública y ante los medios de comunicación masiva, los resultados de la gestión de la entidad, despertando el interés por parte de algunos que ahora nos reconocen como referente de información sobre diversos temas relacionados con los animales difundidos a través de los diferentes canales de la entidad, replicados por la ciudadanía, medios impresos, digitales, televisivos y radiales nacionales, distritales y locales.

Para la entidad es fundamental ampliar la cobertura y alcance de la información y pedagogía sobre los programas que implementa para promover ese compromiso que la ciudadanía debe apropiarse por el bienestar y la protección de los animales. Hemos implementado nuevas estrategias con el propósito de ampliar la cobertura de la divulgación de información y pedagogía hacia la ciudadanía sobre los programas que desarrolla la entidad. Es así como se retomaron algunos productos para redes sociales y otros canales de comunicación, que no implican incremento de costo.

Meta 3. Articular 1 Batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión en miras del cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este Plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

Se ha efectuado la actualización y el seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” , de acuerdo con las modificaciones que se han generado durante la vigencia según las necesidades de cada gerencia de proyecto, es decir se encuentran reportados y actualizados los 5 proyectos de inversión de la entidad según seguimiento en las plataformas SEGPLAN , SUIFP Territorio, Seguimiento a Proyectos de inversión SPI, los reportes de Productos, Metas y Resultados (PMR), Trazadores Presupuestales y POA, no obstante es necesario tener en cuenta que la entidad mediante este proceso adelanta sus seguimientos con el diseño e implementación de herramientas internas las cuales están a la fecha actualizadas, publicadas en la sede electrónica de la entidad y socializadas a las gerencias de proyecto, tales como alertas y recomendaciones y hoja de vida de indicadores mensualizadas.

En el marco del cumplimiento del acuerdo 002 de 21 de junio de 2021 “Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”, modificado por el acuerdo 001 de 06 de junio de 2023, a través de la gestión de la profesional a cargo del proceso se han logrado el desarrollo de diferentes actividades con la finalidad de hacer entrega del dato geográfico por parte del IDPYBA al IDECA, para así dar cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado. En primera instancia se

realizó una preselección de los datos geográficos que se generan dentro de las áreas del IDPYBA, para realizar un análisis de estos y determinar cuál cumplía al momento de la selección con los criterios para la entrega.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PyBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de indicadores de resultados del plan de acción de la política pública de bienestar animal y la formulación de los indicadores de objetivos específicos para esta política.

Meta 4. Implementar 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

El IDPYBA requiere implementar el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Implementar y sostener los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto requiere la adopción de un enfoque estratégico y sistémico y la gestión y disposición de los recursos y personal suficiente e idóneo que acompañe a los procesos en la implementación de las políticas de desempeño institucional. Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha logrado el desarrollo efectivo de las actividades formuladas en el plan de acción para la implementación del modelo.

Se han diseñado y actualizado la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva. Se desarrollaron tres audiencias públicas de rendición de cuentas, y se continúa trabajando en avanzar en la inclusión del enfoque diferencial y de género en el proceso de rendición de cuentas.

Se gestionó la sostenibilidad de la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), los Mapas de Riesgos de Gestión y de corrupción y realizar monitoreo al avance de sus componentes, la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá y el Sistema Único de Identificación de Trámites -SUIT.

Meta 5. Articular 1 Plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios

Mediante esta meta y este indicador el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha desarrollado un direccionamiento jurídico integral para la defensa y respuesta de la entidad, la cual consiste en dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes realizadas por ciudadanos, dependencias internas, entes de control y demás entidades gubernamentales. Por otra parte, para resolver el 100% de las solicitudes de los procesos judiciales, requerimientos contractuales y de materia disciplinaria en los términos establecidos por las normas legales vigentes.

Mediante esta meta se han desarrollado actividades de direccionamiento jurídico integral para la defensa, el desarrollo de actividades de asuntos normativos, la realización de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, la gestión de asuntos penales, respuesta a requerimientos interno y externos, la emisión de conceptos jurídicos y el cumplimiento de las actividades administrativas; la

gestión precontractual, contractual y postcontractual; así como los procesos relacionados con el Control Interno Disciplinario en todas sus etapas.

Se destaca el fortalecimiento de Asuntos Normativos y Doctrina, parte de la consolidación conceptual jurídica de la entidad, se ha logrado el acompañamiento a los procedimientos internos, así como también en la generación de conceptos que permitan dar mayor seguridad jurídica a las actuaciones institucionales y ciudadanas, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Se destaca a su vez el importante reconocimiento del IDPYBA como representante de víctimas en los procesos penales que se adelantan en contra de los presuntos maltratadores de animales, así se ha logrado intervenir en estos procesos aportando los elementos materiales probatorios que permitan a la determinación de la responsabilidad penal, en especial cuando esto ocurre en contra de animales que no cuentan con un cuidador identificable. Por último, la realización del Congreso Internacional de Derecho Animal se ha convertido en un evento de interés ciudadano y académico, en sus dos versiones se ha logrado la participación de más de 8.000 personas, con invitados internacionales y locales de gran importancia.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies. De otra parte, la entidad requiere dar cumplimiento a los asuntos de carácter de Control Interno Disciplinario que estén en curso y se encuentren en cualquiera de las etapas, a saber: Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Cierre de Investigación Disciplinaria, Auto de Cargos, Pruebas de Descargos., Alegaciones Previas al Fallo, Fallo de Primera Instancia o, por el contrario, la expedición de autos inhibitorios, de acuerdo con el caso.

Meta 6. Realizar 1 Diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA

Mediante esta meta se gestiona el bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, integridad, incentivar y todas aquellas que puedan integrarse e influir en el fomento de una cultura organizacional orientada al servicio, todos estos se desarrollan mediante el ciclo de vida de los servidores y servidoras, dando así cumplimiento a la Ley 909 de 2004, en su Capítulo II; al Decreto 1567 de 1998, mediante el cual se creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión 1; entre otras.

Igualmente se llevan a cabo mediante sistema de información del presupuesto distrital, la solicitud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, los Certificados de Registro Presupuestal - CRP y los demás tramites presupuestales que necesite la entidad, los cuales permiten a la entidad disponer de información, ya que permite tener los informes de manera más rápida, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6 del Manual Operativo Presupuestal. Por último, se realiza el cierre presupuestal, en el cual se consolida la información de la ejecución de presupuestal de ingresos y gastos, cuentas por pagar, reservas presupuestales, estado de tesorería, situación fiscal, procesos de contratación y pasivos exigibles, la cual es cargada al sistema de información del presupuesto distrital, tal como se indica en el numeral 4.1 del Manual Operativo Presupuestal.

Se da cumplimiento al manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, fue diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se adoptó mediante Resolución DDC-000001 de 2019, con el fin de brindar las directrices para la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro definitivo de bienes, aunado a la presentación de estos en los Estados Financieros.

Meta 7. Implementar 1 Plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016

La Arquitectura TI que se garantiza por medio de esta meta se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Distrito (*Plan Distrital de Desarrollo PDD, 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'*). La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos de acuerdo con algunos autores.

Mediante esta meta se lleva a cabo las labores propias del área, tales como mantenimiento, instalación de los equipos de cómputo (hardware - software), así mismo se realiza la creación de los planes correspondientes a las tecnologías de la información, como: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual marca la ruta de trabajo y desarrollo de los planes de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, así mismo, estos establecen un marco de desarrollo al interior de la entidad, propendiendo por mejorar los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, dando cumplimiento a la Política de Gobierno Abierto y la Política de Gobierno Digital, las cuales hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a su vez se integran con las políticas de gestión y desempeño institucional, como lo establece el Decreto 1499 de 2017, en su título 2.

7.1.2.2 Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,1	0,09	90	\$ 156.026.000	\$ 148.543.000	95,20
2	17500	18043	103,1	\$ 4.910.105.274	\$ 4.497.459.840	91,60
3	0,1	0,09	90	\$ 348.759.032	\$ 249.038.500	71,41
4	15679	15679	100	\$ 3.031.037.709	\$ 387.635.204	12,79

Meta 1. Desarrollar 1 Línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

Se ha venido desarrollando un trabajo desde los ejes biótico, clínico y social centrados en aspectos de gran relevancia para el manejo de la fauna sinantrópica en el Distrito Capital.

Este trabajo se ha enfocado en investigar y exponer las consecuencias de la sobrepoblación de palomas producida por la sobreoferta de alimentos en los entornos urbanos, incluido el suministro por parte de la población humana a estos animales, así como por la inadecuada disposición de desechos.

El trabajo se ha centrado en las problemáticas de salud pública, las afectaciones veterinarias, a los ecosistemas y fauna urbana nativa, así como a la infraestructura urbana, logrando grandes avances como se describe a continuación:

- **Construcción del Documento:** Se inició la construcción del documento que define la población objeto (*Columba livia* y *Apis mellifera*), el alcance, los objetivos, las actividades a desarrollar y a su vez establece los lineamientos en el marco de los ejes clínico, social y biótico para el abordaje de las especies sinantrópicas definidas.
- **Censos Poblacionales:** Para el periodo de agosto a diciembre de 2020 se realizaron 19 censos poblacionales de palomas de plaza (*C. livia*) en el Distrito Capital. De estos, ocho (8) se llevaron a cabo en las localidades de Engativá, Usaqué, Antonio Nariño y once (11) jornadas en la Plaza de Bolívar, localidad de La Candelaria. En estos censos se registraron variables de tipo social, clínico y biótico-ambiental.
- **Jornadas de Sensibilización:** Se llevaron a cabo 15 jornadas de sensibilización con poblaciones de varios nodos comunitarios e institucionales, como las Comisiones Ambientales Locales (CAL), Concejos Locales PyBA, Propiedad Horizontal y Juntas de Acción Comunal (JAC). Estas jornadas se enfocaron en la identificación y modificación de actitudes comportamentales que inciden en el crecimiento poblacional de la paloma de plaza, así como en el fortalecimiento de relaciones humano-animal adecuadas, permitiendo la construcción de un espacio ético-animal con estos animales.
- **Atención a Requerimientos:** Se dio respuesta a 128 requerimientos por parte de la ciudadanía y se realizaron 19 visitas de inspección por presencia de palomas de plaza en las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Usaqué, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Engativá, Fontibón y San Cristóbal.
- **Guía para el Manejo y Control:** En acción conjunta y sinérgica con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se propone el establecimiento de los lineamientos de operación y la elaboración de la Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito Capital (GUIMPA).
- **Continuación del Trabajo:** Se continuó con el trabajo desde los ejes biótico, clínico y social, centrados en aspectos de gran relevancia para el manejo de la fauna sinantrópica en el Distrito Capital, investigando y exponiendo las consecuencias de la sobrepoblación de palomas. Este trabajo incluye la investigación sobre la sobreoferta de alimentos en los entornos urbanos, el suministro de alimentos por parte de la población humana y la inadecuada disposición de desechos, y se centra en las problemáticas de salud pública, las afectaciones veterinarias, a los ecosistemas y fauna urbana nativa, así como a la infraestructura urbana.

Meta 2. Atender 60,000 Animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

A través de esta meta se brinda atención integral a los animales vulnerables a través de asistencia médica básica a través de brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, que se encuentren en mal estado de salud o en riesgo de muerte, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, animales silvestres, así como el albergue, valoraciones de comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto. Entendiendo como atención integral la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo. Así las cosas, a continuación, se relacionan los logros obtenidos en el periodo de reporte:

- Atención por presunto maltrato: Se han atendido 2.467 animales (1454 perros, 369 gatos, 124 aves ornamentales, 9 palomas, 29 roedores, 21 bovinos, 28 caprinos, 2 porcinos, 10 équidos, 365 aves de corral, 6 ovinos y 50 lagomorfos), desagregados por localidad de la siguiente manera:
- Atención por Urgencias Veterinarias: Se atendieron 1.220 animales (875 perros y 345 gatos),
- Atención por Brigadas Médicas: Se atendieron 5.765 animales (4238 perros y 1527 gatos) en las diferentes localidades de la ciudad.
- Custodia – UCA: Ingresaron 271 animales (190 perros y 81 gatos) a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Identificación: Se implantaron 8320 animales a través de jornadas de identificación.

Meta 3. Consolidar 1 Escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

En el periodo reportado se realizaron 2.223 visitas de verificación de condiciones de bienestar. De otra parte, en el fortalecimiento del escuadrón anticrueldad, se logró actualizar el procedimiento en un 90%, desde el punto de vista técnico, así como desde el ámbito jurídico llegando a ser un complemento para el inicio de la implementación de la medicina veterinaria legal. Se realizaron reuniones periódicas con la totalidad del equipo técnico, representantes de la Oficina Asesora Jurídica y de Dirección, con el fin de consolidar la línea operativa del programa y la capacidad de implementación en campo de las distintas propuestas.

Como resultado se llegaron a los siguientes acuerdos.

- Realizar reuniones periódicas entre uno de los asistentes de los inspectores de policía de atención prioritaria y un profesional del escuadrón anticrueldad, para verificar los casos remitidos a la secretaría de gobierno y que exista concordancia entre las dos entidades.
- Solo remitirán los casos en los cuales estén plenamente identificados los presuntos maltratadores, es decir nombre completo, identificación y dirección.
- Los animales resultados de aprehensión material preventiva que han sido entregados en custodia a esta entidad por la autoridad policiva y pasados 30 días no han solicitado devolución los propietarios, se procederá a disponer de estos cuando su estado de salud se

encuentre estable, con el fin que los animales no permanezcan demasiado tiempo en la UCA esperando el fallo definitivo por parte de los inspectores y a su vez si se lleva a la segunda instancia, permanecería más tiempo en la UCA.

- Los informes de hallazgos enviados a los inspectores de policía serán revisados por una abogada de la subdirección de atención a la fauna, para que el material probatorio y las evidencias sean acorde a la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.
- Se entregará a los inspectores un documento creado por la subdirección de atención a la fauna, programa de comportamiento para que puedan determinar unas características puntuales para poder solicitar pruebas etológicas a los animales y no al 100% de los casos que fueron remitidos por presunto maltrato animal.
- De esta forma se contribuyó en el fortalecimiento de cada parte de la cadena de atención y respuesta ante la presentación de maltrato animal en la ciudad.

Meta 4. Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

El programa integral de esterilizaciones durante el periodo comprendido entre el mes de agosto al mes de diciembre 2020 adelantó la esterilización quirúrgica de 10.190 perros y gatos en las 20 localidades de la ciudad.

Las actividades en este periodo, se efectuaron enfocados en la atención de los animales a través de la estrategia CES, con planes de contingencia acatando directrices y protocolos de bioseguridad en marco de la pandemia, para evitar la propagación y mitigar el contagio del COVID-19, los animales atendidos durante los meses de junio y julio hacen referencia a los animales que se encuentran en estado de abandono y/o habitabilidad en calle que fueron identificados a través de la base de datos de la red de aliados, suministrada por el área de participación ciudadana y a través de comunidad animalista y proteccionista que asistieron a los diferentes espacios de participación; principalmente en los concejos y mesas de protección local, donde informaron los casos que tenían bajo su custodia en hogares de paso, refugios y casos especiales que conocían para ser esterilizados.

A partir del mes de agosto se dio inicio al trabajo de micro territorios con avanzadas en cada uno de los barrios pertenecientes a los estratos 1,2 y 3, este ejercicio se realizó ya que los cronogramas de esterilización no se publicaron para así evitar aglomeraciones en las jornadas, por esta razón en cada uno de los micro territorios identificados se informó a la comunidad el día y el horario en los cuales serían atendidos sus animales para evitar multitudes y aglomeraciones el día de la jornada; ya para los meses de octubre, noviembre y diciembre se analizó y filtró la información recibida por medio de la plataforma, donde los usuarios fueron contactados por vía telefónica y se les brindó la información del día y hora para la realización de la jornada.

Nota: *Se hace necesario tener en cuenta que para el 2020, la ejecución del proyecto de inversión 7551 se vio afectada por la situación de salud pública relacionada con el COVID – 19, razón por la cual en el ejercicio de seguimiento y autocontrol fue necesario realizar cambio en la anualización de la magnitud y el presupuesto para el cuatrienio de las metas.*



7.1.2.3 Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	2	2	100%	22.630.500	22.630.500	100 %
2	1	1	100%	29.000.000	28.104.600	96.91 %
3	1	1	100%	27.000.000	26.422.600	97.86 %
4	1	1	100%	160.799.792	160.486.292	99.80 %
5	3	3	100%	22.000.000	16.944.000	77.01 %
6	1	1	100%	33.369.500	33.098.000	99.18 %

Meta1. Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.

Se realizaron dos (2) reportes sobre los indicadores de avance en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (PPPyBA).

Es importante mencionar que la PPPyBA, aunque guío las acciones de las entidades distritales responsables del tema durante tres años, ante la creación de nuevos escenarios institucionales como el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C., fue necesario iniciar un proceso de actualización que permitiera ajustar el Plan de Acción de conformidad a los

nuevos requerimientos de esta instancia. En ese sentido, estos dos primeros reportes tuvieron por objetivo generar una batería de nuevos indicadores que respondieran a estas nuevas necesidades.

Meta 2. Elaborar 5 Diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales

Se elaboró una (1) herramienta metodológica para identificar y priorizar las necesidades investigativas y de gestión del conocimiento de las áreas institucionales de acuerdo con tres criterios: profundidad, relevancia y urgencia. Esta herramienta fue aprobada por el Comité Directivo del IDPYBA en su sesión del 23 de diciembre de 2020.

Se aplicó la herramienta en las áreas del Instituto, permitiendo identificar los siguientes datos:

- Necesidades investigativas: 25
- 60 % son necesidades de profundidad avanzada
- 55% son necesidades de relevancia alta
- 60 % son necesidades de urgencia alta

Meta 3. Elaborar 8 Productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos

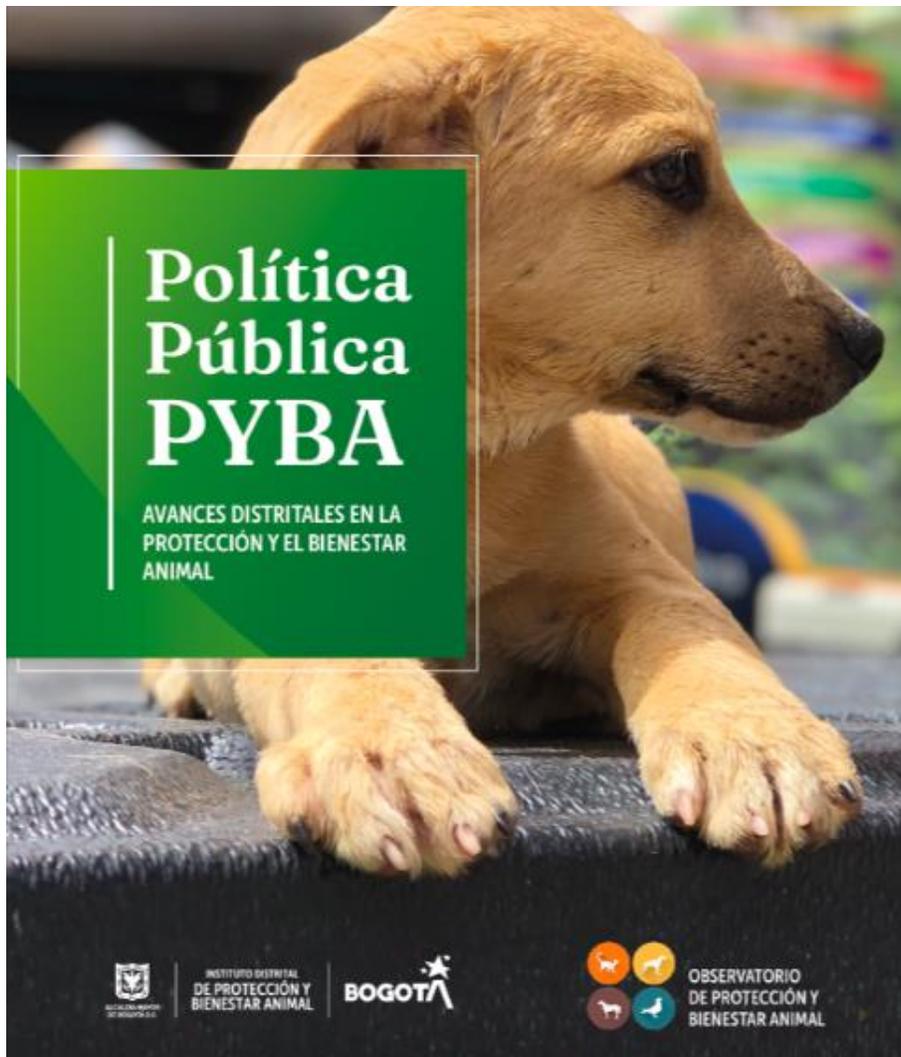
Se elaboró un (1) producto de investigación denominado “Ampliar el horizonte: Ideas para mejorar la política de adopción de animales de compañía en Bogotá”, un diagnóstico sobre la concentración geográfica de las adopciones de animales a través del IDPYBA y una serie de recomendaciones para mitigar esta situación y ampliar la cobertura de este servicio.

Este documento fue aprobado por el Comité de Investigación en su sesión del 23 de diciembre. Con este documento se inauguró la estrategia de investigación y publicación estratégica “Policy Papers IDPYBA”, documentos estratégicos para la toma de decisiones dirigidos a una audiencia ejecutiva y gerencial –aunque siempre basado en datos académicos y científicos–, con enfoque prescriptivo y persuasivo –por lo que no se centra en los problemas sino en sus posibles soluciones– y que presentan una escritura eficiente –lo cual lo hace rápido de consultar y de asimilar.

Meta 4. Realizar 5 Convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional

Se realizó un (1) convenio a través del acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa respecto de la evaluación, gestión y manejo integral de la fauna feral y sus efectos sobre la fauna silvestre en el Distrito Capital, entre el IDPYBA y el Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras –PROCAT. Esto con el objetivo de generar la base de información para la gestión, manejo y monitoreo de fauna feral y su interacción con la integridad de ecosistemas urbanos y periurbanos.

Se avanzó en la propuesta del acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa entre el IDPYBA y el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, con el objetivo de permitir el desarrollo de estudios, productos de investigación, prácticas, intercambios, transferencia de conocimiento, intercambio de publicaciones y bases de datos dirigidas a miembros de ambas instituciones relacionadas con los indicadores de cultura ciudadana en bienestar animal.



Fuente: Comunicaciones

Meta 5. Implementar 3 Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

Se implementaron tres (3) semilleros de investigación, los cuales se describen a continuación:

- Se implementó el semillero de investigación ciudadana “Ética Animal”, con el objetivo de generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre la ética animal para que la ciudadanía pueda adquirir y robustecer fundamentos y argumentos para la protección y defensa animal. Se inscribieron 94 personas. Dada la emergencia por cuenta del COVID-19 y la consecuente cuarentena y aislamiento en el que entró Bogotá, el semillero se desarrolló de forma virtual en su totalidad, para lo cual se diseñó un Aula Virtual SIPYBA en la que se subieron los distintos materiales.
- Se implementó el semillero de investigación ciudadana “Ciencia Animal”, con el objetivo de fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la investigación en ciencia animal para fortalecer la cultura del respeto, protección y bienestar para con los animales no humanos en el Distrito Capital. Se inscribieron 73 personas. Dada la emergencia por cuenta

del COVID-19 y la consecuente cuarentena y aislamiento en el que entró Bogotá, el semillero se desarrolló de forma virtual en su totalidad, para lo cual se diseñó un Aula Virtual SIPYBA en la que se subieron los distintos materiales

- Se implementó el semillero de investigación ciudadana “Género, Protección y Bienestar Animal”, con el objetivo de promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la protección y el bienestar animal del Distrito. Se inscribieron 82 personas. Este semillero se realizó como un aporte del IDPYBA a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) que implementa el Distrito para reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en Bogotá, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.

Meta 6. Aportar 1 Batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas

Se conformó una (1) batería de herramientas metodológicas conformada por cinco componentes:

- Museo Virtual: Se diseñó, implementó y puso al aire el museo virtual de la protección y el bienestar animal “Seres Sintientes”, con el objetivo de aumentar la apropiación social del conocimiento generado por el Instituto y de dar a conocer de manera audiovisual, artística y didáctica, algunos de los principales productos de investigación elaborados por el Instituto. Esto se hizo a través de la plataforma People Art Factory, la cual tuvo 1228 visitas entre octubre y diciembre de 2020.

- Software de georreferenciación: permite realizar visualizaciones y análisis sobre el territorio, y a su vez, facilita el poder compartir la información en tiempo real con miembros de la entidad y la población en general.

´Priorización de necesidades: se dotó al Instituto de una herramienta para identificar y priorizar las necesidades investigativas de cada una de sus áreas de acuerdo con su urgencia, pertinencia y profundidad. Esta herramienta le ayudará al Instituto a identificar las necesidades investigativas de cada una de sus áreas, priorizarlas, articularlas a las metas estratégicas, construir el "Calendario investigativo IDPYBA 2021 - 2025" y coordinar el acompañamiento que el Observatorio PYBA hará a este proceso.

- Mitigación de riesgos de fraude investigativo: Se dotó al Instituto de un protocolo dentro del “Procedimiento productos de investigación” para mitigar el riesgo de que el IDPYBA pueda ser señalado de cometer fraude investigativo en cualquiera de sus categorías. Este protocolo, consistente en el establecimiento como requisito de investigación y publicación la firma de un formato de responsabilidad ética de los investigadores, el establecimiento como requisito de publicación la entrega de los datos básicos que constituyen las materias primas de los productos de investigación, y la creación de un espacio virtual como mecanismo accesible al público para reportar posible fraude investigativo y solicitar el retiro de publicaciones del repositorio en el observatorio, fue aprobado por el Comité de Investigación.

7.1.2.4 Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1						
2	0,1	0	0%	\$1.227.179.793	0	0%
3						
4						
5						
6						

Meta 2. Adquirir 1 Dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales

la programación del recurso mediante un CDP en el marco de dos procesos de contratación en curso para la vigencia 2021, por lo tanto, no se presenta ejecución física ni presupuestal.

7.1.2.5 Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	50	41	82	136786500	106444500	77.82
2	1	1	100	36000000	34193400	94.97
3	1360	1359	99.93	96144400	89165400	92.74
4	41	404	98.54	88116000	75952500	86.20
5	12	60	50	69759000	65281500	93.58
6	5	3	60	339612423	290739590	85.61

Meta 1. Vincular 1,000 Personas prestadores de servicios a la estrategia de regulación.

En primer lugar, es importante mencionar que el Acuerdo 761 de 2020 " Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”” el cual otorga al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA las funciones de Inspección y Vigilancia, fue expedido el 30 de junio de 2020, en consecuencia, actualmente, el Instituto se encuentra realizando las mesas de trabajo institucionales e interinstitucionales con las entidades competentes que permitan la organización administrativa de la entidad, la estructuración y puesta en marcha la ejecución de las funciones de Inspección y Vigilancia.

En segundo lugar, para la implementación de las funciones de Inspección y Vigilancia el área de Vigilancia y Control tiene una propuesta para la regulación de las prestaciones de servicio que trabajan para y con los animales en el Distrito Capital que consta de 4 fases, que se describirán a continuación: Fase de registro, Fase técnica, Fase de certificación y Fase de vigilancia.

Durante la Semana Distrital De Protección Y Bienestar Animal 2020, se realizó un foro llamado “regulación del medio canino de empresas de vigilancia y seguridad privada en el distrito capital”, donde se vincularon 41 prestadores de servicios y llevaron a cabo los siguientes temas:

- Charla: “Regulación emocional y sus beneficios en el desempeño de perros operativos”.
- Socialización Resolución No. 20174440098277 de 2017 “Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino”.
- Socialización del Acuerdo Distrital 765 de 2020 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Meta 2. Diseñar e implementar 8 Campañas Pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

Con el abordaje de siete temas claves, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal promovió la campaña #NavidadZoolidaria, que buscó que los ciudadanos hagan un pacto por los animales en el marco de las celebraciones de las fiestas decembrinas.

Se trató del desarrollo de una estrategia para concientizar y orientar a las personas a través de diferentes mensajes, entre ellos, ¡Yo no soy un regalo de navidad!, el cual pretende enseñar a los ciudadanos que los animales de compañía son seres vivos y, por tanto, no son regalos navideños, que se deben asumir responsabilidades a la hora de vivir con ellos en casa, y que esta decisión es para toda la vida. Por otra parte, buscaba reducir las afectaciones que genera el uso de la pólvora en los animales domésticos y silvestres con 'La pólvora que tú admiras, altera mi salud y bienestar', un llamado a la ciudadanía y empresas privadas para que fueran más conscientes sobre las consecuencias que ellos sufren por el uso de explosivos en esta época y cómo protegerlos para minimizar su impacto.

Finalmente, la campaña invitó a la ciudadanía a ser parte de la comunidad zoolidaria en navidad con acciones a favor de los animales como la adopción o el apadrinamiento de animales, especialmente de aquellos en condición vulnerable o de calle.

Meta 3. Vincular 49,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición

Durante el año 2020 y en el marco del decreto 242 de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, desde el área de cultura ciudadana y educación, se continuo el trabajo de fortalecimiento en los procesos de apropiación de la ciudadanía a través de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación, a través del uso de nuevas tecnologías de la información, comunicación y la presencialidad, respondiendo a los nuevos desafíos generados por la pandemia del COVID-19; para esto el equipo generó nuevas alternativas con el fin

de cumplir el objetivo de la estrategia de sensibilización la cual busca generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el distrito capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas.

A continuación, fueron sensibilizados en un conteo único de 1.359 ciudadanos en los siguientes ámbitos: Educativo 61, Institucional 401, Comunitario 897, se presenta el reporte de los procesos realizados en los diferentes ámbitos con los resultados, cuantitativo en términos de número de ciudadanos vinculados a los diferentes eventos de apropiación de la cultura ciudadana, y cualitativo de las actividades desarrolladas con fecha de Junio a diciembre del 2020 de acuerdo con lo proyectado en las metas establecidas en el plan de acción.



Fuente: Comunicaciones

Meta 4. Vincular 10,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal, participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.

Se contó con 46 miembros de 9 Consejos Activos PyBA constituidos a 31 de diciembre del 2020. A través de la red de aliados, se trabajó en la preparación del catálogo de adopciones trabajado en las mesas y consejos locales para la semana Distrital PyBA, realizada del 3 al 11 de octubre del 2020. Con la realización de mesas de trabajos en las localidades del distrito, se realizó la priorización del tema animal en localidades obteniendo recursos en los Planes de Desarrollo Locales. Para este programa, se han vinculado 176 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana.

Mediante su Red de Aliados, se encuentra en transformación, dicha red tendrá una nueva caracterización y metodología de entrega de incentivos, así mismo, está dirigida no solo para rescatistas sino para cualquier tipo de organización que desee trabajar con el Instituto, logrando articular e integrar el trabajo con animales silvestres, domésticos y de compañía. A lo largo del año en mención se realizaron las siguientes actividades de fortalecimiento:

- 14 de agosto de 2020: Diálogo con instituciones Distritales
- 20 de agosto 2020: Diálogo abierto con la directora del Instituto y proteccionistas.
- 26 de agosto 2020: Diálogo con organizaciones y Colectivos.
- 27 de agosto 2020: Diálogo con proteccionistas de Fauna Silvestre.

Así mismo, Para el programa de red de aliados, se han vinculado 10 ciudadanos y ciudadanas. Desde el programa de copropiedades y convivencia, se han vinculado 218 ciudadanos y ciudadanas del área de participación ciudadana, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, dio respuesta permanente y oportuna a la ciudadanía que solicitó por medio del sistema de queja y soluciones (SDQS) a los requerimientos e inquietudes que, en torno a la participación incidente, desde la tenencia responsable de animales de compañía, se han presentado. Adicionalmente, para la comunidad interesada, se realizó la generación de charlas en copropiedad y convivencia, para peticionarios interesados en especial durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

Se implementó una encuesta de percepción de las acciones adelantadas por el área de participación ciudadana, enfocándose en las acciones adelantadas en el marco de la emergencia de salud pública. Participaron 470 personas fortalecidas en espacios de participación ciudadana con talleres/charlas con enfoque de protección y bienestar animal en los Encuentros Ciudadanos.

Meta 5. Definir y Ejecutar 960 Pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal.

A través del trabajo realizado en las localidades, se logró generar diagnósticos que responden a las problemáticas más sentidas en cada zona. Por medio de la implementación de la metodología de recolección de información “árbol de problemas” en las mesas y consejos de las localidades, información que es insumo para la construcción de los planes de acción que se han trabajado en el tercer trimestre de la vigencia 2020.

Se reportaron en la plataforma colibrí 6 de los pactos realizados, la es cual una herramienta que permite realizar seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación ciudadana en Bogotá, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, se reportaron 54 compromisos realizados en mesas de trabajo realizado en las localidades, se ha logrado generar diagnósticos que responden a las problemáticas más sentidas en cada zona, así poder impactar necesidades priorizadas en la Ciudad de Bogotá.

Meta 6. Gestionar 49 Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

En la vigencia 2020 se realizaron las siguientes alianzas:

Fundación ELIC: con esta alianza trabajó en las siguientes líneas: ▪ Semillero de investigación dirigido a niños y niñas - Incidencia de niños y niñas en participación ciudadana ▪ Gobiernos escolares (previo a elecciones) ▪ Consejos locales de niños, niñas y adolescentes. ▪ Niños y niñas consejeros de protección animal Congreso de república - Aula virtual conjunta dirigido a niños y niñas ▪ Observación de fauna con niños, niñas y adolescentes ▪ Diálogos con científicos ▪ Participación de padres y profesores en proceso de aprendizaje - Articulación para formación básica en artes escénicas, para puesta en escena de musical animal y/u obra de teatro.

Fundación Franz Weber: Realizar procesos de formación para el funcionariado público de Bogotá, así como personas de la sociedad civil que gestionen políticas públicas a través del Instituto de Políticas Públicas de Protección Animal, esta formación en primera instancia va dirigida para los siguientes actores: • Consejeros • Equipo Asesor de concejales • Concejales • Personal del Instituto Cargos electos nacionales • Representantes de otros municipios del país • Policía • Ejército.

ACOMVEX Con la Asociación Colombiana de Médicos Veterinario de Exóticos y Mascotas no Convencionales se realizó una articulación para generar la implementación de una campaña de sensibilización enfocada a desincentivar la comercialización de animales de compañías no convencionales en Bogotá. Para lograrlo, ACOMVEX apoyó de la siguiente manera: • Acompañamiento en la creación de la propuesta de campaña • Generar los contenidos de la campaña en articulación con el IDPYBA • Apoyar las jornadas de sensibilización de la campaña desde su lanzamiento • Aportar el contenido técnico generado de la campaña para la construcción de la guía técnica para la comercialización de animales de compañía, en el capítulo de animales no convencionales.

7.2 VIGENCIA 2021

7.2.1 METAS PLAN DE DESARROLLO

META PLAN DE DESARROLLO	Programado	Ejecutado	% Ejecución
160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	23100	22666	98,12%
257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	26%	26,00%	100,00%
258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.	0,26	0,26	100,00%
259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción	11%	11,00%	100,00%

de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.			
260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	15169	15169	100,00%
261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.	63860	62963	98,60%
505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	0,2	0,2	100,00%
540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.	28,00%	27,90%	99,64%

Meta 160. Vincular 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la magnitud ejecutada acumulada en la meta fue de 24,470 ciudadanos vinculados, lo que representa un avance acumulado en el cuatrienio del 40.78%. Durante la vigencia 2021, se logró vincular a un total de 22,666 ciudadanos, distribuidos de la siguiente manera:

- 300 prestadores de servicios.
- 872 en el ámbito institucional.
- 14,965 en el ámbito comunitario.
- 2,133 en el ámbito educativo.
- 939 en el ámbito recreodeportivo.
- 657 a través de YouTube y Facebook live.
- 576 en voluntariado (487 en copropiedad).
- 211 en la Red de Aliados.
- 74 nuevos participantes en las instancias de participación ciudadana.
- 1,452 participantes en los Espacios de Participación por los Animales.

257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, se logró el cumplimiento del 26% para la vigencia lo que corresponde al desarrollo de las actividades que a continuación se describen:

- Se realizaron 96 censos poblacionales de palomas, 107 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, 48 jornadas de sensibilización comunitaria en el manejo humanitario de la especie *Columba livia*, 35 jornadas de atención y bienestar de palomas de plaza en diferentes localidades de la ciudad y 19 jornadas de liberación.

- Se da continuidad a las jornadas de socializaciones a los ciudadanos y propiedad horizontal y la atención de palomas a través de clínica y brigadas médicas.
- Se genera la entrega de los tres documentos técnicos de profundización, desde los tres ejes: 1. Biótico - Acercamiento a un estudio etológico preliminar de palomas de plaza Columba livia en cautiverio con aplicación de enriquecimiento ambiental de acuerdo con el concepto de bienestar animal. 2. Clínico - Hígado sano, paloma sana y 3. Social ¿Por qué las palomas pasaron de ser animales de fascinación a indeseables y el porqué de su vulneración que generan las palomas en las diversas y principales plazas de Bogotá?
- Así mismo, se dio inicio a la versión inicial del documento -Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito- la cual fue construida en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de Presentar las estrategias con base en los programas de atención integral implementados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA bajo el concepto One Welfare para el control poblacional en pro del bienestar de la especie y su relacionamiento benéfico con otras especies y el ser humano.
- En cuanto a la propuesta del sistema de información, se elaboraron la respectiva cartográfica conforme a los censos realizados y su actualización en la base de datos
- En el desarrollo de la evaluación de rutas de movilidad de una muestra de palomas de Plaza de Bolívar, se dio continuidad a la fase de seguimiento.
- En relación con el tema de abejas; se realizó la entrega de la matriz de diagnóstico y calificación de impactos en el manejo de esta especie, así como como el documento de elaboración e implementación de la línea base primaria para el diagnóstico de la abeja, se realizó asistencia a mesa de trabajo abejas en la localidad de chapinero, así como la atención de tres requerimientos con relación a Abeja

258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

- El Escuadrón Anticrueldad con corte al 31 de diciembre, logro un avance del 0,26 lo que corresponde al desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal, tales como:
- Realizar 4.620 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad.
- Se da continuidad al Plan de Trabajo en el fortalecimiento del Escuadrón, el cual contempla varios ejes básicos para mejorar la atención de animales víctimas de presunto maltrato, atender los requerimientos de manera más pronta y eficaz, capacitar al personal técnico para el fortalecimiento de los
- conceptos técnicos de bienestar y realizar la difusión del programa y sus estrategias a la ciudadanía y opinión pública. Se realizo la contratación de dos médicos veterinarios especializados en atención a animales de granja y no convencionales, a su vez se adelanta la gestión de hogares de paso para animales de granja con el fin de garantizar en el momento de la aprehensión se garanticen las condiciones de bienestar animal.
- Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.

- Se continua con la atención de la línea 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, la cual funciona articuladamente con la línea 123, con el fin de atender de una manera más rápida y eficiente, los casos considerados de "Gravedad Alta", la cual acorte del 30 de diciembre se han recibido 30462 llamadas a través de la línea contra presunto maltrato de las cuales 1.123 fueron tramitadas al programa.

259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se encuentra en espera de la entrega oficial de la Casa Ecológica de los Animales. En el año 2021, se realizaron diez (10) visitas a la Casa Ecológica de los Animales (CEA) con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Contraloría de Bogotá, personal de la Alcaldía Mayor de Bogotá, miembros del equipo constructor de la CEA y la interventoría de la obra.

El principal objetivo de las mismas ha sido conocer el avance de obra de la CEA e identificar, por parte del IDPYBA, las necesidades de dotación, verificación de características técnicas, locativas y del cronograma de ejecución de ella.

De igual manera, durante la vigencia 2021 se realiza proceso de articulación con la SDA, el grupo interventor en obra, el equipo de ejecución de la obra, todo lo anterior en articulación con los profesionales especializados del IDPYBA para adelantar los temas de revisión y apoyo a la identificación de necesidades.

Se desarrollan informes y presentaciones de necesidades y avances por parte del IDPYBA ante la Contraloría de Bogotá en el marco de los avances de la obra de la CEA por parte de la SDA.

Mesas de Trabajo: Se realizaron quince (15) reuniones internas con el grupo interdisciplinario del IDPYBA, de lo cual se obtuvo como resultado:

- Priorización en los procesos de contratación.
- Priorización y definición de equipos de trabajo por áreas.
- Identificación de necesidades.
- Estructuración de línea de tiempo o cronograma para los procesos de contratación y la adquisición de bienes y/o servicios.
- Elaboración de cuadro de mando consolidando los ítems arriba mencionados.
- Priorización de las zonas a construir en la segunda etapa.
- Verificación técnica, económica y operativa de las necesidades.
- Apoyo en la estructuración del anteproyecto vigencia 2022.

Se realizó la adquisición de tres camionetas 4x4 para el apoyo misional del Instituto, previa aprobación de la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado No 2021EE12763401 del 27 de julio de 2021.

260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

Para la vigencia 2021 se atendieron 15.169 animales de la siguiente manera:

- Se atendieron por presunto maltrato 5.874 animales (3.349 caninos, 825 felinos, 449 aves ornamentales, 17 palomas, 144 roedores, 91 bovinos, 13 caprinos, 52 porcinos, 37 équidos, 19 camélidos, 692 aves de corral, 18 ovinos, 156 lagomorfos y otros 12).
- A través de brigadas médicas se han atendido 6088 animales (4.529 caninos y 1.559 felinos), en 870 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.894 (1.387 caninos y 507 felinos).
- Ingresaron 255 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 1.058 palomas de plaza a través de brigadas médicas

Ahora bien, en el acumulado cuatrienio se realizó la atención de 33.212 animales.



261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

Para la vigencia 2021 se realizó la esterilización de 62.963 animales (24.989 caninos y 37.974 felinos) por localidad de la siguiente manera: Usaquén 1812, Chapinero 1006, Santa fe 654, San Cristóbal 6858, Usme 4695, Tunjuelito 2274, Bosa 4871, Kennedy 7156, Fontibón 1674, Engativá 6092, Suba 4986, Barrios unidos 792, Teusaquillo 523, Los mártires 681, Antonio Nariño 1384, Puente Aranda 1238, La candelaria 599, Rafael Uribe Uribe 5600, Ciudad Bolívar 7186 y Sumapaz 198 y Punto fijo (UCA) 2684.

De manera acumulada de cuatrienio a corte 31 de diciembre de 2021, se realizó la esterilización de 78.642 caninos y felinos.

505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.

La meta con corte al 31 de diciembre de 2021 presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0.40 lo que corresponde a un avance acumulado en el cuatrienio del 40%.

En el 2021 avanza en magnitud 0.20 conforme a la programación realizada para la vigencia, lo que corresponde a las siguientes actividades:

- Se elaboraron Cuatro reportes de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal - PDPYBA titulado "AVANCES DISTRIALES EN LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL". El reporte final, compila los avances en la propuesta, definición y evaluación preliminar de indicadores de impacto para la evaluación de la Política Pública en función de los ejes y metas previstas en la política.
- Se elaboró un diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales. De conformidad con la meta prevista para el año 2021 de elaborar un diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales
- Se elaboraron seis herramientas metodológicas y técnicas para cualificar la gestión del Instituto y promover el flujo del conocimiento, y ha actualizado y mejorado dos ya existentes.
- Se elaboraron dos productos de investigación, el primero denominado "*Riesgos en la cría y reproducción selectiva de animales: Descripción de las enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias o propias de la configuración racial en animales de compañía*" y el segundo "*Estimativo poblacional y caracterización de los perros deambulantes en el Distrito Capital*".
- Convenio suscrito entre el IDPYBA y el Colegio de Abogados de Catamarca, Argentina, con el fin de elaborar de manera conjunta un índice integral comparado de bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano.
- Se dio continuidad a la implementación de los tres semilleros ciudadanos de investigación en protección y bienestar animal, a los que se inscribieron 409 personas de 19 localidades del Distrito, y en los que han participado -con fluctuaciones para cada uno de los semilleros- 193 personas en el mismo número de localidades.

540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.

- Se diseñó, desarrolló e implementó un aplicativo para la gestión de turnos para las esterilizaciones. Asimismo, se mantienen actualizados y en funcionamiento los sistemas y aplicativos misionales (Appanimal, SIPYBA, Ciudadano de 4 patas, SISEPP, Sistema MIPG, Históricas Clínicas Escuadrón Anticrueldad, Unidad de Cuidado Animal) y el sistema de georreferenciación.
- Se implementaron servicios tecnológicos para la Red Cade con presencia en seis (6) puntos de la red.
- Se implementó en el Instituto la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Se inició la transformación del portal web www.proteccionanimalbogota.gov.co para la aplicación de los lineamientos del Botón de Transparencia.

- Se fortalecen de manera permanente los valores del código de integridad, conflicto de intereses y anticorrupción, afianzando el trabajo con la participación en la Senda de Integridad del Distrito.
- Se dio inicio al proceso de posesión de las personas que ganaron el concurso de méritos, convocatoria 1472, Distrito Capital 4 de la CNSC, dentro de los términos establecidos por la Ley.
- Se implementó en la entidad el servicio de correo electrónico certificado, para el envío de respuestas oportunas a la ciudadanía y con validez legal.
- El 28 de mayo del año en curso se aprobó la Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía, se actualizó el Manual de Servicio al Ciudadano y el procedimiento de Gestión de PQRS.
- Se elaboró el documento de diagnóstico y levantamiento de cargas laborales aprobado por el Instituto.
- Se realizan de manera permanente acciones de Gestión Ambiental tales como: Residuos Ordinarios, Reciclaje y Residuos Peligrosos.
- Se realizó la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Unidad de Cuidado Animal.
- Se realizó el 100% de las actividades contractuales, jurídicas, financieras, documentales y de apoyo logístico para el cumplimiento de las labores misionales del Instituto.
- Se organizó, coordinó y realizó el Primer Congreso Internacional de Derecho Animal.
- Se creó y puso en funcionamiento el Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA).
- Se programó la recepción de 70 transferencias documentales primarias, de las cuales se obtuvo un cumplimiento del 94.3%, que representa 66 transferencias cumplidas.
- Se aprobó el Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en sesión CONPES del mes de diciembre de 2021.

7.2.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.2.2.1 Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,16	0,16	100	\$ 51.763.985	\$ 51.763.985	100,00
2	0,32	0,32	100	\$ 300.106.252	\$ 300.106.252	100,00
3	0,4	0,4	100	\$ 315.015.266	\$ 315.015.266	100,00
4	0,3	0,3	100	\$ 143.466.209	\$ 143.466.209	100,00
5	0,3	0,3	100	\$ 727.303.216	\$ 727.303.216	100,00
6	0,32	0,32	100	\$ 1.262.200.932	\$ 1.101.301.501	87,25
7	0,4	0,39	97,5	\$ 1.605.144.140	\$ 1.446.496.011	90,12

Meta 1. Realizar 1 Diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

La Subdirección de Gestión Corporativa ha desarrollado durante el cuatrienio el estudio técnico para rediseño institucional, el cual giró en torno al régimen, gestión y funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Este estudio se enmarca en el análisis de la operación, la identificación de funciones, la evaluación de servicios y los requerimientos generales para la elaboración de un instrumento que permita determinar claramente el modelo de operación de la entidad. Consecuentemente, se ajustará la estructura organizacional y la distribución del personal y sus colaboradores, en búsqueda de una correcta operación que satisfaga las necesidades de la ciudadanía. Todo esto se realizará con criterios de planeación, eficiencia y correcta disposición de los recursos públicos

El estudio técnico que se desarrolló tiene como propósito adelantar un proceso de rediseño institucional, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1780 de 2016, y lo establecido por la Constitución Política; que satisfaga las necesidades internas y externas de la organización. Este fue elaborado conforme a los lineamientos, metodología, características y especificaciones técnicas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre la materia y se desarrolla en 7 etapas: 1. Reseña Histórica, 2. Competencias frente al plan de desarrollo distrital y los planes sectoriales, 3. Análisis Externo, 4. Análisis Interno, 5. Estructura Organizacional, 6. Cargas de Trabajo y 7. Planta de Empleos.

El estudio técnico se realizó y ajustó a la medida de las necesidades de la Entidad, encontrando luego de las respuestas definitivas por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y de la Secretaría Distrital de Hacienda, su materialización mediante la modificación de la estructura organizacional a través de: Expedición del Acuerdo 002 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del IDPYBA”, el Acuerdo 003 de 2023 “Por medio de la cual se modifica la Planta de Empleos del IDPYBA” y la Resolución 525 de 2023 “Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDPYBA”.

Meta 2. Fortalecer 1 Canales de comunicación

Gracias a la gestión realizada en el fortalecimiento de los canales de comunicación la ciudadanía se ha apropiado de la misionalidad del Instituto, a través de contenidos digitales e información divulgada a través de los medios de comunicación. Se acerca a la ciudadanía al conocimiento de los planes, proyectos y programas del Instituto de Protección Animal y se facilita su acceso a la oferta institucional. Adicionalmente, con ello logra concientización en la mejora del buen trato y respeto a los animales de Bogotá, se visibiliza la gestión del Instituto y finalmente se alcanza a cumplir el objetivo de educar a la ciudadanía en aspectos de maltrato animal, tenencia responsable, sensibilización respecto al cuidado de la Fauna, rutas de denuncia, etc. La meta ha logrado un fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, aumentando el alcance en redes.

Hemos logrado posicionar ante la opinión pública y ante los medios de comunicación masiva, los resultados de la gestión de la entidad, despertando el interés por parte de algunos que ahora nos reconocen como referente de información sobre diversos temas relacionados con los animales difundidos a través de los diferentes canales de la entidad, replicados por la ciudadanía, medios impresos, digitales, televisivos y radiales nacionales, distritales y locales.

Para la entidad es fundamental ampliar la cobertura y alcance de la información y pedagogía sobre los programas que implementa para promover ese compromiso que la ciudadanía debe apropiarse por el bienestar y la protección de los animales. Hemos implementado nuevas estrategias con el propósito de ampliar la cobertura de la divulgación de información y pedagogía hacia la ciudadanía sobre los programas que desarrolla la entidad. Es así como se retomaron algunos productos para redes sociales y otros canales de comunicación, que no implican incremento de costo.

Meta 3. Articular 1 Batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión en miras del cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este Plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

Se ha efectuado la actualización y el seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” , de acuerdo con las modificaciones que se han generado durante la vigencia según las necesidades de cada gerencia de proyecto, es decir se encuentran reportados y actualizados los 5 proyectos de inversión de la entidad según seguimiento en las plataformas SEGPLAN , SUIFP Territorio, Seguimiento a Proyectos de inversión SPI, los reportes de Productos, Metas y Resultados (PMR), Trazadores Presupuestales y POA, no obstante es necesario tener en cuenta que la entidad mediante este proceso adelanta sus seguimientos con el diseño e implementación de herramientas internas las cuales están a la fecha actualizadas, publicadas en la sede electrónica de la entidad y socializadas a las gerencias de proyecto, tales como alertas y recomendaciones y hoja de vida de indicadores mensualizadas.

En el marco del cumplimiento del acuerdo 002 de 21 de junio de 2021 “Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”, modificado por el acuerdo 001 de 06 de junio de 2023, a través de la gestión de la profesional a cargo del proceso se han logrado el desarrollo de diferentes actividades con la finalidad de hacer entrega del dato geográfico por parte del IDPYBA al IDECA, para así dar cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado. En primera instancia se realizó una preselección de los datos geográficos que se generan dentro de las áreas del IDPYBA, para realizar un análisis de estos y determinar cuál cumplía al momento de la selección con los criterios para la entrega.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PyBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de indicadores de resultados del plan de acción de la política pública de bienestar animal y la formulación de los indicadores de objetivos específicos para esta política.

Meta 4. Implementar 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

El IDPYBA requiere implementar el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Implementar y sostener los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto requiere la adopción de un enfoque estratégico y sistémico y la gestión y disposición de los recursos y personal suficiente e idóneo que acompañe a los procesos en la implementación de las políticas de desempeño institucional. Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha logrado el desarrollo efectivo de las actividades formuladas en el plan de acción para la implementación del modelo.

Se han diseñado y actualizado la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva. Se desarrollaron tres audiencias públicas de rendición de cuentas, y se continúa trabajando en avanzar en la inclusión del enfoque diferencial y de género en el proceso de rendición de cuentas.

Se gestionó la sostenibilidad de la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), los Mapas de Riesgos de Gestión y de corrupción y realizar monitoreo al avance de sus componentes, la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá y el Sistema Único de Identificación de Trámites -SUIT.

Meta 5. Articular 1 Plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios

Mediante esta meta y este indicador el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha desarrollado un direccionamiento jurídico integral para la defensa y respuesta de la entidad, la cual consiste en dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes realizadas por ciudadanos, dependencias internas, entes de control y demás entidades gubernamentales. Por otra parte, para resolver el 100% de las solicitudes de los procesos judiciales, requerimientos contractuales y de materia disciplinaria en los términos establecidos por las normas legales vigentes.

Mediante esta meta se han desarrollado actividades de direccionamiento jurídico integral para la defensa, el desarrollo de actividades de asuntos normativos, la realización de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, la gestión de asuntos penales, respuesta a requerimientos interno y externos, la emisión de conceptos jurídicos y el cumplimiento de las actividades administrativas; la gestión precontractual, contractual y postcontractual; así como los procesos relacionados con el Control Interno Disciplinario en todas sus etapas.

Se destaca el fortalecimiento de Asuntos Normativos y Doctrina, parte de la consolidación conceptual jurídica de la entidad, se ha logrado el acompañamiento a los procedimientos internos, así como también en la generación de conceptos que permitan dar mayor seguridad jurídica a las actuaciones institucionales y ciudadanas, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Se destaca a su vez el importante reconocimiento del IDPYBA como representante de víctimas en los procesos penales que se adelantan en contra de los presuntos maltratadores de animales, así se ha logrado intervenir en estos procesos aportando los elementos materiales probatorios que permitan a la determinación de la responsabilidad penal, en especial cuando esto ocurre en contra de animales que no cuentan con un cuidador identificable. Por último, la realización del Congreso Internacional de Derecho Animal se ha convertido en un evento de interés ciudadano y académico, en sus dos

versiones se ha logrado la participación de más de 8.000 personas, con invitados internacionales y locales de gran importancia.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies. De otra parte, la entidad requiere dar cumplimiento a los asuntos de carácter de Control Interno Disciplinario que estén en curso y se encuentren en cualquiera de las etapas, a saber: Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Cierre de Investigación Disciplinaria, Auto de Cargos, Pruebas de Descargos., Alegaciones Previas al Fallo, Fallo de Primera Instancia o, por el contrario, la expedición de autos inhibitorios, de acuerdo con el caso.

Meta 6. Realizar 1 Diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA

Mediante esta meta se gestiona el bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, integridad, incentivar y todas aquellas que puedan integrarse e influir en el fomento de una cultura organizacional orientada al servicio, todos estos se desarrollan mediante el ciclo de vida de los servidores y servidoras, dando así cumplimiento a la Ley 909 de 2004, en su Capítulo II; al Decreto 1567 de 1998, mediante el cual se creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión 1; entre otras.

Igualmente se llevan a cabo mediante sistema de información del presupuesto distrital, la solicitud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, los Certificados de Registro Presupuestal - CRP y los demás tramites presupuestales que necesite la entidad, los cuales permiten a la entidad disponer de información, ya que permite tener los informes de manera más rápida, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6 del Manual Operativo Presupuestal. Por último, se realiza el cierre presupuestal, en el cual se consolida la información de la ejecución de presupuestal de ingresos y gastos, cuentas por pagar, reservas presupuestales, estado de tesorería, situación fiscal, procesos de contratación y pasivos exigibles, la cual es cargada al sistema de información del presupuesto distrital, tal como se indica en el numeral 4.1 del Manual Operativo Presupuestal.

Se da cumplimiento al manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, fue diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se adoptó mediante Resolución DDC-000001 de 2019, con el fin de brindar las directrices para la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro definitivo de bienes, aunado a la presentación de estos en los Estados Financieros.



Fuente: Comunicaciones

Meta 7. Implementar 1 Plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016

La Arquitectura TI que se garantiza por medio de esta meta, se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Distrito (*Plan Distrital de Desarrollo PDD, 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'*). La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos de acuerdo con algunos autores.

Mediante esta meta se lleva a cabo las labores propias del área, tales como mantenimiento, instalación de los equipos de cómputo (hardware - software), así mismo se realiza la creación de los planes correspondientes a las tecnologías de la información, como: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual marca la ruta de trabajo y desarrollo de los planes de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, así mismo, estos establecen un marco de desarrollo al interior de la entidad, propendiendo por mejorar los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, dando cumplimiento a la Política de Gobierno Abierto y la Política de Gobierno Digital, las cuales hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a su vez se integran con las políticas de gestión y desempeño institucional, como lo establece el Decreto 1499 de 2017, en su título 2.

7.2.2.2 Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,17	0,17	100	\$ 454.196.121	\$ 369.671.517	81,39
2	15169	15169	100	\$ 6.244.443.555	\$ 5.999.612.651	96,08
3	0,17	0,17	100	\$ 591.150.719	\$ 572.928.422	96,92
4	63860	62963	98,6	\$ 8.993.106.605	\$ 8.852.556.035	98,44

Meta 1. Desarrollar 1 Línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

En a la vigencia 2021 se logró dar cumplimiento a lo programado a través de las siguientes actividades:

1. Se realizaron 96 censos poblacionales de palomas
2. 107 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía.
3. 19 jornadas de liberación.
4. 1058 palomas atendidas 35 brigadas de atención y bienestar de palomas de plaza en donde se realizan actividades de valoración y examen clínico, desparasitación externa e interna del animal, en caso de requerirlo se retira y se verifica del estado del anillo y finalmente se coloca anillo de identificación con el fin de realizar seguimiento al individuo en la zona donde se realizó la atención por parte de los biólogos.
5. realizaron 48 jornadas de sensibilización que consiste en resolver inquietudes, preguntas y se socializa el programa general de animales sinantrópicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA.
6. De otra parte, se generan la entrega y aprobación en los tres documentos técnicos de profundización, desde los tres ejes:
 - **Biótico** - Acercamiento a un estudio etológico preliminar de palomas de plaza *Columba livia* en cautiverio con aplicación de enriquecimiento ambiental de acuerdo con el concepto de bienestar animal.
 - **Clínico** - Hígado sano, paloma sana
 - **Social** - ¿Por qué las palomas pasaron de ser animales de fascinación a indeseables y el porqué de su vulneración que generan las palomas en las diversas y principales plazas de Bogotá?
 -
- Así mismo, se obtiene la versión inicial del documento “Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito, la cual conto con articulación de la Secretaría Distrital de Ambiente”
- Se generó un avance importante con la consolidación de un documento con los lineamientos metodológicos para el desarrollo del “Diagnóstico para determinar las condiciones de protección y bienestar animal en las abejas en el distrito capital y la matriz de identificación y calificación de impactos en el manejo de la especie (Apis Mellifera)

- Se ha participado en mesas de trabajo interinstitucionales para la consolidación y construcción del primer manual de bienestar y protección para la especie Apis Mellifera liderada por el ICA. Así mismo, se ha participado en cinco reuniones de trabajo con Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, para la construcción de una línea de atención de manejo de enjambres en el Distrito. Se han adelantado consultas con los apicultores rurales distritales sobre las condiciones de bienestar animal en articulación con la Subdirección de Gestión del Conocimiento y Cultura Ciudadana y la construcción y participación en el Apiforo 2021 con motivo del día Internacional de la Abeja.

Meta 2. Atender 60,000 Animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

En la vigencia 2021 se logró un avance del 100%, lo que corresponde a la atención de 15.169 animales, desagregados de la siguiente manera:

- Se atendieron por presunto maltrato 5.874 animales (3.349 caninos, 825 felinos, 449 aves ornamentales, 17 palomas, 144 roedores, 91 bovinos, 13 caprinos, 52 porcinos, 37 équidos, 19 camélidos, 692 aves de corral, 18 ovinos, 156 lagomorfos y otros 12).
- A través de brigadas médicas se han atendido 6088 animales (4.529 caninos y 1.559 felinos), en 870 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.894 (1.387 caninos y 507 felinos).
- Ingresaron 255 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 1.058 palomas de plaza a través de brigadas médicas.
- De otra parte, se realizaron las siguientes actividades de gestión:
- Se entregaron 671 animales en adopción (480 caninos y 191 felinos), con corte al 31 de diciembre se han entregado bajo la estrategia de hogares de paso 788 animales
- Se identificaron 79.856 animales (36.474 caninos y 43.378 felinos y 4 otras especies), de los cuales 15.998 (9.611 caninos y 6.386 felinos y 1 otra especie) fueron implantados a través de jornadas de identificación y 63.858 (26.863 caninos y 36.992 felinos y 3 camélidos) a través de los demás programas de Instituto.
- Se contó con 519 animales residentes en la Unidad de Cuidado Animal con corte al 31 de diciembre, a través del programa de Medicina del Comportamiento y Bienestar Animal se realizaron 4 valoraciones a caninos, 3 seguimientos a buenos adoptantes, 41 caracterizaciones de animales para adopción, 11 visitas de comportamiento por la estrategia Ces, 158 enriquecimientos ambientales dentro de la Unidad de Cuidado Animal y 3 altas médicas.
- Se prestó atención integral y especializada a 344 animales silvestres y la emisión de 30 conceptos técnicos de disposición final mediante el convenio suscrito con la UDCA en el mes de enero. La entrega formal de los especímenes y la puesta en operación del centro por parte de la autoridad ambiental se realizó el 31/01/21.

Meta 3. Consolidar 1 Escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

En la vigencia 2021:

- Se realizaron 4.620 visitas de verificación de condiciones bienestar animal a través de las cuales se valoraron 5.874 animales (3.349 caninos, 825 felinos, 449 aves ornamentales, 17 palomas, 144 roedores, 91 bovinos, 13 caprinos, 52 porcinos, 37 équidos, 19 camélidos, 692 aves de corral, 18 ovinos, 156 lagomorfos y otros 12)
- 331 animales han sido aprendidos en operativos, acompañamientos y visitas técnicas tanto de primera vez como de seguimiento.
- Se realizó la actualización, divulgación y socialización del “Procedimiento para la Atención de casos de Maltrato y/o Crueldad animal incluyendo la atención para Fauna Silvestre” cód. PM05-PR08 versión 3 con Acta de Aprobación No. 36 del 17 de noviembre de 2021 con una línea técnica mucho más profunda y producto de una investigación exhaustiva en temas de bienestar animal que sin duda fortalecerá el quehacer de los médicos veterinarios del programa.

Meta 4. Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

En la vigencia 2021: se logró la esterilización de 62.963 animales (24.989 caninos y 37.974 felinos) por localidad de la siguiente manera: Usaquén 1812, Chapinero 1006, Santa fe 654, San Cristóbal 6858, Usme 4695, Tunjuelito 2274, Bosa 4871, Kennedy 7156, Fontibón 1674, Engativá 6092, Suba 4986, Barrios unidos 792, Teusaquillo 523, Los mártires 681, Antonio Nariño 1384, Puente Aranda 1238, La candelaria 599, Rafael Uribe Uribe 5600, Ciudad Bolívar 7186 y Sumapaz 198 y Punto fijo (UCA) 2684.

En cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta se ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

Cabe precisar, que el Instituto continua con el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa. Lo cual no solo se desarrolla con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al programa, sino también aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, manejo y seguridad de la información. (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos>).

En cuanto a investigación, Se está ejecutando con el apoyo de la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento, el proyecto “Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de caninos deambulantes (*Canis lupus familiaris*) en Bogotá, Colombia: una aproximación al bienestar animal”. Durante el mes de noviembre y diciembre el equipo interdisciplinario, se ha encargado en realizar el análisis de los datos obtenidos en campo. Este estimativo poblacional permitirá dimensionar la problemática de salud pública y de bienestar animal en la ciudad y genera una línea base para que el Instituto y las Alcaldías Locales puedan determinar las intervenciones que requieran las diferentes zonas de la ciudad y priorizarlas.

7.2.2.3 Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	4	4	100	89.753.202	76.334.206	85.04
2	1	1	100	58.365.362	54.169.829	92.81
3	2	2	100	128.218.860	115.785.516	90.30
4	1	1	100	162.943.697	80.800.000	49.58
5	3	3	100	78.733.347	72.433.716	91.98
6	1	1	100	22.785.532	22.060.539	96.81

Meta1. Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.

Durante la vigencia 2021 se realizaron y publicaron en el micrositio del Observatorio IDPYBA cuatro (4) reportes de avance de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PPPYBA) titulado "AVANCES DISTRITALES EN LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL", que se pueden consultar en el micrositio web del Observatorio del IDPYBA en el siguiente enlace <https://www.animalesbog.gov.co/observatorio>.

Meta 2. Elaborar 5 Diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales

Se elaboró un (1) diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales el cual se socializó ante el comité de investigación para su discusión y análisis.

Se realizó la construcción del Plan de Trabajo del diagnóstico de necesidades en la primera etapa de priorizar las necesidades investigativas del diagnóstico. El Observatorio propuso cinco líneas de investigación con base en los formularios diligenciados por las áreas y las mesas de trabajo desarrolladas.

En sesiones del Comité de Investigación del segundo trimestre de 2021 se hizo la presentación de los resultados de la herramienta 2020 y el cronograma investigativo 2021, donde de las 5 opciones propuestas se enfocaron en tres líneas claves de la política pública PYBA: Derecho de los animales, Identificación de enfermedades de los animales rescatados en CES y elaboración de indicadores de impacto de la SCCGC.

En sesiones del Comité de Investigación del último trimestre de 2021, se socializó la actualización del proceso investigativo IDPYBA, que incorpora una herramienta cualitativa para la priorización de las necesidades derivadas de diagnóstico. Se presentó igualmente un resumen del avance alcanzado en el desarrollo de las necesidades investigativas identificadas, y se propuso y concretó una nueva identificación de necesidades para ser desarrolladas durante la vigencia 2022.

Meta 3. Elaborar 8 Productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos

Se elaboraron dos (2) investigaciones la primera denominada "Riesgos en la cría y reproducción selectiva: Descripción de enfermedades genéticas, congénitas, hereditarias o propias de la configuración racial de animales de compañía" y la segunda investigación "Estimativo poblacional y caracterización de los perros deambulantes en el Distrito Capital", las cuales se encuentran publicadas en la página del observatorio PYBA.

Meta 4. Realizar 5 Convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional

Se suscribió un (1) Convenio de cooperación investigativa entre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca (ARG), con el fin de elaborar un índice integral de protección y bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano. Adicionalmente, sirviera como guía comparativa de avances en el tema a nivel local, regional e internacional desde un punto de vista cultural, político y ambiental.

Meta 5. Implementar 3 Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

Los tres (3) semilleros de investigación de "Género, protección y bienestar animal", "Ciencia animal 2: una visión de bienestar desde los animales de producción", y "Ética animal 2: Replanteando nuestra relación con los demás animales en el contexto de los colapsos socioecológicos" se implementaron correctamente según el cronograma de trabajo publicado en redes y las plataformas institucionales, y así mismo, se realizaron sesiones de trabajo semanalmente, a los que se inscribieron 409 personas de 19 localidades del Distrito, y en los que participaron -con fluctuaciones para cada uno de los semilleros- 193 personas en el mismo número de localidades.



Fuente: Comunicaciones

Meta 6. Aportar 1 Batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas

Durante la vigencia 2021 y conforme a la meta de Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales, el IDPYBA le entrego a la ciudad seis (6) herramientas metodológicas y técnicas para cualificar la gestión del Instituto y promover el flujo del conocimiento, y ha actualizado y mejorado dos ya existentes:

- Comité de Bioética.
- Indicadores de impacto de la gestión.
- Encuesta de cultura ambiental.
- Museo virtual PYBA.
- Matriz de identificación de necesidades investigativas y metodológicas.
- Herramienta de georreferenciación.

7.2.2.4 Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,07	0,07	100	\$ -	\$ -	0,00
2	0,03	0,03	100	\$ 1.227.179.793	\$ 1.227.178.580	100,00
3	2	2	100	\$ -	\$ -	0,00
4	5	5	100	\$ -	\$ -	0,00
5	7,5	7,5	100	\$ 851.879.761	\$ 788.525.881	92,56
6	0	0	0	\$ -	\$ -	0,00

Meta 1. Adquirir 1 Dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales

Para la vigencia 2021, a fin de dar cumplimiento con la magnitud programada en marco del proceso de avance administrativo y validación de las necesidades de dotación de la CEA, se programó avance físico en metas, mediante la elaboración de documentos técnicos de soporte, para suplir las necesidades del proyecto, para el caso se cuenta en 2021 avance en necesidades en el tópico de mobiliario.

Meta 2. Adquirir 1 Dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales

Para la vigencia 2021, se realizó el perfeccionamiento de los dos procesos en curso con CDP, de la vigencia anterior, lo que permitió cumplir con la adquisición de mobiliario y a fin de dar cumplimiento con la magnitud programada, para elementos médicos

Meta 3. Adecuar 100 % de avance cronograma Cuartos Fríos

Para la vigencia 2021, con el fin de dar cumplimiento con la magnitud programada en el marco del proceso de avance administrativo y validación de las necesidades de dotación de la CEA, se programó avance físico en metas mediante la elaboración de documentos técnicos de soporte, para suplir las necesidades del proyecto. En este caso, se cuenta en 2021 con un avance en necesidades en el tópico de cuartos fríos.

Meta 4. Adecuar 100 % de avance cronograma puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento

Para la vigencia 2021, a fin de dar cumplimiento con la magnitud programada en marco del proceso de avance administrativo y validación de las necesidades de dotación de la CEA, se programó avance físico en metas, mediante la elaboración de documentos técnicos de soporte, para suplir las necesidades del proyecto, para el caso se cuenta en 2021 avance en necesidades en el tópico que compone puestos de trabajo y puntos de conectividad.

Meta 5. Poner 100 % de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA

La compra de vehículos en el marco de la meta 5 del proyecto, con el fin de atender a los animales en todos los programas del instituto, tales como brigadas, urgencias, identificación y escuadrón, entre otros. También se contrató a 4 abogados para apoyar la estructuración de los procesos, delimitar los tiempos de contratación y apoyar la identificación de necesidades de la CEA, entre otras funciones.



Fuente: Comunicaciones

7.2.2.5 Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	300	300	100	304001397	284718226	93.66
2	2	2	100	121929920	116595486	95.63
3	20000	19566	97.83	206850186	186113688	89.98
4	2800	2800	100	330084092	308415197	93.44
5	390	390	100	161504888	149096453	93.32
6	13	13	100	21332517	0	0

Meta 1. Vincular 1,000 Personas prestadores de servicios a la estrategia de regulación.

Para dar cumplimiento de la meta de vincular 300 prestadores de servicio para la vigencia 2021, se llevaron a cabo 11 procesos de socialización de los lineamientos técnicos desarrollados para la regulación de las diferentes prestaciones de servicios que trabajan para y con los animales, a partir de los cuales se vincularon 300 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA.

Meta 2. Diseñar e implementar 8 Campañas Pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

Se diseñaron e implementaron de 2 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

1. Campaña: Tenencia responsable: Campaña Porque Te Quiero Te Cuido sobre Tenencia responsable que tiene como finalidad promover la instauración de prácticas afirmativas que aporten al bienestar Humano-Animal y la coexistencia armónica en escenarios públicos. Se prevé el lanzamiento el 25 de julio en el parque Nueva Autopista de la localidad de Usaquén, en sinergia con la Subdirección de Atención a la Fauna, quienes acompañarán el evento con una jornada de adopción en el marco de la conmemoración del Día del Perro Sin Hogar. Participarán el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Tropicana Estéreo.



Fuente: Comunicaciones

2. Campaña: Razas de manejo especial: Campaña Mi perro Mi reflejo sobre Razas de Manejo Especial que tiene como finalidad promover la tenencia adecuada, convivencia responsable, cumplimiento de la normatividad vigente, se realizó el lanzamiento el 7 de agosto en el marco del festival de verano, en sinergia con el Instituto Distrital de Recreación y deporte.

Meta 3. Vincular 49,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición

El área de cultura ciudadana y educación implementó la estrategia de sensibilización, educación y capacitación, que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en ámbito educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional. En cada uno de los ámbitos anteriormente mencionados se implementan las acciones de apropiación de la cultura ciudadana, las cuales pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales.

Se vincularon 19,566 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición:

- 872 ciudadanos en el Ámbito Institucional
- 14965 ciudadanos en el Ámbito Comunitario
- 2133 ciudadanos en el Ámbito Educativo
- 939 ciudadanos en el Ámbito Recreodeportivo
- 657 a través de YouTube y Facebook live.

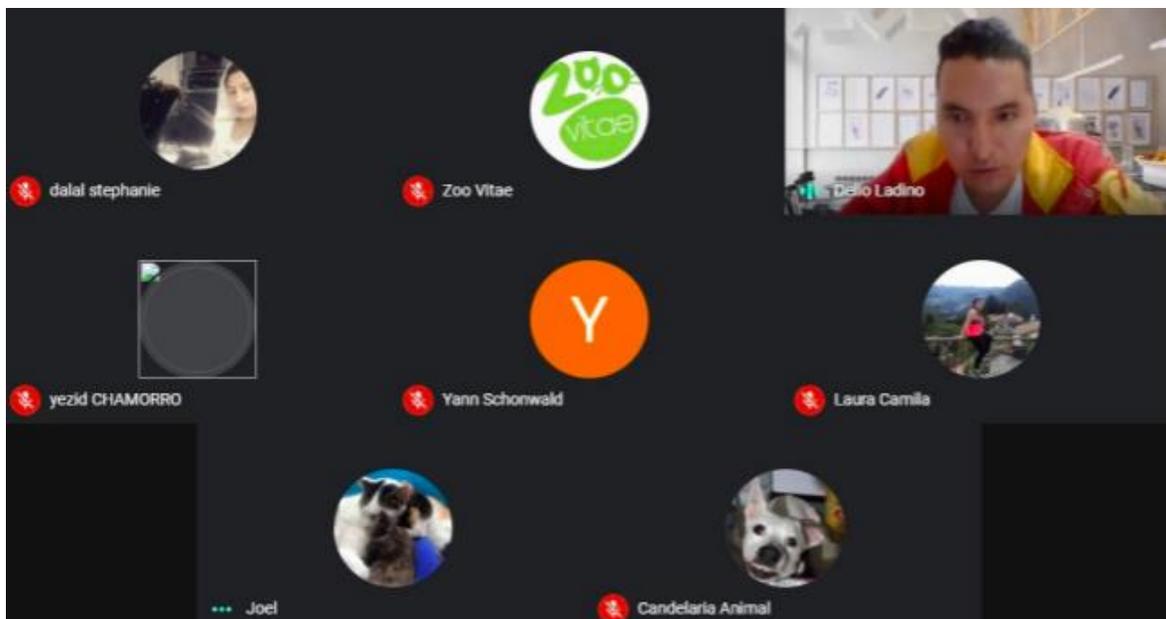
Meta 4. Vincular 10,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal, participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.

En el 2021, se vincularon en total 2.800 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantan desde el equipo de participación ciudadana, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal, comunidad participante en la red de aliados y en las instancias y los espacios de participación ciudadana por los animales en el distrito. Para el logro de lo anterior, se resaltan las siguientes actividades:

- La realización de una feria distrital de fortalecimiento de emprendimientos y adopciones de organizaciones aliadas, dos ferias distritales en centros comerciales para emprendimientos de organizaciones aliadas, así como ferias por localidades, participación de algunos emprendimientos en las jornadas de adopción de entidades distritales y brigadas médico-veterinarias para algunos aliados.
- Acciones de apoyo a la comunidad y a las copropiedades, con relación al tema de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal y las problemáticas que puedan surgir en esta, puntualizando en la tenencia responsable de animales de compañía y sensibilizando sobre buena tenencia.

Meta 5. Definir y Ejecutar 960 Pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal.

En los espacios e instancias de participación ciudadana con la participación incidente de ciudadanía e instituciones que apoyan el quehacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, se gestionaron acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del distrito. Así para el año 2021, se definieron 390 pactos con la comunidad fueron gestionados, logrando actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.



Fuente: Comunicaciones

Meta 6. Gestionar 49 Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

Las alianzas buscan realizar un trabajo articulado con ONG, empresas privadas, entidades públicas e instituciones educativas con las que se permita generar ejercicios conducentes a la movilización social, la participación ciudadana y el compromiso frente al reto de la protección y el bienestar animal con impacto, que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad. Para 2021 se realizaron las siguientes articulaciones:

1. Agencia Llorente y Llorente
2. COMVEZCOL
3. Fundación BULL KAN COLOMBIA
4. Clínica raza
5. Pet Plan
6. Emisora Tropicana
7. IDR D
8. CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP)

9. Corporación Universitaria Republicana
10. Universidad del Bosque
11. JBB: Con el Jardín Botánico de Bogotá (JBB)
12. Centro Comercial Niza
13. Alcaldía Local de Suba

7.3 VIGENCIA 2022

7.3.1 METAS PLAN DE DESARROLLO

META PLAN DE DESARROLLO	Programado	Ejecutado	% Ejecución
160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	29350	29442	100,31%
257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	60%	60%	100%
258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.	0,6	0,6	100%
259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.	12%	12,00%	100,00%
260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	15538	15538	100%
261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.	89000	88763	99,73%
505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	0,25	0,25	100%
540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.	29,10%	29,10%	100%

Meta 160. Vincular 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

La meta con corte al 31 de diciembre de 2022, presentó una magnitud ejecutada acumulada de 53.820 ciudadanos vinculados, lo que corresponde a un avance acumulado en el cuatrienio del 89.70%.

Correspondiente a la vigencia 2022, se logró vincular 29,350 ciudadanos como se enuncia a continuación:

- Vinculación de 350 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del Protección y Bienestar Animal
- Vinculación de 25.000 ciudadanos y ciudadanas a través de la implementación de la estrategia de sensibilización y educación:
 - Ámbito Educativo: 12.792
 - Ámbito Comunitario: 11.306
 - Ámbito Recreodeportivo: 221
 - Ámbito institucional: 681
- Vinculación de 4000 ciudadanos y ciudadanas sensibilizados, así:
 - Programa de copropiedad y convivencia se vincularon 869
 - Espacios de participación por los animales 2.836
 - Red de aliados 53
 - Nuevos voluntarios 220 nuevos
- Consejeros y consejeras en las instancias locales de participación ciudadana 22

257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

Con corte al 31 de diciembre de 2022 se logró el cumplimiento del 60% para la vigencia lo que corresponde al desarrollo de las actividades que a continuación se describen:

- Se realizaron 96 censos poblacionales de palomas, 120 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, jornadas de atención para 992 palomas, 7 entregas voluntarias de 14 animales, 60 jornadas de socialización con un total de 1173 participantes.
- Se da continuidad a las jornadas de socializaciones a los ciudadanos y propiedad horizontal y la atención de palomas a través de clínica y brigadas médicas.

258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

Con corte al 31 de diciembre de 2022 se logró el cumplimiento del 60% para la vigencia lo que corresponde al desarrollo de las actividades que a continuación se describen:

- Se realizó 5036 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad y atender 6.427 animales.
- Se ha efectuado el traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva, a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.

- Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.
- Se continua con la atención de la línea 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, la cual funciona articuladamente con la línea 123, con el fin de atender de una manera más rápida y eficiente, los casos considerados de "Gravedad Alta", la cual a corte de la información se han recibido 5.027 llamadas a través de la línea contra presunto maltrato de las cuales 1.769 fueron tramitadas al programa.
- Así mismo el equipo participó en capacitaciones relacionadas con los lineamientos jurídicos para el manejo de traslados de casos a inspección de policía y/o fiscalía según la naturaleza del caso y el menoscabo evidenciado en la salud del animal y en el diligenciamiento de actas de visita de verificación de condiciones de bienestar animal, Informes de Hallazgos Técnicos, enlaces interinstitucionales, fortalecimiento de conceptos técnicos de bienestar, entre otros.

259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.

Si bien no se ha recibido, a cierre de 2022, la Casa Ecológica de los animales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la vigencia 2022, con el recurso presupuestal disponible, el proyecto de inversión se adelantó. La participación financiera en un convenio tripartita con Findeter y la Secretaría Distrital de Ambiente por \$1.511.625.000. Dada esta participación, el Instituto, además, adelantó la contratación de un recurso humano el cual apoyó las revisiones técnicas (arquitectónicas y administrativas); por ello, el proyecto dio cumplimiento en proporción al presupuesto con las magnitudes físicas programadas para el proceso contractual y los avances físicos de las revisiones del contrato de prestación de servicios mencionado. Se desarrolló acompañamiento en la elaboración, revisión y aprobación de los documentos técnicos y precontractuales, y se realizó el aporte presupuestal para un contrato tripartita.

260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

Para la vigencia 2022 se logró la atención de 15.538 animales, los animales se encuentran desagregados de la siguiente manera:

- Se atendieron por presunto maltrato 6.427 animales (3026 caninos, 542 felinos, 437 aves ornamentales, 230 roedores, 247 bovinos, 20 caprinos, 37 porcinos, 19 équidos, 11 camélidos, 662 aves de corral, 19 ovinos, 263 lagomorfos y 914 de otras 7560especies).
- A través de brigadas médicas se atendieron 5.888 animales (4628 caninos y 1260 felinos), en 1.188 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.905 animales (1371 caninos y 534 felinos).
- Ingresaron 326 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 992 palomas de plaza a través de brigadas médicas.

Ahora bien, en el acumulado del cuatrienio a corte 31 de diciembre de 2022 se realizó la atención de 48.750 animales.

261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

Para la vigencia 2022 se logró la esterilización de 88.763 animales (32549 caninos y 56214 felinos) por localidad de la siguiente manera: Usaquén 1529, Chapinero 335, Santa fe 957, San Cristóbal 6268, Usme 7007, Tunjuelito 1787, Bosa 6861, Kennedy 5911, Fontibón 2337, Engativá 6011, Suba 8404, Barrios Unidos 810, Teusaquillo 533, Los mártires 1120, Antonio Nariño 1463, Puente Aranda 2127, La Candelaria 405, Rafael Uribe Uribe 6500, Ciudad Bolívar 7986, Sumapaz 169 y Punto fijo (Unidad de Cuidado Animal) 20243. Mediante 806 jornadas en todo el Distrito Capital.

Respecto al acumulado cuatrienio a corte 31 de diciembre de 2022 se realizó la esterilización de 167.405 caninos y felinos.

505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.

La meta con corte al 31 de diciembre de 2022 presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0.65, lo que corresponde a un avance acumulado en el cuatrienio del 65%.

Para la vigencia, se logró el avance en magnitud de 0.25, lo que corresponde a los productos que a continuación se detallan:

- Se realizaron cuatro (04) reportes en el Observatorio PYBA: se realizó y publicó en el micrositio, un primer reporte consolidado de los indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el año 2021, un segundo reporte para el primer trimestre de 2022, un tercer reporte para el segundo trimestre de 2022 y un último reporte de avance de la política pública durante el tercer trimestre de 2022.
- Se realizó un (01) diagnóstico de necesidades de investigación, el cual fue socializado ante el comité de investigación para revisión y aprobación. Como producto de este, se consolida un listado de productos de investigación priorizados para el equipo del Observatorio. Se concluyó un proceso de revisión y análisis de la herramienta para el diagnóstico, definiendo la actualización del mecanismo de implementación orientado en grupos focales para una próxima implementación.
- Se elaboraron dos (2) investigaciones en: 1. Intervenciones asistidas como alternativa para los animales en custodia del Instituto de protección y bienestar animal. 2. Estado de la cuestión académica periodística y jurídica sobre la zoonosis. Dichas iniciativas surtieron de las etapas de recaudo de información, compilación de bases de datos y análisis.
- Se realizó un (1) convenio para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento entre el OPYBA y el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, se realizó seguimiento al avance de los acuerdos y compromisos establecidos y la compilación y organización de las evidencias de las diferentes actividades en el marco del convenio.
- Se dio continuidad a los tres (03) semilleros de investigación: Semillero de género, protección y bienestar animal, Semillero de ética animal y Semillero de ciencia animal, se establecieron nuevas metodologías para el desarrollo de los tres semilleros, por

ejemplo, la implementación de sesiones virtuales y presenciales de manera alternada y la posibilidad de vincularse a alguno de los proyectos de investigación en curso.

- El Observatorio cuenta con una (01) batería de herramientas metodológicas incluyendo comité de bioética, museo virtual, boletín de datos geográficos, estrategia de medios, y ciclos de formación.

540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.

La meta presenta un avance acumulado de 72% de avance en el cuatrienio. Para la vigencia 2022 se desarrolló el fortalecimiento institucional y administrativo garantizando la sostenibilidad de los canales tecnológicos, infraestructura y arquitectura de TI, conectividad el instituto ha logrado aumentar la eficiencia interna mediante la optimización de procesos y procedimientos, haciendo accesible la información incluso en tiempo real, aumentando la capacidad de ofrecer datos abiertos a la ciudadanía y brindando herramientas de gestión, seguimiento y control misional y administrativo, gracias ello la ciudadanía tiene información veraz, efectiva y oportuna por medio de la sede electrónica y los micrositos dispuestos para la gestión misional.

7.3.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.3.2.1 Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,15	0,15	100	\$ 27.558.600	\$ 27.558.600	100,00
2	0,3	0,3	100	\$ 422.849.667	\$ 422.849.667	100,00
3	0,3	0,3	100	\$ 406.606.300	\$ 406.606.300	100,00
4	0,3	0,3	100	\$ 217.255.367	\$ 217.255.367	100,00
5	0,3	0,3	100	\$ 1.463.288.901	\$ 1.463.288.901	100,00
6	0,3	0,3	100	\$ 1.831.311.804	\$ 1.831.311.804	100,00
7	0,31	0,3	96,77	\$ 1.544.129.361	\$ 1.518.353.628	98,33

Meta 1. Realizar 1 Diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

La Subdirección de Gestión Corporativa ha desarrollado durante el cuatrienio el estudio técnico para rediseño institucional el cual giró entorno, régimen, gestión y funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pertinente en el marco del análisis de operación, identificación de funciones, evaluación de servicios y requerimientos generales para la elaboración de un instrumento que permita determinar claramente el modelo de operación de la entidad y consecuentemente ajustar la estructura organizacional y la distribución del personal y sus colaboradores, en búsqueda de una correcta operación, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con criterios de planeación, eficiencia y correcta disposición de los recursos públicos.

El estudio técnico que se desarrolló tiene como propósito adelantar un proceso de rediseño institucional, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1780 de 2016, y lo estatuido por la Constitución Política; que satisfaga las necesidades internas y externas de la organización. Este, fue elaborado conforme a los lineamientos, metodología, características y especificaciones técnicas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre la materia y se desarrolla en 7 etapas: 1. Reseña Histórica, 2. Competencias frente al plan de desarrollo distrital y los planes sectoriales, 3. Análisis Externo, 4. Análisis Interno, 5. Estructura Organizacional, 6. Cargas de Trabajo y 7. Planta de Empleos.

El estudio técnico se realizó y ajustó a la medida de las necesidades de la Entidad, encontrando luego de las respuestas definitivas por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y de la Secretaría Distrital de Hacienda, su materialización mediante la modificación de la estructura organizacional a través de: Expedición del Acuerdo 002 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del IDPYBA”, el Acuerdo 003 de 2023 “Por medio de la cual se modifica la Planta de Empleos del IDPYBA” y la Resolución 525 de 2023 “Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDPYBA”.

Meta 2. Fortalecer 1 Canales de comunicación

Gracias a la gestión realizada en el fortalecimiento de los canales de comunicación la ciudadanía se ha apropiado de la misionalidad del Instituto, a través de contenidos digitales e información divulgada a través de los medios de comunicación. Se acerca a la ciudadanía al conocimiento de los planes, proyectos y programas del Instituto de Protección Animal y se facilita su acceso a la oferta institucional. Adicionalmente, con ello logra concientización en la mejora del buen trato y respeto a los animales de Bogotá, se visibiliza la gestión del Instituto y finalmente se alcanza a cumplir el objetivo de educar a la ciudadanía en aspectos de maltrato animal, tenencia responsable, sensibilización respecto al cuidado de la Fauna, rutas de denuncia, etc. La meta ha logrado un fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, aumentando el alcance en redes. Hemos logrado posicionar ante la opinión pública y ante los medios de comunicación masiva, los resultados de la gestión de la entidad, despertando el interés por parte de algunos que ahora nos reconocen como referente de información sobre diversos temas relacionados con los animales difundidos a través de los diferentes canales de la entidad, replicados por la ciudadanía, medios impresos, digitales, televisivos y radiales nacionales, distritales y locales.

Para la entidad es fundamental ampliar la cobertura y alcance de la información y pedagogía sobre los programas que implementa para promover ese compromiso que la ciudadanía debe apropiarse por el bienestar y la protección de los animales. Hemos implementado nuevas estrategias con el propósito de ampliar la cobertura de la divulgación de información y pedagogía hacia la ciudadanía sobre los programas que desarrolla la entidad. Es así como se retomaron algunos productos para redes sociales y otros canales de comunicación, que no implican incremento de costo

Meta 3. Articular 1 Batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión en miras del cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este Plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

Se ha efectuado la actualización y el seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, de acuerdo con las modificaciones que se han generado durante la vigencia según las necesidades de cada gerencia de proyecto, es decir se encuentran reportados y actualizados los 5 proyectos de inversión de la entidad según seguimiento en las plataformas SEGPLAN , SUIFP Territorio, Seguimiento a Proyectos de inversión SPI, los reportes de Productos, Metas y Resultados (PMR), Trazadores Presupuestales y POA, no obstante es necesario tener en cuenta que la entidad mediante este proceso adelanta sus seguimientos con el diseño e implementación de herramientas internas las cuales están a la fecha actualizadas, publicadas en la sede electrónica de la entidad y socializadas a las gerencias de proyecto, tales como alertas y recomendaciones y hoja de vida de indicadores mensualizadas.

En el marco del cumplimiento del acuerdo 002 de 21 de junio de 2021 “Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”, modificado por el acuerdo 001 de 06 de junio de 2023, a través de la gestión de la profesional a cargo del proceso se han logrado el desarrollo de diferentes actividades con la finalidad de hacer entrega del dato geográfico por parte del IDPYBA al IDECA, para así dar cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado. En primera instancia se realizó una preselección de los datos geográficos que se generan dentro de las áreas del IDPYBA, para realizar un análisis de estos y determinar cuál cumplía al momento de la selección con los criterios para la entrega.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PyBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de indicadores de resultados del plan de acción de la política pública de bienestar animal y la formulación de los indicadores de objetivos específicos para esta política.

Meta 4. Implementar 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

El IDPYBA requiere implementar el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Implementar y sostener los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto requiere la adopción de un enfoque estratégico y sistémico y la gestión y disposición de los recursos y personal suficiente e idóneo que acompañe a los procesos en la implementación de las políticas de desempeño institucional. Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha logrado el desarrollo efectivo de las actividades formuladas en el plan de acción para la implementación del modelo.

Se han diseñado y actualizado la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo

criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva. Se desarrollaron tres audiencias públicas de rendición de cuentas, y se continúa trabajando en avanzar en la inclusión del enfoque diferencial y de género en el proceso de rendición de cuentas.

Se gestionó la sostenibilidad de la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), los Mapas de Riesgos de Gestión y de corrupción y realizar monitoreo al avance de sus componentes, la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá y el Sistema Único de Identificación de Trámites -SUIT.

Meta 5. Articular 1 Plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios

Mediante esta meta y este indicador el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha desarrollado un direccionamiento jurídico integral para la defensa y respuesta de la entidad, la cual consiste en dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes realizadas por ciudadanos, dependencias internas, entes de control y demás entidades gubernamentales. Por otra parte, para resolver el 100% de las solicitudes de los procesos judiciales, requerimientos contractuales y de materia disciplinaria en los términos establecidos por las normas legales vigentes.

Mediante esta meta se han desarrollado actividades de direccionamiento jurídico integral para la defensa, el desarrollo de actividades de asuntos normativos, la realización de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, la gestión de asuntos penales, respuesta a requerimientos interno y externos, la emisión de conceptos jurídicos y el cumplimiento de las actividades administrativas; la gestión precontractual, contractual y postcontractual; así como los procesos relacionados con el Control Interno Disciplinario en todas sus etapas.

Se destaca el fortalecimiento de Asuntos Normativos y Doctrina, parte de la consolidación conceptual jurídica de la entidad, se ha logrado el acompañamiento a los procedimientos internos, así como también en la generación de conceptos que permitan dar mayor seguridad jurídica a las actuaciones institucionales y ciudadanas, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Se destaca a su vez el importante reconocimiento del IDPYBA como representante de víctimas en los procesos penales que se adelantan en contra de los presuntos maltratadores de animales, así se ha logrado intervenir en estos procesos aportando los elementos materiales probatorios que permitan a la determinación de la responsabilidad penal, en especial cuando esto ocurre en contra de animales que no cuentan con un cuidador identificable. Por último, la realización del Congreso Internacional de Derecho Animal se ha convertido en un evento de interés ciudadano y académico, en sus dos versiones se ha logrado la participación de más de 8.000 personas, con invitados internacionales y locales de gran importancia.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies. De otra parte, la entidad requiere dar cumplimiento a los asuntos de carácter de Control Interno Disciplinario que estén en curso y se encuentren en cualquiera de las etapas, a saber: Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Cierre de Investigación Disciplinaria, Auto de Cargos, Pruebas de Descargos., Alegaciones Previas al Fallo, Fallo de Primera Instancia o, por el contrario, la expedición de autos inhibitorios, de acuerdo con el caso.

Meta 6. Realizar 1 Diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA

Mediante esta meta se gestiona el bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, integridad, incentivar y todas aquellas que puedan integrarse e influir en el fomento de una cultura organizacional orientada al servicio, todos estos se desarrollan mediante el ciclo de vida de los servidores y servidoras, dando así cumplimiento a la Ley 909 de 2004, en su Capítulo II; al Decreto 1567 de 1998, mediante el cual se creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión 1; entre otras.

Igualmente, se llevan a cabo mediante Sistema de Información del Presupuesto Distrital, la solicitud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, los Certificados de Registro Presupuestal - CRP y los demás tramites presupuestales que necesite la entidad, los cuales permiten a la entidad disponer de información, ya que permite tener los informes de manera más rápida, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6 del Manual Operativo Presupuestal. Por último, se realiza el cierre presupuestal, en el cual se consolida la información de la ejecución de presupuestal de ingresos y gastos, cuentas por pagar, reservas presupuestales, estado de tesorería, situación fiscal, procesos de contratación y pasivos exigibles, la cual es cargada al sistema de información del presupuesto distrital, tal como se indica en el numeral 4.1 del Manual Operativo Presupuestal.

Se da cumplimiento al manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, fue diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se adoptó mediante Resolución DDC-000001 de 2019, con el fin de brindar las directrices para la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro definitivo de bienes, aunado a la presentación de estos en los Estados Financieros.

Meta 7. Implementar 1 Plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016

La Arquitectura TI que se garantiza por medio de esta meta se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Distrito (*Plan Distrital de Desarrollo PDD, 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'*). La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos de acuerdo con algunos autores.

Mediante esta meta se lleva a cabo las labores propias del área, tales como mantenimiento, instalación de los equipos de cómputo (hardware - software), así mismo se realiza la creación de los planes correspondientes a las tecnologías de la información, como: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual marca la ruta de trabajo y desarrollo de los planes de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, así mismo, estos establecen un marco de desarrollo al interior de la entidad, propendiendo por mejorar los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, dando cumplimiento a la Política de Gobierno Abierto y la Política de Gobierno Digital, las cuales hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a su vez se integran con las políticas de gestión y desempeño institucional, como lo establece el Decreto 1499 de 2017, en su título 2.

7.3.2.2 Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,34	0,34	100	\$ 294.084.000	\$ 294.084.000	100,00
2	15538	15538	100	\$ 7.773.104.230	\$ 7.770.214.373	99,96
3	0,34	0,34	100	\$ 1.126.911.909	\$ 1.126.911.909	100,00
4	89000	88763	99,73	\$ 9.180.899.861	\$ 9.180.069.410	99,99

Meta 1. Desarrollar 1 Línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

Para la vigencia 2022 se desarrollaron las actividades que a continuación se describen:

- Se realizaron 96 censos poblacionales de palomas.
- 120 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía
- Atención medica veterinaria para 992 palomas.
- 7 entregas voluntarias de 14 animales,
- 60 jornadas de socialización con un total de 1173 participantes.

Meta 2. Atender 60,000 Animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

Para la vigencia 2022, se logró la atención de 15.538 animales, los animales se encuentran desagregados de la siguiente manera:

- Se atendieron por presunto maltrato 6.427 animales (3026 caninos, 542 felinos, 437 aves ornamentales, 230 roedores, 247 bovinos, 20 caprinos, 37 porcinos, 19 équidos, 11 camélidos, 662 aves de corral, 19 ovinos, 263 lagomorfos y 914 de otras especies).
- A través de brigadas médicas se atendieron 5.888 animales (4628 caninos y 1260 felinos), en 1.188 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.905 animales (1371 caninos y 534 felinos).
- Ingresaron 326 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 992 palomas de plaza a través de brigadas médicas.

Meta 3. Consolidar 1 Escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

En la vigencia 2022:

- Se realizaron 5036 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad y atender 6.427 animales.
- Se efectuaron el traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva, a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.
- Se fortaleció la emisión de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.
- Se continuó con la atención de la línea 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, la cual funciona articuladamente con la línea 123, con el fin de atender de una manera más rápida y eficiente, los casos considerados de "Gravedad Alta", la cual a corte de la información se han recibido 5.027 llamadas a través de la línea contra presunto maltrato de las cuales 1.769 fueron tramitadas al programa.

Meta 4. Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

Para la vigencia 2022 se logró la esterilización de 88.763 animales (32549 caninos y 56214 felinos) por localidad de la siguiente manera: Usaquén 1529, Chapinero 335, Santa fe 957, San Cristóbal 6268, Usme 7007, Tunjuelito 1787, Bosa 6861, Kennedy 5911, Fontibón 2337, Engativá 6011, Suba 8404, Barrios unidos 810, Teusaquillo 533, Los mártires 1120, Antonio Nariño 1463, Puente Aranda 2127, La candelaria 405, Rafael Uribe Uribe 6500, Ciudad Bolívar 7986, Sumapaz 169 y Punto fijo (Unidad de Cuidado Animal) 20243. Mediante 806 jornadas en todo el Distrito Capital.

7.3.2.3 Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	4	4	100	120.629.640	120.621.332	99.99
2	1	1	100	60.000.000	59.958.651	99.93
3	2	2	100	150.580.800	150.573.800	99.99
4	1	1	100	115.927.560	114.813.999	99.03
5	3	3	100	77.187.815	76.742.297	99.42
6	1	1	100	31.616.185	30.978.278	97.98

Meta1. Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.

Se logró un avance del 100% que corresponde a cuatro (4) reportes, de la siguiente manera:

1. Primer Reporte actualizado: Se realizó y publicó un reporte consolidado de los indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el año 2021 en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal.

2. Segundo Reporte actualizado: Se realizó y publicó, por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, un reporte consolidado de indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el primer trimestre del año 2022.
3. Tercer Reporte actualizado: Se realizó y publicó, por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, un reporte consolidado de indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el segundo trimestre del año 2022.
4. Cuarto Reporte actualizado: Se realizó y publicó, por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, un reporte consolidado de indicadores que dan cuenta del avance de la política pública durante el tercer trimestre del año 2022.

Meta 2. Elaborar 5 Diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales

Se realizó un (1) diagnóstico de necesidades de investigación, el cual se socializó ante el comité de investigación para su discusión y análisis. Se conminó a las diferentes áreas del instituto a diligenciar el formato de necesidades de investigación y durante el mes de marzo el equipo del Observatorio de Protección y Bienestar Animal construyó un informe donde se valoraron cualitativa y cuantitativamente las diferentes propuestas de investigación de las áreas.

El informe fue socializado al comité de investigación en sesión ordinaria el día 31 de marzo de 2022; los resultados de dicha valoración fueron discutidos por los integrantes del Comité de Investigación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual tiene dentro de sus miembros: el/la Subdirector/a de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, el/la Subdirector/a de Atención a la Fauna, el/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Un profesional asignado por la Subdirección de Atención a la Fauna y Un profesional asignado por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Como resultado del proceso de deliberación realizado en el marco del comité de investigación, se priorizaron 4 investigaciones; 3 sugeridas por el área de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, y una sugerida por la Oficina Asesora de Planeación, las cuales son: 1. Gestión Pública Eficiente en la inversión de recursos para la Protección y Bienestar Animal con enfoque comparativo. 2. Un estudio comparado de la cantidad de animales que son esterilizados en ciudades grandes e intermedias en el mundo, comparación con Bogotá. Comparar promedios de los últimos 5 o 10 años. 3. Uso de pesticidas prohibidos por su efecto negativo en el ciclo vital de las abejas, en las zonas rurales de Bogotá. 4. Cartografía comunitaria para detectar coincidencia de zonas de conflicto ambiental con zonas con problemas de bienestar animal en Bogotá.

Meta 3. Elaborar 8 Productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos

Se elaboraron dos (2) productos de investigación. De conformidad con la proyección de actividades para esta meta, el indicador refleja el avance en el trabajo recopilación de información, revisión bibliográfica, análisis de información, y demás estrategias metodológicas particulares en cada una de las investigaciones:

1. Estado de la cuestión académica, periodística y jurídica sobre la zoonosis.
2. Intervenciones asistidas como alternativa para los animales en custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal.

Adicional a estas investigaciones, se generaron los documentos finales de -Estimativo Poblacional de Perros Deambulantes del Distrito-, se avanzó en el proyecto de investigación del cuatrienio - Cambio climático, protección y bienestar animal, y se generaron dos (2) Policy Paper sobre Criterios de adopción y negaciones de adopción.

Meta 4. Realizar 5 Convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional

Durante la vigencia 2022 se suscribió un (1) convenio, es decir un acuerdo de voluntades con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género, con el objetivo de permitir el desarrollo de estudios, productos de investigación, prácticas, intercambios, transferencia de conocimiento, intercambio de publicaciones y bases de datos entre el Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (OPYBA) y la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer (DGC).

Meta 5. Implementar 3 Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

Se trabajó en la implementación de 3 semilleros de investigación: Semillero de Ética Animal, Semillero de Ciencia Animal y Semillero de Género Protección y Bienestar Animal, en el que participan 149 personas. Esta estrategia busca vincular a la ciudadanía de manera incidente en los procesos de gestión del conocimiento. Los semilleros que actualmente se encuentran en curso son: El Semillero de Género, protección y bienestar animal, El Semillero Ética Animal, El Semillero Ciencia Animal.

A lo largo de la vigencia 2022, se establecieron nuevas metodologías para el desarrollo de los tres semilleros ciudadanos de investigación liderados por el Observatorio de protección y bienestar animal, por ejemplo, la implementación de sesiones virtuales y presenciales de manera alternada y la posibilidad de vincularse a alguno de los proyectos de investigación en curso.

Meta 6. Aportar 1 Batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas

A través de la batería de herramientas metodológicas se facilitan los procesos relacionados con la compilación, procesamiento, tratamiento y análisis de datos, así como procesos de gestión de la información y el conocimiento, tanto al interior del instituto, como hacia la ciudadanía.

Durante la vigencia de 2022 y conforme a la meta, el IDPYBA implemento cinco herramientas metodológicas: Comité de Bioética, Museo virtual PYBA, Boletín de datos geográficos, Estrategia de medios y Ciclos de formación.

7.3.2.4 Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

1	0	0	0	\$ -	\$ -	0,00
2	0	0	0	\$ -	\$ -	0,00
3	0	0	0	\$ -	\$ -	0,00
4	0	0	0	\$ -	\$ -	0,00
5	0,15	0,15	100	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	100,00
6	0	0	0	\$ -	\$ -	0,00
7	1	1	100	\$ 1.511.625.000	\$ 1.511.625.000	100,00

Meta 5. Poner 100 % de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA

En el año 2022, se realizó la contratación de un recurso humano por \$15 millones para el apoyo técnico y administrativo a fin de acompañar las mesas técnicas que se pudieran suscitar conforme a la evolución del proyecto y con el fin de abordar de una manera técnica cada uno de los requerimientos.

Meta 8. Apoyar 1 Acción técnica y administrativa tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la casa ecológica de los animales.

Se firma un convenio tripartito, donde los participantes son, la Secretaría Distrital de Ambiente, FINDETER y este Instituto, donde realizamos un apoyo económico por un valor de \$1.511.625.000, a fin de velar por el cumplimiento de la meta plan de desarrollo se realizó la gestión administrativa bajo el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto y la Secretaría Distrital de Planeación en la creación de una nueva meta para solo la vigencia 2022 la cual estaba enfocada en el apoyo administrativo y técnico de las acciones tendientes para la puesta en operación de la primera fase de CEA, en el entendido que la puesta operación en el marco de un proyecto corresponde desde la etapa de análisis y sensibilización hasta el funcionamiento.

7.3.2.5 Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	350	350	100	290433537	279597083	96.27
2	2	2	100	170036967	168860271	99.31
3	25000	2500	100	454393233	451229007	99.30
4	4000	4000	100	373165067	371925377	99.67
5	430	430	100	146848829	145027171	98.76
6	18	18	100	31635367	29763767	94.08

Meta 1. Vincular 1,000 Personas prestadores de servicios a la estrategia de regulación.

Durante los meses de enero a diciembre de 2022, se llevó a cabo la vinculación de 350 prestadores de servicio a la estrategia de regulación del Instituto, mediante 23 procesos de socialización sobre normatividad en bienestar vigente, protocolos y lineamientos técnicos. Se elaboraron documentos técnicos para establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio con el propósito de establecer criterios técnicos de evaluación para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia que se realicen por oficio y por requerimiento de la ciudadanía.

Así mismo, se realizaron 236 visitas por oficio, por requerimiento y operativos interinstitucionales a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá y se realizó la programación y ejecución del curso teórico – práctico de “Aplicación de Rutina de Paseo en Animales de Compañía”, con una intensidad horaria de cuarenta y ocho horas (48), en el cual se certificaron en competencias laborales, 15 aprendices, correspondientes al grupo de prestadores de servicios para animales - Paseadores Caninos, de diferentes localidades del Distrito Capital.

Meta 2. Diseñar e implementar 8 Campañas Pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

Para la vigencia 2022 se establecieron dos temáticas prioritarias para la construcción e implementación de dos (2) campañas de transformación cultural.

- Campaña 1: en atención a las necesidades educativas en las zonas rurales del distrito capital frente a la instauración de acciones que propendieran por el bienestar de los animales utilizados en prácticas pecuarias y domésticos. Partiendo de un ejercicio pedagógico previo e identificación de necesidades en el territorio, se planteó como elemento pedagógico la radionovela “Al campo con los Ocampo” compuesta por (5) capítulos.
- Campaña 2: La segunda campaña fue la denominada Familia interespecie en atención a la importancia que representa el bienestar humano-animal en la promoción e instauración de acciones afirmativas al interior de las familias para la mitigación de las situaciones de maltrato animal en todas sus tipologías (negligencia, explotación reproductiva, maltrato físico, abandono, abuso sexual y maltrato emocional), además para la promoción del cambio cognitivo, conductual y actitudinal frente al relacionamiento humano-animal desde una postura ecocéntrica, es decir trascendiendo al antropocentrismo. Esta campaña nació también por la necesidad de entender las nuevas dinámicas relacionales con los animales de compañía en todos los ámbitos de ciudad donde se generan situaciones conflictivas por la alteración de la convivencia ciudadana asociada a la tenencia inadecuada.

Es de vital importancia mencionar que las campañas diseñadas e implementadas en la vigencia 2022 son sostenibles en el tiempo teniendo en cuenta que sus contenidos son transversales y de relevancia para la transformación cultural y por supuesto para el acceso a la información técnica y de fácil comprensión para la ciudadanía.

Meta 3. Vincular 49,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición

Es importante mencionar que la entidad cuenta con la estrategia de sensibilización, educación y capacitación en el marco de las líneas de acción concebidas en la política pública de protección y

bienestar animal, donde se desarrollan ejercicios de apropiación de la cultura ciudadana en los ámbitos educativo, comunitario, recreodeportivo e institucional con el firme propósito de generar una transformación cultural a partir del cambio cognitivo, comportamental y actitudinal que promueva la coexistencia armónica con la fauna en el distrito capital y se logre mitigar los casos de crueldad hacia los animales.

A partir de la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación “Guardianes de los Animales” en el año 2022 se logró vincular a 25.000 ciudadanos y ciudadanas de diferentes grupos etarios y poblacionales en las acciones de apropiación de la cultura ciudadana para la promoción de la transformación cultural en el marco del respeto, compasión, empatía, zoolidaridad y coexistencia en múltiples entornos de ciudad.

Meta 4. Vincular 10,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal, participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.

Se contempla la participación ciudadana como protagonista para poder identificar necesidades, problemáticas, soluciones y estrategias que puedan ayudar a hacer de Bogotá una mejor ciudad para los animales, así como la promoción de la cultura de rendición de cuentas y el control social, por lo cual es importante contar con una ciudadanía formada, actualizada y con herramientas para poder ser incidente y propositiva.

Durante la vigencia 2022, se vincularon 4.000 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantan desde el equipo de participación ciudadana, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal, comunidad participante en la red de aliados, ciudadanas y ciudadanos sensibilizados en espacios de participación en las localidades y en las instancias de participación ciudadana por los animales en el distrito.

En 2022 se han realizado las siguientes acciones para fortalecer la red de aliados y en el cual se construyó el plan padrino donde se vincularon 53 nuevos aliados. Así mismo, se registraron 626 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto, teniendo en cuenta el fortalecimiento mediante la difusión por los canales virtuales para dar a conocer el programa y sus líneas de acción. En el desarrollo del programa se realizó 1 jornada de inducción presencial, 1 jornada de inducción virtual y 1 jornada de sensibilización sobre el voluntariado social en Protección y Bienestar Animal, contando con la participación de 220 ciudadanos.

Meta 5. Definir y Ejecutar 960 Pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal.

En los espacios e instancias de participación ciudadana, con la participación incidente de ciudadanía e instituciones que apoyan el que hacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, se gestionan acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del distrito.

Así para el 2022 se programaron 430 pactos, logrando el cumplimiento del 100% de la meta, en donde se realizaron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de

identificación de puntos críticos, visitas a hogares de paso, actividades pedagógicas, jornadas de bienestar animal entre otros.

En el marco del fortalecimiento del control social, desde el IDPYBA se acompañaron las mesas de pactos de los observatorios ciudadanos locales de la Veeduría Distrital, participando en 12 localidades (Barrios Unidos, La Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Santa Fe, Teusaquillo, Usaquén y Usme), donde se remitieron las evidencias de los indicadores solicitados a través de oficios.

Meta 6. Gestionar 49 Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

Las alianzas buscan realizar un trabajo articulado con ONG, Empresas Privadas, entidades públicas e instituciones educativas con las que se permita generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad.

Para la vigencia 2022 se firmaron 18 alianzas de 18 programadas cumpliendo así el 100%:

1. Empresa Rappi
2. Alcaldía de Medellín y la Alcaldía de Popayán
3. Terminal de Transporte de Bogotá
4. Universidad Externado de Colombia
5. CATAM
6. BKC
7. Asociación amigos parque la 93
8. Subred Norte
9. Subred Sur
10. Animanaturalis
11. Grupo G.R.A.V.E.D
12. SDIS
13. Corporación Huitaka
14. DADEP
15. DASC
16. SDG
17. CLINICA RAZA
18. WEPHELP

7.4 VIGENCIA 2023

7.4.1 METAS PLAN DE DESARROLLO

META PLAN DE DESARROLLO	Programado	Ejecutado	% Ejecución
160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	4.008	4.008	100%

257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	90%	90%	100%
258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.	0,9	0,9	100%
259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.	16%	16%	100%
260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	10.004	10.004	100%
261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.	36.066	36.066	100%
505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	0,25	0,25	100%
540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.	15%	15%	100%

Meta 160. Vincular 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

La meta con corte al 31 de diciembre de 2023 presentó una magnitud ejecutada acumulada de 57.828 ciudadanos vinculados, lo que corresponde a un avance acumulado en el cuatrienio del 96.38%.

Correspondiente a la vigencia 2023, se logró vincular 4.008 ciudadanos como se enuncia a continuación:

- Prestadores de servicios: 208
- Ciudadanos y ciudadanas vinculados en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario: 2.100
- Ciudadanos y ciudadanas estrategias de Participación: 1700 personas
 - Programa de Copropiedad y convivencia: 587
 - Espacios de Participación: 867
 - Red aliados: 111
 - Nuevos voluntarios: 135

257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

La meta presenta un avance acumulado de 90% en el cuatrienio en donde se ha realizado lo siguiente: trescientos diez (310) censos de población. se ha brindado la atención médica veterinaria a palomas a través de brigadas médicas y 119 enjambres de abejas han sido recepcionados y 88 han sido dados en adopción a apicultores locales, se han realizado 400 visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad y se ha continuado con la alimentación del documento base -Guimpas, el cual se ha complementado con estrategias de enriquecimiento al plan de acción y su respectiva implementación en territorio, abarcando estrategias de manejo contempladas en la resolución 2984 del 2019. Y ajustes al documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis Mellifera*).

Para la vigencia 2023 se logró la ejecución de las siguientes actividades:

- Noventa y nueve (99) censos de población en puntos de alta concentración.
- Se ha efectuado la atención clínica especializada de 771 palomas.
- Han sido liberados 232 individuos una vez terminada su rehabilitación.
- Se han realizado ciento setenta (170) visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad.
- Durante este periodo el documento base -Guimpas- “Guía para el manejo de Palomas de Plaza en el Distrito Capital”, se encuentra en revisión.
- A través del convenio 311 del 2023, celebrado con la Universidad Antonio Nariño mediante el cual se realiza la atención y rehabilitación de enjambres. Se realizó la recepción de 83 enjambres en la Unidad Distrital de Atención a Enjambres UDAEA instalados de los cuales 53 fueron dados en adopción posterior a su atención y recuperación.
- En este periodo se han efectuado veintidós (22) visitas a apicultores.
- En cuanto al documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis Mellifera*), este se encuentra en revisión por parte del Observatorio de Investigación.

258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

Con corte al 31 de Diciembre de 2023 la meta presenta un avance acumulado de 90% en el cuatrienio donde se implementaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal, tales como: La reestructuración de la ruta de atención, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, el fortalecimiento de capacidad operativa, la implementación de la línea 018000115161 que se lanzó a mediados de 2021 para facilitar la comunicación y la acción frente a los casos de maltrato hacia los animales. Teniendo en cuenta el fortalecimiento operativo, se logró la atención de animales a través de 18.876 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad.

En la vigencia 2023 el Escuadrón Anticrueldad ha realizado lo siguiente:

- 6.997 visitas de verificación de condiciones de bienestar por denuncias de presunto maltrato en conjunto con el equipo de atención de animales de granja
- Se ha realizado la aprehensión material preventiva y/o decomiso de 632 animales por parte de la autoridad Policiva.

- Se continua con el traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva, a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.
- Se dio traslado a 15 casos con los que se instaurado 4 denuncias penales a través de la Oficina Asesora Jurídica.
- Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.
- Se continua con la atención de la línea 018000115161 que recepción los casos de presunto maltrato, las cuales fueron tramitadas, clasificadas y atendidas ya que correspondieron a denuncias de presunto maltrato animal.

259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.

Respecto a 2023 se presentó:

- Adquisición de elementos para los animales en custodia del IDPYBA.
- Contratación de recurso humano para las revisiones de estudios previos, documentos, arquitectónicos.
- Aporte presupuestal contrato tripartita con FINDETER Y SDA, con el propósito de la puesta en marcha obra CEA.
- Acompañamiento técnico y financiero a la ejecución de los contratos 111259-001-2023 (PAF-ATSDA-O-021-2023) obra y contrato 111259-002-2023 (PAF-ATSDA-I-012-2023) de interventoría, en los cronogramas estipulados de obra e interventoría suscrito con FINDETER
- Se realizo la contratación de un profesional que presta sus servicios profesionales, en el seguimiento técnico a la ejecución de la obra, el cual tenía por objeto para la vigencia 2023, “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ESTRUCTURAR Y APOYAR LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERAN Y REALIZAR LAS SUPERVISIONES QUE LE SEAN DESIGANDAS DE LA CASA ECOLOGICA DE LOS ANIMALES”, quien acompaño cada una de las visitas en campo, mesas técnicas, mesas de acompañamiento de los entes de control, contrato que se firmó por \$ 86.000.000, los cuales se ejecutaron en su totalidad.

260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

Con corte al 31 de diciembre de 2023 la meta presenta un avance acumulado de 58.754 animales atendidos en el cuatrienio y se avanzó en lo siguiente:

- A través del Escuadrón Anticrueldad se han atendido por presunto maltrato 18.932 animales.

- A través de brigadas médicas se atendieron 21.107 animales (16.029 perros y 5.078 gatos)
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 6.435 animales.
- Identificación 8.320 animales, con el fin de promover la protección y bienestar animal
- Ingresaron 1.139 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 2.821 palomas de plaza a través de brigadas médicas.

Para la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023 se ha logrado la atención de 10.004 animales, que se encuentran desagregados de la siguiente manera:

- A través del Escuadrón Anticrueldad se han atendido por presunto maltrato 4.164 animales
- A través de brigadas médicas se atendieron 3.366 animales (2.634 caninos y 732 felinos), en 1.650 intervenciones realizadas en las 20 localidades del distrito.
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.416 animales.
- Ingresaron 287 animales a la Unidad de Cuidado Animal (157 caninos y 108 felinos) por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 771 palomas de plaza a través de brigadas médicas y en clínica veterinaria especializada.

261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

La meta 261 presenta un avance acumulado de esterilización de 203.471 animales (78.639 caninos y 124.832 felinos) en el cuatrienio, en las localidades de Usaquén: 5072, Chapinero: 1801, Santa Fe: 2427, San Cristóbal: 16542, Usme: 16184, Tunjuelito: 5014, Bosa: 14764, Kennedy: 16531, Fontibón: 6053, Engativá: 14652, Suba: 16909, Barrios Unidos: 2069, Teusaquillo: 1325, Los Mártires: 2900, Antonio Nariño: 3783, Puente Aranda: 5054, La Candelaria: 1522, Rafael Uribe Uribe: 15550, Ciudad Bolívar: 19522, Sumapaz: 591 y Punto Fijo: 35206.

Respecto a la vigencia a corte al 31 de diciembre de 2023 se efectuó un avance en la meta a través de la esterilización de 36.066 animales (13.767 caninos y 22.299 felinos) distribuidos por localidad: Usaquén: 973, Chapinero: 261, Santa fe: 403, San Cristóbal: 1809, Usme. 2831, Tunjuelito: 661, Bosa: 1785, Kennedy: 2054, Fontibón: 1382, Engativá: 1498, Suba: 2476, Barrios Unidos: 191, Teusaquillo: 98, Los Mártires: 654, Antonio Nariño: 599, Puente Aranda: 1265, La Candelaria: 275, Rafael Uribe Uribe: 2037, Ciudad Bolívar: 2387, Sumapaz: 148 y Punto Fijo: 12279 A través de 299 jornadas masivas a través de nuestro servicio tercerizado en las 20 localidades del Distrito Capital y 196 en el Punto Fijo UCA, y de los cuales, 10.523 son animales en condición de vulnerabilidad y habitabilidad de calle fueron esterilizados a través de la Estrategia Capturar- esterilizar y Soltar CES y 25.543 perros y gatos cuyos cuidadores son residentes en lugares estratos 1.2 y 3 en zonas de mayos población estimada.

505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.

La meta con corte al 31 de diciembre de 2023 presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0.90 lo que corresponde a un avance acumulado en el cuatrienio del 90%.

De tal manera, para la vigencia logró el avance en magnitud del 0.25, lo que corresponde a los productos que a continuación se detallan:

- Publicación en la sede electrónica del Observatorio PYBA de cuatro (4) reportes de avance de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal PDPYBA, hasta el tercer trimestre de 2023.
- Se elaboró un (1) diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento, como conclusión de dicho proceso, se realiza una revisión depuración y plan de actualización de la herramienta misma.
- Se elaboraron dos (2) productos de investigación "Intervenciones Asistidas con Animales fase 2" y "Estado de la cuestión: Enfoques de ética interespecie".
- Se formalizó un (1) convenio para el fomento de la investigación y gestión del conocimiento con la Universidad del Bosque, y se llevó a cabo el seguimiento a los convenios previamente establecidos, es decir a las actividades concertadas en cada uno de ellos, a saber, los avances alcanzados en el marco del convenio con el observatorio de mujer y equidad de género, así como los avances y sesiones establecidas en el comité de bioética.
- Se logró concluir la implementación del plan de trabajo de los tres (3) semilleros de investigación en ciencia animal, ética animal, género protección y bienestar animal.
- Se cuenta con una batería de herramientas metodológicas implementadas dentro las cuales se contempla: sistema de información geográfica de los diferentes programas del instituto, tableros de control para análisis de datos, actualización de la sede electrónica del Observatorio PYBA, museo virtual, construcción de la política editorial para la divulgación del conocimiento, realización de ciclos de formación y la formalización del grupo de investigación del Instituto.

540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.

- Sostenibilidad de los canales tecnológicos, actualización de activos de información.
- Cumplimiento del plan de Bienestar institucional al talento humano, gestión documental, PINAR y atención al ciudadano.
- Cumplimiento de la Gestión presupuestal y contable.
- Provisión de los recursos físicos de la entidad a fin de garantizar la capacidad instalada del Instituto.
- Sostenibilidad en la contratación de bienes y servicios y recurso humano.
- Se garantizo la continuidad de los puntos de atención de la Red cade, mediante los cuales se brindaron atenciones a la ciudadanía en general.
- Se genero una reducción en el impacto ambiental, mediante el cumplimiento del plan institucional de gestión ambiental PIGA y los programas que lo componen.
- Se genero un diagnóstico de rediseño institucional, cumpliendo con lo establecido para el cuatrienio.

7.4.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.4.2.1 Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,59	0,59	100%			0%
2	0,1500	0,1500	100%	\$ 262.236.333	\$ 261.599.667	100%
3	0,1000	0,1000	100%	\$416.373.735	\$ 416.373.735	100%
4	15,0000	15,0000	100%	\$ 104.079.067	\$ 104.079.067	100%
5	0,2000	0,2000	100%	\$ 984.191.066	\$ 984.191.066	100%
6	0,2000	0,2000	100%	\$ 1.526.840.333	\$ 1.518.675.601	99,47%
7	0,0800	0,0800	100%	\$ 1.473.775.466	\$ 1.471.425.466	99,84%

Meta 1. Realizar 1 Diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

La Subdirección de Gestión Corporativa ha desarrollado durante el cuatrienio el estudio técnico para rediseño institucional el cual giró entorno, régimen, gestión y funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pertinente en el marco del análisis de operación, identificación de funciones, evaluación de servicios y requerimientos generales para la elaboración de un instrumento que permita determinar claramente el modelo de operación de la entidad y consecuentemente ajustar la estructura organizacional y la distribución del personal y sus colaboradores, en búsqueda de una correcta operación, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con criterios de planeación, eficiencia y correcta disposición de los recursos públicos.

El estudio técnico que se desarrolló tiene como propósito adelantar un proceso de rediseño institucional, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1780 de 2016, y lo estatuido por la Constitución Política; que satisfaga las necesidades internas y externas de la organización. Este, fue elaborado conforme a los lineamientos, metodología, características y especificaciones técnicas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre la materia y se desarrolla en 7 etapas: 1. Reseña Histórica, 2. Competencias frente al plan de desarrollo distrital y los planes sectoriales, 3. Análisis Externo, 4. Análisis Interno, 5. Estructura Organizacional, 6. Cargas de Trabajo y 7. Planta de Empleos.

El Estudio Técnico se realizó y ajustó a la medida de las necesidades de la Entidad, encontrando luego de las respuestas definitivas por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y de la Secretaría Distrital de Hacienda, su materialización mediante la modificación de la estructura organizacional a través de: Expedición del Acuerdo 002 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del IDPYBA”, el Acuerdo 003 de 2023 “Por medio de la cual se modifica la Planta de Empleos del IDPYBA” y la Resolución 525 de 2023 “Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDPYBA”.

Es así que se realiza para el mes de diciembre una reprogramación dando como meta finalizada por cumplimiento la ejecución en un 100%, programando la gestión física pendiente en el cuatrienio de 0,59 en el mes de diciembre dado que esta meta se realizó un ejercicio documental consolidando cada desarrollo y avance en pro del rediseño institucional, determinando así que desde el IDPYBA se dio cumplimiento en su totalidad a la meta mencionada ya que genero un diagnóstico significativo hacia el rediseño institucional de la entidad, este cierre se puede evidenciar en la sede electrónica del IDPYBA en el siguiente link: <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/metas-e-indicadores/meta-1-realizar-diagn%C3%B3stico-e-implementaci%C3%B3n-cargas>.

Meta 2. Fortalecer 1 Canales de comunicación

Gracias a la gestión realizada en el fortalecimiento de los canales de comunicación la ciudadanía se ha apropiado de la misionalidad del Instituto, a través de contenidos digitales e información divulgada a través de los medios de comunicación. Se acerca a la ciudadanía al conocimiento de los planes, proyectos y programas del Instituto de Protección Animal y se facilita su acceso a la oferta institucional. Adicionalmente, con ello logra concientización en la mejora del buen trato y respeto a los animales de Bogotá, se visibiliza la gestión del Instituto y finalmente se alcanza a cumplir el objetivo de educar a la ciudadanía en aspectos de maltrato animal, tenencia responsable, sensibilización respecto al cuidado de la Fauna, rutas de denuncia, etc. La meta ha logrado un fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, aumentando el alcance en redes. Hemos logrado posicionar ante la opinión pública y ante los medios de comunicación masiva, los resultados de la gestión de la entidad, despertando el interés por parte de algunos que ahora nos reconocen como referente de información sobre diversos temas relacionados con los animales difundidos a través de los diferentes canales de la entidad, replicados por la ciudadanía, medios impresos, digitales, televisivos y radiales nacionales, distritales y locales.

Para la entidad es fundamental ampliar la cobertura y alcance de la información y pedagogía sobre los programas que implementa para promover ese compromiso que la ciudadanía debe apropiarse por el bienestar y la protección de los animales. Hemos implementado nuevas estrategias con el propósito de ampliar la cobertura de la divulgación de información y pedagogía hacia la ciudadanía sobre los programas que desarrolla la entidad. Es así como se retomaron algunos productos para redes sociales y otros canales de comunicación, que no implican incremento de costo

Meta 3. Articular 1 Batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión en miras del cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este Plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

Se ha efectuado la actualización y el seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, de acuerdo con las modificaciones que se han generado durante la vigencia según las necesidades de cada gerencia de proyecto, es decir se encuentran reportados y actualizados los 5 proyectos de inversión de la entidad según seguimiento en las plataformas SEGPLAN, SUIFP Territorio, Seguimiento a Proyectos de inversión SPI, los reportes

de Productos, Metas y Resultados (PMR), Trazadores Presupuestales y POA, no obstante es necesario tener en cuenta que la entidad mediante este proceso adelanta sus seguimientos con el diseño e implementación de herramientas internas las cuales están a la fecha actualizadas, publicadas en la sede electrónica de la entidad y socializadas a las gerencias de proyecto, tales como alertas y recomendaciones y hoja de vida de indicadores mensualizadas.

En el marco del cumplimiento del acuerdo 002 de 21 de junio de 2021 “Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”, modificado por el acuerdo 001 de 06 de junio de 2023, a través de la gestión de la profesional a cargo del proceso se han logrado el desarrollo de diferentes actividades con la finalidad de hacer entrega del dato geográfico por parte del IDPYBA al IDECA, para así dar cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado. En primera instancia se realizó una preselección de los datos geográficos que se generan dentro de las áreas del IDPYBA, para realizar un análisis de estos y determinar cuál cumplía al momento de la selección con los criterios para la entrega.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PyBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de indicadores de resultados del plan de acción de la política pública de bienestar animal y la formulación de los indicadores de objetivos específicos para esta política.

Meta 4. Implementar 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

El IDPYBA requiere implementar el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Implementar y sostener los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto requiere la adopción de un enfoque estratégico y sistémico y la gestión y disposición de los recursos y personal suficiente e idóneo que acompañe a los procesos en la implementación de las políticas de desempeño institucional. Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha logrado el desarrollo efectivo de las actividades formuladas en el plan de acción para la implementación del modelo.

Se han diseñado y actualizado la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva. Se desarrollaron tres audiencias públicas de rendición de cuentas, y se continúa trabajando en avanzar en la inclusión del enfoque diferencial y de género en el proceso de rendición de cuentas.

Se gestionó la sostenibilidad de la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), los Mapas de Riesgos de Gestión y de corrupción y realizar monitoreo al avance de sus componentes, la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá y el Sistema Único de Identificación de Trámites -SUIT.

Meta 5. Articular 1 Plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios

Mediante esta meta y este indicador el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha desarrollado un direccionamiento jurídico integral para la defensa y respuesta de la entidad, la cual consiste en dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes realizadas por ciudadanos, dependencias internas, entes de control y demás entidades gubernamentales. Por otra parte, para resolver el 100% de las solicitudes de los procesos judiciales, requerimientos contractuales y de materia disciplinaria en los términos establecidos por las normas legales vigentes.

Mediante esta meta se han desarrollado actividades de direccionamiento jurídico integral para la defensa, el desarrollo de actividades de asuntos normativos, la realización de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, la gestión de asuntos penales, respuesta a requerimientos interno y externos, la emisión de conceptos jurídicos y el cumplimiento de las actividades administrativas; la gestión precontractual, contractual y postcontractual; así como los procesos relacionados con el Control Interno Disciplinario en todas sus etapas.

Se destaca el fortalecimiento de Asuntos Normativos y Doctrina, parte de la consolidación conceptual jurídica de la entidad, se ha logrado el acompañamiento a los procedimientos internos, así como también en la generación de conceptos que permitan dar mayor seguridad jurídica a las actuaciones institucionales y ciudadanas, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Se destaca a su vez el importante reconocimiento del IDPYBA como representante de víctimas en los procesos penales que se adelantan en contra de los presuntos maltratadores de animales, así se ha logrado intervenir en estos procesos aportando los elementos materiales probatorios que permitan a la determinación de la responsabilidad penal, en especial cuando esto ocurre en contra de animales que no cuentan con un cuidador identificable. Por último, la realización del Congreso Internacional de Derecho Animal se ha convertido en un evento de interés ciudadano y académico, en sus dos versiones se ha logrado la participación de más de 8.000 personas, con invitados internacionales y locales de gran importancia.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies. De otra parte, la entidad requiere dar cumplimiento a los asuntos de carácter de Control Interno Disciplinario que estén en curso y se encuentren en cualquiera de las etapas, a saber: Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Cierre de Investigación Disciplinaria, Auto de Cargos, Pruebas de Descargos, Alegaciones Previas al Fallo, Fallo de Primera Instancia o, por el contrario, la expedición de autos inhibitorios, de acuerdo con el caso.

Meta 6. Realizar 1 Diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA

Mediante esta meta se gestiona el bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, integridad, incentivar y todas aquellas que puedan integrarse e influir en el fomento de una cultura organizacional orientada al servicio, todos estos se desarrollan mediante el ciclo de vida de los servidores y servidoras, dando así cumplimiento a la Ley 909 de 2004, en su Capítulo II; al Decreto 1567 de 1998, mediante el cual se creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos

para los empleados del Estado; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión 1; entre otras.

Igualmente se llevan a cabo mediante sistema de información del presupuesto distrital, la solicitud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, los Certificados de Registro Presupuestal - CRP y los demás tramites presupuestales que necesite la entidad, los cuales permiten a la entidad disponer de información, ya que permite tener los informes de manera más rápida, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6 del Manual Operativo Presupuestal. Por último, se realiza el cierre presupuestal, en el cual se consolida la información de la ejecución de presupuestal de ingresos y gastos, cuentas por pagar, reservas presupuestales, estado de tesorería, situación fiscal, procesos de contratación y pasivos exigibles, la cual es cargada al sistema de información del presupuesto distrital, tal como se indica en el numeral 4.1 del Manual Operativo Presupuestal.

Se da cumplimiento al manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, fue diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se adoptó mediante Resolución DDC-000001 de 2019, con el fin de brindar las directrices para la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro definitivo de bienes, aunado a la presentación de estos en los Estados Financieros.

Meta 7. Implementar 1 Plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016

La Arquitectura TI que se garantiza por medio de esta meta se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Distrito (*Plan Distrital de Desarrollo PDD, ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’*). La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos de acuerdo con algunos autores.

Mediante esta meta, se lleva a cabo las labores propias del área, tales como mantenimiento, instalación de los equipos de cómputo (hardware - software), así mismo se realiza la creación de los planes correspondientes a las tecnologías de la información, como: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual marca la ruta de trabajo y desarrollo de los planes de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, así mismo, estos establecen un marco de desarrollo al interior de la entidad, propendiendo por mejorar los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, dando cumplimiento a la Política de Gobierno Abierto y la Política de Gobierno Digital, las cuales hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a su vez se integran con las políticas de gestión y desempeño institucional, como lo establece el Decreto 1499 de 2017, en su título 2.

7.4.2.2 Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado (RP)	%

1	0,3	0,26	86,67	\$ 329.891.212	\$ 329.891.212	100,00
2	9804	9761	99,56	\$ 7.829.511.085	\$ 7.821.578.589	99,90
3	0,3	0,28	93,33	\$ 1.375.250.940	\$ 1.375.250.940	100,00
4	51233	32298	63,04	\$ 5.004.356.763	\$ 5.004.356.763	100,00
TOTALES				\$ 14.539.010.000	\$ 14.531.077.504	99.95%

Meta 1. Desarrollar 1 Línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

Para la vigencia 2023 a corte al 31 de octubre de 2023 se logró la ejecución de las siguientes actividades:

- Ochenta y tres (83) censos de población en puntos de alta concentración.
- Se ha efectuado la atención clínica especializada de 319 palomas.
- Han sido liberados 217 individuos una vez terminada su rehabilitación.
- Se han realizado ciento cincuenta y un (151) visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad.
- Durante este periodo el documento base -Guimpas- "Guía para el manejo de Palomas de Plaza en el Distrito Capital", se encuentra en revisión.
- A través del convenio 311 del 2023, celebrado con la Universidad Antonio Nariño mediante el cual se realiza la atención y rehabilitación de enjambres. Se realizó la recepción de 92 enjambres en la Unidad Distrital de Atención a Enjambres UDAEA instalados de los cuales 72 fueron dados en adopción posterior a su atención y recuperación.
- En este periodo se han efectuado diez y nueve (19) visitas a apicultores.
- En cuanto al documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis Mellifera*), este se encuentra en revisión por parte del Observatorio de Investigación.

Meta 2. Atender 60,000 Animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

Respecto a la vigencia con corte al 31 de octubre de 2023 se ha logrado la atención de 9.761 animales, que se encuentran desagregados de la siguiente manera:

- A través del Escuadrón Anticrueldad se han atendido por presunto maltrato 4.139 animales
- A través de brigadas médicas se atendieron 3.340 animales (2.611 caninos y 729 felinos), en 1.650 intervenciones realizadas en las 20 localidades del distrito.
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 1.266 animales (847 caninos y 419 felinos).
- Ingresaron 265 animales a la Unidad de Cuidado Animal (157 caninos y 108 felinos) por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
- Se prestó atención veterinaria a 751 palomas de plaza a través de brigadas médicas y en clínica veterinaria especializada.

Meta 3. Consolidar 1 Escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

En la vigencia 2023 el Escuadrón Anticrueldad ha realizado lo siguiente:

- 4.974 visitas de verificación de condiciones de bienestar por denuncias de presunto maltrato en conjunto con el equipo de atención de animales de granja.
- Se ha realizado la aprehensión material preventiva y/o decomiso de 597 animales por parte de la autoridad Policiva.
- Se continua con el traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva, a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.
- Se dio traslado a 11 casos con los que se instaurado 4 denuncias penales a través de la Oficina Asesora Jurídica.
- Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.
- Se continua con la atención de la línea 018000115161 que recepción los casos de presunto maltrato, las cuales fueron tramitadas, clasificadas y atendidas ya que correspondieron a denuncias de presunto maltrato animal

Meta 4. Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

Respecto a la vigencia 2023 a corte del 31 de octubre de 2023, se efectuó un avance en la meta a través de la esterilización de 32.298 animales (12.514 caninos y 19.784 felinos) distribuidos por localidad: Usaquén: 928, Chapinero: 229, Santa Fe: 365, San Cristóbal: 1707, Usme: 2620, Tunjuelito: 661, Bosa: 1617, Kennedy: 1849, Fontibón: 1342, Engativá: 1324, Suba: 2200, Barrios Unidos: 191, Teusaquillo: 98, Los Mártires: 654, Antonio Nariño: 542, Puente Aranda: 1199; La Candelaria: 230, Rafael Uribe Uribe: 1831, Ciudad Bolívar: 2170, Sumapaz: 148 y Punto Fijo: 10.393. A través de 263 jornadas masivas a través de nuestro servicio tercerizado en las 20 localidades del Distrito Capital y 163 en el Punto Fijo UCA. De los cuales, 9.537 son animales en condición de vulnerabilidad y habitabilidad de calle fueron esterilizados a través de la Estrategia Capturar- esterilizar y Soltar CES y 22.761 perros y gatos cuyos cuidadores son residentes en lugares estratos 1.2 y 3 en zonas de mayos población estimada.

7.4.2.3 Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	4	4	100	38.191.653	38.191.653	100
2	1	1	100	32.274.880	32.205.000	99.7

3	2	2	100	81.141.667	81.141.667	100
4	1	1	100	19.904.000	19.904.000	100
5	3	3	100	85.762.067	85.762.067	100
6	1	1	100	22.725.733	22.723.733	99.99

Fuente: SEGPLAN y BOGDATA. 31.12.2023

Meta1. Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.

Se realizaron cuatro (4) reportes de avance de indicadores de producto y resultado del Plan de Acción de la Política Pública, a través de los cuales se analiza la dinámica de estos en cada uno de los territorios permitiendo así realizar una evaluación y seguimiento adecuado. Los reportes han permitido generar líneas base, coadyuvando a la ampliación del marco conceptual y teórico de la Política Pública.

- El Primer reporte corresponde al No. 11 del cuatrienio, aborda el avance de la Política Pública durante el año 2022 y se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/18042023_11_reporte_2023.pdf
- El Segundo Reporte corresponde al reporte No. 12 del cuatrienio, el cual aborda el avance de la Política Pública durante el primer trimestre del año 2023 y se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20230713-reporte-12-avances-
implementacion-politica-publica-pyba.pdf](https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20230713-reporte-12-avances-implementacion-politica-publica-pyba.pdf)
- El Tercer Reporte del año 2023, corresponde al reporte No. 13 del cuatrienio, el cual aborda el avance de la Política Pública durante el segundo trimestre del año 2023 y se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20231116-politica-publica-reporte-
13-sept2023.pdf](https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20231116-politica-publica-reporte-13-sept2023.pdf)
- El Cuarto Reporte del año 2023, corresponde al reporte No. 14 del cuatrienio, el cual aborda el avance de la Política Pública durante el tercer trimestre del año 2023 y se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20231228-reporte-14-avances-
implementacion-politica-publica-pyba.pdf](https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20231228-reporte-14-avances-
implementacion-politica-publica-pyba.pdf)

Meta 2. Elaborar 5 Diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales

Se elabora un (1) diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales, que orienta el esfuerzo de compilación, procesamiento, tratamiento y análisis de datos, hacia la generación de información de calidad que permita fortalecer los procesos institucionales, logrando así un avance del 100% respetado a la vigencia 2023.

Se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo, a través de las cuales se identificaron los vacíos de información que potencialmente pueden aportar a la solución de determinadas problemáticas originadas en la implementación de los ejes de política pública.

Tras identificar las posibles preguntas de investigación o vacíos del conocimiento, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal desarrolló un análisis cuantitativo bajo los criterios de importancia y gobernabilidad que ayudaron a identificar esas preguntas de investigación necesarias para abordar inmediatamente y para las que el Instituto tiene capacidades técnicas y humanas para abordarlo. Posteriormente, se realizaron mesas de trabajo para cada una de las necesidades investigativas priorizadas por parte del comité de investigación, dentro de las cuales se encuentran:

- ¿Qué indicador o indicadores permiten medir el impacto de las actividades, estrategias, campañas y herramientas de sensibilización sobre la apropiación del conocimiento y la cultura ciudadana? Iniciativa que liderada conjuntamente entre la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y la Oficina Asesora de Planeación.
- ¿Cómo se distribuyen y caracterizan las enfermedades infectocontagiosas en los diferentes programas de la Subdirección de Atención a la Fauna? Iniciativa hecha por la Subdirección de Atención a la Fauna y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal.
- ¿Cuáles son las problemáticas asociadas a la relación humano animal en Bogotá para los diferentes grupos de animales (domésticos, silvestres, granja, mascotas no convencionales)? Iniciativa adelantada en una primera etapa por la Oficina Asesora Jurídica a partir de la información proveniente del Centro de Atención Jurídica.

El compilado de problemas y un portafolio de soluciones analizadas desde el observatorio, fue presentado ante el comité directivo por el diagnóstico de necesidades de información. Esto para planificar el proyecto de inversión para una nueva administración.

Meta 3. Elaborar 8 Productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos

Se desarrollaron dos (2) productos de investigación con el propósito de generar conocimiento y fomentar practicas respetuosas y justas hacia los animales no humanos. Estos productos son: la “Segunda fase de Intervenciones Asistidas con Animales” y el “Estado de la cuestión: Enfoques de ética inter-especie”.

- Intervenciones Asistidas con Animales – IAA: tuvo por objetivo evaluar la viabilidad de la implementación de un programa de transición hacia la prestación de servicios de intervenciones asistidas para los animales en custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal.
- Estado de la cuestión: enfoques de ética inter-especie: tuvo por objetivo dar cuenta del panorama contemporáneo de las éticas interespecie para fundamentar y robustecer argumentos y toma de decisiones al interior del IDPYBA y como documento de consulta ciudadana.

Meta 4. Realizar 5 Convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional

El Observatorio del Protección y Bienestar Animal, adscrito a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del IDPYBA, formalizo un (1) convenio con el Departamento de Bioética

de la Universidad El Bosque, para fortalecer la investigación y gestión del conocimiento tanto del Instituto como de las instituciones aliadas.

El convenio entre el IDPYBA y el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, tiene como propósito: “Adelantar acciones colaborativas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en temas de bioética, posicionando éste componente dentro de la toma de decisiones institucionales, a través del intercambio de información, la generación de productos de investigación, el fortalecimiento de comité de bioética del IDPYBA y la transferencia de conocimientos, entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal (OPYBA) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque”.

Meta 5. Implementar 3 Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

Se implementaron 3 semilleros de investigación: Semillero de Ciencia Animal, Semillero de Ética Animal y Semillero de Género Protección y Bienestar Animal, dando continuidad a las actividades planteadas en el marco de la estrategia establecida para cada uno de los tres semilleros. De tal manera, la meta presenta un cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que su anualización es constante.

Dichos semilleros brindan un banco de recursos para la gestión del conocimiento, al tiempo que en estos se gestionan iniciativas de investigación participativa, lo que fortalece y favorece en el recaudo de información y datos de interés en PYBA. Los semilleros han servido, así como plataforma para la investigación participativa donde la ciudadanía puede aportar en el proceso de construcción de productos de investigación que se publicarán.

Se implementaron 3 Semilleros de Investigación: Semillero de Ciencia Animal, Semillero de Ética Animal y Semillero de Género Protección y Bienestar Animal, en donde se busca vincular a la ciudadanía de manera incidente en los procesos de gestión del conocimiento, profundizar en la comprensión de la interacción animal humano / animal no humano, así como, la importancia de entender y extender las nociones de protección y bienestar animal en diversas dimensiones, aportando a la investigación sobre las relaciones ecosistémicas en el marco de la actual crisis climática.

De tal manera, se realizó seguimiento permanente a la participación y actividades definidas para cada uno de los cronogramas de los semilleros

Meta 6: Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales

Se implementó una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal. Además, se buscó contribuir a la toma de decisiones eficaces, sustentadas científicamente para mejorar la calidad de vida de los animales en el Distrito. A continuación, se detallan los avances obtenidos:

- Se avanzó en la implementación del componente asociado a la infraestructura de datos geoespaciales, generando mapas para el reporte de política pública y requerimientos internos y externos.
- A través del Observatorio PYBA, se apoyó la georreferenciación de fenómenos asociados a la gestión de las diferentes áreas del Instituto (Identificación de puntos de riesgo en seguridad para el equipo de brigadas, accidentalidad de animales para la implementación de campañas educativas, urgencias veterinarias, microchips, pactos ciudadanos, esterilizaciones y brigadas medico veterinarias).
- Se construyó la política editorial del Instituto con el objetivo de implementar una revista de investigación como herramienta de divulgación del conocimiento.
- Se formalizó el grupo de investigación ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, esto permitirá ajustarse a los estándares internacionales de producción académica de ScienTi.
- Se actualizó la sede electrónica del Observatorio, incluyendo la operación estadística de la Subdirección de Atención a la Fauna, la cual puede ser consultada en el enlace <https://www.animalesbog.gov.co/observatorio>
- Se dieron soluciones informáticas al manejo de grandes bases de datos mediante la elaboración de tableros de control para el análisis estadístico de los diferentes procesos institucionales, como fue el caso de la estrategia de regulación y el Centro de Atención Jurídica.

7.4.2.4 Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1						
2						
3						
4						
5	4%	4%	100%	\$86.250.000	\$86.250.000	100%
6						

Meta 5. Poner 100 % de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes program7560as del IDPYBA

Se contrató un apoyo técnico para la ejecución del contrato, con el fin de acompañar técnicamente cada una de las solicitudes, entre ellos, los comités de contratación y tener la información en la ejecución de la obra y poder de esta manera, tomar decisiones acertadas en referencia a la ejecución del contrato.

El desarrollo del contrato permitió desarrollar actividades de carácter técnico en el proceso de seguimiento y control, realizando validaciones en campo en referencia a la ejecución de la obra, lo cual nos permitió realizar en tiempo real sugerencias en el establecimiento de hitos y su

cumplimiento en campo, de igual manera se han realizado una validación de los diecisiete (17) informes quincenales generados y entregados por FINDETER a este Instituto.

7.4.2.5 Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	208	208	100	162.588.800	162.588.800	100
2	2	2	100	70.506.000	70.506.000	100
3	2100	2100	100	241.658.957	240.821.000	99.6
4	1700	1700	100	272.693.498	272.644.833	99.9
5	75	75	100	109.707.745	109.707.745	100
6	10	10	100	42.845.000	42.845.000	100

Fuente: SEGPLAN y BOGDATA. 31.12.2023

Meta 1. Vincular 1,000 Personas prestadores de servicios a la estrategia de regulación.

La formulación e implementación de la estrategia de regulación a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales constituye la oportunidad de mejorar las prácticas de bienestar en el manejo de los animales que son beneficiarios de estos servicios, minimizando los riesgos de maltrato que puedan derivarse del ejercicio de estas actividades económicas, para lo cual se pretende incluir a 1.000 prestadores de servicio de los cuales a la fecha se han vinculado.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el Instituto ha vinculado 899 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA, lo cual corresponde a un avance del 89.9% con respecto a lo programado para el cuatrienio.

Meta 2. Diseñar e implementar 8 Campañas Pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

El diseño e implementación de 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que abordan las perspectivas alternativas al antropocentrismo. A la fecha se han diseñado e implementado 7 campañas, las cuales se relacionan a continuación:

- Mi perro mi reflejo: promueve la tenencia adecuada de razas de manejo especial para tener una convivencia responsable y armónica.
- Porque te quiero te cuido: promueve la instauración de prácticas afirmativas en el marco de la tenencia responsable de animales de compañía.
- Familia interespecie: procura el reconocimiento de la familia interespecie como una dinámica cultural que favorece el bienestar animal.
- Bogotá es rural: busca la construcción de saberes acerca de las buenas prácticas agropecuarias basadas en el bienestar animal.

- Violencias simbólicas: sensibilizar, resignificar e identificar las violencias simbólicas que se ejercen mediante el lenguaje y otras construcciones culturales en la relación con los animales.
- Bogotá se conecta con el mar: incentivar en la ciudadanía el desarrollo de acciones positivas a favor de los ecosistemas, mitigando así el impacto negativo que generan nuestras acciones en la biodiversidad.
- Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo: busca contribuir al desarrollo de la capacidad de respuesta y actuación de la ciudadanía frente a situaciones de riesgo en las que estén expuestos en ambientes de calle, hogar, oficinas, entre otros.

Meta 3. Vincular 49,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición

El enfoque transversal de cultura ciudadana orientado a promover la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, ha logrado vincular a 48.025 personas en las diferentes actividades y estrategias de sensibilización y educación para la protección y el bienestar animal, de la meta de vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos.

La implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación tienen los siguientes beneficios tanto en el ámbito comunitario, incentivando la generación de prácticas afirmativas y reducción de acciones que inhiben el bienestar animal, vinculando a diversos grupos poblacionales y etéreos que movilice la transformación cultural con un enfoque diferencial y particularmente de género en las acciones en el marco del sistema distrital de cuidado, como en el ámbito institucional buscando desarrollar capacidades en los colaboradores de las entidades distritales para optimizar la respuesta institucional ante las necesidades de los animales en los diferentes sectores de la ciudad, de tal manera que el distrito en general pueda asumir el reto de la protección, bienestar y defensa animal.

Meta 4. Vincular 10,000 Personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal, participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.

En el marco de la meta "Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal", en la vigencia 2024, se han vinculado 94 ciudadanos y ciudadanas, en lo cual se han alcanzado importantes logros para la ciudad como:

- Aumentar la participación ciudadana en espacios pedagógicos y participativos que promuevan el cambio de relación entre animales humanos y no humanos, su coexistencia territorial, defensa, protección y bienestar
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana incidente en instancias, espacios de participación ciudadana y movilización social

Los resultados en esta meta, se enfocan en fortalecer los espacios e instancias de participación ciudadana y movilización social por la protección y el bienestar animal, mediante el acompañamiento y talleres de formación a la comunidad para maximizar los procesos de participación incidente en la ciudad llegando a un total de 10.000 personas para vincular en estos espacios.

Meta 5. Definir y Ejecutar 960 Pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal.

Los pactos son espacios de participación respaldados por Normas Distritales y/o Locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios en el distrito.

A la fecha el Instituto ha definido y ejecutado 955 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal de una meta de 960 pactos para el cuatrienio.

Meta 6. Gestionar 49 Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

Las alianzas buscan realizar un trabajo articulado con ONG, Empresas Privadas, entidades públicas e instituciones educativas con las que se permita generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad y se espera lograr lo siguiente:

El Instituto, a través de la subdirección de Cultura Ciudadana, ha gestionado 44 Alianzas de las 49 alianzas programadas para el cuatrienio, con academia (5), entidades públicas (15), Fundaciones (4) y sector privado (20). En la vigencia 2024, se han gestionado acciones para tres alianzas interinstitucionales nuevas, con la UNAD, la Universidad Sergio Arboleda y la ESAP.

7.5 VIGENCIA 2024 (1 de enero al 30 de abril)

7.5.1 METAS PLAN DE DESARROLLO

METAPLAN DE DESARROLLO	Programado	Ejecutado	% Ejecución
160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	2.172	1.869	86,05%
257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	100%	97.81%	97.81%

258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.	1	0.98	98%
259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.	100%	16,70%	16,70%
260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	1.246	1.033	82.90%
261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.	152.529	7.736	5.07%
505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	0.10	0.0773	77%
540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.	15%	5,3%	35,33%

Meta 160. Vincular 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

La meta a corte al 30 de abril de 2024 presentó una magnitud ejecutada acumulada de 59.697 ciudadanos vinculados, lo que corresponde a un avance acumulado en el cuatrienio del 99,50%. Correspondiente a la vigencia 2024, se logró vincular 1.869 ciudadanos y ciudadanas como se enuncia a continuación:

- Prestadores de servicios: 96
- Ciudadanos y ciudadanas vinculados en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario: 850
- Ciudadanos y ciudadanas estrategias de Participación: 923 personas
 - Programa de Copropiedad y convivencia: 241
 - Espacios de Participación: 483
 - Red aliados: 60
 - En el programa de voluntariado 139

257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

La meta presenta un avance acumulado de 97,81% en el cuatrienio en donde se ha realizado lo siguiente: trescientos cuarenta y ocho (348) censos de población. se ha brindado la atención médica veterinaria a 2.859 palomas a través de brigadas médicas y 119 enjambres de abejas han sido recepcionados y 88 han sido dados en adopción a apicultores locales, se han realizado 436 visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad y se ha continuado con la alimentación del documento base -Guimpas-, el cual se ha complementado con estrategias de enriquecimiento al

plan de acción y su respectiva implementación en territorio, abarcando estrategias de manejo contempladas en la resolución 2984 del 2019. Y ajustes al documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis Mellifera*).

Con corte al 30 de abril de 2024, se logró la ejecución de las siguientes actividades:

- Se efectuaron treinta y ocho (38) censos poblacionales en puntos críticos en: Usaquén: 8, Chapinero: 4, Santa Fe: 2, San Cristóbal: 3, Kennedy: 1, Fontibón: 5, Engativá: 1, Suba: 4, Barrios Unidos: 1, Teusaquillo: 1, Los Mártires: 4, y La Candelaria: 4.
- Se realizaron cuarenta y cinco (45) visitas de verificación en las localidades de: Usaquén: 3, Chapinero: 5, Santa Fe: 1, San Cristóbal: 1, Usme: 2, Tunjuelito: 3, Kennedy: 4, Fontibón: 5, Engativá: 4, Suba: 4, Barrios Unidos: 2, Teusaquillo: 6, Puente Aranda: 2, La Candelaria: 1, Rafael Uribe Uribe: 1 y Ciudad Bolívar: 1.
- Se hicieron 4 sensibilizaciones en Fontibón: 1, La Candelaria: 1, Santa fe: 1, Suba: 1 a 31 ciudadanos.
- Durante el periodo de corte el documento base -Guimpas- “Guía para el manejo de Palomas de Plaza en el Distrito Capital”, se encuentra en revisión.
- En cuanto a la atención Integral de enjambres de Abejas (*Apis Mellifera*):
- En este periodo de tiempo, se continuo con el ajuste y revisión del documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis Mellifera*).
- Se efectuaron trece (13) visitas a apicultores locales.

258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

Con corte al 30 de abril de 2024, la meta presenta un avance acumulado de 98% en el cuatrienio donde se ha realizado lo siguiente: Se implementaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal, tales como: La reestructuración de la ruta de atención, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, el fortalecimiento de capacidad operativa, la implementación de la línea 018000115161 que se lanzó a mediados de 2021 para facilitar la comunicación y la acción frente a los casos de maltrato hacia los animales. En vista del fortalecimiento operativo, se logró la atención de animales con 19.819 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad.

Con corte al 30 de abril 2024, se logró el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal, tales como:

- Se realizaron por presunto maltrato 943 visitas de verificación de condiciones de bienestar por presunto maltrato.
- Se realizó la atención de 1.752 animales en visitas de condiciones de bienestar (Caninos: 767, Felinos: 109, Aves Ornamentales: 61, Roedores: 35, Bovinos: 9, Caprinos: 7, Porcinos: 30, Équidos: 21, Camélidos: 2, Aves De Corral: 259, Ovinos: 7, Lagomorfos: 7 y Otros: 438)
- Se continua con la implementación del Acuerdo 810 de 2021 que Prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado en el Distrito Capital.

- Se trasladó casos de aprehensión material preventiva a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, autoridades competentes para iniciar la investigación sobre maltrato animal.
- Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.
- Se presentó (1) denuncia por el delito de maltrato animal. Se asistió a (5) audiencias en calidad de representante de víctimas relacionadas con procesos penales en curso: 4 de ellas audiencias preparatorias, y 1 de incidente de reparación integral. Se realizó (1) acompañamiento a operativo en posible caso para remisión a Fiscalía.
- Se continúa con la atención de la línea 018000115161 que recibió de 1.245 denuncias de casos de presunto maltrato, de las cuales fueron tramitadas y categorizadas para su atención oportuna 490 (gravedad leve: 242, gravedad media: 216, gravedad alta 32).
- Se continúan con las reuniones mensuales con Alcaldías Locales, para la articulación de la atención de casos de presunto maltrato y entidades competentes.

259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.

La ejecución física se realiza una vez cerrado el mes, por ende, para el proyecto 7556 se presenta un avance de magnitudes físicas para la meta del plan de desarrollo con corte al 29 de abril, de acuerdo con lo programado. Este avance representa el 16,70%.

Esto corresponde a las actividades realizadas durante el periodo mencionado en la ejecución de actividades que permiten evidenciar el progreso y la ejecución de las actividades propias del proyecto..

260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

Con corte al 30 de abril de 2024, la meta presenta un avance acumulado de 59.787 animales atendidos en el cuatrienio y se avanzó en lo siguiente:

- A través del Escuadrón Anticrueldad se han atendido por presunto maltrato 19.049 animales.
- A través de Brigadas Médicas se atendieron 21.409 animales (16.241 perros y 5.168 gatos)
- Por Urgencias Veterinarias se atendieron 6.910 animales (4.945 caninos y 1.965 felinos)
- Identificación 8.320 animales, con el fin de promover la protección y bienestar animal
- Ingresaron 1.240 animales (792 caninos y 448 felinos) a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.

- Se prestó atención veterinaria a 2.859 palomas de plaza a través de brigadas médicas. Con corte al 15 de marzo de 2024, se llevó a cabo la atención de 466 animales, que se encuentran desagregados de la siguiente manera.

261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

La meta 261 presenta un avance acumulado de esterilización de 211.207 animales (81.429 caninos y 129.778 felinos) en el cuatrienio, en las localidades de Usaquén: 5.320, Chapinero: 1.801, Santa Fe: 2.542, San Cristóbal: 16.828, Usme: 16.666, Tunjuelito: 5.061, Bosa: 15.056, Kennedy: 16.894, Fontibón: 6.260, Engativá: 14.995, Suba: 17.408, Barrios Unidos: 2.148, Teusaquillo: 1.325, Los Mártires: 2.984, Antonio Nariño: 3.853, Puente Aranda: 5.290, La Candelaria: 1.592, Rafael Uribe Uribe: 16.060, Ciudad Bolívar: 20.038, Sumapaz: 678 y Punto fijo: 38.408.

A corte del 30 de abril de 2024 se realizaron 7.736 esterilizaciones a 2.790 caninos y 4.946 felinos distribuidos por localidad de la siguiente manera: Usaquén: 248, Santa Fé: 115, San Cristóbal: 286, Usme: 482, Tunjuelito: 47, Bosa: 292, Kennedy: 363, Fontibón: 207, Engativá: 343, Suba: 499, Barrios Unidos: 79, Los Mártires: 84, Antonio Nariño: 70, Puente Aranda: 236, La Candelaria: 70, Rafael Uribe Uribe: 510, Ciudad Bolívar: 516, Sumapaz: 87 y Punto Fijo: 3.202 en 124 jornadas: 77 jornadas a través del servicio tercerizado en jornadas masivas en toda la ciudad y 47 en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal.

505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.

La Meta Plan de Desarrollo con corte al 30 de abril de 2024 presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0.9773 lo que corresponde a un avance acumulado en el cuatrienio del 97.73%, lo que corresponde a los siguientes productos:

- Se consolidó el primer (1) reporte de avance de indicadores de la PPPYBA, el cual da cuenta de los avances del último trimestre y se adelanta el segundo.
- Se avanzó en el diseño y planeación de la herramienta diagnóstico de necesidades de investigación, alcanzando un avance acumulado del 0,6472 de la magnitud programada.
- Se formalizó la entrega de los ejemplares en físico del libro “Animales y cambio climático; Reflexiones y perspectivas”, que se revisó para dar aval a su ingreso al almacén, y se terminó el ejemplar en versión digital publicado en la página del Observatorio PYBA. Asimismo, se divulgaron piezas de comunicación por las redes institucionales.
- Se avanzó en la consolidación de los ajustes finales remitidos por parte de la Universidad, para la firma del convenio de gestión del conocimiento con la Fundación Universidad Agraria de Colombia, en temas relacionados con el fortalecimiento y cualificación de grupos de investigación. Por otra parte, se realizó seguimiento al convenio actual con el Observatorio de la Secretaría de Mujer y Equidad de Género, en el marco del cual se está desarrollando un producto de investigación.
- Se han venido implementando tres (3) semilleros de investigación (Semillero de Género, protección y bienestar animal, Semillero Ética Animal y Semillero Ciencia Animal), se inició la fase formativa con una socialización sobre la PPDYBA, las

funciones y servicios del IDPYBA y los procesos de gestión del conocimiento del Observatorio y la generación de productos de investigación.

- Se vinculó al grupo de investigación el modelo de cualificación del Minciencias, se está implementando la territorialización de los programas y servicios del Instituto, se participó en un evento de divulgación tecnológica en el marco de un ciclo de formación sobre realidades de la administración pública en temas de protección y bienestar animal con la -ESAP, se actualizó la página del observatorio con el producto de investigación Libro Animales y cambio climático, así como la construcción de piezas divulgativas.

540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.

La ejecución física se realiza una vez cierre mes, por ende para el proyecto 7550 se presenta avance de magnitudes físicas para meta plan de desarrollo con corte 30 de abril de acuerdo con lo programado, este avance representa las siguientes actividades:

- Sostenibilidad de los canales tecnológicos, actualización de activos de información, riesgos de seguridad y privacidad de la información, sede electrónica, la cual garantiza el acceso a la información y permite una interacción Estado-ciudadano más eficiente.
- Se brindó la dotación de los recursos físicos de la entidad para garantizar la capacidad instalada del Instituto.
- Se dio sostenibilidad en la contratación de bienes y servicios y recurso humano.
- Se generó una reducción en el impacto ambiental, mediante el cumplimiento del plan institucional de gestión ambiental PIGA y los programas que lo componen.
- Se ha dado cabal cumplimiento de las diferentes programas y actividades establecidos en los distintos planes del Decreto 612, como el plan de Bienestar institucional, gestión documental, PINAR, plan de incentivos institucionales, entre otros.

7.5.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.5.2.1 Proyecto 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	-	-	0,0%	\$ -		
2	0,1500	0,1200	80,0%	\$ 386,999,995	\$ 81,368,325	21%
3	0,1000	0,0880	88,0%	\$ 483,832,497	\$ 151,860,540	31%
4	15,0000	2,4000	16,0%	\$ 140,930,143	\$ 33,257,820	24%
5	0,1000	0,0800	80,0%	\$ 1,255,088,986	\$ 391,771,477	31%

6	0,1000	0,0800	80,0%	\$ 1,684,194,908	\$ 466,618,811	28%
7	0,1200	0,1032	86,0%	\$ 1,849,572,471	\$ 443,617,839	24%

El avance físico se presenta conforme al corte de 30 de abril.

Meta 1. Realizar 1 Diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Para la presente meta, no se realizó programación para la vigencia 2024 (hasta mayo), toda vez que en el mes de diciembre de 2023 se realizó una reprogramación, dando como meta finalizada por cumplimiento la ejecución en un 100%. La gestión física pendiente en el cuatrienio fue programada en 0,59 para el mes de diciembre.

Este ejercicio documental consolidó cada desarrollo y avance en pro del rediseño institucional, determinando así que desde el IDPYBA se dio cumplimiento en su totalidad a la meta mencionada, ya que generó un diagnóstico significativo hacia el rediseño institucional de la entidad.

Este cierre se puede evidenciar en la sede electrónica del IDPYBA en el siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/metas-e-indicadores/meta-1-realizar-diagn%C3%B3stico-e-implementaci%C3%B3n-cargas>.

Meta 2. Fortalecer 1 Canales de comunicación

Gracias a la gestión realizada en el fortalecimiento de los canales de comunicación la ciudadanía se ha apropiado de la misionalidad del Instituto, a través de contenidos digitales e información divulgada a través de los medios de comunicación. Se acerca a la ciudadanía al conocimiento de los planes, proyectos y programas del Instituto de Protección Animal y se facilita su acceso a la oferta institucional. Adicionalmente, con ello logra concientización en la mejora del buen trato y respeto a los animales de Bogotá, se visibiliza la gestión del Instituto y finalmente se alcanza a cumplir el objetivo de educar a la ciudadanía en aspectos de maltrato animal, tenencia responsable, sensibilización respecto al cuidado de la Fauna, rutas de denuncia, etc. La meta ha logrado un fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, aumentando el alcance en redes.

Hemos logrado posicionar ante la opinión pública y ante los medios de comunicación masiva, los resultados de la gestión de la entidad, despertando el interés por parte de algunos que ahora nos reconocen como referente de información sobre diversos temas relacionados con los animales difundidos a través de los diferentes canales de la entidad, replicados por la ciudadanía, medios impresos, digitales, televisivos y radiales nacionales, distritales y locales.

Para la entidad es fundamental ampliar la cobertura y alcance de la información y pedagogía sobre los programas que implementa para promover ese compromiso que la ciudadanía debe apropiarse por el bienestar y la protección de los animales. Hemos implementado nuevas estrategias con el propósito de ampliar la cobertura de la divulgación de información y pedagogía hacia la ciudadanía sobre los programas que desarrolla la entidad. Es así como se retomaron algunos productos para redes sociales y otros canales de comunicación, que no implican incremento de costo.

Meta 3. Articular 1 Batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión en miras del cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este Plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

Se ha efectuado la actualización y el seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, de acuerdo con las modificaciones que se han generado durante la vigencia según las necesidades de cada gerencia de proyecto; es decir, se encuentran reportados y actualizados los 5 proyectos de inversión de la entidad según seguimiento en las plataformas SEGPLAN, SUIFP Territorio, Seguimiento a Proyectos de inversión SPI, los reportes de Productos, Metas y Resultados (PMR), Trazadores Presupuestales y POA, no obstante es necesario tener en cuenta que la entidad, mediante este proceso adelanta sus seguimientos con el diseño e implementación de herramientas internas las cuales están a la fecha actualizadas, publicadas en la sede electrónica de la entidad y socializadas a las gerencias de proyecto, tales como alertas y recomendaciones y hoja de vida de indicadores mensualizadas.

En el marco del cumplimiento del acuerdo 002 de 21 de junio de 2021 “Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital”, modificado por el acuerdo 001 de 06 de junio de 2023, a través de la gestión de la profesional a cargo del proceso se han logrado el desarrollo de diferentes actividades con la finalidad de hacer entrega del dato geográfico por parte del IDPYBA al IDECA, para así dar cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado. En primera instancia, se realizó una preselección de los datos geográficos que se generan dentro de las áreas del IDPYBA, para realizar un análisis de estos y determinar cuál cumplía al momento de la selección con los criterios para la entrega.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PyBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de indicadores de resultados del plan de acción de la política pública de bienestar animal y la formulación de los indicadores de objetivos específicos para esta política.

Meta 4. Implementar 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

El IDPYBA requiere implementar el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Implementar y sostener los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto requiere la adopción de un enfoque estratégico y sistémico y la gestión y disposición de los recursos y personal suficiente e idóneo que acompañe a los procesos en la implementación de las políticas de

desempeño institucional. Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha logrado el desarrollo efectivo de las actividades formuladas en el plan de acción para la implementación del modelo.

Se han diseñado y actualizado la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva. Se desarrollaron tres audiencias públicas de rendición de cuentas, y se continúa trabajando en avanzar en la inclusión del enfoque diferencial y de género en el proceso de rendición de cuentas.

Se gestionó la sostenibilidad de la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), los Mapas de Riesgos de Gestión y de corrupción y realizar monitoreo al avance de sus componentes, la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá y el Sistema Único de Identificación de Trámites -SUIT.

Meta 5. Articular 1 Plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios

Mediante esta meta y este indicador el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha desarrollado un direccionamiento jurídico integral para la defensa y respuesta de la entidad, la cual consiste en dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes realizadas por ciudadanos, dependencias internas, entes de control y demás entidades gubernamentales. Por otra parte, para resolver el 100% de las solicitudes de los procesos judiciales, requerimientos contractuales y de materia disciplinaria en los términos establecidos por las normas legales vigentes.

Mediante esta meta se han desarrollado actividades de direccionamiento jurídico integral para la defensa, el desarrollo de actividades de asuntos normativos, la realización de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, la gestión de asuntos penales, respuesta a requerimientos interno y externos, la emisión de conceptos jurídicos y el cumplimiento de las actividades administrativas; la gestión precontractual, contractual y postcontractual; así como los procesos relacionados con el Control Interno Disciplinario en todas sus etapas.

Se destaca el fortalecimiento de Asuntos Normativos y Doctrina, parte de la consolidación conceptual jurídica de la entidad, se ha logrado el acompañamiento a los procedimientos internos, así como también en la generación de conceptos que permitan dar mayor seguridad jurídica a las actuaciones institucionales y ciudadanas, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Se destaca a su vez el importante reconocimiento del IDPYBA como representante de víctimas en los procesos penales que se adelantan en contra de los presuntos maltratadores de animales, así se ha logrado intervenir en estos procesos aportando los elementos materiales probatorios que permitan a la determinación de la responsabilidad penal, en especial cuando esto ocurre en contra de animales que no cuentan con un cuidador identificable. Por último, la realización del Congreso Internacional de Derecho Animal se ha convertido en un evento de interés ciudadano y académico, en sus dos versiones se ha logrado la participación de más de 8.000 personas, con invitados internacionales y locales de gran importancia.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies. De otra parte, la entidad requiere dar cumplimiento a los asuntos de

carácter de Control Interno Disciplinario que estén en curso y se encuentren en cualquiera de las etapas, a saber: Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Cierre de Investigación Disciplinaria, Auto de Cargos, Pruebas de Descargos., Alegaciones Previas al Fallo, Fallo de Primera Instancia o, por el contrario, la expedición de autos inhibitorios, de acuerdo con el caso.

Meta 6. Realizar 1 Diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA

Mediante esta meta se gestiona el bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, integridad, incentivar y todas aquellas que puedan integrarse e influir en el fomento de una cultura organizacional orientada al servicio, todos estos se desarrollan mediante el ciclo de vida de los servidores y servidoras, dando así cumplimiento a la Ley 909 de 2004, en su Capítulo II; al Decreto 1567 de 1998, mediante el cual se creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión 1; entre otras.

Igualmente se llevan a cabo mediante sistema de información del presupuesto distrital, la solicitud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, los Certificados de Registro Presupuestal - CRP y los demás trámites presupuestales que necesite la entidad, los cuales permiten a la entidad disponer de información, ya que permite tener los informes de manera más rápida, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6 del Manual Operativo Presupuestal. Por último, se realiza el cierre presupuestal, en el cual se consolida la información de la ejecución de presupuestal de ingresos y gastos, cuentas por pagar, reservas presupuestales, estado de tesorería, situación fiscal, procesos de contratación y pasivos exigibles, la cual es cargada al sistema de información del presupuesto distrital, tal como se indica en el numeral 4.1 del Manual Operativo Presupuestal.

Se da cumplimiento al manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, fue diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se adoptó mediante Resolución DDC-000001 de 2019, con el fin de brindar las directrices para la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro definitivo de bienes, aunado a la presentación de estos en los Estados Financieros.

Meta 7. Implementar 1 Plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016

La Arquitectura TI que se garantiza por medio de esta meta se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Distrito (*Plan Distrital de Desarrollo PDD, 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'*). La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos de acuerdo con algunos autores.

Mediante esta meta, se lleva a cabo las labores propias del área, tales como mantenimiento, instalación de los equipos de cómputo (hardware - software), así mismo se realiza la creación de los planes correspondientes a las tecnologías de la información, como: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual marca la ruta de trabajo y desarrollo de los planes de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, así mismo, estos establecen un marco de desarrollo al interior de la entidad, propendiendo por mejorar los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, dando cumplimiento a la Política de Gobierno

Abierto y la Política de Gobierno Digital, las cuales hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a su vez se integran con las políticas de gestión y desempeño institucional, como lo establece el Decreto 1499 de 2017, en su título 2.

7.5.2.2 Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	1	0,78	78%	\$ 427.762.025,00	\$ 53.361.900,00	12,47%
2	1246	1033	83%	\$ 9.200.001.833,52	\$ 4.371.708.344,00	47,52%
3	1	0,98	98%	\$ 1.688.287.107,00	\$ 353.166.841,00	20,92%
4	152529	7736	5%	\$ 6.864.959.034,00	\$ 1.499.523.117,00	21,84%
TOTALES				\$ 18.181.009.999,52	\$ 6.277.760.202,00	34,53%

Meta 1. Desarrollar 1 Línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

Con corte al 30 de abril de 2024 se logró la ejecución de las siguientes actividades:

- Se efectuaron **treinta y ocho (38)** censos poblacionales en puntos críticos en: Usaquéen: 8, Chapinero: 4, Santa Fe: 2, San Cristóbal: 3, Kennedy: 1, Fontibón: 5, Engativá: 1, Suba: 4, Barrios Unidos: 1, Teusaquillo: 1, Los Mártires: 4, y La Candelaria: 4.
- Se realizaron **cuarenta y cinco (45) visitas de** verificación en las localidades de: Usaquéen: 3, Chapinero: 5, Santa Fe: 1, San Cristóbal: 1, Usme: 2, Tunjuelito: 3, Kennedy: 4, Fontibón: 5, Engativá: 4, Suba: 4, Barrios Unidos: 2, Teusaquillo: 6, Puente Aranda: 2, La Candelaria: 1, Rafael Uribe Uribe: 1 y Ciudad Bolívar: 1.
- Se hicieron 4 sensibilizaciones en Fontibón: 1, La Candelaria: 1, Santa Fe: 1, Suba: 1 a 31 ciudadanos.
- Durante el periodo de corte el documento base -Guimpas- “Guía para el manejo de Palomas de Plaza en el Distrito Capital”, se encuentra en revisión.

En cuanto a la atención Integral de enjambres de Abejas (*Apis Mellifera*):

- En este periodo de tiempo, se continuó con el ajuste y revisión del documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis Mellifera*).
- Se efectuaron trece (13) visitas a apicultores locales.

Meta 2. Atender 60,000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

- Con corte al **30 de abril de 2024**, se llevó a cabo la atención de **1.033 animales**, que se encuentran desagregados de la siguiente manera:
 - Se aprehendieron por presunto maltrato 117 animales de compañía (Caninos: 91, Felinos: 13, Roedores: 11, Aves De Corral: 1, y Lagomorfos: 1) por la autoridad policiva.
 - Por el programa de Brigadas médicas de atendieron 302 animales (212 caninos y 90 felinos) en 518 intervenciones.
 - Por Urgencias Veterinarias se atendieron 475 animales (358 caninos y 117 felinos).
 - Ingresaron 102 animales a la Unidad de Cuidado Animal (61 caninos y 41 felinos) por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.
 - Se atendieron 38 palomas de plaza (*Columba livia*) a través de dos (2) brigada médica veterinaria.

Meta 3. Consolidar 1 Escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

Con corte al 30 de abril 2024 se logró el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención de casos de presunto maltrato animal, tales como:

- Se realizaron por presunto maltrato 943 visitas de verificación de condiciones de bienestar por presunto maltrato.
- Se realizó la atención de 1.752 animales en visitas de condiciones de bienestar (Caninos: 767, Felinos: 109, Aves Ornamentales: 61, Roedores: 35, Bovinos: 9, Caprinos: 7, Porcinos: 30, Équidos: 21, Camélidos: 2, Aves De Corral: 259, Ovinos: 7, Lagomorfos: 7 y Otros: 438)
- Se continúa con la implementación del Acuerdo 810 de 2021 que prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado en el Distrito Capital.
- Se trasladó casos de aprehensión material preventiva a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, autoridades competentes para iniciar la investigación sobre maltrato animal.
- Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato.
- Se presentó (1) denuncia por el delito de maltrato animal. Se asistió a (5) audiencias en calidad de representante de víctimas relacionadas con procesos penales en curso: 4 de ellas audiencias preparatorias, y 1 de incidente de reparación integral. Se realizó (1) acompañamiento a operativo en posible caso para remisión a Fiscalía.
- Se continúa con la atención de la línea 018000115161 que recibió 1.245 denuncias de casos de presunto maltrato, de las cuales fueron tramitadas y categorizadas para su atención oportuna 490 (gravedad leve: 242, gravedad media: 216, gravedad alta 32).

- Se continúan con las reuniones mensuales con Alcaldías Locales, para la articulación de la atención de casos de presunto maltrato y entidades competentes.

Meta 4. Esterilizar 356,000 Perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

A corte del **30 de abril de 2024** se realizaron **7.736 esterilizaciones** a 2.790 caninos y 4.946 felinos distribuidos por localidad de la siguiente manera: Usaquén: 248, Santa Fe: 115, San Cristóbal: 286, Usme: 482, Tunjuelito: 47, Bosa: 292, Kennedy: 363, Fontibón: 207, Engativá: 343, Suba: 499, Barrios Unidos: 79, Los Mártires: 84, Antonio Nariño: 70, Puente Aranda: 236, La Candelaria: 70, Rafael Uribe Uribe: 510, Ciudad Bolívar: 516, Sumapaz: 87 y Punto Fijo: 3.202 en 124 jornadas: 77 jornadas a través del servicio tercerizado en jornadas masivas en toda la ciudad y 47 en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal.

Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	2	1,8	90%	\$81.070.000	\$41.085.000	50,67
2	1	0,4854	48,54	\$51.050.000	\$21.306.100	41,74
3	1	0,6876	68,76	\$165.580.000	\$81.318.649	49,11
4	1	0,7705	77,05	\$73.940.000	\$29.038.000	39,27
5	3	3	100	\$154.420.000	\$61.124.900	39,58
6	1	1	100	\$73.940.000	\$19.528.400	26,41

Fuente: REPORTE SPI Y BOGDATA. 30.04.2024

Meta1. Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.

Con corte al 30 de abril de 2024, se avanzó en una magnitud ejecutada acumulada de 1,800 lo que corresponde a un avance acumulado del 90,00% respecto a la meta programada para esta vigencia.

Se consolidó y publicó el informe de avance de indicadores de la política pública de protección y bienestar animal del I trimestre 2024, el cual da cuenta de la implementación de la política en el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024. El informe incluye avances en términos cuantitativos y cualitativos y dinámicas territorializadas de los servicios que presta la institución.

Meta 2. Elaborar 5 Diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales

Con corte al 30 de abril de 2024, la meta presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0,6472 lo que corresponde a un avance acumulado del 64,72% en la vigencia.

Se avanzó en la socialización del diagnóstico de necesidades de investigación en el comité de investigación de Instituto, el diagnóstico presentado contemplo la clasificación de las propuestas de investigación analizadas en el cuatrienio por parte del Observatorio, su naturaleza e impacto, con el objetivo de proyectar recomendaciones para la nueva administración y dar continuidad a la generación de productos a partir de dicho análisis.

Meta 3. Elaborar 8 Productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos

Con corte al 30 de abril de 2024, la meta presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0,8751 lo que corresponde a un avance acumulado del 87,51%.

Durante el periodo se termina el producto Libro Animales y Cambio Climático; Reflexiones y perspectivas, se realizan revisiones finales de ejemplares físicos y el ejemplar digital y se procede a su publicación en la página del Observatorio de Protección y Bienestar animal.

Meta 4. Realizar 5 Convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional

Con corte al 30 de abril de 2024, la meta presenta una magnitud ejecutada acumulada de 0,9558 es decir un avance acumulado del 95,58%.

Se avanzó en la consolidación de los ajustes finales remitidos por parte de la Universidad, para la firma del convenio de gestión del conocimiento con la Fundación Universidad Agraria de Colombia, en temas relacionados con el fortalecimiento y cualificación de grupos de investigación. Por otra parte, se realizó seguimiento al convenio actual con el Observatorio de la Secretaría de Mujer y Equidad de Género, en el marco del cual se está desarrollando un producto de investigación.

Meta 5. Implementar 3 Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

La meta presenta un avance acumulado de 3 semilleros, considerando que la meta es constante. De esta manera, la meta presenta un cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que su anualización es constante.

Durante el periodo del informe se desarrollaron sesiones introductorias a los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa y aclaraciones conceptuales propias del contenido temático de cada semillero, se asegura que todas las personas vinculadas a esta estrategia de construcción colectiva del conocimiento tengan un panorama completo del ejercicio investigativo que se desarrolla al interior del observatorio, así como un panorama general de las diferentes estrategias de investigación que pueden ser aplicadas para la gestión del conocimiento en torno a la PyBA.

Meta 6. Aportar 1 Batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas

La meta presenta un cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que es de tipo constante.

Al 30 de abril de 2024, se está implementando el proceso de fortalecimiento de la calidad investigativa vinculando al grupo de investigación del Instituto en el modelo de cualificación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, también se está implementando la territorialización de los programas y servicios del Instituto y se actualizó la página del observatorio con el producto de investigación Libro Animales y cambio climático, así como la construcción de piezas divulgativas.

7.5.2.3 Proyecto 7556 “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	0,93	-	0%%	\$100.000.000	\$0	0%
2	0,97	-	0%%	\$100.000.000	\$0	0%
3	0,98	-	0%%	\$347.572.950	\$0	0%
4	0,95	-	0%%	\$120.000.000	\$0	0%
5	0,88	0,70	79%	\$2.632.427.050	\$39.119.000	1,49%
6						

El avance físico se presenta conforme al corte de 30 abril

El proyecto está constituido por siete metas dirigidas a dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales: dotar de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario, realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red, para garantizar en debida forma la atención de los animales e iniciar la construcción de la segunda fase.

Para la vigencia 2024, se programaron actividades dentro de las metas uno (1) a la cinco (5) del proyecto de inversión, el cual tuvo avances proporcionales dentro de la competencia del IDPYBA, así:

Para las metas uno (1) a la cuatro (4), no se realizaron toda vez que las acciones deben estar encaminadas a las etapas precontractuales, para lo cual, lo correspondiente a la meta uno (1) y dos (2), las cuales hacen referencia a la dotación de mobiliario y elementos medico quirúrgicos respectivamente, deben empatar en cronograma con la fecha de entrega de los elementos adquiridos, y no generar valores extras en procesos de almacenamiento que a la fecha no se encuentran contemplados.

En referencia a la meta tres (3) la adecuación de los cuartos fríos se realiza únicamente en el momento de recibir la Casa Ecológica de los Animales, de igual manera se requiere la entrega de la CEA, para realizar los trámites técnicos correspondientes.

Para la meta cuatro (4) la adecuación de los puntos de conectividad, requiere de igual manera la recepción de la CEA y poder esta manera, realizar los trámites técnicos y contractuales

correspondientes, ya que realizar cualquier tipo de intervención previo a la recepción de la CEA, se considera impertinente por el manejo de los recursos.

Meta 1: Adquirir 1.00 dotación de mobiliario para la casa ecológica de los animales

No se adelantaron procesos de formulación contractual, toda vez que debido a trámites administrativos no se tiene clara la fecha de entrega para la CEA, lo cual limita las acciones internas para el proceso de dotación, considerando que actualmente el estado de la obra, presenta un retraso mínimo, adicional a esto la SDA, se encuentra en la búsqueda de recursos, para la culminación de la misma.

Meta 2: Adquirir 1.00 dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la casa ecológica de los animales

No se adelantaron procesos de formulación contractual, toda vez que debido a trámites administrativos no se tiene clara la fecha de entrega para la CEA, lo cual limita las acciones internas para el proceso de dotación, considerando que actualmente el estado de la obra, presenta un retraso mínimo, adicional a esto la SDA, se encuentra en la búsqueda de recursos, para la culminación de la misma.

Meta 3: Adecuar 100.00% de avance cronograma cuartos fríos

No se adelantaron procesos de formulación contractual, toda vez que debido a trámites administrativos no se tiene clara la fecha de entrega para la CEA, lo cual limita las acciones internas para el proceso de dotación, considerando que actualmente el estado de la obra, presenta un retraso mínimo, adicional a esto la SDA, se encuentra en la búsqueda de recursos, para la culminación de la misma.

Meta 4: Adecuar 100.00% de avance cronograma puntos de conectividad, puestos de trabajo y casa ecológica de animales para su adecuado funcionamiento

No se adelantaron procesos de formulación contractual, toda vez que debido a trámites administrativos no se tiene clara la fecha de entrega para la CEA, lo cual limita las acciones internas para el proceso de dotación, considerando que actualmente el estado de la obra, presenta un retraso mínimo, adicional a esto la SDA, se encuentra en la búsqueda de recursos, para la culminación de la misma.

Meta 5: Poner 1.00 % de avance cronograma en funcionamiento la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA.

Para el 2024, se establecieron dos actividades las cuales son:

1. Adelantar el proceso contractual necesaria para la prestación de los servicios requeridos. (tanto bienes y servicios, como recurso humano) encaminados hacia el seguimiento y acompañamiento a la obra CEA.
2. Realizar seguimiento a las actividades propias de los contratos a los que haya lugar.

En referencia al avance de las dos actividades mencionadas, es oportuno mencionar que:

Para la actividad uno, se realizó la supervisión del contrato de 54 de 2024 el cual tiene por objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ESTRUCTURAR Y APOYAR LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FISICOS QUE SE REQUIERAN Y REALIZAR LAS SUPERVISIONES QUE LE SEAN DESIGANDAS DE LA CASA ECOLOGICA DE LOSANIMALES”, el cual corresponde a un contrato de prestación de servicios que acompaña desde el componente técnico el proceso que se brinda a la SDA, acompañando el avance del contrato interadministrativo tripartito No. SDA 20221996, y sus derivados los cuales son, de interventoría 111259-002-2023 (PAF-ATSDA-I-012-2023) y de consultoría y obra 111259-001-2023 (PAF-ATSDA-O-021-2023), de igual manera acompaña las mesas de seguimiento y control, apoya las respuestas a los requerimientos y soporta técnicamente cada uno de los requerimientos realizados.

El proyecto demuestra avance en campo, con el cumplimiento de algunas actividades programas de manera preliminar; sin embargo, actualmente se reporta un retraso en la ejecución de la obra el cual es de 1.16%, esto debido a la reprogramación de actividades para la ejecución de la Casa Ecológica, lo anterior podría inferir en la fecha de entrega de la CEA, y por ende afectar las fechas establecidas para el cumplimiento de las metas, antes descritas y que depende exclusivamente de la recepción del proyecto

Meta 5. Poner 100 % de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del 7556 del IDPYBA

El avance de la meta, en relación con el funcionamiento de la Casa Ecológica de los Animales, se fundamenta en la entrega del proyecto, ya que cada acción que permite el cumplimiento de los hitos, para el funcionamiento están ligados al desarrollo contractual de los procesos que se desprenden de la programación de acciones para adquirir bienes y prestación de servicios.

La meta, como la generalidad del proyecto, se unen directamente con el avance de la obra, siendo este el punto de control, que nos permitiría avanzar en la consecución de objetivos puntuales y concretos según lo planteado en el anteproyecto.

7.5.2.4 Proyecto 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.

No. Meta	MAGNITUD FÍSICA			PRESUPUESTO		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1	101	96	95,05%	\$224.179.000	\$93.822.480	41,85
2	1	0,8	80%	\$109.696.000	\$51.346.367	46,80
3	975	850	87,18%	\$495.156.000	\$215.635.337	43,55
4	1.096	923	84,22%	\$345.215.000	\$148.662.084	43,06
5	5	4	80%	\$162.861.000	\$55.010.469	33,77
6	5	4	80%	\$23.485.000	\$7.750.050	33,00

Fuente: REPORTE SPI Y BOGDATA. 30.04.2024

Meta 1: Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación.

Con corte a 30 de abril del 2024, se han vinculado 96 Prestadores de servicios a la estrategia de regulación, lo que permite un avance para la vigencia del 95,05%.

Enero de 2024: 00 prestadores de servicios

Febrero de 2024: 15 prestadores de servicios

Marzo de 2024: 56 prestadores de servicios

Abril de 2024: 25 prestadores de servicios

Meta 2: Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

Para dar cumplimiento de la meta de Diseñar e implementar 1 campaña pedagógica de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo, en 2024, se definió la realización de la campaña "Mascotas no convencionales: rompe el ciclo", para la cual se pueden resaltar los siguientes logros de gestión:

- Enero de 2024: Se logró definir el tema principal de la nueva campaña pedagógica a diseñar e implementar en 2024. La campaña abordará el tema de mascotas no convencionales y se llamará: "Mascotas no convencionales: rompe el ciclo". Además, se logró dialogar sobre algunas propuestas para la implementación de la campaña.
- Febrero de 2024: Se elaboró el documento base de campaña para guiar el planteamiento y comprensión del concepto y contenido de la nueva campaña pedagógica "Mascotas no convencionales: rompe el ciclo". En este documento se plantearon los objetivos, la justificación, la problemática a abordar, ejes temáticos y acciones para su implementación.
- Marzo de 2024: Se elaboró el brief creativo para definir la estrategia creativa y los mensajes que se utilizarán en el lanzamiento e implementación de la nueva campaña pedagógica "Mascotas no convencionales: rompe el ciclo". Además, se inició la elaboración de piezas gráficas con los mensajes educativos de la nueva campaña.
- Abril de 2024: Se elaboraron las piezas gráficas y el material educativo, que incluye cartillas y taller pedagógico para difundir los mensajes de la nueva campaña "Mascotas no convencionales: rompe el ciclo" y sensibilizar a la ciudadanía para detener la reproducción y compra de especies animales consideradas como mascotas no convencionales. Además, se continuaron las reuniones para coordinar el lanzamiento de la campaña.

Meta 3: Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.

En el periodo de abril de 2024, se vincularon 350 personas a la estrategia de educación en protección y bienestar animal, lo que representa un avance del 81,18% frente a la programación de la vigencia 2024. Se destaca la implementación de acciones de apropiación de la cultura ciudadana en los diferentes ámbitos de implementación de la estrategia de educación en respuesta a la misionalidad del instituto y a los requerimientos ciudadanos e institucionales que apuntan al cumplimiento de la meta para la vigencia 2024.

En el periodo reportado se vincularon 350 personas en 16 intervenciones así:

1. En ámbito comunitario se desarrollaron 10 acciones de apropiación de la cultura ciudadana, impactando a 175 ciudadanos y ciudadanas.

Acciones que se realizaron de la siguiente manera:

- Huellitas de calle con 4 jornadas y 15 ciudadanos sensibilizados.
- Mirar y no tocar es amar con 3 intervención y 53 ciudadanos sensibilizados.
- Pisa el freno hay vida en vía 1 jornada y 90 ciudadanos sensibilizados.
- Otras acciones de apropiación de la cultura ciudadana en ámbito comunitario con 2 intervenciones y 17 ciudadanos vinculados.

2. En ámbito educativo se desarrollaron 3 acciones de apropiación de la cultura ciudadana, impactando a 110 miembros de la comunidad estudiantil. Adicionalmente, en ámbito educativo se iniciaron las actividades de formación y trabajo en territorio con los estudiantes vinculados al servicio social estudiantil.

3. En ámbito institucional se desarrolló 1 acción de apropiación de la cultura ciudadana, impactando a 40 ciudadanos y ciudadanas.

4. En ámbito recreodeportivo se desarrollaron 2 acciones de apropiación de la cultura ciudadana, impactando a 25 ciudadanos y ciudadanas.

Meta 4: Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal

Para dar cumplimiento de la meta "Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal", se han alcanzado los siguientes logros:

- En enero se vincularon: 0
- En febrero se vincularon 94 personas.
- En marzo se vincularon 394 personas.
- En abril se vincularon 435 personas
- En abril se realizaron 4 charlas presenciales y 2 charlas virtuales en el marco del programa de copropiedad y convivencia.

En el marco de la estrategia de participación ciudadana del Plan Distrital de Desarrollo, desde el equipo de participación ciudadana del IDPYBA se promovió la participación en favor de los animales a través de la herramienta chatico.

Se desarrollo el primer taller de ciudadanía zoolidaria de 2024 donde se trabajó sobre participación incidente en protección y bienestar animal.

En la implementación del programa de voluntariado se realizaron dos jornadas de inducción de nuevos voluntarios y la reinducción, promoviendo la participación y la corresponsabilidad. También se acompañaron dos eventos, jornada de adopción de los animales de la UCA y la Feria de la Red de

Aliados. En el marco del programa de voluntariado se desarrolló un espacio de formación en la UCA sobre comportamiento y manejo de animales.

Así mismo, se avanzó en la implementación del voluntariado organizacional en protección y bienestar animal con las universidades UNAD y Sergio Arboleda, logrando la participación de 45 estudiantes.

En abril se realizaron las gestiones para desarrollar una feria de emprendimiento con apoyo del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de La Candelaria, donde participaron miembros de la red de aliados. Este espacio se realizó cerca de la Plaza de La Concordia.

Se realizó una sesión informativa del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.

En la implementación del programa de red de aliados se realizó una entrega de donación de alimento con el apoyo de Gabrica, apoyando 63 miembros de la red de aliados del IDPYBA.

Se vincularon ciudadanos de las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Los Mártires, Teusaquillo, Barrios Unidos, Suba, Bosa, Engativá, Fontibón, Kennedy, Usme, San Cristóbal, Santa Fe y Usaquén.

Meta 5: Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal

En el 2024, para dar cumplimiento de la meta "Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal", se han alcanzado los siguientes logros:

- En enero se ejecutaron 0 pactos
- En febrero se ejecutaron 1 pacto
- En marzo se ejecutaron 2 pactos
- En abril se ejecutó 1 pacto

En el mes de enero se avanzó en la formulación y adopción de la estrategia y plan institucional de participación ciudadana para la vigencia 2024, que contiene las acciones y estrategias para promover los procesos de participación del IDPYBA, adicional a lo anterior, se avanzó en el diseño de la matriz para sistematizar los pactos programados para la vigencia.

En el mes de febrero se logró un pacto en Puente Aranda, llevando los servicios y programas de protección y bienestar animal a las comunidades con quienes se pactaron los compromisos.

En el mes de marzo se lograron dos pactos en Suba, llevando los servicios y programas de protección y bienestar animal a las comunidades con quienes se pactaron los compromisos.

En el mes de abril se logró un pacto en Engativá, llevando los servicios y programas de protección y bienestar animal a las comunidades con quienes se pactaron los compromisos.

Meta 6: Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

Con corte a abril de 2024, de manera acumulada se reportan 04 alianzas interinstitucionales con:

1. Escuela Superior de Administración Pública ESAP que tiene por objetivo realizar un seminario profesoral con 8 sesiones durante el primer semestre de 2024 articulando la administración pública y la protección animal.

2. Alianzas con la UNAD

3. Alianza con la Universidad Sergio Arboleda: Se encuentran en revisión los documentos, como actores estratégicos e identificación de las necesidades con el fin de realizar el documento de Propuesta para el Voluntariado organizacional.

4. Alianza con la emisora LA KALLE, que tiene por objetivo realizar formaciones y acciones en bienestar animal que permitan fortalecer las actividades enfocadas a la protección

7.6 ACUMULADO CUATRIENIO

META PLAN DE DESARROLLO	Programado	Ejecutado	% Ejecución
160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	60.000	59.667	99,45%
257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	100%	97.81%	97.81%
258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.	1	0,98	98%
259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.	100%	16.70%	16.70%
260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	60.000	59.787	99.65%
261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.	356.000	211.207	59.33%
505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	1	0.9773	97,73%
540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.	100%	94.06%	94,06%

7 OBRAS PÚBLICAS

Con base en Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación, el cual en su artículo 32 establece que: “Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago...”. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA no ha tenido ni cuenta con obras publicas culminadas o en ejecución, toda vez que no cuenta con sedes propias sino en arrendamiento o comodato.

8 CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la naturaleza jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, el régimen jurídico de contratación aplicable es el consagrado en la Ley 80 de 1993, incluyendo sus reformas, modificaciones o adiciones, sus decretos reglamentarios, así como las disposiciones civiles y comerciales que sean aplicables, los lineamientos, guías, circulares y/o Manuales adoptados mediante acto administrativo expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual.

Con el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción y Plan de Contratación y Compras, la Subdirección de Gestión Corporativa, desde el grupo contractual realiza apoyo a las diferentes áreas misionales para el cumplimiento de la misión del Instituto en pro de la materialización de proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el Distrito y en el alcance de las metas propuestas y el cumplimiento de los principios de la función pública.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

Durante el cuatrienio y hasta el 30 de abril de 2024, se cumplió al 100% los requerimientos solicitados por las diferentes áreas de la entidad, entes de control, entidades públicas, ciudadanía en general, por lo anterior, durante este período no se presentó ningún retraso para el cumplimiento de la meta en materia de contratación, logrando un buen manejo de los recurso públicos frente a la adquisición de bienes y servicios que de manera oportuna beneficia a la ciudadanía en la atención prioritaria de animales de compañía cumpliendo el Instituto su misionalidad. A continuación, se relacionan los contratos suscritos:

Tabla 59. Contratación por modalidad

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023		2024	
	No.	Valor Total								
Acuerdo marco de precios	3	\$ 469.063.553	17	\$ 113.841.950	18	\$ 1.341.530.961	13	\$ 2.222.357.221	2	\$ 1.415.000.000
Concurso de Méritos	0	0	1	\$ 386.327.788	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	517	\$ 10.097.390.726	349	\$ 9.275.881.344	433	\$ 13.951.623.418	305	\$ 11.798.065.596	329	\$ 3.873.916.690
Contratación directa (Convenios)	2	\$ 928.227.900	10	\$ 411.749.342	5	\$ 81.330.000	3	\$ 201.866.200	0	\$ 0
Contratación directa (otros)	3	\$ 557.888.934	5	\$ 2.046.433.082	4	\$ 1.619.267.930	4	\$ 2.767.362.759	0	\$ 0
Licitación Pública	3	\$ 1.689.808.880	7	\$ 6.850.000.054	6	\$ 8.791.953.172	3	\$ 4.103.122.250	1	\$ 1.310.640.000
Mínima Cuantía	16	\$ 198.181.316	12	\$ 179.454.237	10	\$ 107.648.501	13	\$ 279.336.004	3	\$ 66.107.580
Selección abreviada	0	0	0	\$ 0	0	\$ 0	2	\$ 1.061.085.425	0	\$ 0
Selección Abreviada - Menor Cuantía	1	\$ 168.035.079	5	\$ 1.360.977.377	1	\$ 76.212.004	1	\$ 104.243.243	0	\$ 0
Selección abreviada - Subasta Inversa	7	\$ 1.862.852.156	10	\$ 3.218.310.657	5	\$ 1.178.788.763	3	\$ 321.328.917	0	\$ 0
TOTAL GENERAL	552	\$15.971.448.544	416	\$23.842.975.831	482	\$27.148.354.749	347	\$22.858.767.615	335	\$ 6.665.664.270

Fuente: Bases de datos de la Subdirección de Gestión Corporativa a 30 de abril de 2024

Logros:

- Se generó estrategias de abastecimiento estratégico agrupando bienes o servicios de características técnicas comunes de varios proyectos de inversión en una sola adquisición.
- Se consolidó un Plan de Adquisiciones verificando su coherencia con los propósitos, programas, proyectos, metas de resultados del Plan de Desarrollo Distrital, y se realizaron los ajustes y actualizaciones requeridas por las dependencias de la entidad, verificando la consistencia de la información con los objetivos, metas, actividades, tipos de gasto, conceptos de gasto, apropiaciones presupuestales.
- Se fortaleció a través de constantes actualizaciones los procedimientos de la gestión contractual, garantizando unos procesos ajustados a la normatividad vigente y al contexto nacional y local.
- El Instituto, en cumplimiento de medidas para la prevención de daño, cumplió a cabalidad los plazos previstos en el cronograma de los procesos de selección, análisis de riesgos

asociados a todas las etapas de la contratación y la especificidad técnicas con el fin del cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

- Capacitaciones en materia de contratación y supervisión de contratos, así como la actualización constante a los funcionarios que cumplen la función de supervisión y apoyo a la supervisión.
- Constante divulgación a través de canales internos sobre temas de relevancia en buenas prácticas contractuales dirigidos a todos los colaboradores de la Entidad.

Descripción de incumplimientos, sanciones y demás acciones similares.

En la vigencia 2022, mediante Resolución 681 de 2022 se declaró el INCUMPLIMIENTO parcial y definitivo del Contrato de Prestación de Servicios No. 131 DE 2022, suscrito entre INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y el SEÑOR ROBINSON VELASCO BELLO, por las razones, argumentos y pruebas expuestas, como consecuencia de la declaratoria y en firme el acto administrativo se ordenó la efectividad y pago de la cláusula de penal pecuniaria prevista en la estipulación contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 131 DE 2022, suscrito entre, INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y EL SEÑOR ROBINSON VELASCO BELLO por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS (\$231.040 MCTE) suma que se canceló debidamente.

En la vigencia 2024, se declararon 2 (dos) incumplimientos parciales y definitivo de las contratistas JULIE MARIANA LOPEZ Y LAURA LARROTA de los contratos 068-2023 y 293 de 2023 respectivamente por las razones, argumentos y pruebas expuestas, como consecuencia de la declaratoria y en firme el acto administrativo se ordenó la efectividad y pago de la cláusula de penal pecuniaria prevista en la estipulación contractual. De conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, una vez ejecutoriada la Resolución se envió copia de esta a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Decreto Ley 019 de 2012. - Anexo Resoluciones

9 REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Se adjunta el listado maestro de documentos del Instituto actualizado y el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto.

10 ANEXOS

RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTO

Estado de Resultados Diciembre 2020.pdf

Estado de Situación Financiera Diciembre 2020.pdf

NOTAS_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_A_31_DIC_2020_IDPYBA_2020.pdf

Estado_de_Resultados_Diciembre_2021.pdf

Estado_de_Situación_Financiera_Diciembre_2021.PDF
NOTAS_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_IDPYBA_2021.pdf
Estado_de_resultados_diciembre_2022.pdf
Estado_de_situacion_financiera_diciembre_2022.pdf
NOTAS_A_LOS_ESTADOS_FINANCIEROS_IDPYBA_2022.pdf
Estado_de_resultados_septiembre_2023.pdf
Estado_de_situacion_financiera_septiembre_2023.pdf
RESPUESTA Ley 951 de 2005.zip

CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN IDPYBA 2020 – 2024
Resolución 681 del 06 de diciembre de 2022 - Actuación Sancionatoria
SEGUIMIENTO LIQUIDACIONES 2020 – 2024

GESTIÓN AMBIENTAL

LOGROS AMBIENTALES
PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGIA
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
PROGRAMA PRACTICAS SOSTENIBLES

RECURSOS FÍSICOS

R.F CONTRATOS TRANSVERSALES
R.F. VALOR DE LOS INVENTARIOS POR AÑO

SISTEMAS

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN

REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

PE01-PR01-F07 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS

PROYECTOS

EJECUCIÓN POR META PROYECTO A 30-ABRIL-2024

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

CONTRATACION IDPYBA 2020 - 2024 INFORME LEY 951 2005